

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

2022

Tomo 7

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

ÍNDICE

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO	5
1.1. Entorno exterior.....	7
1.2. Economía española	15
1.3. Economía asturiana	33
2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO	67
3. PRESUPUESTO DE INGRESOS	81
3.1. Resumen por capítulos del Presupuesto Consolidado de Ingresos	83
3.2. Ingresos del Principado de Asturias.....	87
3.2.1. Análisis General	89
3.2.2. Ingresos procedentes de la Unión Europea	107
3.3. Beneficios Fiscales	115
4. PRESUPUESTO DE GASTOS	129
4.1. Estructura económica	131
4.1.1. Detalle de la estructura económica.....	133
4.1.2. Análisis económico del Presupuesto de Gastos	137
4.2. Estructura funcional	165
4.2.1. Detalle de la estructura funcional.....	167
4.2.2. Análisis funcional del Presupuesto de Gastos	171
4.2.3. Detalle el presupuesto por programa	183
4.3. Estructura orgánica	187
4.3.1. Detalle de la estructura orgánica.....	191
4.4. Presupuesto de gastos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	197
4.5. Presupuesto de gastos cofinanciados por Fondos Mineros	203
4.6. El reto demográfico en el presupuesto de gastos.....	209

5. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO	217
6. ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA	223
6.1. Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	227
6.2. Empresas Públicas	237
7. CONSORCIOS	247
7.1. Introducción.....	249
7.2. Consorcio Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias.....	253
7.3. Consorcio Gestión Residuos Sólidos en Asturias	257
7.4. Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos.....	261
7.5. Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa	265
8. INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	269

1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO

1.1. Entorno exterior

La economía mundial en el último año

La evolución económica en todos los ámbitos se ha visto marcada en los dos últimos años por la irrupción y evolución de la pandemia provocada por la COVID-19 lo que supuso, con carácter general, una inversión de la tendencia positiva que se venía observando en los ejercicios previos.

Es por ello que la economía mundial experimentó una recesión significativa durante el 2020. En concreto, y según las estimaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), incluidas en el Informe sobre las Perspectivas de la economía mundial de octubre de 2021, la actividad económica mundial sufrió en 2020 una desaceleración del 3,1%, dato global que oculta importantes diferencias entre territorios.

El impacto de la pandemia en términos económicos ha sido especialmente relevante en las economías avanzadas, alcanzado una reducción media del 4,5% entre 2019 y 2020, lo que supone duplicar las caídas experimentadas por las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Dentro de las economías avanzadas, destaca el mal comportamiento de la economía en Europa. En concreto, la economía del Reino Unido sufrió una de las mayores desaceleraciones, con una tasa de reducción del 9,8%, variación que probablemente se haya visto afectada, no sólo por el impacto de la pandemia, sino también como consecuencia del Brexit. En esta misma línea, se han producido importantes caídas en los países de la zona euro que en 2020 obtuvieron una tasa del -6,3%. Entre ellos, destacan los comportamientos desfavorables de países como España, Italia o Francia que experimentaron descensos superiores al 8%. En el caso de Alemania la reducción de la economía fue del 4,6%, más favorable a la media de la zona euro.

Por su parte, el impacto de la pandemia en los países avanzados de Norteamérica fue inferior al observado en Europa, en concreto, la economía estadounidense experimentó una caída del 3,4%, una de las más bajas de las economías avanzadas, situándose en tasas muy próximas a la media mundial.

Como se ha indicado, las economías de mercados emergentes y en desarrollo a pesar de la tendencia negativa experimentaron una menor recesión con una tasa del -2,1% en el ejercicio 2020. Un dato atípico, y que afecta a esta media de manera especialmente relevante, fue el de la economía China que, a pesar de haber sido el primer país donde se dejaron sentir los efectos de la pandemia, con posterioridad obtuvo mejores datos sanitarios, todo ello favoreció que a cierre del ejercicio 2020 experimentase un crecimiento económico del 2,3%. El buen comportamiento de su sector exterior así como la evolución del sector inmobiliario permitieron a esta gran economía mantener una tendencia positiva.

Por último, siguiendo la tónica general, los países de economías emergentes y en desarrollo de Europa experimentaron un descenso del 2%. A diferencia de lo sucedido con las economías avanzadas, dentro de este grupo, el impacto de la pandemia fue especialmente intenso en los países de América Latina y el Caribe donde la reducción media alcanzó el 7%.

Perspectivas de crecimiento mundial

La evolución económica durante 2021 ha estado ligada a la evolución de los datos sanitarios, así, frente a un tímido inicio de ejercicio, todavía con fuertes restricciones, conforme ha ido avanzando el proceso de vacunación y se han ido poniendo en marcha políticas de apoyo al desarrollo de actividades económicas, se ha ido observando una paulatina recuperación de los datos económicos, los cuales en el período estival resultaron especialmente positivos, situándose en niveles similares a los de 2019. No obstante, con la llegada del período invernal en Europa han ido empeorando los datos sanitarios lo que nuevamente supone un importante riesgo para la recuperación.

Adicionalmente, han aparecido nuevos riesgos exógenos que han provocado una tendencia inflacionista, especialmente en el ámbito energético, y la escasez de materias primas, aspectos que suponen nuevas incertidumbres de futuro (desaceleración en el crecimiento del empleo, inflación creciente, inseguridad alimentaria, reveses en la acumulación de capital humano y cambio climático, entre otros).

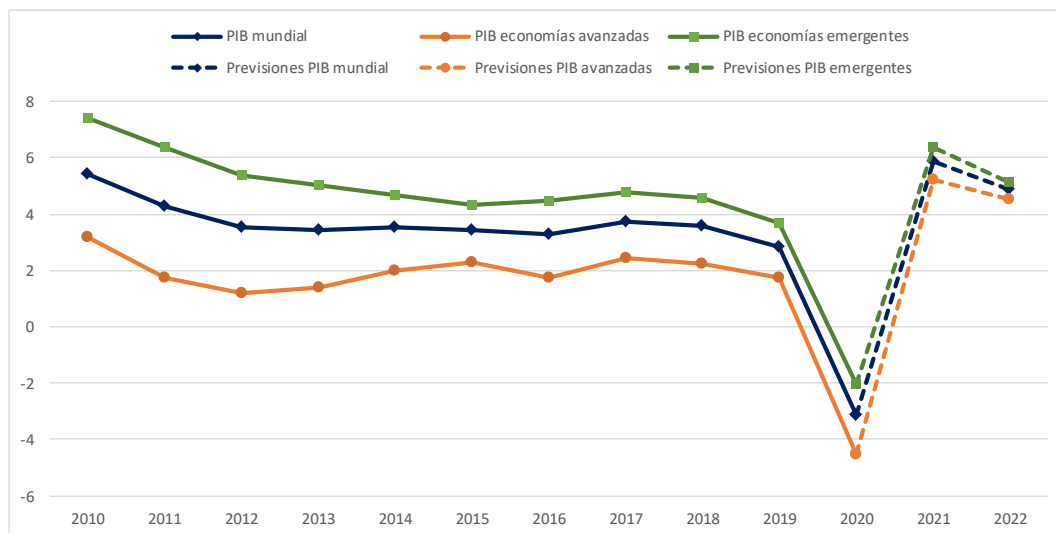
A pesar de ello, y teniendo en cuenta el importante retroceso del ejercicio previo, para 2021 se proyecta que la economía mundial crezca un 5,9%, tendencia positiva que se espera continúe en 2022 (+4,9%).

Entre las economías avanzadas las previsiones globales difieren sustancialmente de unos países a otros. Destaca en particular el buen comportamiento previsto para el Reino Unido, con una tasa de crecimiento esperada del 6,8%. Igualmente, se esperan buenos resultados para la economía estadounidense con una tasa de crecimiento prevista del 6% en 2021. Para la zona euro se proyecta un crecimiento también positivo, aunque ligeramente inferior, en concreto, la tasa media de crecimiento entre 2020 y 2021 se estima en el 5%. Dentro de la eurozona, y en gran medida consecuencia de la puesta en marcha del instrumento de Recuperación, Transformación y Resiliencia, destaca la buena evolución de Francia (6,3 %), Italia (5,8%) y España (5,7%). Por el contrario, Alemania experimentaría un crecimiento claramente inferior a la media (3,1%), evolución que parece vinculada a la marcha del sector de las manufacturas. Igualmente, se espera un comportamiento inferior a la media por parte de la economía de Japón (2,4%), tasa que parece provocada por la negativa evolución de los datos sanitarios en los últimos meses.

Al igual que ya sucediera en 2020, las previsiones de 2021 reflejan un peor comportamiento de las economías avanzadas, con una tasa de crecimiento ligeramente inferior a la media (5,2%) frente a una tasa del 6,4% esperada para las economías de mercados emergentes y en desarrollo, áreas que con carácter general exportan materias primas.

Dentro de las economías de mercados emergentes destacan los datos de India, donde se prevé un crecimiento del 9,5% para el presente ejercicio, y China, donde a pesar de un repliegue en la inversión pública, se proyecta una tasa de crecimiento del 8%. Por su parte, para las economías emergentes y en desarrollo de Europa se espera una tasa de variación del 6%, apreciándose una demanda interna vigorosa. En las economías emergentes del África Subsahariana, América Latina y el Caribe, Oriente Medio y Asia Central, se esperan tasas de crecimiento positivo estables gracias al buen comportamiento de la exportación de materias primas. Por último, las perspectivas de crecimiento del grupo de los países en desarrollo de bajo ingreso se sitúan en el 3%, tasa que encuentra su justificación en la negativa y lenta evolución de la vacunación.

Gráfico 1.- Variación anual en volumen de PIB (%), por grupos de países (2010-2020) y previsiones 2021-2022



Fuente: FMI

Como se ha indicado, para el ejercicio 2022 se espera continúe la tendencia positiva, si bien el crecimiento se espera menos intenso al observado en el presente ejercicio. Los principales riesgos para esta evolución tienen origen en la posible aparición de variantes más agresivas del virus antes de alcanzar un nivel generalizado de vacunación. Igualmente, se observa una tendencia inflacionista generalizada por la escasez de materias primas y la limitada oferta de productos energéticos.

Cuadro 1
Indicadores económicos internacionales
(Variación porcentual anual)

	2020	Proyecciones actuales	
		2021	2022
Producto mundial	-3,1	5,9	4,9
Economías avanzadas	-4,5	5,2	4,5
Estados Unidos	-3,4	6,0	5,2
Zona Euro	-6,3	5,0	4,3
Alemania	-4,6	3,1	4,6
Francia	-8,0	6,3	3,9
Italia	-8,9	5,8	4,2
España	-10,8	5,7	6,4
Japón	-4,6	2,4	3,2
Reino Unido	-9,8	6,8	5,0
Canadá	-5,3	5,7	4,9
Otras economías avanzadas ¹	-1,9	4,6	3,7
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	-2,1	6,4	5,1
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	-2,0	6,0	3,6
Rusia	-3,0	4,7	2,9
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	-0,8	7,2	6,3
China	2,3	8,0	5,6
India ²	-7,3	9,5	8,5
ASEAN-5 ³	-3,4	2,9	5,8
América Latina y el Caribe	-7,0	6,3	3,0
Brasil	-8,3	6,2	4,0
México	-0,3	-9,0	3,5
Oriente Medio y Asia central	-2,8	4,1	3,0
Arabia Saudi	-4,1	2,8	4,8
África subsahariana	-1,7	3,7	3,8
Nigeria	-1,8	2,6	2,7
Sudáfrica	-6,4	5,0	2,2
Partidas informativas			
Unión Europea	-5,9	5,1	4,4
Países en desarrollo de bajo ingreso	0,1	3,0	5,3
Oriente Medio y Norte de África	-3,2	4,1	3,2
Crecimiento mundial s/ tipos de cambio de mercado	-3,5	5,7	4,7
Volumen de comercio mundial (bienes y servicios)	-8,2	9,7	6,7
Importaciones			
Economías avanzadas	-9,0	9,0	7,3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	-8,0	12,1	7,1
Exportaciones			
Economías avanzadas	-9,4	8,0	6,6
Economías de mercados emergentes y en desarrollo	-5,2	11,6	5,8
Precios de las materias primas (dólares EEUU)			
Petróleo ⁴	-32,7	59,1	-1,8
No combustibles (promedio basado en ponderaciones de la exportación mundial de materias primas)	6,7	26,7	-0,9
Precios al consumidor			
Economías avanzadas	0,7	2,8	2,3
Economías de mercados emergentes y en desarrollo ⁵	5,1	5,5	4,9

¹ Excluidos el G-7 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y el Reino Unido) y los países de la zona del euro.

² En el caso de India, los datos y proyecciones están basados en el ejercicio fiscal, y el PIB de 2011 en adelante se basa en el PIB a precios de mercado utilizando como año base el ejercicio 2011/12.

³ Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia y Vietnam.

⁴ Promedio simple de los precios de las variedades de crudo U.K. Brent, Dubai Fateh y West Texas Intermediate. El precio promedio del petróleo fue USD 641,29 el barril en 2020; el precio supuesto con base en los mercados de futuros es USD 65,68 en 2021 y USD 64,52 en 2022.

⁵ Excluido Venezuela

Fuente: FMI. Perspectivas de la Economía Mundial, Octubre 2021

Cuadro 2
Tipos de interés interbancario a 3 meses.
Medias trimestrales. Porcentajes

	<u>UEM</u> Euro	<u>Reino Unido</u> Libra esterlina	<u>EEUU</u> Dólar	<u>Japón</u> Yen
Año 2013				
Primer trimestre	0,21	0,51	0,35	0,06
Segundo trimestre	0,21	0,51	0,32	0,06
Tercer trimestre	0,22	0,51	0,25	0,06
Cuarto trimestre	0,24	0,52	0,19	0,06
Año 2014				
Primer trimestre	0,30	0,52	0,19	0,08
Segundo trimestre	0,30	0,53	0,20	0,05
Tercer trimestre	0,16	0,56	0,25	0,07
Cuarto trimestre	0,08	0,56	0,23	0,06
Año 2015				
Primer trimestre	0,05	0,56	0,32	0,06
Segundo trimestre	-0,01	0,57	0,29	0,06
Tercer trimestre	-0,03	0,59	0,40	0,06
Cuarto trimestre	-0,09	0,58	0,62	0,06
Año 2016				
Primer trimestre	-0,19	0,59	0,71	0,01
Segundo trimestre	-0,26	0,58	0,76	-0,35
Tercer trimestre	-0,30	0,43	0,84	-0,68
Cuarto trimestre	-0,31	0,39	0,88	-0,71
Año 2017				
Primer trimestre	-0,33	0,36	1,00	-0,46
Segundo trimestre	-0,33	0,31	1,15	-0,29
Tercer trimestre	-0,33	0,29	1,27	-0,33
Cuarto trimestre	-0,33	0,47	1,42	-0,50
Año 2018				
Primer trimestre	-0,33	0,56	1,90	-0,38
Segundo trimestre	-0,33	0,68	2,29	-0,14
Tercer trimestre	-0,32	0,79	2,29	-0,19
Cuarto trimestre	-0,32	0,86	2,58	-0,56
Año 2019				
Primer trimestre	-0,31	0,88	2,61	-0,29
Segundo trimestre	-0,32	0,80	2,42	-0,32
Tercer trimestre	-0,40	0,77	2,10	-0,37
Cuarto trimestre	-0,40	0,77	1,83	-0,54
Año 2020				
Primer trimestre	-0,41	0,67	1,42	-0,32
Segundo trimestre	-0,30	0,39	0,36	-0,22
Tercer trimestre	-0,43	0,12	0,09	-0,25
Cuarto trimestre	-0,51	0,05	0,09	-0,25
Año 2021				
Primer trimestre	-0,54	0,05	0,10	-0,25
Segundo trimestre	-0,54	0,08	0,07	-0,30
Tercer trimestre	-0,55	0,07	0,07	-0,25

Fuente: Banco de España

Cuadro 3
Precios de las materias primas en los mercados internacionales

		%		%		%		%		%		%		%
	2015	15/14	2016	16/15	2017	17/16	2018	18/17	2019	19/18	2020	20/19	2021*	21/20
Indice "The Economist" (dolares)														
Base 2000=100														
Alimentos	156,4	-15,8	155,6	-0,5	151,6	-2,6	149,1	-1,6	132,0	-11,5	102,8	-22,1	129,9	34,5
Productos industriales	116,1	-18,8	115,0	-0,9	137,5	19,6	142,4	3,5	127,8	-10,3	130,1	1,8	205,3	61,4
Petroleo Brent (\$/barril)	52,1	-47,6	43,3	-16,9	54,3	25,3	71,0	30,8	64,9	-8,6	41,4	-36,1	69,7	72,2

* Media enero-octubre

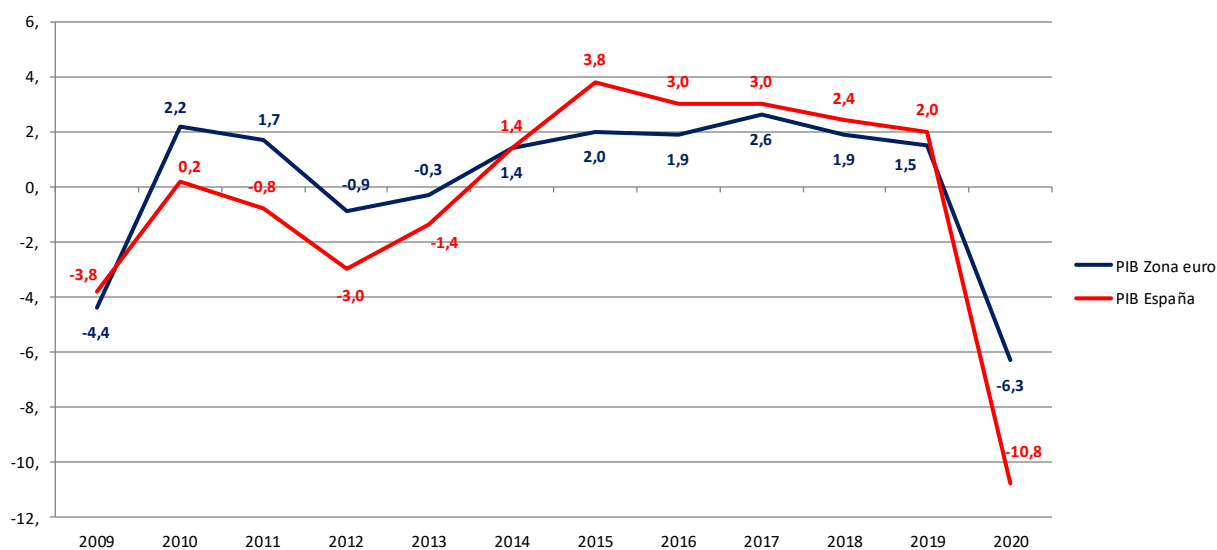
Fuentes: The Economist, FMI, BCE y BE.

1.2. Economía española

Introducción

Tal y como se ha señalado a nivel internacional, el año 2020 ha estado marcado por la pandemia provocada por la COVID-19, lo que ha supuesto un colapso sin precedentes en la evolución económica de nuestro país. Según los últimos datos publicados por el INE relativos al avance de la Contabilidad Nacional Anual de España, el PIB nacional descendió un 10,8% en 2020 con respecto al ejercicio previo.

Gráfico 2.- Variación anual en volumen de PIB (%). 2009-2020



Fuente: Eurostat

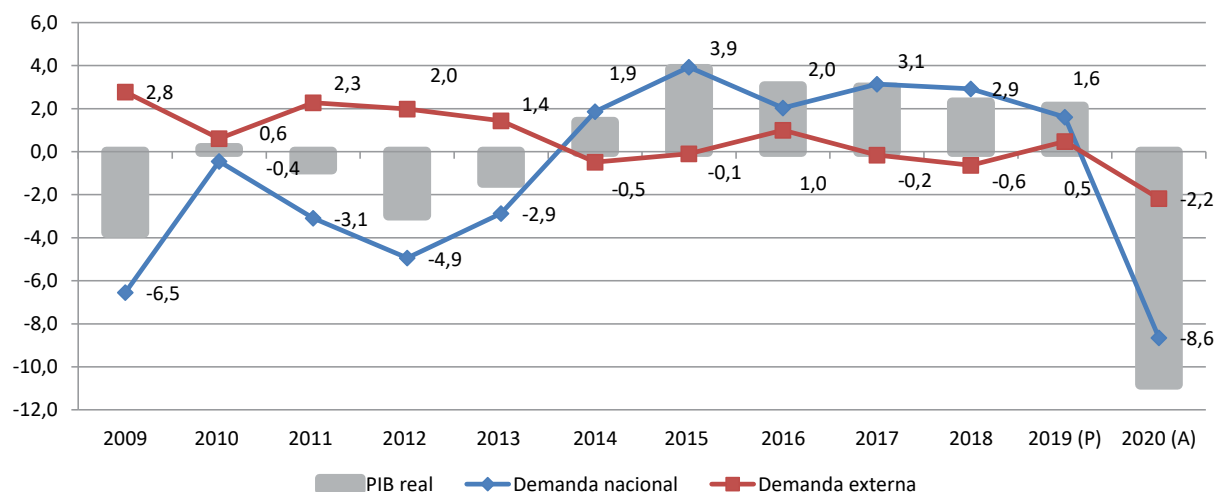
Este resultado negativo supone una brusca ruptura de la tendencia positiva que se venía observando en los seis años anteriores: 1,4% en 2014, 3,8% en 2015, 3% en 2016, 3% en 2017, 2,3% en 2018 y 2,1% en 2019.

Producto interior: actividad y demanda

Entrando a analizar los resultados de 2020, se observa como los resultados negativos se originan tanto en la demanda nacional como en la externa. La aportación de la demanda nacional fue claramente negativa (-8,6 puntos), por su parte, la demanda externa tuvo un comportamiento algo mejor, aunque también de carácter negativo (-2,2%).

Si se analiza la demanda nacional por componentes, se observa un impacto especialmente negativo en lo que respecta a la formación bruta de capital, con un descenso del 11,4%. Igualmente, la variación interanual en volumen del gasto en consumo final se redujo un 8,2%. En concreto, el gasto en consumo final de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) se redujo un 12%, mientras el comportamiento del gasto en consumo final de las Administraciones Públicas fue bastante más favorable (3,3%), variación que se vio afectada por el incremento de los gastos vinculados a la pandemia.

En lo que respecta a la demanda externa, a lo largo del ejercicio 2020 las exportaciones experimentaron un fuerte retroceso (-20,1%). La evolución de las importaciones fue bastante similar, con una reducción con respecto al ejercicio previo 15,2%.

Gráfico 3.- Demanda nacional y externa. Aportación al crecimiento interanual en volumen del PIB. 2009-2020

Fuente: INE

Mercado de trabajo

Al igual que se ha comentado en relación con la evolución económica, en 2020 el mercado laboral experimentó un importante retroceso tras seis años consecutivos de creación de empleo. Así, de acuerdo con los datos de Contabilidad Nacional, en 2020 España contaba con 19,5 millones de puestos de empleo total, lo que supone un decrecimiento interanual del 4,1%. El descenso de empleo fue especialmente intenso en el sector agrario (-7,8%) seguido de la industria (-5,6%), los servicios (-4,0%) y finalmente la construcción (-0,9%).

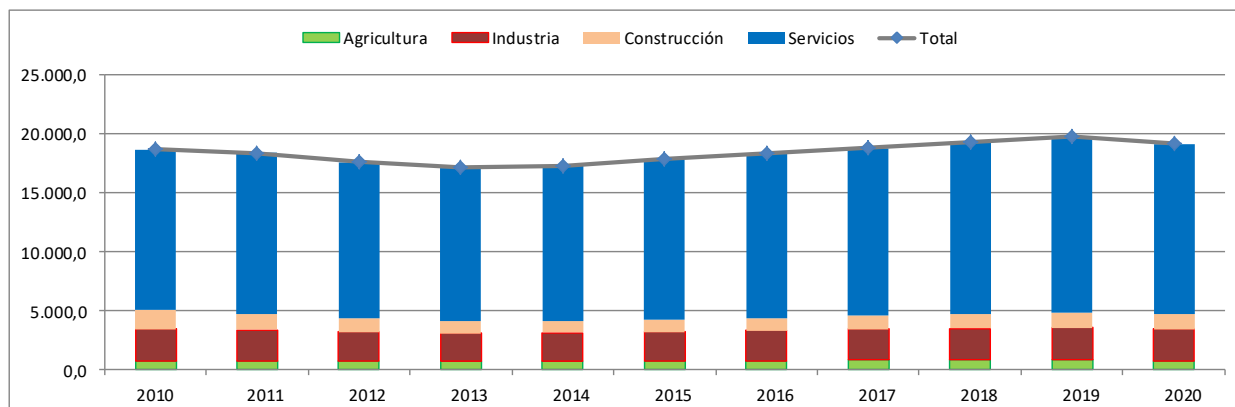
En cuanto a la EPA, el número de activos descendió un 1,3% en 2020, alcanzando un total de 22,7 millones de activos. La tasa de paro cerró el año en el 15,5% lejos del registro de la zona euro, que en 2020 sí situó en el 7,8%.

Por su parte, el número de ocupados ascendió a 19,2 millones en media anual, un 2,9% menos que en 2019. En consonancia con los datos de la Contabilidad Nacional, el retroceso en el empleo tuvo lugar en todos los sectores: agricultura (-4,0%), industria (-2,3%), construcción (-2,6%) y servicios (-3,0%).

Para finalizar, el número de parados se situó en 3,5 millones, un 8,7% más que en el año anterior.

Estos resultados resultan coherentes con un ejercicio en que por motivos sanitarios, numerosas actividades estuvieron sometidas a importantes restricciones que afectaron de manera especial a los servicios.

El siguiente gráfico recoge la tendencia en materia de empleo durante los 10 últimos años.

Gráfico 4.- Ocupados por sector económico (miles de personas). 2010-2020

Fuente: EPA, INE.

Si atendemos a la información que ofrecen los registros laborales, relativa al paro registrado y afiliación a la Seguridad Social, las conclusiones son similares. Así, en 2020 la afiliación descendió en 396.507 personas, lo que supone un descenso del 2,1%, mientras que el número de parados aumentó en 561.073 personas (un 17,8% más que el año anterior), rompiéndose con ello la tendencia positiva que venía observándose desde 2014.

En resumen, y como consecuencia de la evolución de la pandemia, el mercado de trabajo, tanto si atendemos a los datos de la EPA como si lo hacemos a los de los registros administrativos, evolucionó de forma muy desfavorable. Adicionalmente, persiste el problema de la dualidad del mercado de trabajo español, de hecho el 90,3% de los contratos firmados en España en 2020 fueron temporales.

Precios

Al igual que sucede con el resto de indicadores económicos, el comportamiento de la inflación a lo largo del último ejercicio ha estado muy condicionado por el impacto de la pandemia. El Índice de Precios de Consumo (IPC) descendió en media anual el 0,3%, lo que supuso la primera caída de precios de los últimos cuatro años. Esta reducción viene originada por todos los componentes del índice, si bien resulta especialmente intensa en lo relativo a la energía. Esta tendencia difiere de la observada en los países de nuestro entorno, así la inflación en la Unión Europea y en la Eurozona alcanzó en el año 2020 tasas del 0,7% y 0,2%, respectivamente.

Por su parte, la inflación subyacente permaneció la primera mitad del año 2020 en tasas próximas al 1% mientras que en la segunda mitad del año se fue reduciendo hasta cerrar el año en el 0,1%, nueve décimas menos que en diciembre de 2019.

El descenso en el nivel de precios en nuestro país pone de manifiesto la debilidad de la demanda y la fuerte caída de los precios de muchas materias primas. En concreto, las restricciones a los desplazamientos y cierres provocaron una fuerte disminución de la demanda y un descenso acusado de los precios del petróleo en la primera mitad del año.

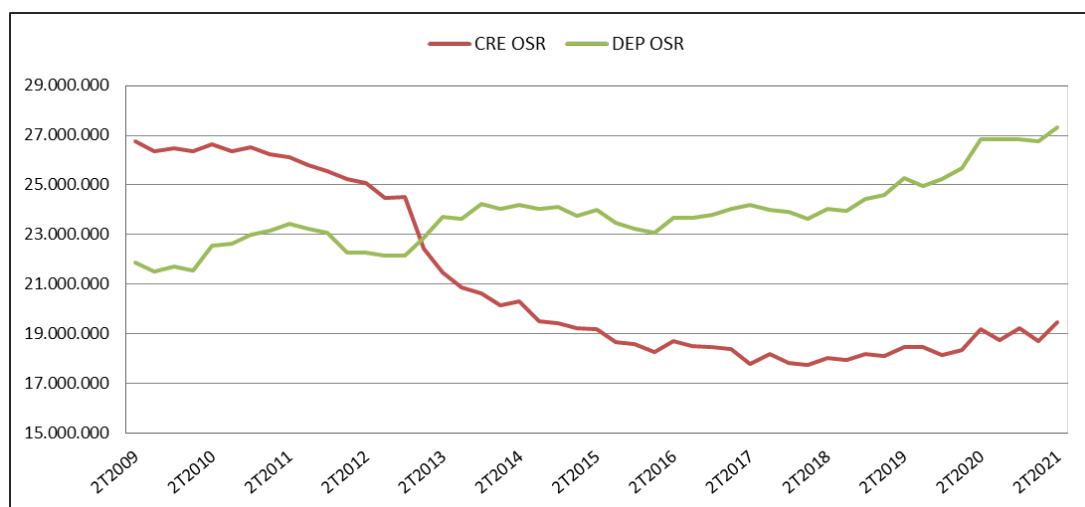
Condiciones monetarias y financieras

Al igual que venía realizando en ejercicios previos, el Banco Central Europeo (BCE) ha definido su política con el fin de mantener unas condiciones de financiación favorables. En primer lugar, se puso en marcha una política de compra de activos en el marco del programa de compras de emergencia pandémica (PEPP). Igualmente, se continuó con el marco de compra de activos (APP), se llevaron a cabo políticas de reinversión y se incentivó la

financiación a más largo plazo. Con ello el BCE ha logrado mantener la estabilidad en los precios a pesar del shock provocado por el impacto de la pandemia.

Por su parte, en lo que respecta a la economía real, en el segundo trimestre del año 2021 (último dato disponible) se observa un aumento de los créditos así como de los niveles de endeudamiento. En lo que respecta a los activos, también se ha producido un repunte, probablemente con origen en la situación de incertidumbre actual, lo que también ha provocado un fuerte aumento de los depósitos.

Gráfico 5.- Créditos y Depósitos (Otros Sectores Residentes). Millones de euros. 2T2009-2T2021



Fuente: Banco de España

Políticas Económicas

España cerró el ejercicio 2020 con un déficit del 10,95% frente al 2,9% del ejercicio previo, lo que nos sitúa en niveles similares a los de 2009 (-11,28%). Por su parte, la ratio deuda/PIB se situó en el 120% (en 2019 había sido del 95,5%). El máximo histórico alcanzado en 2014 había sido del 100,7%. Ambos parámetros ponen de manifiesto una vez más el impacto de la pandemia en las finanzas públicas.

Varias son las medidas puestas en marcha por parte de la Comisión Europea con el fin de sentar las bases para la recuperación económica. En primer lugar, se han mantenido en suspenso las reglas de estabilidad, lo que permite el desarrollo de políticas presupuestarias expansivas en todos los Estados miembros de la zona del euro a lo largo de 2021 y 2022.

Igualmente, se ha definido la iniciativa Next Generation EU, y, en particular, el denominado Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que proporcionando ayuda financiera a los Estados Miembros con el fin de garantizar una recuperación sostenible, integradora y equitativa.

Todo ello, ha permitido, a las distintas Administraciones Públicas la puesta en marcha de programas de ayudas directas y avales públicos dentro del denominado Marco Temporal extraordinario, aspectos que resultan fundamentales para garantizar la liquidez de las empresas y las inversiones de futuro.

Como resultado de este conjunto de políticas, las últimas previsiones de crecimiento del Gobierno de España para el periodo 2021 y 2022 se sitúan en el 6,5% y el 7%, respectivamente. En el mismo sentido, se prevé que la tasa de paro alcance en 2021 un porcentaje del 15,2% y que continúe descendiendo hasta el 14,1% en 2022.

Por su parte, se prevé que el déficit de las Administraciones Públicas se sitúe en 2021 en el 8,4% del PIB, lo que supondría una reducción de 2,6 puntos con respecto al resultado de 2020. Por el contrario, el Gobierno prevé que la deuda se sitúe al cierre de 2021 en el entorno del 122,8% (En 2019 la deuda se situaba en el 95,5% y en 2020 en el 120,0%).

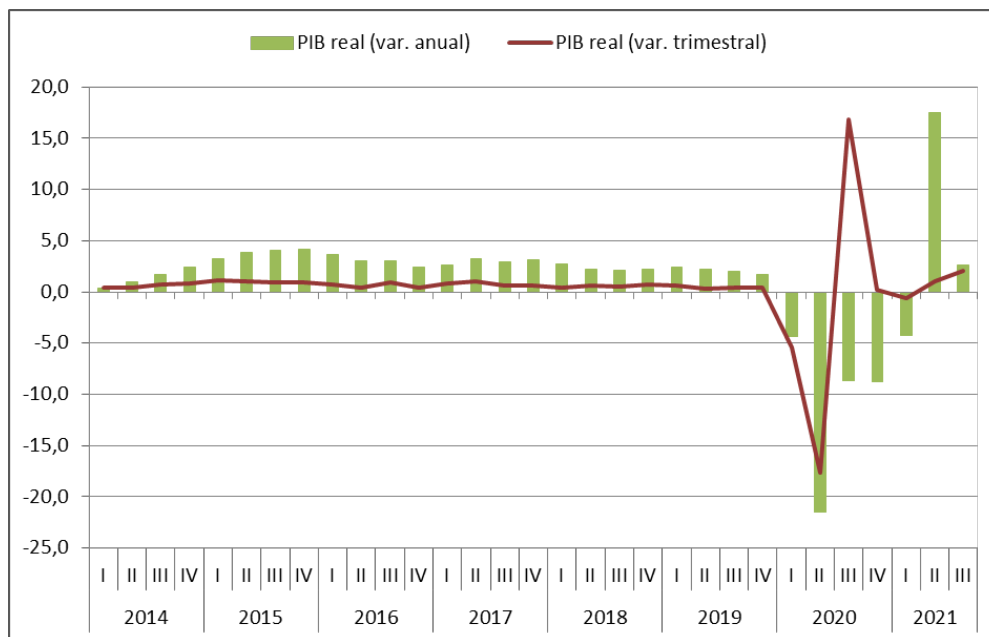
Situación actual y perspectivas de futuro

El impacto sobre la coyuntura económica de las medidas adoptadas para combatir los efectos de la pandemia tanto sobre la salud pública como sobre la actividad económica y el empleo, han planteado un gran desafío. A ello se sumaron otros impactos puntuales como los derivados de la climatología adversa (tormenta Filomena) o la erupción del volcán de la Palma.

A medida que se han ido desarrollando las campañas de vacunación se ha ido levantando las restricciones de manera paulatina. Ello ha permitido una recuperación de la economía en la segunda parte del ejercicio 2020, y de manera particular a lo largo del período estival. Especialmente relevante han sido la recuperación del gasto privado y del turismo nacional. No obstante, las perspectivas a corto y medio plazo se ven supeditadas a diversos factores: la evolución de la pandemia, el ritmo al que la oferta se ajuste al rápido cambio de la demanda una vez reabierto la economía y la tendencia inflacionistas y de escasez de materias primas que viene observándose en los últimos meses.

Fruto de todo lo anterior, el PIB generado por la economía española, medido en términos de volumen encadenado con referencia en el año 2015, registró una variación intertrimestral del 2,0% en el tercer trimestre de 2021. Esta tasa es nueve décimas superior a la observada en el segundo trimestre. Destaca en particular el buen comportamiento de las ramas de actividades artísticas, recreativas y otros servicios así como del comercio, el transporte y la hostelería.

Desde la perspectiva de la demanda, el gasto en consumo final se incrementó un 1,6% respecto al mismo trimestre de 2020. Las exportaciones de bienes y servicios presentaron una variación del 13,7% respecto al tercer trimestre de 2020. En el mismo sentido, las importaciones de bienes y servicios se incrementaron un 10,2% respecto al mismo trimestre del año anterior.

Gráfico 6.-Tasas de variación interanual e intertrimestral en volumen de PIB (%).

Fuente: INE

Desde la perspectiva de la oferta, en el tercer trimestre del año 2021 las ramas industriales anotaron un aumento del 0,4%, siendo especialmente favorable el comportamiento de la industria manufacturera (+1,2%). El comportamiento del sector servicios experimentó resultados especialmente favorables con una variación interanual en el tercer trimestre del 4,8%. En sentido contrario, se observaron descensos en el sector primario (-10,0%) y la construcción (-8,2%).

En cuanto al empleo en términos de Contabilidad Nacional, en el segundo trimestre apenas hubo variación mientras que en el tercer trimestre del año se observó un incremento del 4%. En términos interanuales, el empleo aumentó un 6,2% en el tercer trimestre del ejercicio 2021.

Los datos de ocupación de la EPA confirman que la economía española está recuperando su nivel de empleo efectivo. En España el número de ocupados aumentó en 359,3 mil personas en el tercer trimestre lo que supone un incremento del 1,8% uniéndose al aumento del 2,4% del trimestre anterior. Así los ocupados superan los 20 millones, cifra que no se había alcanzado en los últimos 10 años. El dinamismo del empleo se extiende por regiones, grupos de edad y sectores económicos, destacando las vinculadas a la actividad turística.

De manera análoga, el número de parados descendió en el tercer trimestre en 127,1 mil personas (-3,6%). Finalmente, la tasa de paro desciende de manera notable (0,69 puntos) situándose en el 14,57%, mientras que la tasa de actividad ha sido la más alta en cinco años (59,14%).

En coherencia con lo anterior, el Plan Presupuestario del Reino de España para 2022 fija las previsiones de crecimiento para el bienio 2021-2022 en el 6,5% y el 7,0%, respectivamente. Con ello se espera alcanzar los niveles de actividad pre-COVID en 2022.

Por su parte, el Banco de España prevé un crecimiento del 6,3% para 2021, muy similar a la previsión del Gobierno de España, y una tasa del 5,9% para el próximo ejercicio (previsión más prudente que la planteada por el Gobierno).

A modo ilustrativo, en la siguiente tabla se reproducen las previsiones elaboradas por los principales organismos e instituciones públicas. La previsión de consenso se sitúa en el entorno del 5,6% para 2021 y del 6,0% para 2022.

Previsiones de crecimiento del PIB de España (%)			
	2020	2021	2022
Gobierno de España (oct-21)		6,5	7,0
Banco de España (sep-21)		6,3	5,9
Comisión Europea (nov-21)		4,6	5,5
FMI (oct-21)		5,7	6,4
OCDE (sep-21)		6,8	6,6
AIREF (oct-21)		5,5	6,3
BBVA (oct-21)		5,2	5,5
FUNCAS (oct-21)		5,1	6,0
CaixaBank (nov-21)		5,0	6,2
Hispalink (oct-21, 2021; jul-21, 2022)		5,3	5,0
CEPREDE-UAM (oct-21)		5,6	
Consenso media	-10,8	5,6	6,0

Fecha de cierre de las previsiones: 16 de noviembre de 2021

Como se ha apuntado previamente, a pesar de las buenas perspectivas persisten una serie de incertidumbres. En primer lugar, se desconoce cómo puede evolucionar la pandemia, en los últimos meses viene observándose un empeoramiento paulatino de los datos sanitarios, lo que unido a la aparición de nuevas variantes del virus no permite descartar la reintroducción de restricciones que afecten a la actividad económica.

Adicionalmente, después de varios años de baja inflación, nos encontramos en un momento de repunte impulsado por la evolución de los costes energéticos, particularmente el petróleo y el gas natural. Todo ello se une a la escasez de materias primas que está afectando a las cadenas de suministros.

Por último, es preciso tener en cuenta el impacto del Brexit en la economía nacional que mantiene una elevada exposición comercial y financiera frente al Reino Unido. Cabe recordar que se trata del quinto destino de nuestras exportaciones y el principal emisor de turistas a España.

Cuadro 4
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. España
Volumen encadenado. Variación intertrimestral
Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2019				2020				2021	
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-4,0	-2,7	1,4	-0,1	1,7	3,7	-2,1	4,0	-7,6	-0,8
Industria	1,1	0,5	0,4	-0,6	-5,9	-19,9	25,7	0,9	-1,5	-1,0
- Industria manufacturera	1,0	0,0	0,5	-0,4	-7,1	-23,8	32,0	1,4	-2,5	-1,0
Construcción	1,9	1,0	0,2	0,3	-4,3	-22,1	23,9	-2,2	-5,5	-2,5
Servicios	0,6	0,4	0,4	0,8	-5,6	-18,1	15,8	0,3	-0,1	1,4
- Comercio, transporte y hostelería	0,7	0,1	0,7	0,7	-11,3	-40,0	43,3	0,3	2,6	-0,4
- Información y comunicaciones	2,5	0,2	0,9	1,5	-3,3	-10,9	6,7	1,6	-1,0	5,0
- Actividades financieras y de seguros	-2,7	-0,6	-1,3	0,8	1,7	2,4	4,5	1,6	2,3	1,4
- Actividades Inmobiliarias	0,1	0,8	1,1	1,0	0,9	-5,6	7,2	-0,3	-0,7	0,6
- Actividades profesionales	2,1	1,3	1,4	1,4	-9,5	-25,1	22,5	4,5	-6,1	0,7
- Administración pública, sanidad y educación	0,4	0,4	-0,2	0,4	-1,6	0,3	1,2	1,9	0,2	1,6
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,2	0,5	-0,9	0,7	-8,9	-32,3	30,1	-16,3	-1,5	11,2
Impuestos netos sobre los productos	0,8	0,3	-0,3	-0,9	-5,5	-14,2	13,6	-1,1	2,4	4,9
PIB a precios de mercado	0,6	0,4	0,4	0,4	-5,4	-17,7	16,8	0,2	-0,6	1,1

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2015

Cuadro 5
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la demanda. España
Volumen encadenado. Variación intertrimestral
Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2019				2020				2021	
	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Gasto en consumo final	0,3	0,1	0,8	0,3	-4,4	-14,6	14,9	-0,2	-1,4	3,5
- Gasto en consumo final de los hogares	0,2	0,0	0,9	0,3	-6,3	-20,4	21,5	-0,9	-2,2	4,7
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	3,9	2,6	2,2	-1,1	-2,3	-0,4	-0,1	0,9	1,4	0,0
- Gasto en consumo final de las AAPP	0,5	0,3	0,2	0,4	1,2	0,8	1,1	1,4	0,4	0,9
Formación bruta de capital fijo	2,7	0,0	1,2	-1,1	-3,0	-19,9	20,6	0,6	0,1	-2,2
- Activos fijos materiales	3,4	0,0	1,4	-1,6	-3,4	-22,0	24,6	-0,2	0,1	-2,6
• Construcción	2,6	0,9	0,7	-0,8	-2,2	-18,4	16,5	-1,8	-3,1	-1,5
• Bienes de equipo	4,6	-1,7	2,5	-3,0	-5,5	-29,5	42,9	2,3	5,3	-4,7
- Activos fijos inmateriales	-0,8	0,3	0,2	1,4	-1,2	-9,2	3,1	5,1	0,2	-0,2
Exportaciones de bienes y servicios	0,8	1,3	0,0	0,0	-8,3	-32,7	30,0	5,6	0,3	0,9
- Exportaciones de bienes	-0,1	1,9	-0,4	0,3	-4,7	-23,7	29,9	4,7	1,0	-0,5
- Exportaciones de servicios	2,7	-0,2	0,8	-0,7	-15,9	-54,3	30,6	9,1	-2,0	6,1
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	3,1	-1,9	-2,4	-5,2	-30,7	-98,8	2.111,6	-34,3	-26,9	105,4
Importaciones de bienes y servicios	0,7	0,4	1,2	-1,2	-5,5	-27,6	26,5	4,5	0,4	4,2
- Importaciones de bienes	0,4	-0,1	1,0	-1,7	-3,6	-25,0	28,4	2,9	1,7	2,6
- Importaciones de servicios	2,1	2,8	1,8	0,9	-13,2	-39,6	16,5	14,9	-6,5	13,8
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	3,5	2,5	3,6	2,0	-18,5	-97,4	1.103,3	-25,0	-22,2	150,4
PIB a precios de mercado	0,6	0,4	0,4	0,4	-5,4	-17,7	16,8	0,2	-0,6	1,1

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2015

Cuadro 6
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. España
Volumen encadenado. Variación interanual
Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones	2019	2020	2019				2020				2021	
			Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-2,5	4,3	0,4	-4,6	-0,2	-5,5	0,2	6,7	3,1	7,3	-2,5	-6,7
Industria	1,4	-10,1	0,5	1,4	2,2	1,4	-5,6	-24,8	-5,8	-4,4	0,0	23,7
- Industria manufacturera	0,7	-12,1	-0,2	0,2	1,5	1,2	-7,0	-29,2	-6,9	-5,3	-0,6	29,2
Construcción	5,3	-11,3	6,8	6,6	4,7	3,3	-2,9	-25,1	-7,4	-9,6	-10,7	11,7
Servicios	2,3	-11,5	2,6	2,4	2,0	2,2	-4,1	-21,8	-9,8	-10,3	-5,0	17,6
- Comercio, transporte y hostelería	2,3	-25,7	2,9	2,1	2,2	2,2	-10,0	-46,1	-23,3	-23,6	-11,6	46,9
- Información y comunicaciones	4,9	-6,5	5,9	4,0	4,4	5,2	-0,8	-11,8	-6,7	-6,6	-4,4	12,6
- Actividades financieras y de seguros	-3,5	6,1	-1,2	-4,0	-5,1	-3,8	0,6	3,7	9,8	10,5	11,1	10,0
- Actividades Inmobiliarias	2,7	1,6	2,2	2,5	2,9	3,1	3,9	-2,7	3,2	1,9	0,2	6,7
- Actividades profesionales	6,4	-16,3	6,3	6,8	6,2	6,3	-5,7	-30,3	-15,8	-13,2	-10,0	21,0
- Administración pública, sanidad y educación	1,3	-0,1	1,5	1,6	1,0	0,9	-1,1	-1,2	0,2	1,8	3,6	4,9
- Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	0,6	-24,7	0,5	2,2	-0,8	0,5	-8,6	-38,4	-19,1	-32,7	-27,3	19,3
Impuestos netos sobre los productos	1,1	-11,0	1,9	1,6	1,1	-0,1	-6,3	-19,9	-8,7	-8,9	-1,2	20,8
PIB a precios de mercado	2,1	-10,8	2,4	2,2	2,0	1,7	-4,3	-21,5	-8,7	-8,8	-4,2	17,5

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2015

Cuadro 7
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la demanda. España
 Volumen encadenado. Variación interanual
 Datos corregidos de estacionalidad y calendario

Operaciones			2019				2020				2021	
	2019	2020	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II	Tr. III	Tr. IV	Tr. I	Tr. II
Gasto en consumo final	1,2	-8,2	1,2	0,8	1,5	1,5	-3,2	-17,4	-5,8	-6,4	-3,5	17,0
- Gasto en consumo final de los hogares	0,9	-12,2	0,7	0,2	1,2	1,4	-5,1	-24,5	-9,0	-10,1	-6,2	23,4
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	7,4	-1,5	2,8	7,9	11,2	7,8	1,4	-1,6	-3,8	-1,8	1,9	2,3
- Gasto en consumo final de las AAPP	2,0	3,3	2,6	2,2	1,7	1,4	2,2	2,7	3,6	4,7	3,8	3,9
Formación bruta de capital	3,2	-11,4	6,6	2,6	2,8	1,0	-4,8	-23,6	-9,4	-7,9	-1,6	18,9
Formación bruta de capital fijo	4,5	-9,5	7,5	3,5	4,4	2,9	-2,9	-22,2	-7,3	-5,7	-2,7	18,8
- Activos fijos materiales	5,8	-10,5	9,8	4,7	5,6	3,2	-3,6	-24,8	-7,5	-6,3	-2,9	21,2
• Construcción	7,1	-9,6	9,9	8,6	6,8	3,4	-1,4	-20,3	-7,8	-8,8	-9,6	9,2
• Bienes de equipo	3,2	-12,9	9,5	-1,7	3,3	2,2	-7,7	-33,8	-7,6	-2,6	8,5	46,8
- Activos fijos inmateriales	-1,5	-4,3	-3,1	-2,0	-1,8	1,1	0,6	-8,9	-6,2	-2,8	-1,3	8,4
Variación de existencias (*)	-0,2	-0,5	-0,1	-0,2	-0,3	-0,3	-0,4	-0,5	-0,5	-0,5	0,2	0,1
Exportaciones de bienes y servicios	2,5	-20,1	1,4	3,2	3,2	2,1	-7,1	-38,3	-19,7	-15,3	-7,3	38,9
- Exportaciones de bienes	1,1	-9,2	-1,3	2,2	1,7	1,8	-2,9	-27,3	-5,2	-1,1	4,7	36,6
- Exportaciones de servicios	5,5	-43,2	7,4	5,4	6,6	2,7	-16,0	-61,5	-50,2	-45,3	-36,2	48,1
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	2,5	-76,0	8,3	5,6	3,1	-6,4	-37,1	-99,2	-82,0	-87,5	-86,8	2.082,8
Importaciones de bienes y servicios	1,2	-15,2	0,9	0,3	2,5	1,1	-5,1	-31,6	-14,5	-9,5	-3,9	38,4
- Importaciones de bienes	-0,3	-11,4	-0,3	-1,6	1,1	-0,4	-4,4	-28,2	-8,7	-4,5	0,8	37,8
- Importaciones de servicios	8,1	-30,8	6,8	9,3	8,5	7,8	-8,3	-46,1	-38,4	-29,8	-24,4	42,3
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	10,8	-66,7	10,4	11,1	9,5	12,1	-11,8	-97,8	-74,1	-80,9	-81,8	1.658,8
Demanda nacional (*)	1,6	-8,6	2,2	1,2	1,7	1,4	-3,5	-18,2	-6,4	-6,5	-3,0	17,3
Demanda externa (*)	0,5	-2,2	0,2	1,0	0,3	0,4	-0,9	-3,3	-2,2	-2,3	-1,2	0,2
PIB a precios de mercado	2,1	-10,8	2,4	2,2	2,0	1,7	-4,3	-21,5	-8,7	-8,8	-4,2	17,5

(*) Aportación al crecimiento del PIB en puntos porcentuales

Fuente: INE. Contabilidad Nacional Trimestral de España. Base 2015

Cuadro 8
Datos del mercado de trabajo. España
 Unidades: miles de personas y %

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos		Ocupados		Parados	
			Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa	Poblac.	Tasa
Año 2015								
Primer trimestre	38.517,2	15.617,8	22.899,4	59,45	17.454,8	45,32	5.444,6	23,78
Segundo trimestre	38.496,6	15.481,1	23.015,5	59,79	17.866,5	46,41	5.149,0	22,37
Tercer trimestre	38.486,8	15.587,3	22.899,5	59,50	18.048,7	46,90	4.850,8	21,18
Cuarto trimestre	38.489,6	15.615,9	22.873,7	59,43	18.094,2	47,01	4.779,5	20,90
Media anual	38.497,6	15.575,5	22.922,0	59,5	17.866,1	46,4	5.056,0	22,1
Variación 15/14(%)	0,0	0,1	-0,1		3,0		-9,9	
Año 2016								
Primer trimestre	38.491,9	15.670,8	22.821,0	59,29	18.029,6	46,84	4.791,4	21,00
Segundo trimestre	38.505,7	15.630,0	22.875,7	59,41	18.301,0	47,53	4.574,7	20,00
Tercer trimestre	38.543,7	15.695,3	22.848,3	59,28	18.527,5	48,07	4.320,8	18,91
Cuarto trimestre	38.585,0	15.839,0	22.745,9	58,95	18.508,1	47,97	4.237,8	18,63
Media anual	38.531,6	15.708,8	22.822,7	59,2	18.341,6	47,6	4.481,2	19,6
Variación 16/15(%)	0,1	0,9	-0,4		2,7		-11,4	
Año 2017								
Primer trimestre	38.608,0	15.914,7	22.693,3	58,78	18.438,3	47,76	4.255,0	18,75
Segundo trimestre	38.629,1	15.901,5	22.727,6	58,84	18.813,3	48,70	3.914,3	17,22
Tercer trimestre	38.662,7	15.881,8	22.780,9	58,92	19.049,2	49,27	3.731,7	16,38
Cuarto trimestre	38.716,6	15.951,6	22.765,0	58,80	18.998,4	49,07	3.766,7	16,55
Media anual	38.654,1	15.912,4	22.741,7	58,8	18.824,8	48,7	3.916,9	17,2
Variación 17/16(%)	0,3	1,3	-0,4		2,6		-12,6	
Año 2018								
Primer trimestre	38.779,8	16.109,5	22.670,3	58,46	18.874,2	48,67	3.796,1	16,74
Segundo trimestre	38.835,4	16.001,2	22.834,2	58,80	19.344,1	49,81	3.490,1	15,28
Tercer trimestre	38.912,4	16.058,4	22.854,0	58,73	19.528,0	50,18	3.326,0	14,55
Cuarto trimestre	39.019,5	16.150,6	22.868,8	58,61	19.564,6	50,14	3.304,3	14,45
Media anual	38.886,8	16.079,9	22.806,8	58,7	19.327,7	49,7	3.479,1	15,3
Variación 18/17(%)	0,6	1,1	0,3		2,7		-11,2	
Año 2019								
Primer trimestre	39.114,7	16.289,4	22.825,4	58,35	19.471,1	49,78	3.354,2	14,70
Segundo trimestre	39.213,1	16.177,6	23.035,5	58,74	19.804,9	50,51	3.230,6	14,02
Tercer trimestre	39.322,0	16.233,3	23.088,7	58,72	19.874,3	50,54	3.214,4	13,92
Cuarto trimestre	39.427,2	16.268,4	23.158,8	58,74	19.966,9	50,64	3.191,9	13,78
Media anual	39.269,3	16.242,2	23.027,1	58,6	19.779,3	50,4	3.247,8	14,1
Variación 19/18(%)	1,0	1,0	1,0		2,3		-6,6	
Año 2020								
Primer trimestre	39.520,1	16.525,9	22.994,2	58,18	19.681,3	49,80	3.313,0	14,41
Segundo trimestre	39.563,9	17.588,7	21.975,2	55,54	18.607,2	47,03	3.368,0	15,33
Tercer trimestre	39.595,8	16.696,0	22.899,8	57,83	19.176,9	48,43	3.722,9	16,26
Cuarto trimestre	39.635,5	16.571,4	23.064,1	58,19	19.344,3	48,81	3.719,8	16,13
Media anual	39.578,8	16.845,5	22.733,3	57,4	19.202,4	48,5	3.530,9	15,5
Variación 20/19(%)	0,8	3,7	-1,3		-2,9		8,7	
Año 2021								
Primer trimestre	39.627,4	16.766,7	22.860,7	57,69	19.206,8	48,47	3.653,9	15,98
Segundo trimestre	39.633,1	16.417,6	23.215,5	58,58	19.671,7	49,63	3.543,8	15,26
Tercer trimestre	39.649,3	16.201,6	23.447,7	59,14	20.031,0	50,52	3.416,7	14,57

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 9
Población ocupada por sectores. España
 Unidades: miles de personas y %

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Total
	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	Ocupados	%s/T	
Año 2015									
Primer trimestre	717,4	4,1	2.441,1	14,0	1.060,6	6,1	13.235,7	75,8	17.454,8
Segundo trimestre	740,4	4,1	2.505,9	14,0	1.092,9	6,1	13.527,4	75,7	17.866,5
Tercer trimestre	709,5	3,9	2.518,9	14,0	1.082,6	6,0	13.737,6	76,1	18.048,7
Cuarto trimestre	779,7	4,3	2.463,4	13,6	1.058,5	5,8	13.792,5	76,2	18.094,2
Media anual	736,8	4,1	2.482,3	13,9	1.073,7	6,0	13.573,3	76,0	17.866,1
Variación 15/14 (%)	0,1		4,3		8,1		2,6		3,0
Año 2016									
Primer trimestre	777,4	4,3	2.481,4	13,8	1.031,7	5,7	13.739,2	76,2	18.029,6
Segundo trimestre	760,2	4,2	2.497,1	13,6	1.077,2	5,9	13.966,5	76,3	18.301,0
Tercer trimestre	743,8	4,0	2.531,3	13,7	1.107,2	6,0	14.145,2	76,3	18.527,5
Cuarto trimestre	816,7	4,4	2.579,1	13,9	1.079,3	5,8	14.032,9	75,8	18.508,1
Media anual	774,5	4,2	2.522,2	13,8	1.073,9	5,9	13.971,0	76,2	18.341,6
Variación 16/15 (%)	5,1		1,6		0,0		2,9		2,7
Año 2017									
Primer trimestre	847,7	4,6	2.570,9	13,9	1.081,4	5,9	13.938,2	75,6	18.438,3
Segundo trimestre	832,6	4,4	2.636,6	14,0	1.133,6	6,0	14.210,6	75,5	18.813,3
Tercer trimestre	777,0	4,1	2.670,7	14,0	1.154,6	6,1	14.446,9	75,8	19.049,2
Cuarto trimestre	820,7	4,3	2.711,3	14,3	1.143,7	6,0	14.322,7	75,4	18.998,4
Media anual	819,5	4,4	2.647,4	14,1	1.128,3	6,0	14.229,6	75,6	18.824,8
Variación 17/16 (%)	5,8		5,0		5,1		1,9		2,6
Año 2018									
Primer trimestre	833,8	4,4	2.676,4	14,2	1.151,9	6,1	14.212,2	75,3	18.874,2
Segundo trimestre	822,5	4,3	2.722,8	14,1	1.215,2	6,3	14.583,6	75,4	19.344,1
Tercer trimestre	768,4	3,9	2.725,7	14,0	1.240,2	6,4	14.793,8	75,8	19.528,0
Cuarto trimestre	825,6	4,2	2.708,3		1.279,9		14.750,8		19.564,6
Media anual	812,6	4,2	2.708,3	14,0	1.221,8	6,3	14.585,1	75,5	19.327,7
Variación 18/17 (%)	-0,8		2,3		8,3		2,5		2,7
Año 2019									
Primer trimestre	839,7	4,3	2.708,5	13,9	1.281,4	6,6	14.641,6	75,2	19.471,1
Segundo trimestre	809,3	4,1	2.764,5	14,0	1.276,4	6,4	14.954,7	75,5	19.804,9
Tercer trimestre	746,2	3,8	2.815,8	14,2	1.269,9	6,4	15.042,4	75,7	19.874,3
Cuarto trimestre	793,9	4,0	2.763,7		1.283,9		15.125,4		19.966,9
Media anual	797,3	4,0	2.763,1	14,0	1.277,9	6,5	14.941,0	75,5	19.779,3
Variación 19/18 (%)	-1,9		2,0		4,6		2,4		2,3
Año 2020									
Primer trimestre	784,8	4,0	2.769,3	14,1	1.277,8	6,5	14.849,4	75,4	19.681,3
Segundo trimestre	763,4	4,1	2.642,3	14,2	1.169,0	6,3	14.032,5	75,4	18.607,2
Tercer trimestre	731,1	3,8	2.687,7	14,0	1.249,3	6,5	14.508,8	75,7	19.176,9
Cuarto trimestre	782,1	4,0	2.693,6	13,9	1.280,2	6,6	14.588,3	75,4	19.344,3
Media anual	765,4	4,0	2.698,2	14,1	1.244,1	6,5	14.494,8	75,5	19.202,4
Variación 20/19 (%)	-4,0		-2,3		-2,6		-3,0		-2,9
Año 2021									
Primer trimestre	797,9	4,2	2.642,2	13,8	1.261,8	6,6	14.504,9	75,5	19.206,8
Segundo trimestre	811,1	4,1	2.665,1	13,5	1.324,8	6,7	14.870,6	75,6	19.671,7
Tercer trimestre	761,5	3,8	2.728,1	13,6	1.293,6	6,5	15.247,8	76,1	20.031,0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 10
Parados por sectores. España
Unidades: miles de personas y %

	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		Primer empleo o larga duración		Total	Tasa
	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	%s/t	Par.	paro
Año 2015												
Primer trimestre	281,1	5,2	207,9	3,8	221,7	4,1	1.466,2	26,9	3.267,7	60,0	5.444,6	23,78
Segundo trimestre	252,2	4,9	177,1	3,4	204,0	4,0	1.372,7	26,7	3.143,0	61,0	5.149,0	22,37
Tercer trimestre	258,4	5,3	170,8	3,5	195,9	4,0	1.312,8	27,1	2.912,8	60,0	4.850,8	21,18
Cuarto trimestre	222,6	4,7	174,4	3,6	207,6	4,3	1.377,5	28,8	2.797,4	58,5	4.779,5	20,90
Media anual	253,6	5,02	182,6	3,61	207,3	4,10	1.382,3	27,34	3.030,2	59,93	5.056,0	22,06
Variación 15/14 (%)	-4,3		-16,8		-18,3		-6,9		-10,5		-9,9	
Año 2016												
Primer trimestre	259,2	5,4	185,2	3,9	206,8	4,3	1.446,4	30,2	2.693,9	56,2	4.791,4	21,00
Segundo trimestre	251,7	5,5	181,4	4,0	177,9	3,9	1.336,8	29,2	2.626,8	57,4	4.574,7	20,00
Tercer trimestre	240,4	5,6	170,0	3,9	173,9	4,0	1.234,7	28,6	2.501,7	57,9	4.320,8	18,91
Cuarto trimestre	217,5	5,1	173,9	4,1	172,0	4,1	1.297,9	30,6	2.376,5	56,1	4.237,8	18,63
Media anual	242,2	5,40	177,6	3,96	182,7	4,08	1.329,0	29,66	2.549,7	56,90	4.481,2	19,64
Variación 16/15 (%)	-4,5		-2,7		-11,9		-3,9		-15,9		-11,4	
Año 2017												
Primer trimestre	217,8	5,1	183,3	4,3	175,7	4,1	1.402,7	33,0	2.275,5	53,5	4.255,0	18,75
Segundo trimestre	206,0	5,3	171,5	4,4	136,4	3,5	1.258,7	32,2	2.141,7	54,7	3.914,3	17,22
Tercer trimestre	235,1	6,3	155,8	4,2	140,6	3,8	1.161,9	31,1	2.038,3	54,6	3.731,7	16,38
Cuarto trimestre	199,0	5,3	174,2	4,6	148,3	3,9	1.233,7	32,8	2.011,5	53,4	3.766,7	16,55
Media anual	214,5	5,48	171,2	4,37	150,3	3,84	1.264,3	32,28	2.116,8	54,04	3.916,9	17,23
Variación 17/16 (%)	-11,4		-3,6		-17,7		-4,9		-17,0		-12,6	
Año 2018												
Primer trimestre	206,5	5,4	182,7	4,8	154,6	4,1	1.325,0	34,9	1.927,2	50,8	3.796,1	16,74
Segundo trimestre	186,5	5,3	163,6	4,7	123,1	3,5	1.143,9	32,8	1.873,0	53,7	3.490,1	15,28
Tercer trimestre	194,3	5,8	161,6	4,9	132,4	4,0	1.085,3	32,6	1.752,3	52,7	3.326,0	14,55
Cuarto trimestre	173,1	5,2	171,3	5,2	129,1	3,9	1.169,6	35,4	1.661,2	50,3	3.304,3	14,45
Media anual	190,1	5,46	169,8	4,88	134,8	3,87	1.181,0	33,94	1.803,4	51,84	3.479,1	15,26
Variación 18/17 (%)	-11,4		-0,8		-10,3		-6,6		-14,8		-11,2	
Año 2019												
Primer trimestre	173,7	5,2	179,9	5,4	131,6	3,9	1.239,4	37,0	1.629,7	48,6	3.354,2	14,70
Segundo trimestre	183,3	5,7	165,6	5,1	134,7	4,2	1.154,6	35,7	1.592,5	49,3	3.230,6	14,02
Tercer trimestre	203,3	6,3	149,8	4,7	137,7	4,3	1.146,0	35,7	1.577,5	49,1	3.214,4	13,92
Cuarto trimestre	184,0	5,8	161,4	5,1	145,5	4,6	1.168,7	36,6	1.532,3	48,0	3.191,9	13,78
Media anual	186,1	5,73	164,2	5,05	137,4	4,23	1.177,2	36,25	1.583,0	48,74	3.247,8	14,11
Variación 19/18 (%)	-2,1		-3,3		1,9		-0,3		-12,2		-6,6	
Año 2020												
Primer trimestre	164,3	5,0	176,5	5,3	135,9	4,1	1.341,5	40,5	1.494,7	45,1	3.313,0	14,41
Segundo trimestre	168,2	5,0	231,6	6,9	168,3	5,0	1.540,5	45,7	1.259,5	37,4	3.368,0	15,33
Tercer trimestre	207,8	5,6	199,7	5,4	156,0	4,2	1.561,7	41,9	1.597,6	42,9	3.722,9	16,26
Cuarto trimestre	184,5	5,0	193,3	5,2	153,4	4,1	1.448,2	38,9	1.740,4	46,8	3.719,8	16,13
Media anual	181,2	5,13	200,3	5,67	153,4	4,34	1.473,0	41,72	1.523,1	43,13	3.530,9	15,53
Variación 20/19 (%)	-2,6		22,0		11,7		25,1		-3,8		8,7	
Año 2021												
Primer trimestre	187,6	5,1	194,7	5,3	154,5	4,2	1.350,7	37,0	1.766,4	48,3	3.653,9	15,98
Segundo trimestre	165,7	4,7	151,4	4,3	119,0	3,4	1.044,5	29,5	2.063,3	58,2	3.543,8	15,26
Tercer trimestre	194,4	5,7	132,6	3,9	139,5	4,1	1.086,7	31,8	1.863,5	54,5	3.416,7	14,57

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 11
Escenario Macroeconómico España 2021-2022
Tasas de variación anual, salvo indicación en contrario

Conceptos	2020	2021	2022
Gasto en consumo final nacional			
Gasto en consumo final nacional privado (hogares e ISFL)	-12,0	8,0	6,9
Gasto en consumo final de las AA. PP.	3,3	2,5	1,5
Formación bruta de capital fijo	-9,5	7,2	12,3
Demanda nacional (contribución al crecimiento del PIB)	-8,6	6,5	6,7
Exportación de bienes y servicios	-20,1	10,0	10,3
Importación de bienes y servicios	-15,2	10,3	10,0
Saldo exterior (contribución al crecimiento del PIB)	-2,2	0,1	0,2
Producto Interior Bruto (PIB) real	-10,8	6,5	7,0
PIB a precios corrientes: % variación	-9,7	7,7	8,5
Deflactor del PIB	1,1	1,2	1,5
Empleo total (Empleo equivalente a tiempo completo)	-7,6	4,0	2,7
Tasa de paro (% de la población activa, EPA)	15,5	15,2	14,1
Sector exterior (% PIB)			
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación AAPP	-11,0	-8,4	-5,0
Capacidad (+) necesidad (-) de financiación frente Resto del Mundo	1,2	2,1	2,8

Fuente: INE y Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

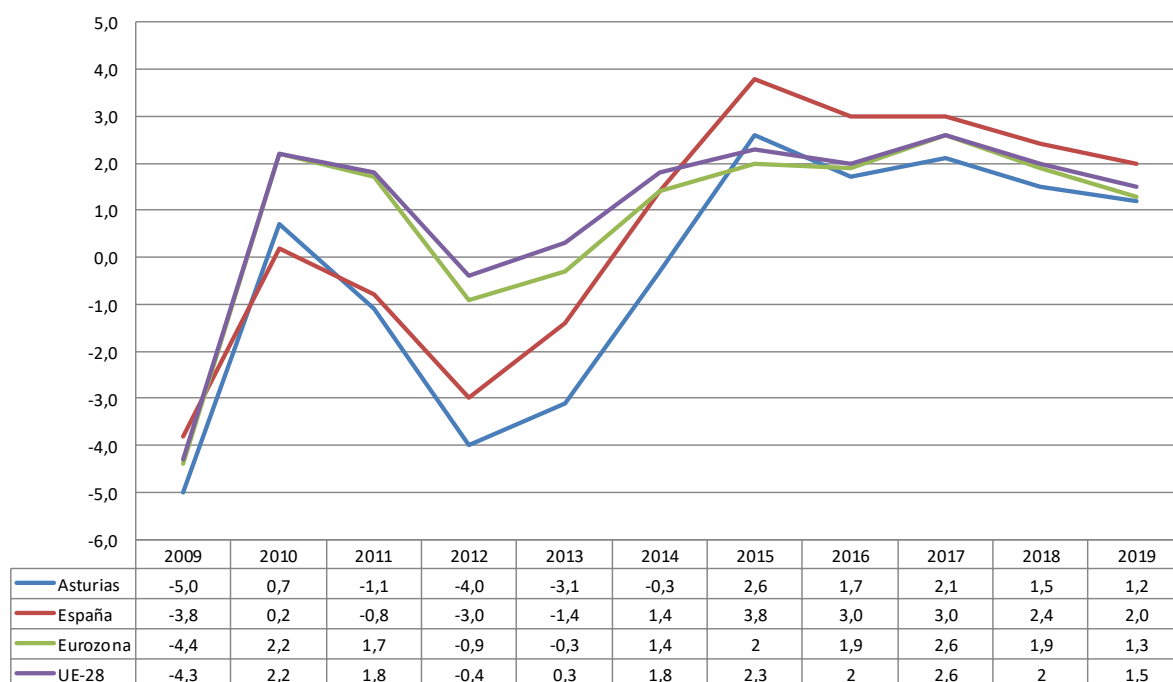
1.3. Economía asturiana

Introducción

En la fecha de emisión del presente informe, el último dato facilitado por la Contabilidad Regional para Asturias corresponde al ejercicio 2019, no será hasta el mes de diciembre que se dispondrá de la serie contable para el período 2000-2020. En base a lo anterior, a continuación se examinarán los indicadores para los años 2019 y 2020 así como las previsiones para los ejercicios 2021 y 2022.

Según la revisión estadística y avance 2019 de la Contabilidad Regional de España publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) con fecha 17 de diciembre de 2020, la economía asturiana habría cerrado el ejercicio 2019 con un crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB) del 1,2% en términos reales. Con ello Asturias sumó en 2019 el quinto ejercicio consecutivo de crecimiento alcanzando tasas similares a las de la Unión Europea y la Eurozona.

Gráfico 7.- Evolución del crecimiento del PIB de Asturias y España en el contexto europeo. 2009-2019
(Variación anual en términos de volumen, %)



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE) y Eurostat

A nivel sectorial, el crecimiento de la economía regional en 2019 se apoyó fundamentalmente en los sectores de la construcción (5,5%), los servicios (1,5%) y la agricultura (1,7%), aunque dada la escasa importancia relativa de esta última, la aportación al crecimiento fue mínima. Tan solo el comportamiento de la industria fue negativo (-0,5%), tendencia marcada por los problemas de determinadas industrias regionales de gran tamaño en el citado ejercicio.

Producción

En términos nominales, el PIB de Asturias alcanzó en 2019 un montante de 23.765,2 millones de euros, frente a los 23.258,7 millones de 2018, lo que supuso un aumento interanual del 2,2%. Por su parte, el PIB per cápita en Asturias habría ascendido a 23.299 euros (+2,6%), un 88,2% de la media nacional.

Como viene siendo habitual, atendiendo a la composición del PIB desde la vertiente de la oferta, se observa que tanto la Industria, incluida la energía, como el sector de la construcción, presentan mayor peso relativo en la economía asturiana que en la del conjunto nacional, mientras que en las ramas de los servicios y en el sector primario ocurre justamente lo contrario.

En la siguiente tabla se muestra la aportación de cada sector al crecimiento real del VAB total, calculado a partir del crecimiento de cada sector.

Tabla 1.- Aportación sectorial al crecimiento real del VAB 2019. Asturias (base 2015).

	Estructura VAB 2019	Variación real 2019/2018	Aportación al crecimiento
Agricultura	1,4	1,7	0,0
Industria	19,9	-0,5	-0,1
Construcción	7,0	5,5	0,4
Servicios	71,7	1,5	1,1
<i>Término error VAB</i>	0		0
VAB	100	1,4	1,4

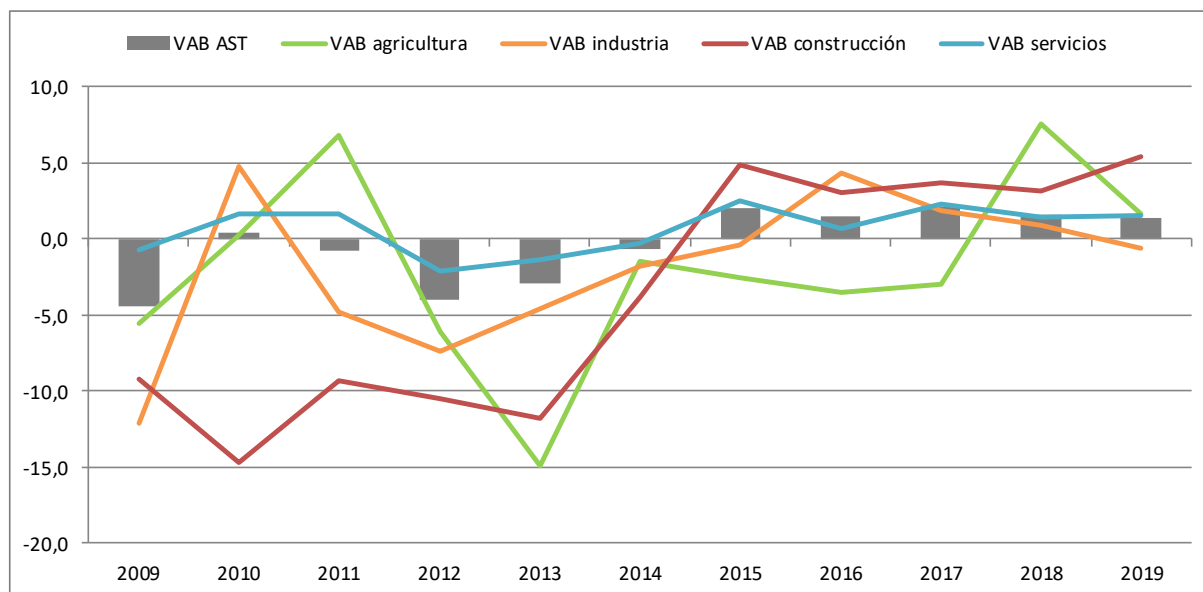
Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España (INE)

Por su parte, el **sector servicios** fue el que más aportó al crecimiento del Valor Añadido Bruto (VAB) de la economía asturiana en el ejercicio 2019 (1,1 puntos porcentuales), cerrando además otro año en positivo con un crecimiento anual del 1,5%. Las ramas que presentaron un crecimiento mas destacado fueron las actividades profesionales, científicas y técnicas (6,3%) y las actividades inmobiliarias (2,4%).

Evidentemente, estos resultados distan de los observados en el pasado ejercicio 2020, período marcado por un brusco desplome de la economía que tuvo su reflejo en la mayoría de los indicadores económicos. Centrándonos en el sector servicios, resulta especialmente relevante el descenso en el número de pasajeros en transporte aéreo, indicador que experimentó una reducción interanual del 64,8%, lo que contrasta con el aumento del 1,1% observado en 2019. De manera análoga, las pernoctaciones en establecimientos hoteleros descendieron un 50,5% en 2020 (+4,5% en 2019). Fruto de todo ello, el indicador de actividad del sector servicios experimentó en 2020 un descenso del 12,3%, lo que contrasta con el incremento del 4,8% en 2019. Esta tendencia resulta similar a la observada por la media nacional y en los países de nuestro entorno.

En lo que respecta al **sector de la construcción**, el crecimiento experimentado en 2019 fue del 5,5%, con una aportación al crecimiento real del PIB de 0,4 puntos porcentuales. En dicho ejercicio la licitación oficial total construcción aumentó un 58,8% mientras la obra nueva descendió un 10,1%.

Los datos de 2020 han evolucionado de manera inversa. En concreto, la licitación oficial descendió un 6,4%, por el lado positivo la obra nueva aumentó un 2,4%. Dicha tendencia positiva contrasta con los resultados a nivel nacional.

Gráfico 8.- Evolución del VAB sectorial de Asturias. 2009-2019 (variación anual, %)

Fuente: Elaboración propia a partir de la Contabilidad Regional de España (INE)

La **producción industrial** cerró 2019 con una contracción del 0,5%, restando 0,1 puntos porcentuales al crecimiento del VAB. El índice de producción industrial presentó una caída del 4,2% y el índice de producción industrial de Asturias (IPIA) elaborado por SADEI se redujo un 6,1%.

En el año 2020 ambos indicadores experimentaron un comportamiento claramente negativo, así, el IPI cayó un 13,9% y el IPIA un 12,2% en términos promediados para el conjunto del año.

Por último, el **sector primario** registró una variación positiva (1,7%) en 2019. El sacrificio de ganado aumentó un 3,3%, la pesca desembarcada cayó un 6,9% en peso mientras que aumentó un 3,6% en valor y, las entregas de leche se incrementaron un 0,8%.

A diferencia de lo sucedido con la mayor parte de indicadores, los datos de 2020 en este ámbito resultaron positivos, así el sacrificio de ganado aumentó un 4,2%, mientras la pesca desembarcada aumentó un 47,1% en peso y un 4,4% en valor.

En lo que respecta al **tejido empresarial**, Asturias contaba a 1 de enero de 2020 según el Directorio Central de Empresas del INE con 68.443 empresas sin que se produjesen variaciones relevantes con respecto al ejercicio previo, lo que pone de manifiesto el éxito de las políticas de apoyo que vienen desarrollando las distintas administraciones en los dos últimos ejercicios.

Al igual que sucede con el conjunto nacional, las empresas asturianas se caracterizan por su reducida dimensión y por un perfil de oferta orientada fundamentalmente hacia el mercado nacional. En lo que respecta al mercado exterior, se observa una elevada concentración en un número relativamente reducido de empresas. En el año 2020 Asturias contaba con 2.140 empresas exportadoras, siendo 608 las exportadoras regulares (aquellas que han exportado en los últimos cuatro años de forma consecutiva).

Demanda y precios

Es en los indicadores de demanda donde los efectos de la pandemia se dejan notar de manera más intensa.

Así, las compraventas de viviendas anotaron un descenso del 8,5% en 2020. Mientras que la vivienda usada se redujo un 11,1% la vivienda nueva se mantuvo respecto al año anterior.

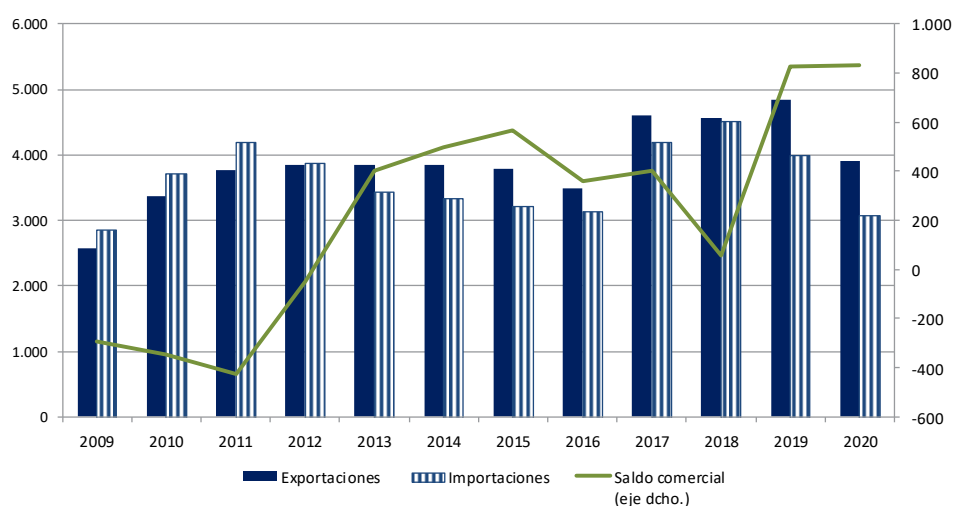
Por su parte, las matriculaciones de turismos cayeron un 36% con respecto al ejercicio previo. Dicho dato global tiene origen en la fuerte caída de las ventas de turismos ligeros, en el sentido contrario, la matriculación de vehículos de carga registró un aumento del 10,5% en ese mismo año.

Las exportaciones decrecieron un 19% en a lo largo del ejercicio 2020 alcanzando los 3.912,7 millones de euros. Ello supone una interrupción del crecimiento alcanzado en el periodo 2017-2019 en el que las exportaciones de Asturias alcanzaban cifras históricas no vistas anteriormente.

En idéntico sentido, las importaciones (3.082,0 millones de euros) se redujeron un 23,1% en términos interanuales.

El saldo comercial alcanzó un superávit de 830,7 millones de euros manteniéndose en términos muy similares a los del ejercicio previo (superávit de 825,1 millones de euros en enero-diciembre de 2019).

Gráfico 9.- Comercio exterior de bienes. Asturias (millones de €).



Fuente: AEAT

El endeudamiento privado continuó siendo en 2020 inferior a la media nacional. Según datos del Banco de España correspondientes al cuarto trimestre del pasado ejercicio, los créditos concedidos a hogares y empresas de la región suponían un 89,8% del PIB¹, frente al 104,7% registrado en el conjunto del país. Respecto al año precedente, este indicador registró en nuestro territorio un aumento de casi catorce puntos porcentuales (76,3% en el último trimestre de 2019), dicha variación parece coherente con el impacto de la pandemia.

Por su parte, la evolución de los precios en el Principado de Asturias a lo largo de 2020 ha seguido un comportamiento similar al del conjunto de España. Asturias inició el año con una tasa interanual en el índice de Precios al Consumo (IPC) del 0,9% (mes de enero), y cerró el ejercicio con una tasa interanual del -0,6% (mes de diciembre) de forma que la tasa media anual fue del -0,5%, ligeramente inferior a la media nacional (-0,3%).

¹ Nota: Al no disponer del dato de PIB 2020, se ha calculado la distribución regional del PIB de 2020 aplicando la estructura del PIB regional de 2019 publicada por el INE el 17 de diciembre de 2020.

Por su parte, la inflación subyacente² cerró el año con una variación del 0,3%, ligeramente por encima de la media nacional (0,1%).

El Índice de Precios Industriales (IPRI) experimentó un descenso del 7% en 2020. Según destino económico de los bienes, los peores resultados correspondieron a la energía (-13,9%) y a los bienes intermedios (-4,2%). Por el contrario, los bienes de consumo y los bienes de equipo experimentaron ligeros incrementos, del 1,4% y 1,1%, respectivamente.

En cuanto a salarios, según la Encuesta Anual de Coste Laboral referida al año 2020, el coste laboral total del Principado de Asturias ascendió a 32.110,32 euros brutos por trabajador y año, cifra superior a la media nacional (31.150,20 euros). Así, el coste laboral total en Asturias se redujo un 1,3% respecto al ejercicio previo.

Mercado de trabajo

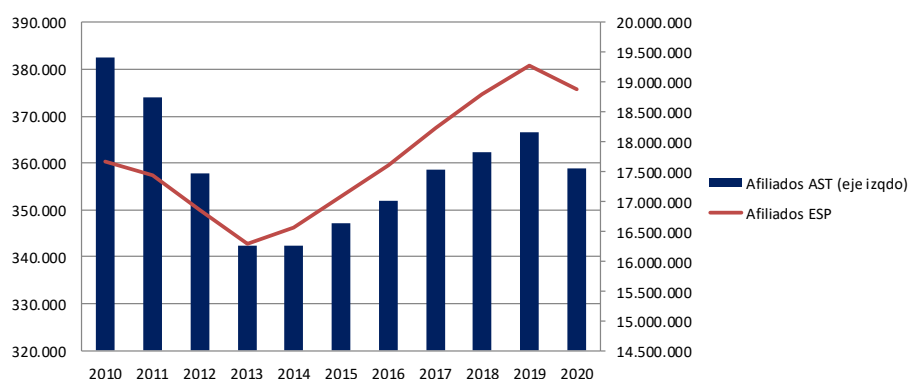
Como en ejercicios anteriores, en 2020 se aprecian notables diferencias en el diagnóstico que las distintas fuentes estadísticas disponibles permiten realizar sobre el comportamiento del mercado laboral asturiano. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) en términos promedio anuales, y en coherencia con las especificidades de la población asturiana (elevado envejecimiento y despoblación), la población activa experimentó un descenso del 1,6% en 2020 situándose en 443,8 mil personas. La tasa de actividad alcanzó el 50%.

En lo que respecta al número de ocupados, tras el incremento continuado en los años 2016 y 2017, en los tres últimos ejercicios se han producido pequeños descensos. En 2020 el número de ocupados se situó en 381,1 mil personas (-1,5%). El mal comportamiento en el presente ejercicio parece deberse al impacto de la pandemia.

Por su parte, los datos EPA cifran en 62,7 mil (-2,1%) el número de parados, alcanzando la tasa de paro el 14,12%, cifra por debajo de la media nacional (15,53%). Este indicador se redujo en Asturias desde 2013 en 10 puntos porcentuales, partiendo de una tasa del 24,1%.

Por su parte, en 2020 el número de afiliados a la Seguridad Social en alta descendió en 7,7 mil personas respecto al año precedente (-2,1%), alcanzando los 358.860.

Gráfico 11.- Evolución Afiliados a la Seguridad Social. Asturias y España. 2010-2020 (media anual)



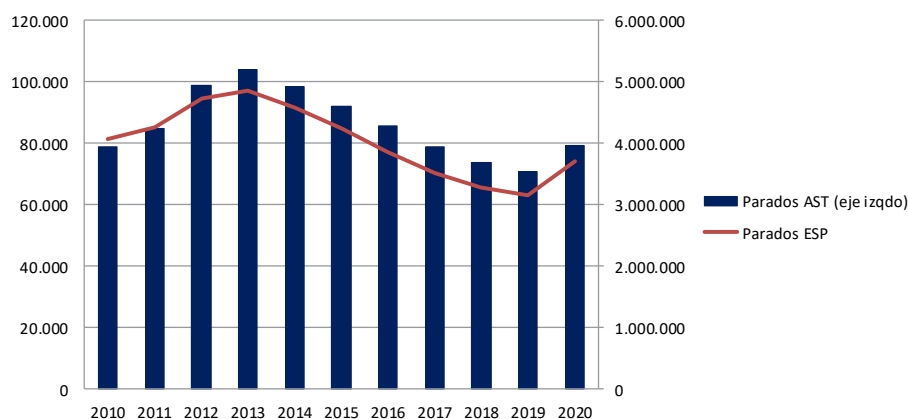
Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

En cuanto a los datos de los registros de los Servicios Públicos de Empleo, en el conjunto del año 2020 el número medio de parados registrados en las oficinas públicas de empleo del Principado de Asturias, contabilizados en términos de media anual, experimentó un aumento de 8,5 mil personas respecto al 2019, lo que representa una

² Excluye la alimentación no elaborada y la energía, que son los elementos más volátiles del IPC.

variación del 12%. El número medio de parados en 2020 se situó en 79.019 inscritos rompiendo la senda de reducción iniciada en 2014. Nuevamente se trata de datos coherentes con los efectos de la pandemia sobre las distintas actividades económicas.

Gráfico 10.- Evolución del paro registrado en Asturias y España. 2010-2020 (media anual)



Fuente: Servicio Público de Empleo (SEPE)

Situación actual y perspectivas de futuro

Los indicadores de coyuntura disponibles a fecha de cierre de este informe reflejan una notable mejoría con respecto al ejercicio precedente.

Por lo que se refiere a los indicadores de actividad productiva, y comenzando por el sector **Industria**, el Índice de Producción Industrial (IPI) elaborado por el INE para Asturias acumula hasta agosto de 2021 un crecimiento real del 16,8%. A pesar de esta fuerte recuperación este indicador sigue siendo un 2,4% inferior a los datos de 2019.

En la misma línea, el Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA) que elabora SADEI estima un aumento promedio del 13,9% respecto al periodo enero-septiembre de 2020, nuevamente este dato resulta inferior al dato acumulado de 2019 (-1,2%).

En conclusión, puede afirmarse que a lo largo del ejercicio 2021 la industria asturiana viene experimentando un considerable dinamismo si bien no se alcanzan los niveles previos a la pandemia provocada por la COVID-19.

Como muestra de la evolución reciente del sector **Construcción**, cabe analizar la licitación oficial de obras del conjunto de las Administraciones Públicas, indicador que presenta en Asturias un ascenso interanual del 156,1% para el periodo enero-agosto.

En cuanto al Índice de Ventas de Cementos elaborado por SADEI, éste muestra un aumento interanual del 16,5% para el promedio de los nueve primeros meses del año.

Por su parte, el número de edificios a construir conforme a la estadística de visados de dirección de obra nueva registró un aumento del 66,6% en términos acumulados para los ocho primeros meses del año mientras que los visados de obra nueva aumentaron un 15,5% hasta agosto.

En relación con el **sector terciario**, el Índice de Actividad del Sector Servicios (IASS) avanza un 12,8% interanual en el promedio enero-agosto. No obstante, la actividad se mantiene en lo que va de año un 2,5% por debajo de los niveles pre pandemia.

La actividad turística ha experimentado una recuperación intensa en el presente ejercicio. En concreto, cabe mencionar el aumento de las pernoctaciones en establecimientos hoteleros, que alcanzó el 28,4% en términos interanuales para el conjunto de los nueve primeros meses del año.

En cuanto al tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Asturias, la variación respecto al ejercicio previo fue del 27,7% en términos acumulados para el periodo enero-septiembre. A pesar del buen dato, el tráfico de pasajeros continúa siendo inferior en un 50,2% a los niveles observados en 2019.

En lo que respecta a la actividad del **sector primario**, destaca la buena evolución de la pesca desembarcada, que presenta, para el periodo enero-septiembre un notable incremento, tanto en términos de peso como en valor, con variaciones del 20,4% y 29,8%, respectivamente (respecto al mismo periodo del año anterior los incrementos son del 83,5% en peso y del 39,4% en valor).

Atendiendo a otros indicadores económicos, cabe destacar el notable aumento del consumo de energía eléctrica, que presenta una variación interanual del 10% en términos acumulados para los nueve primeros meses del año. El consumo doméstico se incrementó el 5,6% y el asociado a la actividad productiva un 10,9%. Estas tasas de variación reflejan la importante recuperación con respecto a la extraordinaria situación de 2020. Sin embargo, en comparativa con el promedio de 2019 la situación cambia, el consumo total disminuye un 4,2%. En concreto, el consumo doméstico se incrementó el 6,7%, pero el asociado a la actividad productiva experimentó un retroceso del 6,1%. Es decir, al igual que viene observándose en relación con la mayoría de indicadores, todavía nos situamos claramente por debajo de los niveles previos a la pandemia.

Atendiendo a los **indicadores de demanda**, cabe citar el Índice de Comercio al Por Menor (ICM). En concreto, el índice de cifra de negocios, anotó en Asturias en septiembre una variación del 0,2% interanual en términos acumulados (-3,4% respecto a enero-septiembre de 2019). Por su parte, el Índice de ventas en grandes superficies y cadenas de distribución en Asturias (IVGSA) muestra un decrecimiento promedio del 3,1% en el periodo enero-septiembre, respecto a 2020 y un aumento promedio del 4,9% en el periodo enero-septiembre, respecto a 2019.

En cuanto al indicador de compraventa de viviendas, en términos acumulados de los ocho primeros meses del año, se registraron aumentos interanuales del 37,3%. En el mismo periodo del año anterior las compraventas aumentaron un 5,7%. De manera análoga, las hipotecas constituidas sobre viviendas, registraron en términos acumulados de los ocho primeros meses del año un aumento interanual del 2,7%.

En lo que respecta a las matriculaciones, las de turismo anotaron un aumento interanual del 9,3%, en términos acumulados para el periodo enero-septiembre de 2020, sin embargo respecto al acumulado pre pandemia anotaron un descenso del 34,9%. Por su parte, las matriculaciones de vehículos de carga mantuvieron un tono positivo tanto respecto al acumulado hasta septiembre del año 2020 como al mismo periodo de 2019. En concreto, se experimentaron tasas de variación del 3,9% y 14,9%, respectivamente.

En el ámbito laboral, según los últimos datos disponibles correspondientes al mes de octubre de 2021 se observa un ligero incremento del número de afiliados a la Seguridad Social (0,43%). Por su parte, los resultados de la EPA del tercer trimestre reflejan un descenso del número de parados y un aumento del número de ocupados. En concreto, el número de ocupados aumentó en 4,9 mil personas en el tercer trimestre respecto al segundo trimestre (1,3%), y el número de parados descendió en 6,1 mil (-9,9%). La tasa de paro descendió hasta el 12,32% manteniéndose por debajo de la media nacional.

A la espera de la estimación oficial de la Contabilidad Regional de 2020 que, como se ha indicado, será publicada por el INE en fechas próximas, las previsiones publicadas por distintos organismos apuntan una intensa contracción, tanto en Asturias como en el resto de territorios, todo ello en consonancia con la caída del producto nacional, que de acuerdo con la estimación avance de la Contabilidad Nacional Anual de España fue del 10,8%. FUNCAS e HISPALINK coinciden en su previsión para 2020, que sitúa la caída del PIB de Asturias en un 9,9%, lo que de confirmarse, nos situaría con un comportamiento ligeramente mejor que la media de territorios. Por su parte, los retrocesos que cuantifican el BBVA (-10,8%) o CEPREDE (-13,6%) resultan más acusados.

Las previsiones que se han ido publicando a lo largo del año apuntan hacia una consolidación de la recuperación en el año 2021. Si bien en los últimos meses la mayoría de los organismos han revisado sus previsiones a la baja, el crecimiento esperado sigue siendo elevado.

En concreto, según las últimas estimaciones publicadas por la AIREF al inicio de noviembre, el crecimiento del PIB en Asturias en lo que va de año (hasta el tercer trimestre), habría sido del 4,0%.

FUNCAS había estimado en junio un crecimiento para la economía asturiana del 4,0% para 2021. Según este organismo el impacto diferencial de la crisis entre comunidades autónomas se mantendría, siendo las más castigadas aquellas regiones con una fuerte dependencia del turismo.

El BBVA Research sitúa la previsión de crecimiento en el 5,1% para 2021, en línea con la del conjunto nacional. Para 2022, la previsión se situaría en el 4,5%. De acuerdo con su informe, el avance en la vacunación y la flexibilización de las restricciones habrían permitido un fuerte crecimiento del consumo privado, especialmente en los destinos de turismo nacional.

CEPREDE actualizó en octubre sus estimaciones, manteniendo para Asturias valores más acusados que la media, tanto el retroceso de 2020 (-13,6%) como el crecimiento esperado para 2021 (9,4%).

Por su parte, HISPALINK estimó en octubre un crecimiento interanual del PIB regional del 5,3% para el año en curso. En lo que se refiere a 2022, su última previsión (realizada en julio) lo situaba en el 4,9%.

La siguiente tabla resume las previsiones regionales más actualizadas de los distintos organismos:

Previsiones de crecimiento del PIB de Asturias (%)			
	2020	2021	2022
HISPALINK (oct-21/jul-21)	-9,9	5,3	4,9
FUNCAS (jun-21)	-9,9	4,0	
BBVA (oct-21)	-10,8	5,1	4,5
CEPREDE (oct-21)	-13,6	9,4	
Consenso media	-11,1	6,0	4,7

Fecha de cierre de las previsiones: 16 de noviembre de 2021

ANEXO
ESCENARIO MACROECONÓMICO PRINCIPADO DE ASTURIAS
2021-2022

En este apartado, atendiendo a lo dispuesto en la Directiva 2011/85/UE sobre requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados Miembros, se presenta el escenario base con previsiones diferenciadas de PIB y empleo para el año en curso y el siguiente elaboradas por la Consejería de Hacienda:

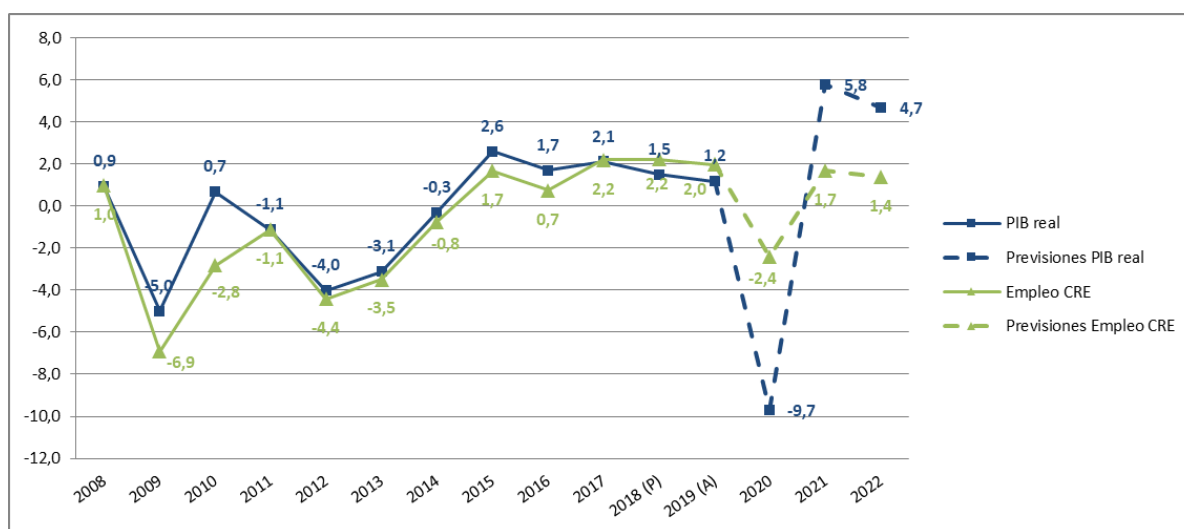
Cuadro macroeconómico Principado de Asturias
2021-2022

	Previsiones			
	2019	2020	2021	2022
PIB real (% Var. Interanual)	1,2	-9,7	5,8	4,7
Empleo (% Var. Interanual)	2,0	-2,4	1,7	1,4

Fuente: INE (CRE) y Consejería de Hacienda

Tras el fuerte retroceso del PIB estimado en el ejercicio 2020, con el levantamiento progresivo de las restricciones impuestas y el inicio de la vacunación en el segundo trimestre de 2021, la economía comenzó a mostrar claras señales de recuperación. Así, para 2021 se prevé un aumento del PIB del 5,8%. En 2022, la economía continuaría creciendo si bien a un ritmo menor (4,7%). Ambas previsiones son el resultado de un modelo en el que se asume como crecimiento nacional la estimación de consenso calculada como promedio sobre las previsiones más recientes de los principales organismos.

Gráfico 14.- PIB p.m. (variaciones de volumen, %) y Empleo (variación anual, %)
Asturias 2008-2022



Fuente: CRE y elaboración propia

Nota Metodológica

Atendiendo a las recomendaciones de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), a continuación se comentan los principales aspectos metodológicos de los procedimientos seguidos para elaborar el escenario macroeconómico que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022.

Como punto de partida, se han seguido las pautas dadas en el marco del grupo de trabajo técnico 'Cuadro macro regional', organizado por AIReF que contó con la participación de todas las comunidades autónomas.

Para las estimaciones a corto plazo se ha empleado un modelo basado en análisis factorial, consistente en sintetizar la evolución de una serie de indicadores coyunturales en un factor único, altamente correlacionado con el PIB. Para ello se utiliza la información disponible de una serie de indicadores coyunturales (mayoritariamente de frecuencia mensual), deflactados cuando procede, y tratados de estacionalidad y calendario mediante el programa JDemetra+.

Para seleccionar los indicadores de partida entre el espectro de información coyuntural disponible, se valoraron diversos aspectos tales como la disponibilidad y regularidad de los mismos, las opciones de comparabilidad con otros territorios, y fundamentalmente, el grado de correlación con el PIB regional. Éstos son los indicadores que se han incorporado al modelo:

- Afiliación a la Seguridad Social en media mensual (MITRAMISS)
- Índice de Producción Industrial (INE)
- Pernoctaciones en establecimientos hoteleros (INE)
- Consumo de productos petrolíferos (CORES)
- Índice de comercio al por menor (INE)
- Indicadores de Actividad del Sector Servicios (INE)
- Hipotecas constituidas sobre viviendas (INE)
- Importación de bienes (Datacomex. Secretaría de Estado de Comercio)

Para el cálculo del factor común subyacente, los indicadores coyunturales se agregaron trimestralmente, obteniéndose a partir de los mismos un factor común también de frecuencia trimestral. La señal marcada por este factor se trasladó posteriormente a la serie anual de PIB regional dada por la Contabilidad Regional de España (CRE) para el Principado de Asturias, a través de los métodos de desagregación temporal propuestos por AIReF en el grupo de trabajo técnico 'Cuadro macro regional'. Siguiendo este procedimiento junto con técnicas de regresión se realizaron las estimaciones para los años 2020 y 2021.

Para las previsiones del PIB regional a medio plazo se ha empleado un modelo multivariante basado en vectores autorregresivos, al que se han incorporado variables exógenas (BVARX), lo que permite introducir escenarios sobre variables externas. Así es posible analizar la evolución trimestral del PIB y el empleo regional, conjuntamente con el PIB nacional, que es incorporado al modelo como variable exógena.

Las estimaciones del PIB regional obtenidas mediante el análisis factorial para el corto plazo se emplearon como inputs del modelo a medio plazo.

En relación con el empleo regional, se partió de la serie anual de ocupados dada por la Contabilidad Regional de España y se trimestralizó mediante métodos de desagregación temporal siguiendo la señal coyuntural marcada por la afiliación a la Seguridad Social.

Cuadro 12
PIB a precios de mercado por Comunidades Autónomas
Precios corrientes (miles de euros)

Comunidades Autónomas	2014	2015	2016	2017	2018 (P)	2019 (A)
Andalucía	137.722.026	144.745.569	148.405.362	155.371.755	160.711.363	165.865.509
Aragón	32.289.054	32.876.311	34.214.691	35.638.352	36.850.296	38.043.571
Asturias	20.652.899	21.372.587	21.694.246	22.592.548	23.258.673	23.765.248
Baleares	26.769.837	28.245.574	29.831.313	31.383.376	32.767.619	33.799.767
Canarias	39.266.705	40.566.240	42.013.704	44.205.400	45.823.321	47.164.165
Cantabria	12.057.567	12.325.933	12.736.089	13.226.038	13.737.756	14.187.412
Castilla y León	51.539.425	53.238.351	54.767.172	56.051.831	58.477.225	59.794.929
Castilla-La Mancha	35.353.236	37.113.609	38.315.029	39.891.219	41.521.223	42.820.105
Cataluña	195.370.105	204.355.232	212.703.912	221.476.488	229.345.722	236.813.926
Comunidad Valenciana	96.320.641	100.110.751	103.228.580	107.785.815	111.793.978	116.015.335
Extremadura	17.024.183	17.902.594	18.504.343	19.534.814	20.088.238	20.677.010
Galicia	54.190.333	56.666.599	58.279.948	60.394.810	62.436.133	64.429.878
Madrid	194.960.214	204.244.524	211.672.686	222.027.547	231.133.592	240.129.959
Murcia	26.712.051	28.492.083	29.369.879	30.538.493	31.198.376	32.356.061
Navarra	17.505.255	18.145.704	18.747.249	19.528.873	20.047.454	20.973.354
País Vasco	62.677.248	64.989.988	67.126.912	69.657.915	72.029.560	74.495.916
La Rioja	7.685.969	7.962.438	8.014.694	8.295.191	8.593.185	8.867.069
Ceuta	1.543.087	1.597.390	1.636.511	1.659.859	1.720.295	1.765.617
Melilla	1.402.792	1.461.285	1.506.101	1.519.867	1.582.540	1.621.435
TOTAL	1.032.158.000	1.077.590.000	1.113.840.000	1.161.867.000	1.204.241.000	1.244.772.000

(P) Provisional (A) Avance

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Cuadro 13
PIB y sus componentes (oferta) por Comunidades Autónomas
Volumen encadenado. Variación anual 2019(A)/2018(P)

Comunidades Autónomas	Valor Añadido Bruto a precios básicos				Impuestos netos sobre los productos	PIB pm
	Agric. y pesca	Industria	Construcción	Servicios		
Andalucía	-2,4	2,6	5,1	2,5	0,4	2,1
Aragón	-1,8	1,6	4,4	1,7	-0,4	1,4
Asturias	1,7	-0,6	5,4	1,5	-0,6	1,2
Baleares	-3,4	-1,5	6,2	1,8	-0,2	1,7
Canarias	-1,9	-0,1	4,1	1,9	-0,1	1,7
Cantabria	-1,5	-0,9	6,6	2,0	-0,4	1,4
Castilla y León	-2,8	1,2	3,0	1,2	-0,8	0,9
Castilla-La Mancha	-5,1	4,3	3,5	1,8	-0,4	1,5
Cataluña	-1,4	-0,4	3,0	2,6	-0,1	1,8
Comunidad Valenciana	-1,3	1,7	4,6	2,3	0,4	2,1
Extremadura	-1,8	1,9	5,6	1,6	-0,5	1,4
Galicia	-3,0	1,5	4,7	2,3	0,1	1,8
Madrid	0,1	4,6	4,2	2,5	0,9	2,6
Murcia	1,1	2,5	6,8	2,2	0,6	2,3
Navarra	0,6	5,0	3,8	1,6	0,7	2,5
País Vasco	-2,7	1,4	3,7	2,1	0,0	1,8
La Rioja	-1,3	1,3	4,4	1,9	-0,4	1,4
Ceuta	-17,0	1,7	1,0	0,8	-1,1	0,6
Melilla	-12,7	0,8	2,4	1,1	-0,8	1,0
TOTAL	-2,3	1,7	4,3	2,3	0,2	2,0

(A) Avance (P) Provisional

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Cuadro 14
Evolución del PIBpm por habitante por Comunidades Autónomas
(Índice España = 100)

COMUNIDADES AUTONOMAS	2014	2015	2016	2017	2018 (P)	2019 (A)
Andalucía	73,9	74,2	73,6	74,1	74,2	74,3
Aragón	109,4	107,1	108,4	108,5	108,7	108,7
Asturias	88,2	88,2	87,2	87,9	88,1	88,2
Baleares	107,5	107,7	108,8	108,5	108,1	106,8
Canarias	83,4	82,1	81,8	81,8	81,3	80,4
Cantabria	92,6	91,0	91,4	91,2	91,8	92,3
Castilla y León	93,3	93,0	93,4	92,6	94,1	94,2
Castilla-La Mancha	77,0	77,8	78,2	78,6	79,4	79,5
Cataluña	118,8	119,0	119,6	119,1	118,4	117,8
Comunidad Valenciana	87,6	87,4	87,4	87,6	87,7	87,8
Extremadura	70,1	70,9	71,4	72,9	73,1	73,6
Galicia	89,0	89,6	89,6	89,5	89,8	90,3
Madrid	137,6	137,4	137,0	136,7	136,2	135,9
Murcia	82,2	83,8	83,4	83,0	81,9	81,9
Navarra	123,9	122,8	122,5	122,0	120,4	121,6
País Vasco	130,3	129,4	129,3	128,7	128,7	129,2
La Rioja	110,1	109,6	106,9	106,3	106,6	106,7
Ceuta	82,1	81,4	80,6	78,2	78,6	79,1
Melilla	75,1	74,3	74,2	71,8	72,6	72,7
España	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

(P) Provisional, A (Avance)

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Cuadro 15
Producto Interior Bruto y sus componentes por el lado de la oferta. Asturias
Precios corrientes (miles de euros)

	2014		2015		2016		2017		2018 (P)		2019 (A)	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	267.687	1,3	279.008	1,3	276.055	1,3	269.648	1,2	301.567	1,3	304.291	1,3
Industria	3.775.956	18,3	3.869.030	18,1	3.889.156	17,9	4.157.850	18,4	4.273.864	18,4	4.243.385	17,9
Industria manufacturera	2.530.809	12,3	2.609.469	12,2	2.647.140	12,2	2.915.597	12,9	2.980.948	12,8	2.974.747	12,5
Construcción	1.187.133	5,7	1.243.069	5,8	1.294.890	6,0	1.365.613	6,0	1.458.275	6,3	1.600.955	6,7
Servicios	13.577.073	65,7	14.015.545	65,6	14.225.055	65,6	14.686.014	65,0	15.014.696	64,6	15.406.483	64,8
Comercio, transporte y hostelería	4.006.014	19,4	4.243.219	19,9	4.296.495	19,8	4.462.608	19,8	4.515.621	19,4	4.609.447	19,4
Información y comunicaciones	474.590	2,3	473.629	2,2	481.155	2,2	493.784	2,2	497.174	2,1	502.377	2,1
Actividades financieras y de seguros	669.235	3,2	663.573	3,1	680.277	3,1	713.582	3,2	780.783	3,4	772.642	3,3
Actividades inmobiliarias	2.593.927	12,6	2.578.128	12,1	2.654.597	12,2	2.689.283	11,9	2.753.233	11,8	2.831.994	11,9
Actividades profesionales	1.171.458	5,7	1.223.982	5,7	1.253.030	5,8	1.282.346	5,7	1.360.991	5,9	1.457.559	6,1
Administración pública, sanidad y educación	3.781.966	18,3	3.868.009	18,1	3.870.908	17,8	4.000.792	17,7	4.079.335	17,5	4.200.778	17,7
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	879.883	4,3	965.005	4,5	988.593	4,6	1.043.619	4,6	1.027.559	4,4	1.031.686	4,3
Valor añadido bruto total	18.807.849	91,1	19.406.652	90,8	19.685.156	90,7	20.479.125	90,6	21.048.402	90,5	21.555.114	90,7
Impuestos netos sobre los productos	1.845.050	8,9	1.965.935	9,2	2.009.090	9,3	2.113.423	9,4	2.210.271	9,5	2.210.134	9,3
PIB a precios de mercado	20.652.899	100,0	21.372.587	100,0	21.694.246	100,0	22.592.548	100,0	23.258.673	100,0	23.765.248	100,0

(P) Provisional, A (Avance)

Fuente: INE. Contabilidad Regional de España. Base 2015

Cuadro 16
Sector primario. Asturias

	2014	% 14/13	2015	% 15/14	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19
LECHE DE VACA (Tm)														
Entregas de leche *	554.775	4,3	566.977	2,2	557.429	-1,7	562.017	0,8	558.349	-0,7	562.565	0,8	s/d	
CARNE SACRIFICADA (Tm)														
Bovino	16.457	-16,2	15.258	-7,3	15.359	0,7	14.218	-7,4	15.268	7,4	16.097	5,4	16.881	4,9
Porcino	13.619	-20,8	7.803	-42,7	7.213	-7,6	4.094	-43,2	4.811	17,5	4.734	-1,6	4.960	4,8
Otros	691	-8,1	663	-4,1	725	9,3	693	-4,3	570	-17,8	494	-13,2	371	-24,9
Total	30.768	-18,1	23.723	-22,9	23.297	-1,8	19.004	-18,4	20.648	8,7	21.325	3,3	22.212	4,2
PESCA DESEMBARCADA														
Peso (Tm)	25.539	20,1	26.586	4,1	22.380	-15,8	23.167	3,5	22.397	-3,3	20.861	-6,9	30.678	47,1
Valor (miles euros)	53.467	10,3	58.795	10,0	53.135	-9,6	60.403	13,7	60.348	-0,1	62.531	3,6	65.312	4,4

*La campaña láctea se contabiliza desde abril de un año hasta marzo del siguiente (Tm ajustadas por materia grasa)

Fuente: Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

Cuadro 17
Índice de Producción Industrial de Asturias (IPIA) por ramas de actividad. Base 2015

	2014	% 14/13	2015	% 15/14	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19
Industrias extractivas	104,6	-5,1	100,0	-4,4	87,6	-12,4	70,4	-19,6	61,0	-13,4	30,4	-50,2	30,6	0,7
Alimentación, bebidas y tabaco	101,4	-6,1	100,0	-1,4	99,3	-0,7	92,5	-6,8	94,6	2,3	93,2	-1,5	82,5	-11,5
Otras industrias manufactureras	107,6	-6,1	100,0	-7,1	100,4	0,4	119,7	19,2	116,1	-3,0	120,8	4,0	117,9	-2,4
Industria química	96,9	-0,9	100,0	3,2	92,6	-7,4	105,7	14,1	104,0	-1,6	94,5	-9,1	81,1	-14,2
Otros productos minerales no metálicos	102,4	7,7	100,0	-2,3	98,7	-1,3	95,5	-3,2	98,2	2,8	103,3	5,2	78,9	-23,6
Metalurgia	101,6	1,0	100,0	-1,6	98,7	-1,3	95,5	-3,2	98,2	2,8	99,9	1,7	82,6	-17,3
Fabricación de productos metálicos	103,1	-4,2	100,0	-3,0	102,5	2,5	103,0	0,5	105,4	2,3	95,2	-9,7	76,6	-19,5
Industria transformadora de los metales	99,4	-6,7	100,0	0,6	96,1	-3,9	113,0	17,6	129,0	14,2	123,1	-4,6	110,2	-10,5
Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	82,6	-1,3	100,0	21,1	78,0	-22,0	89,9	15,3	83,8	-6,8	69,8	-16,7	65,4	-6,3
Índice general (conjunto de la industria)	97,0	-2,4	100,0	3,1	92,3	-7,7	96,3	4,3	96,8	0,5	90,9	-6,1	79,9	-12,1

Fuente: SADEI

Cuadro 18
Sector de la construcción. Asturias

	2015	% 15/14	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19
Índice de ventas de cementos	100	-6,1	88	-12,5	91	4,5	111	21,6	117	4,8	104	-11,0
Visados de dirección de obra: obra nueva												
Número edificios total*	458	15,1	524	14,4	518	-1,1	627	21,0	605	-3,5	544	-10,1
Superficie a construir total* (miles m ²)	189	18,1	211	11,6	249	17,8	395	58,8	355	-10,1	363	2,3
Número de viviendas	847	40,2	988	16,6	1.278	29,4	1.776	39,0	1.508	-15,1	1.646	9,2
Licitación oficial de las Administraciones Públicas (miles de euros)												
Total construcción	201.956	-36,9	203.157	0,6	140.865	-30,7	123.382	-12,4	195.952	58,8	179.497	-8,4
Edificación	52.805	10,4	32.505	-38,4	35.730	9,9	26.497	-25,8	44.376	67,5	25.190	-43,2
Ingeniería civil	149.151	-45,2	170.652	14,4	105.135	-38,4	96.885	-7,8	151.577	56,5	96.885	-36,1

*uso residencial y no residencial

Fuentes: SADEI, Ministerio de Fomento

Cuadro 19
Sector servicios. Asturias

	2015	% 15/14	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19
INDICADORES DE ACTIVIDAD DEL SECTOR SERVICIOS												
Índice de cifra de negocios	100,0	3,5	102,0	2,0	106,1	4,0	112,7	6,2	118,1	4,8	103,5	-12,3
TRANSPORTE												
MERCANCÍAS												
Puerto de Gijón (Tm)	21.227.403	13,1	18.339.068	-13,6	21.748.072	18,6	19.630.559	-9,7	17.447.268	-11,1	16.102.020	-7,7
Puerto de Avilés (Tm)	5.173.561	6,4	4.971.466	-3,9	4.806.568	-3,3	5.009.480	4,2	5.145.928	2,7	4.189.012	-18,6
RENFE (Tm)	3.024.583	-3,0	2.988.550	-1,2	3.199.476	7,1	3.122.823	-2,4	2.754.878	-11,8	s/d	
Transporte aéreo (kg)	64.237	-9,8	53.638	-16,5	32.860	-38,7	33.038	0,5	28.539	-13,6	19.733	-30,9
VIAJEROS												
Cercanías RENFE	5.137.900	-0,5	4.946.400	-3,7	4.822.000	-2,5	4.716.100	-2,2	4.698.500	-0,4	s/d	
Transporte aéreo	1.119.304	5,0	1.282.170	14,6	1.407.809	9,8	1.401.704	-0,4	1.417.433	1,1	498.950	-64,8
ÍNDICES DEL COMERCIO MINORISTA												
General sin estaciones de servicio (precios constantes)	100,00	1,1	103,04	3,0	102,17	-0,9	102,74	0,6	102,47	-0,3	99,43	-3,0
Índice de ventas en grandes superficies y cadenas de distribución. Ventas totales.												
Índice deflactado	95,34	1,8	100,00	4,9	94,70	-5,3	95,40	0,7	96,60	1,3	104,90	8,6
TURISMO												
Viajeros establ. hoteleros	1.665.321	11,5	1.701.154	2,2	1.759.668	3,4	1.762.928	0,2	1.781.364	1,0	846.478	-52,5
Pernoctac. establ. hoteleros	3.318.251	12,4	3.449.509	4,0	3.577.385	3,7	3.584.921	0,2	3.745.385	4,5	1.852.699	-50,5

Fuentes:

INE. Indicadores de actividad del sector servicios, base 2015

AP-Gijón, AP-Avilés, RENFE, AENA

INE. Índices del comercio al por menor, base 2015

SADEI. Índice de ventas en grandes almacenes e hipermercados, base 2016

INE. Encuesta de Ocupación Hotelera

Cuadro 20
Población de Asturias mayor de 16 años, según su relación con la actividad económica
Unidades: miles de personas y %

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos	Tasa Actividad	Ocupados	Tasa Ocupación	Parados	Tasa Desempleo
Año 2015								
Primer trimestre	915,5	456,6	458,9	50,13	371,8	40,61	87,2	18,99
Segundo trimestre	913,2	451,8	461,4	50,53	368,4	40,35	93,0	20,15
Tercer trimestre	911,2	442,7	468,5	51,42	389,0	42,69	79,5	16,97
Cuarto trimestre	909,6	438,5	471,2	51,80	375,4	41,27	95,8	20,33
Media anual	912,4	447,4	465,0	50,97	376,2	41,23	88,9	19,11
Variación 15/14 (%)	-0,9	0,9	-2,5		0,0		-11,8	
Año 2016								
Primer trimestre	908,1	441,8	466,3	51,35	375,4	41,34	90,9	19,50
Segundo trimestre	907,0	434,3	472,7	52,12	381,5	42,06	91,2	19,29
Tercer trimestre	906,4	431,9	474,6	52,36	393,6	43,43	80,9	17,05
Cuarto trimestre	905,7	444,7	461,0	50,90	393,8	43,48	67,3	14,59
Media anual	906,8	438,2	468,7	51,68	386,1	42,58	82,6	17,61
Variación 16/15 (%)	-0,6	-2,1	0,8		2,6		-7,1	
Año 2017								
Primer trimestre	904,1	444,6	459,5	50,83	394,1	43,59	65,4	14,23
Segundo trimestre	902,2	440,7	461,5	51,15	401,4	44,49	60,2	13,03
Tercer trimestre	900,0	442,9	457,1	50,79	397,9	44,21	59,2	12,95
Cuarto trimestre	897,9	442,9	455,0	50,67	388,4	43,25	66,6	14,64
Media anual	901,1	442,8	458,3	50,86	395,5	43,89	62,9	13,71
Variación 17/16 (%)	-0,6	1,0	-2,2		2,4		-23,9	
Año 2018								
Primer trimestre	895,9	439,5	456,5	50,95	387,9	43,29	68,6	15,02
Segundo trimestre	893,8	439,7	454,2	50,81	394,7	44,16	59,5	13,10
Tercer trimestre	892,4	436,7	455,7	51,06	394,4	44,19	61,3	13,45
Cuarto trimestre	891,6	443,4	448,3	50,27	390,6	43,81	57,6	12,86
Media anual	893,4	439,8	453,7	50,77	391,9	43,86	61,8	13,61
Variación 18/17 (%)	-0,8	-0,7	-1,0		-0,9		-1,8	
Año 2019								
Primer trimestre	890,7	437,2	453,5	50,92	385,4	43,27	68,2	15,03
Segundo trimestre	889,9	441,7	448,2	50,37	384,7	43,23	63,5	14,17
Tercer trimestre	889,2	438,1	451,2	50,74	386,0	43,41	65,1	14,43
Cuarto trimestre	888,9	437,6	451,3	50,77	392,0	44,10	59,3	13,14
Media anual	889,7	438,7	451,1	50,70	387,0	43,50	64,0	14,19
Variación 19/18 (%)	-0,4	-0,3	-0,6		-1,2		3,7	
Año 2020								
Primer trimestre	888,4	435,7	452,7	50,95	387,6	43,63	65,1	14,37
Segundo trimestre	887,5	453,4	434,0	48,91	371,3	41,84	62,7	14,45
Tercer trimestre	886,4	442,8	443,6	50,05	380,8	42,96	62,8	14,16
Cuarto trimestre	886,3	441,5	444,8	50,18	384,7	43,41	60,0	13,50
Media anual	887,2	443,4	443,8	50,02	381,1	42,96	62,7	14,12
Variación 20/19 (%)	-0,3	1,1	-1,6		-1,5		-2,1	
Año 2021								
Primer trimestre	884,3	436,9	447,4	50,59	384,4	43,46	63,0	14,09
Segundo trimestre	880,9	430,9	450,0	51,08	388,6	44,11	61,4	13,64
Tercer trimestre	879,2	430,4	448,8	51,05	393,5	44,76	55,3	12,32

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 21
Población de Asturias de más de 16 años, según su relación con la actividad económica
Hombres

Unidades: miles de personas y %

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos	Tasa Actividad	Ocupados	Tasa Ocupación	Parados	Tasa Desempleo
Año 2015								
Primer trimestre	434,5	195,0	239,5	55,11	195,4	44,97	44,1	18,41
Segundo trimestre	433,5	194,3	239,1	55,17	187,9	43,34	51,2	21,43
Tercer trimestre	432,6	189,8	242,7	56,12	200,3	46,30	42,5	17,50
Cuarto trimestre	431,7	190,8	240,9	55,80	190,2	44,06	50,6	21,03
Media anual	433,1	192,5	240,6	55,6	193,5	44,7	47,1	19,6
Variación 15/14 (%)	-1,0	2,1	-3,3		-2,7		-6,0	
Año 2016								
Primer trimestre	430,9	191,3	239,6	55,61	191,5	44,45	48,1	20,07
Segundo trimestre	430,4	185,6	244,8	56,88	192,6	44,75	52,2	21,32
Tercer trimestre	430,1	182,4	247,7	57,59	200,9	46,71	46,8	18,89
Cuarto trimestre	429,7	190,6	239,1	55,65	203,4	47,32	35,8	14,96
Media anual	430,3	187,5	242,8	56,4	197,1	45,8	45,7	18,8
Variación 16/15 (%)	-0,6	-2,6	0,9		1,9		-2,9	
Año 2017								
Primer trimestre	429,0	189,8	239,2	55,76	206,2	48,06	33,0	13,81
Segundo trimestre	428,0	188,6	239,5	55,94	210,0	49,06	29,4	12,30
Tercer trimestre	427,0	189,0	238,0	55,75	204,9	47,97	33,2	13,94
Cuarto trimestre	426,1	192,2	233,9	54,90	201,2	47,22	32,7	13,99
Media anual	427,5	189,9	237,7	55,6	205,6	48,1	32,1	13,5
Variación 17/16 (%)	-0,6	1,3	-2,1		4,3		-29,9	
Año 2018								
Primer trimestre	425,2	191,3	233,8	55,00	201,0	47,27	32,9	14,05
Segundo trimestre	424,1	190,7	233,4	55,04	208,1	49,08	25,3	10,82
Tercer trimestre	423,4	186,4	236,9	55,96	206,0	48,67	30,9	13,03
Cuarto trimestre	423,0	193,9	229,1	54,16	202,6	47,90	26,4	11,55
Media anual	423,9	190,6	233,3	55,0	204,4	48,2	28,9	12,4
Variación 18/17 (%)	-0,8	0,4	-1,8		-0,6		-10,0	
Año 2019								
Primer trimestre	422,6	189,5	233,1	55,17	200,6	47,46	32,6	13,97
Segundo trimestre	422,2	193,3	228,9	54,22	200,7	47,52	28,3	12,35
Tercer trimestre	421,9	188,9	233,0	55,22	200,0	47,40	33,0	14,17
Cuarto trimestre	421,6	189,8	231,8	54,98	202,3	47,99	29,5	12,71
Media anual	422,1	190,4	231,7	54,9	200,9	47,6	30,9	13,3
Variación 19/18 (%)	-0,4	-0,1	-0,7		-1,7		6,8	
Año 2020								
Primer trimestre	421,4	190,6	230,8	54,76	198,9	47,19	31,9	13,83
Segundo trimestre	420,9	197,8	223,2	53,02	188,5	44,78	34,7	15,53
Tercer trimestre	420,5	191,8	228,7	54,39	198,3	47,17	30,4	13,28
Cuarto trimestre	420,4	190,4	230,0	54,71	200,5	47,69	29,5	12,84
Media anual	420,8	192,7	228,2	54,2	196,6	46,7	31,6	13,9
Variación 20/19 (%)	-0,3	1,2	-1,5		-2,2		2,5	
Año 2021								
Primer trimestre	418,6	189,2	229,3	54,79	200,7	47,95	28,7	12,49
Segundo trimestre	417,2	186,5	230,7	55,30	203,0	48,65	27,7	12,02
Tercer trimestre	417,2	183,9	233,2	55,91	206,6	49,52	26,7	11,43

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 22
Población de Asturias de más de 16 años, según su relación con la actividad económica
Mujeres

Unidades: miles de personas y %

	P.pot.act. P >16 años	Inactivos	Activos	Tasa Actividad	Ocupados	Tasa Ocupación	Parados	Tasa Desempleo
Año 2015								
Primer trimestre	481,0	261,5	219,4	45,62	176,4	36,67	43,1	19,63
Segundo trimestre	479,7	257,4	222,3	46,34	180,6	37,64	41,7	18,77
Tercer trimestre	478,7	252,9	225,8	47,17	188,8	39,43	37,0	16,40
Cuarto trimestre	478,0	247,7	230,3	48,18	185,2	38,74	45,1	19,59
Media anual	479,4	254,9	224,5	46,8	182,8	38,1	41,7	18,6
Variación 15/14 (%)	-0,8	0,0	-1,7		2,9		-17,7	
Año 2016								
Primer trimestre	477,2	250,5	226,7	47,50	183,9	38,53	42,8	18,89
Segundo trimestre	476,7	248,7	227,9	47,82	188,9	39,64	39,0	17,11
Tercer trimestre	476,3	249,5	226,9	47,63	192,7	40,46	34,2	15,05
Cuarto trimestre	476,0	254,1	221,9	46,62	190,4	40,00	31,5	14,19
Media anual	476,6	250,7	225,9	47,4	189,0	39,7	36,9	16,3
Variación 16/15 (%)	-0,6	-1,6	0,6		3,4		-11,6	
Año 2017								
Primer trimestre	475,2	254,8	220,4	46,37	188,0	39,56	32,4	14,70
Segundo trimestre	474,2	252,1	222,1	46,84	191,4	40,36	30,7	13,83
Tercer trimestre	473,0	253,9	219,0	46,31	193,0	40,81	26,0	11,87
Cuarto trimestre	471,8	250,8	221,1	46,85	187,2	39,67	33,9	15,32
Media anual	473,6	252,9	220,7	46,6	189,9	40,1	30,8	13,9
Variación 17/16 (%)	-0,6	0,9	-2,3		0,5		-16,6	
Año 2018								
Primer trimestre	470,8	248,1	222,6	47,29	186,9	39,71	35,7	16,04
Segundo trimestre	469,8	249,0	220,8	46,99	186,5	39,71	34,2	15,51
Tercer trimestre	469,1	250,3	218,8	46,64	188,4	40,16	30,4	13,90
Cuarto trimestre	468,7	249,5	219,2	46,77	188,0	40,11	31,2	14,23
Media anual	469,6	249,2	220,4	46,9	187,5	39,9	32,9	14,9
Variación 18/17 (%)	-0,8	-1,5	-0,1		-1,3		6,9	
Año 2019								
Primer trimestre	468,1	247,7	220,4	47,08	184,8	39,48	35,6	16,15
Segundo trimestre	467,7	248,4	219,3	46,89	184,0	39,35	35,2	16,07
Tercer trimestre	467,4	249,2	218,2	46,69	186,1	39,82	32,1	14,71
Cuarto trimestre	467,2	247,7	219,5	46,98	189,7	40,59	29,8	13,59
Media anual	467,6	248,3	219,4	46,9	186,2	39,8	33,2	15,1
Variación 19/18 (%)	-0,4	-0,4	-0,5		-0,7		0,9	
Año 2020								
Primer trimestre	467,0	245,1	221,9	47,52	188,8	40,42	33,2	14,94
Segundo trimestre	466,5	255,7	210,8	45,20	182,8	39,18	28,0	13,30
Tercer trimestre	465,9	251,0	214,9	46,12	182,4	39,16	32,5	15,10
Cuarto trimestre	465,9	251,1	214,7	46,09	184,2	39,55	30,5	14,20
Media anual	466,3	250,7	215,6	46,2	184,6	39,6	31,1	14,4
Variación 20/19 (%)	-0,3	1,0	-1,7		-0,9		-6,4	
Año 2021								
Primer trimestre	465,7	247,7	218,0	46,81	183,7	39,44	34,4	15,76
Segundo trimestre	463,7	244,4	219,3	47,29	185,6	40,03	33,7	15,36
Tercer trimestre	462,0	246,5	215,6	46,66	186,9	40,46	28,7	13,29

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 23
Población ocupada por sectores
Unidades: miles de personas

Unidades: miles de personas											
	ASTURIAS								Total	ESPAÑA Total	% AST./ESP.
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios				
	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T			
Año 2015											
Primer trimestre	12,5	3,4	58,3	15,7	21,8	5,9	279,2	75,1	371,8	17.454,8	2,1
Segundo trimestre	12,6	3,4	56,6	15,4	19,3	5,2	279,9	76,0	368,4	17.866,5	2,1
Tercer trimestre	13,3	3,4	58,3	15,0	21,1	5,4	296,2	76,1	389,0	18.048,7	2,2
Cuarto trimestre	12,8	3,4	52,3	13,9	19,5	5,2	290,9	77,5	375,4	18.094,2	2,1
Media anual	12,8	3,4	56,4	15,0	20,4	5,4	286,6	76,2	376,2	17.866,1	2,1
Variación 15/14 (%)	-20,0		-5,6		1,1		2,2		0,0	3,0	
Año 2016											
Primer trimestre	12,3	3,3	53,4	14,2	17,8	4,7	291,8	77,7	375,4	18.029,6	2,1
Segundo trimestre	13,8	3,6	57,0	14,9	18,6	4,9	292,1	76,6	381,5	18.301,0	2,1
Tercer trimestre	14,3	3,6	56,6	14,4	22,1	5,6	300,6	76,4	393,6	18.527,5	2,1
Cuarto trimestre	13,6	3,5	62,7	15,9	21,8	5,5	295,7	75,1	393,8	18.508,1	2,1
Media anual	13,5	3,5	57,4	14,9	20,1	5,2	295,1	76,4	386,1	18.341,6	2,1
Variación 16/15 (%)	5,5		1,9		-1,7		3,0		2,6	2,7	
Año 2017											
Primer trimestre	13,6	3,5	61,8	15,7	21,5	5,5	297,2	75,4	394,1	18.438,3	2,1
Segundo trimestre	15,5	3,9	60,3	15,0	24,0	6,0	301,6	75,1	401,4	18.813,3	2,1
Tercer trimestre	14,9	3,7	61,2	15,4	22,9	5,8	298,8	75,1	397,9	19.049,2	2,1
Cuarto trimestre	17,2	4,4	56,0	14,4	22,2	5,7	293,1	75,5	388,4	18.998,4	2,0
Media anual	15,3	3,9	59,8	15,1	22,7	5,7	297,7	75,3	395,5	18.824,8	2,1
Variación 17/16 (%)	13,3		4,2		12,8		0,9		2,4	2,6	
Año 2018											
Primer trimestre	16,9	4,4	55,7	14,4	20,2	5,2	295,2	76,1	387,9	18.874,2	2,1
Segundo trimestre	17,1	4,3	58,7	14,9	23,5	6,0	295,4	74,8	394,7	19.344,1	2,0
Tercer trimestre	16,8	4,3	55,6	14,1	24,1	6,1	297,9	75,5	394,4	19.528,0	2,0
Cuarto trimestre	17,8	4,6	54,8	14,0	23,7	6,1	294,3	75,3	390,6	19.564,6	2,0
Media anual	17,2	4,4	56,2	14,3	22,9	5,8	295,7	75,5	391,9	19.327,7	2,0
Variación 18/17 (%)	12,1		-6,1		1,0		-0,7		-0,9	2,7	
Año 2019											
Primer trimestre	17,6	4,6	54,0	14,0	24,6	6,4	289,2	75,0	385,4	19.471,1	2,0
Segundo trimestre	14,1	3,7	53,9	14,0	25,8	6,7	290,9	75,6	384,7	19.804,9	1,9
Tercer trimestre	12,2	3,2	53,6	13,9	25,7	6,7	294,5	76,3	386,0	19.874,3	1,9
Cuarto trimestre	12,0	3,1	50,6	12,9	25,3	6,5	304,0	77,6	392,0	19.966,9	2,0
Media anual	14,0	3,6	53,0	13,7	25,4	6,5	294,7	76,1	387,0	19.779,3	2,0
Variación 19/18 (%)	-18,5		-5,6		10,8		-0,4		-1,2	2,3	
Año 2020											
Primer trimestre	11,9	3,1	54,5	14,1	21,1	5,4	300,1	77,4	387,6	19.681,3	2,0
Segundo trimestre	10,5	2,8	55,3	14,9	17,7	4,8	287,8	77,5	371,3	18.607,2	2,0
Tercer trimestre	12,1	3,2	54,6	14,3	23,2	6,1	290,9	76,4	380,8	19.176,9	2,0
Cuarto trimestre	15,8		51,0		25,3		292,7		384,7	19.344,3	
Media anual	12,6	3,3	53,9	14,1	21,8	5,7	292,9	76,8	381,1	19.202,4	2,0
Variación 20/19 (%)	-10,0		1,6		-13,9		-0,6		-1,5	-2,9	
Año 2021											
Primer trimestre	14,6	3,8	52,3	13,6	25,0	6,5	292,5	76,1	384,4	19.206,8	2,0
Segundo trimestre	13,9	3,6	53,3	13,7	28,6	7,4	292,8	75,3	388,6	19.671,7	2,0
Tercer trimestre	13,2	3,4	57,6	14,6	28,8	7,3	293,9	74,7	393,5	20.031,0	2,0

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 24
Trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Asturias y España
(media mes)

Unidades: personas

	Asturias		España	
	Afiliados	% var. anual	Afiliados	% var. anual
Media 2015	347.067	1,4	17.083.766	3,2
Media 2016	351.871	1,4	17.596.980	3,0
Media 2017	358.490	1,9	18.223.083	3,6
Media 2018	362.421	1,1	18.788.079	3,1
Media 2019	366.615	1,2	19.277.818	2,6
Media 2020	358.860	-2,1	18.881.311	-2,1
Año 2018				
Enero	356.053	1,8	18.282.031	3,4
Febrero	356.052	1,7	18.363.514	3,5
Marzo	357.751	1,3	18.502.088	3,3
Abril	359.985	1,1	18.678.461	3,1
Mayo	362.632	1,2	18.915.668	3,1
Junio	364.035	0,9	19.006.990	3,1
Julio	368.109	0,7	19.042.810	3,0
Agosto	369.097	0,7	18.839.814	2,9
Septiembre	363.675	1,0	18.862.713	2,9
Octubre	363.913	0,9	18.993.073	3,1
Noviembre	363.597	0,9	18.945.624	2,9
Diciembre	364.156	1,0	19.024.165	3,1
Año 2019				
Enero	359.264	0,9	18.819.300	2,9
Febrero	359.785	1,0	18.888.472	2,9
Marzo	361.552	1,1	19.043.576	2,9
Abril	364.436	1,2	19.230.362	3,0
Mayo	366.921	1,2	19.442.113	2,8
Junio	368.272	1,2	19.517.697	2,7
Julio	372.431	1,2	19.533.211	2,6
Agosto	374.110	1,4	19.320.227	2,5
Septiembre	367.641	1,1	19.323.451	2,4
Octubre	369.137	1,4	19.429.993	2,3
Noviembre	368.160	1,3	19.376.878	2,3
Diciembre	367.673	1,0	19.408.538	2,0
Año 2020				
Enero	362.653	0,9	19.164.494	1,8
Febrero	363.025	0,9	19.250.229	1,9
Marzo	359.525	-0,6	19.006.760	-0,2
Abril	350.997	-3,7	18.458.667	-4,0
Mayo	350.611	-4,4	18.556.129	-4,6
Junio	353.225	-4,1	18.624.337	-4,6
Julio	360.286	-3,3	18.785.554	-3,8
Agosto	363.791	-2,8	18.792.376	-2,7
Septiembre	359.016	-2,3	18.876.389	-2,3
Octubre	362.156	-1,9	18.990.364	-2,3
Noviembre	360.582	-2,1	19.022.002	-1,8
Diciembre	360.448	-2,0	19.048.433	-1,9
Año 2021				
Enero	356.025	-1,8	18.829.480	-1,7
Febrero	356.352	-1,8	18.850.112	-2,1
Marzo	357.802	-0,5	18.920.902	-0,5
Abril	359.418	2,4	19.055.298	3,2
Mayo	362.662	3,4	19.267.221	3,8
Junio	366.526	3,8	19.500.277	4,7
Julio	371.262	3,0	19.591.728	4,3
Agosto	373.233	2,6	19.473.724	3,6
Septiembre	366.523	2,1	19.531.111	3,5
Octubre	368.117	1,6	19.690.590	3,7
Media 2021 (ene-oct)	363.792		19.271.044	

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Cuadro 25
Parados por sectores
Unidades: miles de personas

	ASTURIAS										ESPAÑA		AST./ ESP.
	Agricultura		Industria		Construcción		Servicios		1er empleo o + de un año en paro		Total Parados	Total parados	
	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	%s/T	miles	miles	%
Año 2015													
Primer trimestre	0,2	0,2	5,9	6,8	4,1	4,7	25,5	29,2	51,4	58,9	87,2	5.444,6	1,6
Segundo trimestre	..	..	4,6	4,9	4,2	4,5	27,8	29,9	56,3	60,5	93,0	5.149,0	1,8
Tercer trimestre	..	..	2,4	3,0	3,6	4,5	18,8	23,6	54,8	68,9	79,5	4.850,8	1,6
Cuarto trimestre	0,4	0,4	2,9	3,0	3,0	3,1	26,5	27,7	62,8	65,6	95,8	4.779,5	2,0
Media anual	0,2	0,2	4,0	4,4	3,7	4,2	24,7	27,6	56,3	63,5	88,9	5.056,0	1,8
Variación 15/14 (%)	-75,0		-32,8		-9,1		-11,3		-9,7		-11,8	-9,9	
Año 2016													
Primer trimestre	0,2	0,2	4,9	5,4	4,0	4,4	26,3	28,9	55,5	61,1	90,9	4.791,4	1,9
Segundo trimestre	0,2	..	4,3	4,7	4,8	5,3	25,2	27,6	56,7	62,2	91,2	4.574,7	2,0
Tercer trimestre	..	..	3,7	4,6	3,7	4,6	19,8	24,5	53,8	66,5	80,9	4.320,8	1,9
Cuarto trimestre	0,4	0,6	2,0	3,0	2,1	3,1	20,2	30,0	42,5	63,2	67,3	4.237,8	1,6
Media anual	0,2	0,2	3,7	4,4	3,7	4,3	22,9	27,8	52,1	63,2	82,6	4.481,2	1,8
Variación 16/15 (%)	33,3		-5,7		-2,0		-7,2		-7,5		-7,1	-11,4	
Año 2017													
Primer trimestre	..	..	2,4	3,7	1,8	2,8	24,1	36,9	37,1	56,7	65,4	4.255,0	1,5
Segundo trimestre	0,3	..	2,6	4,3	2,1	3,5	19,9	33,1	35,4	58,8	60,2	3.914,3	1,5
Tercer trimestre	1,0	..	2,4	4,1	3,0	5,1	17,7	29,9	35,1	59,3	59,2	3.731,7	1,6
Cuarto trimestre	0,8	..	2,7	4,1	2,9	4,4	24,7	37,1	35,5	53,3	66,6	3.766,7	1,8
Media anual	0,5	0,0	2,5	4,0	2,5	3,9	21,6	34,2	35,8	57,0	62,9	3.916,9	1,6
Variación 17/16 (%)	162,5		-32,2		-32,9		-5,6		-31,4		-23,9	-12,6	
Año 2018													
Primer trimestre	2,1	..	3,3	4,8	2,5	3,6	25,0	36,4	35,6	51,9	68,6	3.796,1	1,8
Segundo trimestre	1,0	..	3,1	5,2	1,4	2,4	21,3	35,8	32,7	55,0	59,5	3.490,1	1,7
Tercer trimestre	1,5	..	3,8	6,2	3,0	4,9	19,9	32,5	33,2	54,2	61,3	3.326,0	1,8
Cuarto trimestre	1,2	..	2,7	4,7	2,9	5,0	19,9	34,5	31,0	53,8	57,6	3.304,3	1,7
Media anual	1,5	0,0	3,2	5,2	2,5	4,0	21,5	34,8	33,1	53,7	61,8	3.479,1	1,8
Variación 18/17 (%)	176,2		27,7		0,0		-0,3		-7,4		-1,8	-11,2	
Año 2019													
Primer trimestre	0,7	..	3,9	5,7	2,5	3,7	23,3	34,2	37,7	55,3	68,2	3.354,2	2,0
Segundo trimestre	0,3	..	1,8	2,8	2,7	4,3	22,5	35,4	36,3	57,2	63,5	3.230,6	2,0
Tercer trimestre	0,6	..	3,0	4,6	3,2	4,9	17,1	26,3	41,3	63,4	65,1	3.214,4	2,0
Cuarto trimestre	1,0	..	2,0	3,4	3,2	5,4	18,3	30,9	34,9	58,9	59,3	3.191,9	1,9
Media anual	0,7	0,0	2,7	4,1	2,9	4,6	20,3	31,7	37,6	58,7	64,0	3.247,8	2,0
Variación 19/18 (%)	-55,2		-17,1		18,4		-5,7		13,4		3,7	-6,6	
Año 2020													
Primer trimestre	0,6	..	4,5	6,9	3,7	5,7	23,8	36,6	32,4	49,8	65,1	3.313,0	2,0
Segundo trimestre	..	..	6,2	9,9	4,5	7,2	24,1	38,4	28,0	44,7	62,7	3.368,0	1,9
Tercer trimestre	1,0	..	6,1	9,7	3,1	4,9	24,3	38,7	28,3	45,1	62,8	3.722,9	1,7
Cuarto trimestre	0,4	..	6,1	..	1,4	..	22,4	..	29,7	..	60,0	3.719,8	1,6
Media anual	0,5	0,0	5,7	6,6	3,2	4,4	23,7	28,4	29,6	34,9	62,7	3.530,9	1,8
Variación 20/19 (%)	-23,1		114,0		9,5		16,5		-21,2		-2,1	8,7	
Año 2021													
Primer trimestre	0,3	..	4,4	7,0	4,2	6,7	24,3	38,6	29,8	47,3	63,0	3.653,9	1,7
Segundo trimestre	..	..	3,0	4,9	2,8	4,6	20,5	33,4	35,1	57,2	61,4	3.543,8	1,7
Tercer trimestre	..	..	1,5	2,7	1,0	1,8	17,5	31,6	35,3	63,8	55,3	3.416,7	1,6

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa

Cuadro 26
Paro registrado por sectores. Evolución mensual
Unidades: personas

	ASTURIAS				Sin empleo anterior		ESPAÑA Total miles
	Agricultura	Industria	Construcc.	Servicios	TOTAL	TOTAL	
Media 2015	1.672	8.369	11.124	62.373	8.616	92.155	4.232
Variación 15/14	0,4	-16,0	-15,7	-4,4	2,1	-6,4	-7,5
Media 2016	1.632	7.522	9.342	59.157	8.010	85.663	3.869
Variación 16/15	-2,4	-10,1	-16,0	-5,2	-7,0	-7,0	-8,6
Media 2017	1.518	6.592	7.747	55.340	7.686	78.884	3.508
Variación 17/16	-7,0	-12,4	-17,1	-6,5	-4,1	-7,9	-9,3
Media 2018	1.450	6.055	6.488	52.328	7.225	73.546	3.279
Variación 18/17	-4,5	-8,1	-16,3	-5,4	-6,0	-6,8	-6,5
Media 2019	1.378	5.728	5.759	50.761	6.907	70.533	3.149
Variación 19/18	-9,3	-13,1	-25,7	-8,3	-10,1	-10,6	-10,2
Media 2020	1.480	6.638	6.594	56.863	7.444	79.019	3.710
Variación 20/19	2,1	9,6	1,6	8,7	3,0	7,4	13,1
Año 2017							
Enero	1.644	7.483	8.763	60.636	7.666	86.192	3.760
Febrero	1.665	7.489	8.775	60.460	7.939	86.328	3.751
Marzo	1.602	7.157	8.473	58.811	8.125	84.168	3.702
Abril	1.589	6.850	8.258	56.709	8.040	81.446	3.573
Mayo	1.533	6.685	7.934	55.196	8.005	79.353	3.461
Junio	1.434	6.232	7.565	52.499	7.730	75.460	3.363
Julio	1.362	5.946	7.283	50.685	7.567	72.843	3.336
Agosto	1.365	6.016	7.277	50.701	7.311	72.670	3.382
Septiembre	1.448	6.129	7.235	53.691	7.568	76.071	3.410
Octubre	1.514	6.382	7.043	55.121	7.540	77.600	3.467
Noviembre	1.502	6.402	7.073	55.434	7.513	77.924	3.474
Diciembre	1.560	6.334	7.285	54.142	7.226	76.547	3.413
Año 2018							
Enero	1.568	6.469	7.163	56.953	7.349	79.502	3.477
Febrero	1.627	6.540	7.273	56.829	7.436	79.705	3.470
Marzo	1.597	6.528	7.271	55.063	7.479	77.938	3.423
Abril	1.520	6.277	6.876	53.555	7.436	75.664	3.336
Mayo	1.443	6.095	6.581	52.186	7.315	73.620	3.252
Junio	1.357	5.848	6.355	49.809	7.127	70.496	3.162
Julio	1.268	5.553	6.100	48.084	6.987	67.992	3.135
Agosto	1.268	5.672	6.072	48.373	6.908	68.293	3.182
Septiembre	1.344	5.737	5.975	50.382	7.124	70.562	3.203
Octubre	1.431	5.993	5.954	52.069	7.170	72.617	3.255
Noviembre	1.463	5.951	5.977	52.706	7.260	73.357	3.253
Diciembre	1.513	5.996	6.259	51.930	7.106	72.804	3.202
Año 2019							
Enero	1.524	6.069	6.319	54.793	7.076	75.781	3.286
Febrero	1.544	6.179	6.266	54.764	7.334	76.087	3.289
Marzo	1.509	5.976	6.171	54.079	7.389	75.124	3.255
Abril	1.474	5.873	6.007	51.717	7.285	72.356	3.164
Mayo	1.378	5.565	5.758	50.416	7.080	70.197	3.079
Junio	1.271	5.465	5.575	48.455	6.760	67.526	3.016
Julio	1.205	5.262	5.442	46.895	6.562	65.366	3.011
Agosto	1.184	5.282	5.453	47.067	6.504	65.490	3.066
Septiembre	1.246	5.413	5.331	48.845	6.734	67.569	3.080
Octubre	1.352	5.772	5.393	50.724	6.821	70.062	3.178
Noviembre	1.396	5.922	5.476	51.275	6.808	70.877	3.198
Diciembre	1.449	5.963	5.914	50.105	6.526	69.957	3.164
Año 2020							
Enero	1.456	6.218	5.984	52.751	6.558	72.967	3.254
Febrero	1.425	6.183	6.040	52.594	6.698	72.940	3.246
Marzo	1.395	6.573	6.829	55.864	6.790	77.451	3.548
Abril	1.433	7.211	7.657	60.588	6.904	83.793	3.831
Mayo	1.446	7.176	7.404	60.776	7.058	83.860	3.858
Junio	1.429	6.901	6.945	58.468	7.247	80.990	3.863
Julio	1.419	6.679	6.599	55.435	7.501	77.633	3.773
Agosto	1.454	6.612	6.449	55.029	7.754	77.298	3.803
Septiembre	1.491	6.443	6.235	55.846	7.991	78.006	3.776
Octubre	1.550	6.532	6.192	57.234	8.196	79.704	3.826
Noviembre	1.606	6.573	6.243	58.825	8.267	81.514	3.851
Diciembre	1.657	6.552	6.545	58.947	8.369	82.070	3.888
Año 2021							
Enero	1.703	6.647	6.633	61.223	8.488	84.694	3.964
Febrero	1.708	6.544	6.633	62.188	8.708	85.781	4.009
Marzo	1.639	6.479	6.451	61.334	8.814	84.717	3.950
Abril	1.631	6.309	6.311	60.418	8.873	83.542	3.911
Mayo	1.575	6.001	5.996	57.649	8.720	79.941	3.781
Junio	1.379	5.463	5.613	52.162	7.742	72.359	3.614
Julio	1.242	4.951	5.097	47.282	6.593	65.165	3.416
Agosto	1.198	4.684	4.857	45.270	5.660	61.669	3.334
Septiembre	1.255	4.680	4.873	47.446	5.954	64.208	3.258
Octubre	1.299	4.892	4.831	48.460	6.274	65.756	3.257
Media 2021 (ene-oct)	1.463	5.665	5.730	54.343	7.583	74.783	3.649

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal

Cuadro 27
Paro registrado por sexo y edad. Asturias
Unidades: personas

Distribución por sexo y edad	2015	% 2015/2014	2016	% 2016/2015	2017	% 2017/2016	2018	% 2018/2017	2019	% 2019/2018	2020	% 2020/2019	2021 (ene-oct)
Total paro registrado	92.155	-6,4	85.662	-7,0	78.883	-7,9	73.546	-6,8	70.533	-4,1	82.070	16,4	65.756
HOMBRES	43.237	-9,5	39.385	-8,9	35.239	-10,5	32.183	-8,7	30.297	-5,9	36.894	21,8	27.456
Menores de 25 años	3.618	-11,6	3.260	-9,9	2.844	-12,8	2.679	-5,8	2.509	-6,3	3.553	41,6	2.262
Resto de edades	39.619	-9,3	36.125	-8,8	32.395	-10,3	29.504	-8,9	27.788	-5,8	33.341	20,0	25.194
MUJERES	48.918	-3,5	46.277	-5,4	43.644	-5,7	41.363	-5,2	40.235	-2,7	45.176	12,3	38.300
Menores de 25 años	3.272	-9,1	2.934	-10,3	2.624	-10,6	2.413	-8,0	2.246	-6,9	2.956	31,6	2.073
Resto de edades	45.646	-3,1	43.343	-5,0	41.020	-5,4	38.950	-5,0	37.990	-2,5	42.220	11,1	36.227

Fuente : Servicio Público de Empleo Estatal

Cuadro 28
Coste Laboral. Asturias y España

COSTE LABORAL BRUTO												
(euros por trabajador y año)	2015	% 15/14	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19
ASTURIAS												
Total sectores	30.238	0,5	31.068	2,7	31.398	1,1	31.565	0,5	32.526	3,0	32.110	-1,3
Industria	39.337	0,7	41.873	6,4	39.746	-5,1	40.521	1,9	41.923	3,5	40.291	-3,9
Construcción	35.402	-2,4	35.157	-0,7	34.804	-1,0	36.071	3,6	36.531	1,3	36.711	0,5
Servicios	27.698	1,0	28.213	1,9	29.198	3,5	29.259	0,2	30.105	2,9	29.991	-0,4
ESPAÑA												
Total sectores	30.857	0,7	30.708	-0,5	30.745	0,1	31.086	1,1	31.835	2,4	31.150	-2,1
Industria	36.798	-0,6	36.966	0,5	37.107	0,4	37.414	0,8	37.999	1,6	36.934	-2,8
Construcción	31.843	-0,9	31.314	-1,7	31.098	-0,7	31.520	1,4	32.065	1,7	31.780	-0,9
Servicios	29.680	1,1	29.510	-0,6	29.552	0,1	29.909	1,2	30.719	2,7	30.079	-2,1

Fuente: INE. Encuesta Anual de Coste Laboral

Cuadro 29
Evolución del Índice de Precios Industriales por destino económico de los bienes (media anual). Base 2015

	2015	% 15/14	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19
ASTURIAS												
Índice general	100,0	0,8	97,2	-2,8	107,3	10,3	109,0	1,6	103,9	-4,7	96,7	-7,0
Bienes de consumo	100,0	-1,4	100,3	0,3	102,5	2,2	103,5	1,0	104,0	0,5	105,5	1,4
- duraderos	100,0	1,0	101,7	1,7	101,7	0,0	102,2	0,5	103,1	0,8	101,1	-1,9
- no duraderos	100,0	-1,6	100,2	0,2	102,6	2,3	103,6	1,0	104,1	0,5	105,6	1,4
Bienes de equipo	100,0	0,8	101,5	1,5	103,2	1,7	103,4	0,2	104,4	1,0	105,6	1,1
Bienes intermedios	100,0	-1,4	102,8	2,8	120,9	17,5	122,1	1,0	116,5	-4,6	111,6	-4,2
Energía	100,0	4,7	88,1	-11,9	96,7	9,7	100,0	3,4	92,6	-7,4	79,7	-13,9
ESPAÑA												
Índice general	100,0	-2,1	96,9	-3,1	101,1	4,4	104,1	3,0	103,6	-0,4	99,2	-4,3
Bienes de consumo	100,0	1,1	100,2	0,2	102,1	1,9	101,9	-0,2	102,1	0,2	103,3	1,1
- duraderos	100,0	0,2	101,2	1,2	101,3	0,1	102,3	1,1	103,6	1,3	105,0	1,3
- no duraderos	100,0	1,2	100,2	0,2	102,2	2,0	101,9	-0,3	102,1	0,2	103,2	1,1
Bienes de equipo	100,0	0,8	100,6	0,6	101,5	0,9	102,4	0,9	103,4	1,0	104,3	0,9
Bienes intermedios	100,0	-0,7	98,5	-1,5	101,9	3,4	104,5	2,6	104,2	-0,3	102,4	-1,7
Energía	100,0	-8,8	89,2	-10,8	98,4	10,4	106,3	8,0	104,5	-1,7	90,6	-13,3

Fuente: INE. Índice de Precios Industriales (IPRI)

Cuadro 30
Evolución del Índice de Precios al Consumo, base 2016. Asturias y España

	ASTURIAS				ESPAÑA				Asturias-España
	Índice	Variación mensual	Variación anual	Acumul. año	Índice	Variación mensual	Variación anual	Acumul. año	Interanual
2018									
Enero	101,7	-1,3	0,3	-1,3	102,1	-1,1	0,6	-1,1	-0,3
Febrero	101,8	0,1	0,7	-1,3	102,2	0,1	1,1	-0,9	-0,4
Marzo	101,8	0,0	0,9	-1,3	102,3	0,1	1,2	-0,8	-0,3
Abril	102,7	0,9	0,7	-0,4	103,2	0,8	1,1	0,0	-0,4
Mayo	103,8	1,0	2,0	0,6	104,1	0,9	2,1	0,9	-0,1
Junio	104,1	0,3	2,2	1,0	104,4	0,3	2,3	1,2	-0,1
Julio	103,4	-0,7	2,4	0,3	103,6	-0,7	2,2	0,4	0,2
Agosto	103,7	0,3	2,2	0,6	103,8	0,1	2,2	0,6	0,0
Septiembre	103,6	-0,1	2,1	0,5	104,0	0,2	2,3	0,8	-0,2
Octubre	104,6	0,9	2,1	1,4	105,0	0,9	2,3	1,8	-0,2
Noviembre	104,8	0,2	1,6	1,6	104,9	-0,1	1,7	1,6	-0,1
Diciembre	104,3	-0,5	1,1	1,1	104,4	-0,4	1,2	1,2	-0,1
2019									
Enero	102,6	-1,6	0,9	-1,6	103,1	-1,3	1,0	-1,3	-0,1
Febrero	102,9	0,3	1,1	-1,3	103,3	0,2	1,1	-1,0	0,0
Marzo	103,1	0,2	1,3	-1,1	103,7	0,4	1,3	-0,7	0,0
Abril	104,1	1,0	1,4	-0,1	104,7	1,0	1,5	0,3	-0,1
Mayo	104,5	0,4	0,7	0,2	104,9	0,2	0,8	0,5	-0,1
Junio	104,4	-0,1	0,3	0,2	104,8	-0,1	0,4	0,4	-0,1
Julio	103,7	-0,7	0,3	-0,5	104,2	-0,6	0,5	-0,2	-0,2
Agosto	103,6	-0,1	-0,1	-0,6	104,1	-0,1	0,3	-0,3	-0,4
Septiembre	103,2	-0,4	-0,4	-1,0	104,1	0,0	0,1	-0,3	-0,5
Octubre	104,3	1,0	-0,2	0,0	105,1	1,0	0,1	0,7	-0,3
Noviembre	104,8	0,5	0,0	0,5	105,3	0,2	0,4	0,9	-0,4
Diciembre	104,7	-0,1	0,4	0,4	105,2	-0,1	0,8	0,8	-0,4
2020									
Enero	103,5	-1,1	0,9	-1,1	104,2	-1,0	1,1	-1,0	-0,2
Febrero	103,2	-0,3	0,4	-1,4	104,1	-0,1	0,7	-1,1	-0,3
Marzo	102,8	-0,4	-0,3	-1,8	103,7	-0,4	0,0	-1,5	-0,3
Abril	103,1	0,3	-0,9	-1,5	104,0	0,3	-0,7	-1,2	-0,2
Mayo	103,2	0,1	-1,3	-1,4	104,0	0,0	-0,9	-1,2	-0,4
Junio	103,6	0,3	-0,8	-1,1	104,5	0,5	-0,3	-0,7	-0,5
Julio	102,8	-0,7	-0,9	-1,8	103,5	-0,9	-0,6	-1,6	-0,3
Agosto	103,0	0,2	-0,6	-1,6	103,6	0,0	-0,5	-1,6	-0,1
Septiembre	103,0	-0,1	-0,3	-1,6	103,7	0,2	-0,4	-1,4	0,1
Octubre	103,5	0,5	-0,8	-1,1	104,3	0,5	-0,8	-0,9	0,0
Noviembre	104,0	0,5	-0,8	-0,7	104,4	0,2	-0,8	-0,7	0,0
Diciembre	104,1	0,1	-0,6	-0,6	104,7	0,2	-0,5	-0,5	-0,1
2021									
Enero	103,9	-0,2	0,4	-0,2	104,7	0,0	0,5	0,0	-0,1
Febrero	103,2	-0,7	-0,1	-0,9	104,1	-0,6	0,0	-0,6	-0,1
Marzo	104,3	1,1	1,5	0,3	105,1	1,0	1,3	0,4	0,2
Abril	105,7	1,3	2,5	1,5	106,3	1,2	2,2	1,6	0,3
Mayo	106,0	0,3	2,7	1,8	106,8	0,5	2,7	2,0	0,0
Junio	106,5	0,6	2,9	2,4	107,3	0,5	2,7	2,5	0,2
Julio	105,5	-0,9	2,7	1,4	106,5	-0,8	2,9	1,8	-0,2
Agosto	106,3	0,7	3,2	2,2	107,0	0,5	3,3	2,2	-0,1
Septiembre	107,0	0,6	3,9	2,8	107,9	0,8	4,0	3,1	-0,1
Octubre	108,9	1,8	5,3	4,7	109,9	1,8	5,4	5,0	-0,1

Fuente: INE. Índice de Precios de Consumo (IPC)

Cuadro 31
Evolución del IPC por grupos ECOICOP (medias anuales), base 2016. Asturias y España

	2015	% 15/14	2016	% 16/15	2017	% 17/16	2018	% 18/17	2019	% 19/18	2020	% 20/19
ASTURIAS												
General	100,1	-0,6	100,0	-0,1	101,8	1,8	103,3	1,5	103,8	0,5	103,3	-0,5
Alimentos y bebidas no alcohólicas	98,4	0,5	100,0	1,6	100,5	0,5	101,9	1,4	103,0	1,0	105,3	2,2
Bebidas alcohólicas y tabaco	100,3	0,9	100,0	-0,3	101,6	1,6	103,4	1,8	103,8	0,4	104,2	0,4
Vestido y calzado	99,5	0,4	100,0	0,5	100,3	0,3	101,1	0,8	102,1	0,9	103,0	0,9
Vivienda	104,7	-2,7	100,0	-4,5	103,9	3,9	106,7	2,7	104,9	-1,6	100,6	-4,1
Menaje	99,6	-0,3	100,0	0,4	99,8	-0,2	99,6	-0,2	100,0	0,4	100,6	0,6
Medicina	98,9	-0,1	100,0	1,2	99,8	-0,2	99,1	-0,7	99,6	0,5	100,4	0,8
Transporte	101,9	-3,9	100,0	-1,8	104,2	4,2	107,5	3,2	108,6	1,0	103,9	-4,3
Comunicaciones	97,5	-1,8	100,0	2,5	101,2	1,2	103,2	2,0	103,8	0,6	102,4	-1,3
Ocio y cultura	101,7	-0,8	100,0	-1,7	100,6	0,6	100,6	0,0	99,6	-1,0	97,7	-1,9
Enseñanza	98,0	1,6	100,0	2,1	102,2	2,2	102,5	0,3	100,7	-1,8	99,8	-0,8
Hoteles, cafés y restaurantes	98,5	0,9	100,0	1,5	101,8	1,8	103,5	1,6	104,8	1,3	106,8	1,9
Otros bienes y servicios	98,6	1,6	100,0	1,4	101,3	1,3	102,7	1,4	104,6	1,9	106,0	1,3
ESPAÑA												
General	100,2	-0,5	100,0	-0,2	102,0	2,0	103,7	1,7	104,4	0,7	104,1	-0,3
Alimentos y bebidas no alcohólicas	98,6	1,2	100,0	1,4	101,2	1,2	102,9	1,6	104,0	1,0	106,4	2,4
Bebidas alcohólicas y tabaco	99,5	1,4	100,0	0,5	101,7	1,7	103,6	1,9	104,3	0,7	104,8	0,5
Vestido y calzado	99,4	0,3	100,0	0,6	100,5	0,5	101,3	0,9	102,3	0,9	103,3	1,0
Vivienda	104,4	-2,1	100,0	-4,2	103,9	3,9	106,4	2,4	104,8	-1,5	101,1	-3,5
Menaje	99,8	-0,2	100,0	0,2	99,6	-0,4	99,7	0,1	100,3	0,7	100,7	0,4
Medicina	100,2	0,1	100,0	-0,2	100,7	0,7	101,0	0,3	101,9	0,8	102,2	0,4
Transporte	102,1	-4,5	100,0	-2,1	104,2	4,2	107,9	3,6	109,1	1,1	105,0	-3,8
Comunicaciones	97,5	-1,8	100,0	2,6	101,3	1,3	103,6	2,2	104,4	0,8	103,1	-1,2
Ocio y cultura	101,0	-0,4	100,0	-1,0	101,1	1,1	100,9	-0,2	100,4	-0,5	99,8	-0,6
Enseñanza	99,4	1,1	100,0	0,6	100,9	0,9	101,7	0,8	102,7	1,0	103,3	0,6
Hoteles, cafés y restaurantes	98,9	0,8	100,0	1,1	101,9	1,9	103,8	1,9	105,9	2,0	107,0	1,1
Otros bienes y servicios	98,4	1,6	100,0	1,6	100,9	0,9	101,8	0,9	103,2	1,4	104,7	1,4

Fuente: INE. Índice de Precios de Consumo (IPC)

2. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, según se recoge en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 es el siguiente:

- La Junta General, el Consejo de Gobierno y la Administración del Principado de Asturias, así como los órganos auxiliares: la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo (artículo 1 a, b y c).
- Los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos (artículo 1 d).
- Los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada (artículo 1 e).
- Las empresas públicas, constituidas por aquellas entidades mercantiles con participación mayoritaria, directa o indirecta, del Principado de Asturias en su capital social (artículo 1 f).
- Los consorcios que se encuentran adscritos a la Administración del Principado de Asturias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (artículo 1.g).

Con la consolidación de las cuentas del sector público se pretende obtener una visión global de la totalidad de los recursos y actividades que son responsabilidad de una determinada Administración Pública.

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias consolidados, se forman por la agregación de los presupuestos de las secciones presupuestarias que conforman la Junta General, el Gobierno y la Administración General, así como los órganos auxiliares: la Sindicatura de Cuentas y el Consejo Consultivo y de los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos, tal y como se recoge en el artículo 1 apartados a), b), c), y d) de la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022.

Considerando que a lo largo del presente informe se analizan con detalle y de forma pormenorizada los presupuestos de los distintos agentes que conforman el ámbito del presupuesto consolidado, así como su distribución por políticas de gasto, en este apartado únicamente se van a presentar la principales cifras de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias consolidados por capítulos de ingresos y gastos, así como el detalle de las transferencias internas entre los diferentes agentes que conforman el ámbito de la consolidación.

Igualmente se acompaña el detalle de las transferencias entre la Administración del Principado de Asturias y todos los agentes integrantes del Sector Público Autonómico, según la clasificación recogida en el artículo 1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022, independientemente de que estén incluidos en el ámbito de la consolidación o no.

El importe total del Presupuesto Consolidado para 2022 es de 5.354.165.578 euros.

MARCO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La situación de emergencia sanitaria desencadenada en el primer trimestre de 2020 unido a las especiales circunstancias derivadas de la pandemia, provocaron que, mediante comunicación de 20 de marzo de 2020, la Comisión Europea propusiera al Consejo la activación de la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para los ejercicios 2020 y 2021. Dicha activación fue respaldada por el Consejo el 23 de marzo de 2020. Lo anterior significa que, si bien no se suspenden los procedimientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, se permite a los Estados Miembros posponer y dejar en suspenso la senda de consolidación fiscal fijada con anterioridad a la pandemia.

Seguindo estas directrices comunitarias, el Gobierno de España, en reunión de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 suspende la aplicación de las reglas fiscales durante el ejercicio 2020, así como los fijados para el periodo 2021-2023 aprobado en el mes de febrero y que quedaron desfasados como consecuencia del impacto de la crisis.

En el mes de marzo de 2021, la Comisión Europea emitió una comunicación en la que apostaba por no reactivar las reglas fiscales hasta que el conjunto de la Unión Europea recupere el nivel de PIB real previo al inicio de la pandemia, de forma que se mantiene la aplicación de la cláusula general de salvaguarda durante el ejercicio 2022.

En esta línea el Consejo de Ministros acordó el 27 de julio de 2021 el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales y el Congreso de los Diputados en sesión celebrada el 13 de setiembre de 2021 apreció por mayoría absoluta que España sufre una emergencia extraordinaria por la crisis sanitaria que justifica dicha suspensión temporal.

La suspensión de las reglas fiscales no supone en modo alguno la desaparición de la responsabilidad fiscal de las Administraciones Públicas ni del principio de prudencia en la estimación de los ingresos y gastos para elaborar sus respectivos presupuestos. En este sentido el Ministerio de Hacienda ha propuesto una tasa de referencia del déficit para 2022, para cada uno de los subsectores, quedando establecida la del subsector Comunidades Autónomas en el 0,6 % del PIB.

El Consejo de Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado el límite de gasto no financiero para el ejercicio 2022 por una cuantía de 4.754 millones de euros. Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022 se han elaborado conforme al límite del gasto no financiero aprobado.

Concepto	Importe (Millones €)
Ingresos no financieros	4.425
Objetivo de déficit (0,6%)	150
Ajustes CN	179
Límite del gasto no financiero	4.754

Conforme a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en el conjunto de la documentación que acompaña a la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022 se incluye la información necesaria, referente a las unidades que integran el sector público autonómico, para relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del Presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010).

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se han elaborado cumpliendo con la tasa de referencia del déficit establecida por el Gobierno de España. Esta tasa está expresada en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, cuyos criterios difieren de la metodología de la contabilidad presupuestaria en diversos aspectos que afectan a la valoración de los gastos y los ingresos no financieros. Debido a esta diferencia de criterios, para determinar el déficit en términos de contabilidad nacional del Principado de Asturias es necesario realizar una serie de ajustes sobre el saldo presupuestario no financiero, que son los que se enumeran a continuación:

CUMPLIMIENTO DE LA TASA DE REFERENCIA DEL DÉFICIT

Conciliación entre el Saldo Presupuestario No Financiero y el Saldo de Financiación en términos de Contabilidad Nacional

	Millones €
Ingresos No financieros	4.425
Gastos No financieros	4.754
DÉF/SUP PRESUPUESTARIO NO FINANCIERO	-329
AJUSTES EN CONTABILIDAD NACIONAL	
<i>Cuenta 413 u otras similares</i>	<i>-10</i>
<i>Recaudación incierta</i>	<i>-17</i>
<i>Aplazamiento de liquidaciones</i>	<i>30</i>
<i>Prestamos a empresas</i>	<i>-13</i>
<i>Otras unidades consideradas AAPP</i>	<i>17</i>
<i>Asociaciones público-privadas</i>	<i>4</i>
<i>Remanente tesorería afectado MRR</i>	<i>109</i>
<i>Otros Ajustes</i>	<i>2</i>
<i>Inejecución</i>	<i>57</i>
Total Ajustes Contabilidad Nacional	179
CAPACIDAD DE FINANCIACION	-150
PIB regional estimado (millones de euros)	25.059
% PIB Regional	-0,6%

El Saldo presupuestario no financiero asciende a - 329 millones de euros, como resultado de la diferencia entre los ingresos y gastos no financieros, sobre el que se prevé realizar los siguientes ajustes:

Cuenta 413 u otras similares: Se incluye una estimación del incremento de los saldos contabilizados a final del ejercicio en esta cuenta, que recoge el saldo de los acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto o por facturas pendientes de recibir o formalizar.

Recaudación incierta: El criterio de contabilización de los ingresos tributarios en contabilidad nacional es el criterio de caja, mientras que el criterio presupuestario registra en cada ejercicio los derechos reconocidos en función del devengo de los mismos. La cuantificación de esta diferencia de criterio se ha estimado en un ajuste que supone un mayor déficit de 17 millones de euros. Esta cifra se ha calculado sobre la media del ajuste de los últimos ejercicios.

Aplazamiento de las liquidaciones del sistema de financiación: Las liquidaciones definitivas del sistema de financiación autonómica de los ejercicios 2008 y 2009, practicadas en los ejercicios 2010 y 2011, arrojaron un saldo negativo para el Principado de Asturias, al ser las entregas a cuenta recibidas superiores al importe definitivo de la recaudación.

Estas cuantías fueron contabilizadas como mayores recursos en los años 2008 y 2009, pero se acordó su devolución en partes alícuotas durante un periodo de 5 ejercicios que ha sido ampliado posteriormente a 10 y 20. Este aplazamiento genera, durante cada uno de dichos ejercicios, un ajuste positivo en términos de contabilidad nacional por el importe de 30 millones de euros.

Aportaciones de capital y Préstamos a empresas: En contabilidad nacional, algunas operaciones que presupuestariamente son consideradas como financieras, se clasifican como operaciones no financieras, afectando por tanto al déficit público. Para 2022 se imputan al capítulo 8 “Activos financieros” las aportaciones al Fondo Patrimonial de Pymar por importe de 1,5 millones de euros, así como el préstamo concedido a la empresa pública participada Zalia, S.A. por un total de 11 millones de euros que a efectos de contabilidad nacional se considera como una transferencia, por lo que se genera un ajuste de mayor déficit en 13 millones de euros respectivamente.

Asociaciones público-privadas. En el ejercicio 2015 se consignó como ajuste de mayor gasto la cuantía relativa al contrato de concesión de obra pública de la autovía AS-II por importe de 114 millones de euros. Para el ejercicio 2022 se estima un ajuste positivo por este concepto de 4 millones de euros, en concepto de amortización de la infraestructura y que supone una minoración del gasto imputado al presupuesto por la ejecución del contrato.

Otros Ajustes: Se incluyen en este apartado el efecto sobre el saldo presupuestario no financiero de ajustes originados por la aplicación del criterio de devengo.

Inejecución: Dado que con carácter general, el grado de ejecución presupuestaria al final de cada ejercicio se sitúa por debajo del 100% de los créditos iniciales, se ha estimado un ajuste de corrección que supone un menor déficit en 57 millones de euros.

Remanente de tesorería afectado del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR): Los ingresos y gastos asociados al MRR tienen un distinto tratamiento en contabilidad nacional y en contabilidad presupuestaria, ya que en contabilidad nacional para este tipo de gastos rige el principio de neutralidad fiscal:

- En términos presupuestarios los **gastos** se contabilizan en el momento de su realización y los **ingresos** se contabilizan cuando se reciben los desembolsos previstos en el calendario aprobado, que no están asociados a la ejecución del gasto previsto en el MRR, sino al cumplimiento de unos hitos y objetivos, generando déficit / superávit presupuestarios temporales.

- En contabilidad nacional los **gastos** solo se consideran ejecutados cuando llegan a su destino final, esto es, cuando se realiza el gasto finalista y los **ingresos** son independientes del momento en que se reciban, y su registro ha de acompañarse a la ejecución del gasto.

Parte de los ingresos recibidos en el ejercicio 2021 en el marco del MRR se han utilizado como un recurso de financiación en el presupuesto inicial de ingresos para 2022, tal y como establecen los principios contables de financiación afectada, bajo el epígrafe “Remanente de Tesorería afectado MRR”, que conforme a la contabilidad presupuestaria generaría un déficit presupuestario, pero que en contabilidad nacional y en aplicación del principio de neutralidad fiscal requiere la imputación de un ajuste positivo en la cuantía del remanente de tesorería afectado por importe de 109 millones de euros.

Otras unidades consideradas AAPP: El saldo estimado de este ajuste es de 17. El SEC 2010 define el sector Administraciones Públicas (S.13) como aquél que *“incluye todas las unidades institucionales que son otros productores no de mercado, cuya producción se destina al consumo individual o colectivo, que se financia principalmente mediante pagos obligatorios efectuados por unidades pertenecientes a otros sectores y/o que efectúan operaciones de redistribución de la renta y de la riqueza nacional”*. La aplicación de este criterio se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el Manual del SEC 2010 sobre déficit público y deuda pública y supone que para el ejercicio 2022 el perímetro de consolidación del Principado de Asturias a efectos del cálculo del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria está formado por el presupuesto consolidado del Principado de Asturias, así como por las siguientes unidades:

Unidades incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022.

Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo
Fundación para el Fomento Economía Social
Fundación Asturiana de la Energía
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología
Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
Consortio de Transportes de Asturias

Unidades incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022.

Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.
Sedes, S.A.
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A.
Sociedad Pública Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.
Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU
Albancia, S.L.

Unidades incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022.

Consortio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento

Consorcio Gestión Residuos Sólidos de Asturias

Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos

Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa"

Unidades no incluidas en el ámbito de los Presupuestos Generales del Principado Asturias para 2022

Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del suelo, S.A. (SOGEPSA)

Sociedad para el desarrollo de las comarcas mineras (SODECO)

Fundación Barredo

Fundación de la Sidra

Fundación Parque Histórico de Navia

Fundación Hospital de Avilés

Fundación FAEDIS

Cogersa SAU

Fundación SIBI

Universidad de Oviedo

		euros
PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO (Art.1 de la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022)		
(Art.1. a), b) y c)	JUNTA GENERAL, GOBIERNO Y ADMÓN., Y ÓRGANOS AUX. DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 5.239.753.648	01. PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO 14.355.925 02. JUNTA GENERAL 15.854.000 03. DEUDA 602.791.476 04. CLASES PASIVAS 740 05. CONSEJO CONSULTIVO 1.712.275 06. SINDICATURA DE CUENTAS 3.325.135 10. CONSEJERÍA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO 117.871.240 11. CONSEJERÍA PRESIDENCIA 233.651.108 12. CONSEJERÍA HACIENDA 61.534.044 13. CONSEJERÍA INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA 223.662.635 14. CONSEJERÍA EDUCACIÓN 780.888.951 15. CONSEJERÍA SALUD 1.998.356.567 16. CONSEJERÍA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR 482.696.210 17. CONSEJERÍA MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL 409.840.449 18. CONSEJERÍA CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO 69.715.042 19. CONSEJERÍA CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD 211.644.851 31. GASTOS DIVERSOS 11.853.000
(Art. 1.d)	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS 2.339.821.994	81. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS 224.200 83. ENTE PUBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS 15.373.370 84. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 4.646.810 85. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 139.332.110 87. SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 37.560.680 88. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO 80.000 90. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES 2.534.858 92. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO 5.943.211 94. CONSEJO DE LA JUVENTUD 394.260 95. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS 532.120 96. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS 164.608.370 97. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO 1.958.702.736 99. SERVICIO RG. INVESTIGACION Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO 9.889.269
(Art. 1.e)	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS 142.171.119	Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad Medio Propio 9.023.959 Fundación Comarcas Mineras 2.767.991 Fundación Fomento Economía Social 348.633 Fundación Asturiana de la Energía 1.868.459 Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos 332.181 Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias 2.916.363 Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología 16.985.622 Fundación La Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción cultura 1.991.191 Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias 47.164.786 Consorcio de Transportes de Asturias 58.771.934
(Art. 1.f)	EMPRESAS PUBLICAS 240.819.822	Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A. 395.000 Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U. 1.028.000 Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A. 20.930 Hostelería Asturiana S.A. 2.154.144 Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.U. 18.660.312 Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A. 6.079.274 Sedes, S.A. 30.353.480 Viviendas del Principado de Asturias, S.A. 10.207.209 Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. 5.812.000 Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U. 2.151.545 Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. 90.370.084 Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. 3.296.025 Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A. 7.391.369 S.P.Gestión y Promoc. Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U. 22.468.235 Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU 40.087.646 Albancia, S.L. 343.494 SRP Participaciones, S.L. 1.075
(Art. 1.g)	CONSORCIOS 55.847.629	Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento 45.190.516 Consorcio Gestión residuos Sólidos de Asturias 8.199.905 Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos 1.476.208 Consorcio Interautonómico "Parque Nacional de los Picos de Europa" 981.000

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cuenta Consolidada

Euros

CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL Art. 1.d)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Impuestos Directos	1.244.843.200	-	1.244.843.200	-	1.244.843.200
2. Impuestos Indirectos	1.265.054.154	-	1.265.054.154	-	1.265.054.154
3. Tasas y otros ingresos	88.187.626	83.280.879	171.468.505	-	171.468.505
4. Transferencias corrientes	1.377.431.315	2.135.528.828	3.512.960.143	2.131.143.831	1.381.816.312
5. Ingresos Patrimoniales	10.676.530	114.156	10.790.686	-	10.790.686
OPERACIONES CORRIENTES	3.986.192.825	2.218.923.863	6.205.116.688	2.131.143.831	4.073.972.857
6. Enajenación Invers. reales	10.232.830	-	10.232.830	-	10.232.830
7. Transferencias de capital	339.770.611	95.290.466	435.061.077	94.266.233	340.794.844
OPERACIONES DE CAPITAL	350.003.441	95.290.466	445.293.907	94.266.233	351.027.674
8. Activos financieros	97.450.820	25.607.665	123.058.485	-	123.058.485
9. Pasivos financieros	806.106.562	-	806.106.562	-	806.106.562
OPERACIONES FINANCIERAS	903.557.382	25.607.665	929.165.047	-	929.165.047
TOTAL INGRESOS	5.239.753.648	2.339.821.994	7.579.575.642	2.225.410.064	5.354.165.578

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cuenta Consolidada

Euros

CAPITULOS	ADMÓN. DEL PRINCIPADO	ORGANISMOS Y ENTES DEL Art. 1.d)	TOTAL AGREGADO SIN CONSOLIDAR	TRANSFERENCIAS INTERNAS	CUENTA CONSOLIDADA
1. Gastos de personal	878.679.520	1.083.676.541	1.962.356.061	-	1.962.356.061
2. Gastos corrientes	299.419.110	720.438.184	1.019.857.294	-	1.019.857.294
3. Gastos financieros	37.636.542	200	37.636.742	-	37.636.742
4. Transferencias corrientes	2.812.399.706	425.881.813	3.238.281.519	2.131.143.831	1.107.137.688
OPERACIONES CORRIENTES	4.028.134.878	2.229.996.738	6.258.131.616	2.131.143.831	4.126.987.785
5. Fondo de contingencia	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000
FONDO DE CONTINGENCIA	2.000.000	-	2.000.000	-	2.000.000
6. Inversiones reales	261.636.229	42.540.998	304.177.227	-	304.177.227
7. Transferencias de capital	350.151.741	64.791.358	414.943.099	94.266.233	320.676.866
OPERACIONES DE CAPITAL	611.787.970	107.332.356	719.120.326	94.266.233	624.854.093
8. Activos financieros	27.591.045	2.492.900	30.083.945	-	30.083.945
9. Pasivos financieros	570.239.755	-	570.239.755	-	570.239.755
OPERACIONES FINANCIERAS	597.830.800	2.492.900	600.323.700	-	600.323.700
TOTAL GASTOS	5.239.753.648	2.339.821.994	7.579.575.642	2.225.410.064	5.354.165.578

TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES

SUBSECTORES	GASTOS (ORIGEN)			INGRESOS (DESTINO)		
	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL	CORRIENTES	CAPITAL	TOTAL
Administración General del Principado	2.313.786.302	149.872.840	2.463.659.142			0
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	2.313.786.302	149.872.840	2.463.659.142	0	0	0
Real Instituto de Estudios Asturianos			0	210.164		210.164
Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias			0			0
Inst. Ast.de Prevención de Riesgos Laborales			0	3.589.810	1.020.000	4.609.810
Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias			0	56.739.768	63.811.358	120.551.126
Servicio de Emergencias del Principado de Asturias			0	29.632.430		29.632.430
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno			0	80.000		80.000
Centro Regional de Bellas Artes			0	1.677.905		1.677.905
Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias			0	5.467.191		5.467.191
Consejo de la Juventud			0	381.810		381.810
Comisión Regional del Banco de Tierras			0	460.620	30.000	490.620
Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias			0	112.068.617	2.204.013	114.272.630
Servicio de Salud del Principado de Asturias			0	1.914.749.339	24.803.856	1.939.553.195
S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario			0	6.086.177	2.397.006	8.483.183
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.d)	0	0	0	2.131.143.831	94.266.233	2.225.410.064
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad y/o Dependencia Medio Propio			0	2.463.640		2.463.640
Fundación Comarcas Mineras			0	150.000		150.000
Fundación Fomento Economía Social			0	337.000		337.000
Fundación Asturiana de la Energía			0	414.750	200.000	614.750
Fundación Serv.Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos			0	329.000		329.000
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias			0	750.000		750.000
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología			0	810.298	15.781.900	16.592.198
Fundación La Laboral, Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural			0	650.000		650.000
Instituto de Desarrollo Económico del Ppdo.de Asturias	2.985.000	15.000	3.000.000	5.834.000	26.724.707	32.558.707
Consortio de Transportes de Asturias			0	38.550.000		38.550.000
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.e)	2.985.000	15.000	3.000.000	50.288.688	42.706.607	92.995.295
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias S.A.			0	395.000		395.000
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales S.A.U.			0	1.025.000		1.025.000
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga S.A.			0			0
Hostelería Asturiana S.A. (HOASA)			0			0
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias S.A.U.			0			0
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias S.A.			0			0
Sedes, S.A.			0			0
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.			0	2.200.000	2.600.000	4.800.000
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.			0			0
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.			0	427.400		427.400
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.			0	61.000.000		61.000.000
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.			0	2.985.000	15.000	3.000.000
Gestión de Infraestr. Públicas de Telecomunic. del Principado de Asturias, S.A.			0			0
S.P.Gestión y Promoc.Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.			0	12.605.580	7.800.000	20.405.580
Radiotelevisión del Principado de Asturias, SAU			0	22.216.406	500.000	22.716.406
Albancia, S.L.			0			0
SRP Participaciones, S.L.			0			0
TOTAL EMPRESAS PUBLICAS (Art.1.f)	0	0	0	102.854.386	10.915.000	113.769.386
Consortio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento			0	31.398.976		31.398.976
Consortio Gestión residuos Sólidos de Asturias			0		1.800.000	1.800.000
Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos			0	715.421		715.421
Consortio "Parque Nacional de los Picos de Europa"			0	370.000	200.000	570.000
TOTAL CONSORCIOS (Art.1.g)	0	0	0	32.484.397	2.000.000	34.484.397
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.316.771.302	149.887.840	2.466.659.142	2.316.771.302	149.887.840	2.466.659.142

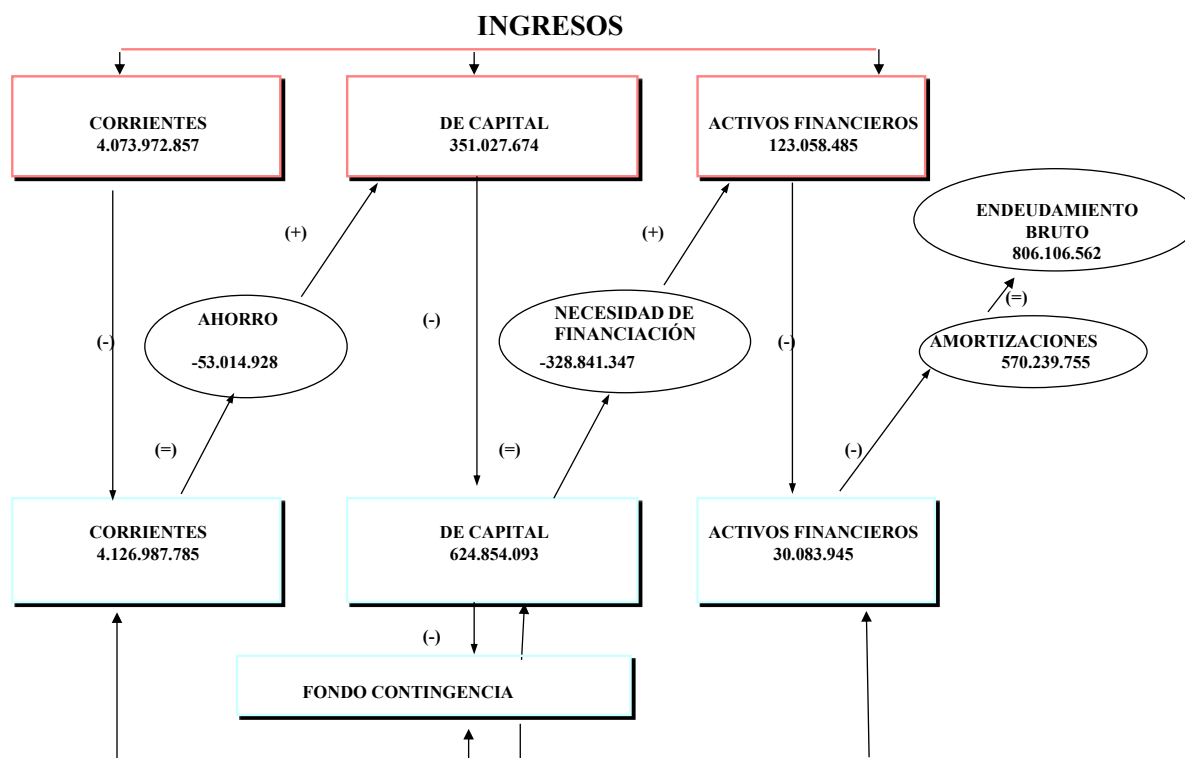
ADSCRIPCION ORGANICA	PRESUPUESTO GASTOS 2022	PRESUPUESTO TOTAL	TRANSFERENCIAS INTERNAS	APORTACIÓN NETA TOTAL
SECCIÓN 11	Consejo de la Juventud	394.260	381.810	12.450
	Servicio de Emergencias del P.de Asturias	37.560.680	31.336.430	6.224.250
	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno	80.000	80.000	-
		38.034.940	31.798.240	6.236.700
SECCION 12	Ente Público de Servicios Tributarios del P. Ast.	15.373.370	-	15.373.370
		15.373.370	-	15.373.370
SECCIÓN 13	Inst. Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales	4.646.810	4.609.810	37.000
	Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias	139.332.110	123.444.235	15.887.875
		143.978.920	128.054.045	15.924.875
SECCION 15	Servicio de Salud del Principado de Asturias	1.958.702.736	1.934.956.086	23.746.650
		1.958.702.736	1.934.956.086	23.746.650
SECCION 16	Establec. Residenciales para Ancianos de Asturias	164.608.370	114.272.630	50.335.740
		164.608.370	114.272.630	50.335.740
SECCION 17	Comisión Regional del Banco de Tierras	532.120	490.620	41.500
	S.R. Investigación y Desarrollo Agroalimentario	9.889.269	8.483.183	1.406.086
		10.421.389	8.973.803	1.447.586
SECCION 18	Centro Regional de Bellas Artes	2.534.858	1.677.905	856.953
	Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	5.943.211	5.467.191	476.020
	Real Instituto de Estudios Asturianos	224.200	210.164	14.036
		8.702.269	7.355.260	1.347.009
	TOTAL ORGANISMOS Y ENTES PUBLICOS (Art.1.d)	2.339.821.994	2.225.410.064	114.411.930

CUENTA FINANCIERA
DATOS CONSOLIDADOS

(Euros)

CAPÍTULOS			Importe
Operaciones Corrientes	1	Impuestos directos (a)	1.244.843.200
	2	Impuestos indirectos (b)	1.265.054.154
	3	Tasas y otros ingresos (c)	171.468.505
	4	Transferencias corrientes (d)	1.381.816.312
	5	Ingresos patrimoniales (e)	10.790.686
		Ingresos corrientes (f)	4.073.972.857
	1	Gastos de personal (g)	1.962.356.061
	2	Gastos en bienes corrientes y servicios (h)	1.019.857.294
	3	Gastos financieros (i)	37.636.742
	4	Transferencias corrientes (j)	1.107.137.688
		Gastos corrientes (k)	4.126.987.785
		AHORRO CORRIENTE (f) - (k)	-53.014.928
Operaciones Capital	5	Fondo de contingencia	2.000.000
		Fondo contingencia	2.000.000
	6	Enajenación de inversiones reales (m)	10.232.830
	7	Transferencias de capital (n)	340.794.844
		Ingresos de capital (ñ)	351.027.674
	6	Inversiones reales (o)	304.177.227
	7	Transferencias de capital (p)	320.676.866
		Gastos de capital (q)	624.854.093
		AHORRO DE CAPITAL (ñ) - (q)	-273.826.419
		CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN (l) + (r)	-328.841.347
Operaciones Financieras	8	Activos financieros (t)	123.058.485
	8	Activos financieros (u)	30.083.945
		VARIACIÓN NETA DE ACTIVO FINANCIERO (t) - (u)	92.974.540
		NECESIDAD DE ENDEUDAMIENTO (s) + (v)	-235.866.807
	9	Amortizaciones (x)	570.239.755
		ENDEUDAMIENTO BRUTO (w) + (x)	806.106.562

CUENTA FINANCIERA DATOS CONSOLIDADOS



3. PRESUPUESTO DE INGRESOS

3.1. Resumen por capítulos del Presupuesto Consolidado de Ingresos

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR CAPÍTULO PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.244.843.200	23,25
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.265.054.154	23,63
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	171.468.505	3,20
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.381.816.312	25,81
5	INGRESOS PATRIMONIALES	10.790.686	0,20
	Operaciones Corrientes	4.073.972.857	76,09
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	10.232.830	0,19
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	340.794.844	6,37
	Operaciones de Capital	351.027.674	6,56
	Operaciones no financieras	4.425.000.531	82,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	123.058.485	2,30
9	PASIVOS FINANCIEROS	806.106.562	15,06
	Operaciones financieras	929.165.047	17,35
	Total Ingresos	5.354.165.578	100,00
	Total	5.354.165.578	100

3.2. Ingresos del Principado de Asturias

3.2.1. Análisis General

El presupuesto consolidado del Principado de Asturias asciende a 5.354.165.578 euros y es la suma del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias y del presupuesto de cada uno de los organismos y entes públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a su presupuesto de gasto. Esta suma conforma el presupuesto agregado al que, una vez eliminadas las transferencias internas, se obtiene el presupuesto consolidado

Capítulos	2021	2022	% Participacion	Var. Interanual 2022/2021	Var. Interanual 2022/2021
1. Impuestos directos	1.191.795.314	1.244.843.200	23,25%	53.047.886	4,45%
2. Impuestos indirectos	1.370.973.577	1.265.054.154	23,63%	105.919.423-	-7,73%
3. Tasas y otros ingresos	123.894.985	171.468.505	3,20%	47.573.520	38,40%
4. Transferencias corriente	1.347.569.527	1.381.816.312	25,81%	34.246.785	2,54%
5. Ingresos Patrimoniales	9.144.079	10.790.686	0,20%	1.646.607	18,01%
* OPERACIONES CORRIENTES	4.043.377.482	4.073.972.857	76,09%	30.595.375	0,76%
6. Enajenación invers. reales	9.425.772	10.232.830	0,19%	807.058	8,56%
7. Transferencias de capital	237.558.105	340.794.844	6,37%	103.236.739	43,46%
* OPERACIONES DE CAPITAL	246.983.877	351.027.674	6,56%	104.043.797	42,13%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.290.361.359	4.425.000.531	82,65%	134.639.172	3,14%
8. Activos financieros	13.360.350	123.058.485	2,30%	109.698.135	821,07%
9. Pasivos financieros	933.830.110	806.106.562	15,06%	127.723.548-	-13,68%
* OPERACIONES FINANCIERAS	947.190.460	929.165.047	17,35%	18.025.413-	-1,90%
** TOTAL INGRESOS	5.237.551.819	5.354.165.578	100,00%	116.613.759	2,23%

De acuerdo a su naturaleza económica, los ingresos se clasifican en tres grandes grupos: ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos financieros, que para el ejercicio 2021 presentan la siguiente distribución:

Los **ingresos corrientes** se estiman en su conjunto en 4.073.972.857 euros, que representa una participación del 76,1 % sobre el total del presupuesto consolidado y experimentan un crecimiento del 0,76 %.

El capítulo con mayor participación sobre el total del presupuesto (25,81%) es el relativo a las Transferencias corrientes que cuenta con un crédito estimado de 1.381.816.312 euros, seguido por el capítulo de Impuestos indirectos con 1.265.054.154 euros (participación del 23,63 %).

Los **ingresos de capital** con una estimación de 351.027.674 euros representan el 6,6 % del total del presupuesto consolidado, siendo el capítulo de transferencias de capital el de mayor relevancia cuantitativa.

Los **ingresos por operaciones no financieras** suman un total de 4.425.000.531 euros y experimentan un crecimiento interanual del 3,14 %.

Los **ingresos por operaciones financieras** con un crédito de 929.165.047 euros suponen el 17,35 % del presupuesto total consolidado y experimenta una variación interanual negativa del 1,9 %. En este apartado el

incremento se origina por la inclusión del Remanente de Tesorería afectado a MRR por importe de 108,8 millones de euros como fuente de financiación.

En los siguientes apartados se realiza un análisis más pormenorizado del comportamiento de los ingresos consolidados del Principado de Asturias, de los procedentes de la Unión Europea y del F.C.I.

INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS (NETOS DE TRANSFERENCIAS PROCEDENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

Capítulo	Descripción	Euros
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	14.036
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	10.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	15.373.370
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	15.313.370
8	ACTIVOS FINANCIEROS	60.000
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	37.000
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.887.875
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.600.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.287.875
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	6.224.250
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.751.700
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.320.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	152.500
88	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	0
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	856.953
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	838.953
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	476.020
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	426.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	12.450
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.400
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	41.500
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.000
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	50.335.740
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	45.812.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.500
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.520.240
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	23.746.650
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.850.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	75.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	310.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.441.650
99	SERIDA	1.406.086
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	507.809
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.044
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000

INGRESOS DE LOS ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS (NETOS DE TRANSFERENCIAS PROCEDENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS)

Capítulo	Descripción	Euros
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	714.233
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000
	Total Ingresos	114.411.930
	Total	114.411.930

El total de ingresos recogido en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022 en términos consolidados se eleva hasta 5.354.165.578 euros. A continuación se lleva a cabo un análisis de los distintos conceptos de ingresos atendiendo a su distribución por capítulos.

Operaciones corrientes

Los ingresos por operaciones corrientes se estiman en 4.073.972.857 euros, lo que supone un incremento del 0,76% con respecto al Presupuesto de ingresos del ejercicio previo.

El primer capítulo del estado de ingresos lo constituyen los **impuestos directos**, con 1.244.843.200 euros, cifra que representa el 23,25% sobre la totalidad de los ingresos previstos para el ejercicio 2022. El siguiente cuadro recoge la distribución por conceptos.

IMPUESTOS DIRECTOS	IMPORTE	%
<i>Recargo sobre el IAE</i>	7.600.000	0,61%
<i>Tarifa autonómica del IRPF</i>	1.093.143.200	87,81%
<i>Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales</i>	8.200.000	0,66%
<i>Impuesto sobre Sucesiones</i>	86.700.000	6,96%
<i>Impuesto sobre Donaciones</i>	10.000.000	0,80%
<i>Impuesto sobre el Patrimonio</i>	24.500.000	1,97%
<i>Impuesto Desarrollo Actividades inciden Medio Ambiente</i>	2.200.000	0,18%
<i>Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito</i>	12.500.000	1,00%
TOTAL	1.244.843.200	100,00%

Euros

Atendiendo a su importe, el principal concepto dentro del capítulo es la Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) con 1.093.143.200 euros, cifra que supone un 87,81% de los impuestos directos y un 20,42% del total de ingresos consolidados. Dentro de este concepto se integran las participaciones del Principado de Asturias en los sistemas de financiación, tanto en concepto de entregas a cuenta del ejercicio en curso como consecuencia de la liquidación correspondiente al ejercicio 2020. La participación total del Principado de Asturias en el impuesto es del 50,99% de la cuota líquida autonómica, un 50% procedente del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y el 0,99% restante por su condición de comunidad autónoma uniprovincial que asume las competencias que en otros territorios corresponden a las diputaciones.

En este Impuesto el Principado de Asturias ha introducido una serie de modificaciones normativas en años anteriores, entre las que se encuentran la aplicación de deducciones para determinados colectivos o el establecimiento de una tarifa específica que exige pequeños esfuerzos adicionales a las rentas más elevadas. Todas estas medidas se mantienen para 2022.

Adicionalmente, con efectos desde el 1 de enero de 2022 se introducen nuevos beneficios fiscales para contribuyentes con residencia en zonas rurales en riesgo de despoblación. A modo de resumen se recogen a continuación las modificaciones propuestas en materia de deducciones:

- Se amplía el ámbito de la deducción para gastos de transporte en las zonas rurales en riesgo de despoblación incorporando un porcentaje de deducción incrementado del 10% de los gastos en que se incurra como consecuencia del desplazamiento de menores de 25 años dependientes de la unidad familiar que cursen estudios universitarios o de Formación Profesional de grado superior.
- Igualmente se mejora la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda en estas zonas extendiendo su aplicación a todo tipo de contribuyentes.
- Se introduce una nueva deducción por adquisición de vehículos eléctricos, beneficio fiscal que se enmarca dentro de las políticas verdes y de sostenibilidad.

Por último, en lo que respecta a este tributo, se introduce una modificación de carácter técnico sobre la deducción por gastos de formación en que hayan incurrido los contribuyentes que desarrollen trabajos especialmente cualificados, relacionados directa y principalmente con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico. Dicha modificación no altera los destinatarios del beneficio fiscal y únicamente se pretende adaptar la redacción vigente a la normativa básica en materia tributaria.

El siguiente concepto en importancia cuantitativa dentro de este capítulo es el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, tributo estatal cedido íntegramente a las comunidades autónomas y que grava la transmisión gratuita de bienes y derechos por causa de muerte o a través de donaciones inter vivos. La estimación prevista para 2022 es de 96.700.000 euros, lo que supone el 7,77% del total del capítulo. Tal y como se ha indicado en ejercicios previos, la introducción de importantes beneficios fiscales para las transmisiones en línea directa ha provocado que actualmente menos del 1% de las herencias entre padres, hijos y cónyuges, tributen por este impuesto en nuestro territorio. Así, para las herencias en línea directa de menor importe, el impuesto en Asturias es el más bajo del país.

Dentro de este concepto impositivo se distinguen dos modalidades. En lo que respecta al gravamen derivado de sucesiones los ingresos estimados para 2022 alcanzan un total de 86.700.000 euros, lo que supone el 89,66% del total de este impuesto. En lo relativo a la modalidad de donaciones los ingresos previstos para el próximo ejercicio se estiman en 10.000.000 euros, importe que supone el 0,80% del total de impuestos directos.

Desde el punto de vista normativo no se producen novedades con respecto a la situación vigente desde el 1 de enero de 2018.

Respecto al Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, debe recordarse que el Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, restableció con carácter temporal el tributo a partir del ejercicio 2011. Por su parte, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021 prorrogó nuevamente el tributo para 2020 y lo reestableció con carácter indefinido para 2021 y siguientes. Los ingresos previstos para 2022 tienen origen en las cuotas devengadas a lo largo de 2021 que serán objeto de autoliquidación por parte de los contribuyentes en el próximo ejercicio. La estimación de ingresos por este concepto se sitúa en 24.500.000 euros, lo que representa un 1,97% del total de ingresos previstos por impuestos directos.

El Principado de Asturias aplica desde 2012 una tarifa propia que incrementa la progresividad del impuesto, exigiendo tipos entre un 10 y un 20% más altos a los establecidos por defecto en la normativa vigente a esta fecha. Igualmente, se mantiene la bonificación del 99% aplicable a los patrimonios especialmente protegidos de personas con discapacidad.

El siguiente concepto en importancia cuantitativa dentro de este capítulo es el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito, tributo estatal vigente desde 2014. La estimación de ingresos para el ejercicio 2022 por este concepto es de 12.500.000 euros, representando un 1% del total de recaudación por impuestos directos.

La recaudación prevista para 2022 en lo que respecta al Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales se sitúa en 8.200.000 euros, un 0,66% del total de impuestos directos. Se trata de un tributo propio que se aplica en Asturias desde el ejercicio 2003 y que, a pesar de haber estado sometido a un elevado nivel de conflictividad, ha sido refrendado por el Tribunal Supremo, validado por el Tribunal Constitucional hasta en dos ocasiones y que cuenta con el visto bueno del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

En lo que respecta al Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas la estimación de ingresos para 2022 se sitúa en 7.600.000 euros, lo que supone el 0,61% del total de impuestos directos. El Principado de Asturias percibe este ingreso en su condición de comunidad autónoma uniprovincial.

Por último, completa el capítulo el Impuesto sobre el desarrollo de Determinadas Actividades que inciden en el Medio Ambiente, tributo que grava las externalidades ambientales negativas generadas por las redes eléctricas de alta tensión y torres de telefonía y telemáticas, aportando a los ingresos de 2022 un total de 2.200.000 euros.

Los **impuestos indirectos** constituyen el segundo capítulo de ingresos, con 1.265.054.154 euros, lo que supone el 23,63% del total de ingresos estimados en los presupuestos para el año 2022. La distribución por conceptos dentro del capítulo es la que se detalla a continuación.

IMPUESTOS INDIRECTOS	IMPORTE	%
<i>Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales</i>	98.500.000	7,79%
<i>Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados</i>	37.400.000	2,96%
<i>Impuesto sobre Operaciones Societarias</i>	500.000	0,04%
<i>Impuesto sobre el Valor Añadido</i>	723.437.534	57,19%
<i>Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas Derivadas</i>	9.265.723	0,73%
<i>Impuesto Especial sobre la Cerveza</i>	4.119.130	0,33%
<i>Impuesto Especial sobre Labores del Tabaco</i>	87.781.048	6,94%
<i>Impuesto Especial sobre Hidrocarburos</i>	145.885.853	11,53%
<i>Impuesto Especial sobre Determinados Medios de transporte</i>	8.500.000	0,67%
<i>Impuesto Especial sobre Productos Intermedios</i>	379.455	0,03%
<i>Impuesto Especial sobre Electricidad</i>	47.260.411	3,74%
<i>Impuesto sobre el juego de Bingo</i>	2.100.000	0,17%
<i>Impuesto Estatal sobre Actividades de Juego</i>	3.800.000	0,30%
<i>Canon de Saneamiento</i>	50.000	0,00%
<i>Impuesto sobre las Afecciones Ambientales del Uso del Agua</i>	54.075.000	4,27%
<i>Juegos de Suerte, Envite y Azar</i>	25.000.000	1,98%
<i>Impuestos Depósito Residuos Vertederos e Incineración</i>	17.000.000	1,34%
TOTAL	1.265.054.154	100,00%

Euros

De entre los ingresos consignados en este capítulo, cabe destacar por su cuantía el Impuesto sobre el Valor Añadido, con una recaudación prevista de 723.437.534 euros, representando un 13,51% sobre el total de ingresos presupuestados y un 57,19% del total del capítulo. Al igual que se ha indicado en lo que respecta al IRPF, los ingresos estimados por el Impuesto sobre el Valor Añadido tienen origen en los sistemas de financiación, siendo los porcentajes de participación sobre la recaudación total generada en el Principado de Asturias del 50% en lo relativo al modelo de financiación de las Comunidades Autónomas y del 1,0538% por su condición de comunidad uniprovincial. La reducción de los ingresos por este concepto con respecto al ejercicio precedente tiene origen en la liquidación negativa prevista para el ejercicio 2020 como consecuencia del brusco impacto de la pandemia sobre la recaudación. Cabe recordar en cualquier caso, que tal y como prevé la Ley de Presupuestos Generales del Estado

para 2022, esta liquidación negativa, se compensará con una transferencia adicional por parte de la Administración central del Estado.

Los Impuestos Especiales suponen unos ingresos de 303.191.620 euros, un 23,97% del total del capítulo. Dentro de estos, los Impuestos Especiales de Fabricación suman un total de 294.691.620 euros. Se trata de un conjunto de tributos en los que el Principado de Asturias no dispone de competencias normativas ni de gestión. Únicamente participa de una parte de la recaudación generada en el territorio. Se incluyen en este grupo: el Impuesto Especial sobre Alcohol y Bebidas derivadas (9.265.723 euros), el Impuesto Especial sobre la Cerveza (4.119.130 euros), el Impuesto Especial sobre las Labores del Tabaco (87.781.048 euros), el Impuesto Especial sobre Productos Intermedios (379.455 euros), el Impuesto Especial sobre la Electricidad (47.260.411 euros) y el Impuesto sobre Hidrocarburos (145.885.853 euros).

Por su parte la recaudación estimada para 2022 en concepto de Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte alcanza un total de 8.500.000 euros, lo que supone una importante recuperación de este concepto tras la fuerte caída de 2020 como consecuencia del impacto en el sector de la paralización económica provocada por la COVID-19. A pesar de este buen comportamiento esperado, la crisis de materias primas así como la preferencia de los compradores por vehículos menos contaminantes, provoca que no se alcancen los niveles de ingresos precrisis. En este tributo el Principado de Asturias dispone de competencias normativas para modificar los tipos dentro de unos márgenes correspondiendo la gestión a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El Principado de Asturias modificó el tipo exigible a los vehículos más contaminantes a través de la Ley 5/2010, situación que se mantiene para 2022.

Pasando a analizar los tributos gestionados por la Comunidad Autónoma, el principal concepto desde un punto de vista cuantitativo lo constituye el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados con unos ingresos estimados para 2022 de 136.400.000 euros, cuantía que supone un 10,78% del total de impuestos indirectos. Distinguiendo por modalidades, el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas se estima en 98.500.000 euros, siendo la previsión para la modalidad de Actos Jurídicos Documentados de 37.400.000 euros. Por su parte, los ingresos asociados a Operaciones societarias se estiman en 500.000 euros.

En lo relativo al ámbito normativo para 2022 se introduce un nuevo tipo impositivo reducido del 6% aplicable a la adquisición de vivienda habitual en zonas rurales en riesgo de despoblación. Se trata de un beneficio fiscal pensado para consolidar la recuperación del medio rural y frenar la pérdida poblacional que viene observándose de manera paulatina.

El siguiente concepto en importancia dentro del capítulo lo constituyen el Impuesto sobre Afecciones Ambientales del Uso del Agua y el Canon de Saneamiento (cuotas pendientes en período ejecutivo). Se trata de impuestos exigidos por las externalidades negativas generadas a través del consumo y vertido de agua. La previsión para 2022 asciende a 54.125.000 euros y supone un 4,28% del total de impuestos indirectos.

El último bloque de impuestos que forman parte del capítulo se refiere a la fiscalidad del juego, distinguiéndose a su vez tres conceptos claramente diferenciados: las denominadas Tasas sobre los Juegos de Suerte, Envite y Azar, el Impuesto Estatal sobre Actividades de Juego y el Impuesto sobre el Juego del Bingo.

Las Tasas sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar a pesar de su denominación tienen la naturaleza de impuestos. Se trata de tributos cedidos al Principado de Asturias a través del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, correspondiendo las competencias de gestión a la administración autonómica. La previsión de ingresos para 2022 alcanza 25.000.000 euros, lo que supone el 1,98% del total del capítulo.

Desde el punto de vista normativo, y con carácter excepcional, se mantiene para el ejercicio 2022 la posibilidad de efectuar bajas mensuales en la Tasa de Máquinas con el fin de adecuar la oferta a la demanda y así favorecer la recuperación económica de los negocios afectados.

También dentro del ámbito del juego, la recaudación prevista por el Impuesto Estatal sobre Actividades de Juego se estima en 3.800.000 euros, un 0,30% del total del capítulo. Este impuesto creado en el ejercicio 2011 grava la actividad de juego que se desarrolla con ámbito estatal a través de canales electrónicos, informáticos, telemáticos o interactivos. La recaudación se encuentra cedida al 100% a las comunidades autónomas si bien la gestión corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Por su parte, la estimación de ingresos en concepto de Impuesto sobre el Juego del Bingo es de 2.100.000 euros. Este impuesto propio grava los premios obtenidos por los jugadores a través de esta modalidad de juego y supone un 0,17% del total de impuestos indirectos.

La principal novedad de este capítulo para el ejercicio 2022 es la inclusión del Impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos. Se trata de un nuevo impuesto creado por la Administración Central del Estado que recae sobre los residuos que se tratan mediante estas operaciones de gestión de residuos. Con ello se pretende avanzar en economía circular y en la consecución de los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado en materia de residuos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos fijados por la Unión Europea. El tributo, que entrará en vigor el próximo ejercicio y, cuya recaudación se estima en 17 millones de euros, se configura como impuesto estatal aplicable en todo el territorio español. La normativa prevé que las competencias gestoras durante 2022 serán asumidas por la Administración Central cediéndose los ingresos obtenidos a las Comunidades Autónomas.

En el capítulo de **Tasas, Precios Públicos y otros ingresos** se recogen los ingresos en los que las potestades normativas de la Comunidad Autónoma son totales o muy amplias. El importe de ingresos estimados en términos consolidados es de 171.468.505 euros, un 3,20% del total de ingresos del ejercicio.

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	IMPORTE	%
<i>Precios públicos. Venta de Bienes</i>	279.200	0,16%
<i>Precios públicos. Prestación de servicios</i>	72.195.817	42,10%
<i>Tasas</i>	7.732.653	4,51%
<i>Reintegros</i>	50.387.200	29,39%
<i>Otros ingresos</i>	40.873.635	23,84%
TOTAL	171.468.505	100,00%

Euros

Por su cuantía cabe destacar la importancia de los precios públicos por prestación de servicios que suponen un 42,10% del total de ingresos del capítulo (72.195.817 euros). Se incluyen entre estos los ingresos por prestación de servicios a terceros en el ámbito sanitario y en el ERA, para los que se consignan 12.750.000 euros y 45.600.000 euros, respectivamente.

Los precios públicos por venta de bienes suponen un total de 279.200 euros, un 0,16% del total del capítulo. Destacan por su importe los ingresos procedentes de venta de sementales, carne y leche con 140.000 euros.

En materia de tasas, la estimación de ingresos se sitúa en 7.732.653 euros, un 4,51% sobre el total del capítulo. Se incluyen en este apartado las tasas derivadas de la prestación de servicios de la Administración a los ciudadanos, destacando como importes más relevantes los correspondientes las tasas de puertos con 1.100.000 euros y la tasa de industria con 900.000 euros.

Dentro de este capítulo se incluyen igualmente los reintegros, tanto de ejercicios corrientes como cerrados. Su importe para 2022 se estima en 50.387.200 euros, el 29,39% del total del capítulo. La variación de este capítulo con respecto al ejercicio previo tiene origen en los reintegros del Salario Social Básico en aquellos supuestos en que dicha prestación se solapa con el Ingreso Mínimo Vital. Cabe recordar a estos efectos, que está tramitándose una norma estatal que prevé un mecanismo de compensación en estos supuestos de forma que se reduzcan los perjuicios generados al ciudadano.

El apartado de otros ingresos supone un total de 40.873.635 euros, un 23,84% del total del capítulo. Entre otros, se incluyen en este grupo ingresos originados en el procedimiento tributario, como son las multas y sanciones, los recargos y los intereses de demora. También cabe destacar por su importancia cuantitativa los ingresos por prestación de servicios a la Administración Local.

Los ingresos que han sido analizados hasta el momento, impuestos directos, indirectos y tasas, precios públicos y otros ingresos, constituyen los ingresos tributarios de la Comunidad Autónoma, sumando las previsiones de recaudación para el ejercicio 2022 un total de 2.681.365.859 euros, cifra que supone el 50,08% del total de ingresos presupuestados para el ejercicio.

Al capítulo IV de **Transferencias corrientes** se imputan las cantidades percibidas por transferencias de la Administración del Estado, de sus organismos autónomos, de empresas privadas, de familias e instituciones sin fines lucrativos y del exterior. El importe total previsto para 2022 alcanza la cifra de 1.381.816.312 euros, lo que supone el 25,81% del total de ingresos estimados para el ejercicio.

El detalle de los ingresos en función del agente económico del que proceden los recursos es el siguiente:

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	IMPORTE	%
<i>De la Administración General del Estado y otras CCAA</i>	1.248.201.153	90,33%
<i>De Organismos autónomos del Estado</i>	64.521.418	4,67%
<i>De Corporaciones Locales y su Sector Público</i>	4.166.421	0,30%
<i>De Empresas privadas</i>	35.671	0,00%
<i>Del Exterior</i>	64.891.649	4,70%
TOTAL	1.381.816.312	100,00%

Euros

La mayor parte de estos ingresos, un 90,33%, procede de la Administración General del Estado, pudiendo distinguirse a su vez varios bloques claramente diferenciados.

El primero está integrado por las transferencias derivadas de los sistemas de financiación autonómico y local y que se reciben anualmente por la vía de las entregas a cuenta y liquidaciones de ejercicios previos, cuya estimación se eleva a 1.138.028,765 euros, suponiendo el 82,36% del total de transferencias corrientes.

Dentro de este grupo de ingresos cabe señalar en primer lugar el concepto denominado "Transferencias Financiación Autonómica", con un importe estimado para 2022 de 678.666.080 euros, cuantía que incluye el Fondo

de Suficiencia global, el Fondo de Garantía de los servicios públicos fundamentales, la previsión de liquidación del ejercicio 2020 para estos conceptos, el ajuste negativo con origen en las liquidaciones de 2008 y 2009, así como la participación prevista del Principado de Asturias en el Fondo de Cooperación.

Asimismo, dentro de las transferencias procedentes de la Administración del Estado y al margen del sistema de financiación autonómica se recoge la mayor parte de los ingresos previstos en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales por la condición del Principado de comunidad autónoma uniprovincial, y cuyo destino es la financiación de las competencias de gasto que ostenta esta administración como sucesora de la extinta Diputación Provincial. El fondo complementario de financiación aparece en el presupuesto de ingresos para 2022 con una cuantía de 199.912.675 euros. Dentro del citado concepto se incluyen tanto el propio Fondo Complementario de Financiación como el Fondo para la Financiación Sanitaria y las compensaciones parciales por la reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Dos son las novedades en materia de financiación para el ejercicio 2022. Así, se incluye en primer lugar una transferencia adicional para compensar la liquidación negativa del ejercicio 2020 tanto en lo que respecta al modelo de financiación autonómica como en la parte que se deriva de la aplicación del modelo de financiación local. Dichas cuantías se recogen en el concepto denominado "Compensación liquidación negativa 2020" por un importe agregado de 167.750.010 euros. Adicionalmente, se recogen en el estado de ingresos para 2022, ingresos adicionales para compensar el impacto de la modificación del SII del IVA en las liquidaciones del ejercicio 2019, cifra que ha sido estimada por el Principado de Asturias en 86.050.000 euros.

El total de transferencias corrientes procedentes del sistema de financiación de las comunidades autónomas se completa con el Fondo de Ahorro en Incapacidad Temporal, con un importe estimado para el próximo ejercicio de 5.650.000 euros.

El último bloque de transferencias corrientes procedentes del Estado tiene origen en una serie de conceptos que se corresponden con las aportaciones procedentes de la Administración General del Estado para determinadas políticas de gasto relacionadas con diversas materias, entre las que destacan las gestionadas en materia de vivienda y bienestar social, cuyas estimación para 2022 se eleva hasta 81.229.997 euros. Entre estos ingresos la transferencia más relevante cuantitativamente la constituyen los ingresos destinados a la financiación del desarrollo del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia por un total de 62.000.000 euros, de los cuales 49.000.000 euros se corresponden con el nivel mínimo y 13.000.000 tienen origen en el nivel acordado, lo que supone una inyección de recursos con respecto a lo que venía observándose en los ejercicios previos. Asimismo, se incluyen entre este grupo de ingresos los programas de acción social con cargo al IRPF por importe de 5.500.000 euros, los ingresos con origen en el Plan Corresponsables (4.153.589 euros), las transferencias derivadas del Pacto de Estado contra la violencia de género (2.575.160 euros), los destinados a la financiación del programa contra la pobreza infantil con 2.240.251 euros y el Plan Concertado de prestaciones básicas con 3.467.750 euros.

El artículo 41 recoge fundamentalmente los ingresos procedentes del Organismo Autónomo Servicio Público Estatal en materia de empleo, estimándose unos ingresos por importe de 61.521.418 euros, lo que supone un importante incremento con respecto al ejercicio previo. Dichos ingresos se dividen a su vez en dos bloques: los programas de formación con 26.011.405 euros y las políticas activas y de fomento del empleo que alcanzan un importe de 35.884.808 euros para el próximo ejercicio.

En concepto de transferencias procedentes de corporaciones locales y su sector público se incluyen un total de 4.166.421 euros, cuantía que procede en su mayor parte de los convenios para la prestación de servicios a entidades locales por parte del Servicio de Emergencias del Principado de Asturias.

El artículo 47 se estima en 35.671 euros y recoge transferencias procedentes de empresas privadas.

El último bloque de transferencias corrientes lo constituyen las transferencias procedentes del exterior con una estimación de ingresos de 64.821.649 euros, un 4,70% del total del capítulo. La aportación principal procede de la financiación europea del Fondo Agrícola de Garantía (FEAGA) para las ayudas directas de la Política Agraria Común, con una estimación de 64.120.000 euros, gestionados por la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial. El destino de estos recursos es el mantenimiento de rentas en los sectores agrícola y ganadero.

El capítulo V de **Ingresos patrimoniales** se estima en 10.790.686 euros. El principal componente de este capítulo lo constituyen las rentas de alquileres de las viviendas de promoción pública propiedad del Principado de Asturias que se gestionan a través de la empresa pública VIPASA cuya estimación alcanza la cantidad de 8 millones de euros.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente los ingresos estimados por **operaciones corrientes** en 2022, ascienden a 4.073.972.857 euros, lo que supone un 76,09% del total de ingresos del ejercicio.

Dentro de las operaciones corrientes son especialmente significativos los conceptos que conforman los recursos provenientes de las entregas a cuenta y liquidaciones de los vigentes sistemas de financiación, que suponen un total de 3.243.651.119 euros¹, representando un 79,62% de los recursos para operaciones corrientes y un 73,30% de los ingresos no financieros, por lo que constituyen el bloque de ingresos de mayor importancia en el Presupuesto. A continuación se expone un breve resumen del contenido del sistema de financiación autonómica actualmente en vigor.

El vigente sistema de financiación aprobado con fecha 15 de julio de 2009 en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se recoge en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Este modelo de financiación toma como base el ejercicio 2007 e integra tanto los ingresos derivados del modelo previo como las aportaciones adicionales llevadas a cabo por la Administración Central del Estado.

Los ingresos correspondientes a cada territorio estarán formados por:

- * La capacidad fiscal propia de cada Comunidad Autónoma,
- * El fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales,
- * El fondo de suficiencia global, y
- * Los fondos de convergencia

La capacidad fiscal propia de cada territorio estará constituida por los siguientes ingresos de carácter tributario:

- * Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones
- * Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados
- * Impuestos sobre el Juego
- * Impuesto sobre Hidrocarburos (tipo estatal especial y autonómico)
- * Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte

¹ Se incluye la compensación extraordinaria por liquidaciones negativas de 2020, así como la transferencia adicional para compensar el impacto del SII del IVA.

- * Impuesto Especial sobre la Electricidad
- * 50% Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- * 50% Impuesto sobre el Valor Añadido
- * 58% Impuestos Especiales sobre Labores del Tabaco, Hidrocarburos y Alcoholes.

El Fondo de Garantía de los servicios públicos fundamentales pretende garantizar la prestación de los servicios públicos fundamentales en todas las comunidades autónomas en condiciones de igualdad. Para ello, este fondo se financia con el 75% de los recursos tributarios de las comunidades autónomas y un 5% con recursos que aporta el Estado, distribuyéndose entre comunidades en base a la población equivalente.

Además de este fondo, hay un Fondo de Suficiencia global destinado a garantizar tanto el *statu quo* como la suficiencia financiera en el punto de partida.

Adicionalmente, el sistema cuenta con dos nuevos fondos denominados de convergencia, que se financian mediante aportación estatal adicional. El primero de ellos es el Fondo de Competitividad, con el cual se pretende igualar la financiación en términos de habitante ajustado.

Por su parte, el Fondo de Cooperación persigue equilibrar el desarrollo económico regional.

En lo que respecta a la evolución en el tiempo, el nuevo modelo preveía una revisión quinquenal del sistema de modo que este se configurase como un modelo dinámico capaz de adaptarse a unas circunstancias económicas cambiantes, pero no se hizo en los plazos establecidos. Si bien en la pasada legislatura comenzaron a darse los primeros pasos en la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica, la inestabilidad del gobierno central provocó una paralización del proceso de reforma que parece haberse acelerado en los últimos meses. A estos efectos debe recordarse que el nuevo modelo que finalmente se acuerde deberá garantizar la suficiencia financiera y la prestación de los servicios públicos por parte de las comunidades autónomas garantizando a su vez el equilibrio territorial que permita a los ciudadanos disfrutar de un nivel equivalente de servicios públicos en todo el territorio y teniendo en cuenta especificidades del Principado de Asturias como son el elevado envejecimiento, la dispersión, la importancia de los costes fijos o los problemas provocados por el despoblamiento.

Operaciones de capital

Los ingresos para las operaciones de capital ascienden a 351.027.674 euros, que se distribuye entre los capítulos de enajenación de inversiones reales y transferencias de capital.

En el capítulo VI de ingresos procedente de la **enajenación de inversiones reales**, la estimación asciende a 10.232.830 euros, 100.000 euros con origen en la venta de viviendas en alquiler y 10.132.830 de euros por la venta de inmuebles patrimoniales.

Los ingresos previstos en el capítulo VII por **transferencias de capital** alcanzan la cantidad de 340.794.844 euros, lo que supone un 6,37% de los ingresos totales previstos. El total de dicho capítulo lo conforman los siguientes ingresos:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	IMPORTE	%
<i>De la Administración General del Estado y otras CCAA</i>	23.218.320	6,81%
<i>De Organismos autónomos del Estado</i>	44.545.488	13,07%
<i>De empresas públicas y otros Entes Públicos</i>	21.427	0,01%
<i>De las Corporaciones Locales y su Sector Público</i>	12.314	0,00%
<i>De Empresas privadas</i>	105.342	0,03%
<i>De Familias e Instituciones sin fines de lucro</i>	65.024	0,02%
<i>Del Exterior</i>	272.826.929	80,06%
TOTAL	340.794.844	100,00%

Euros

Las aportaciones de la Administración General del Estado se estiman en 23.218.320 euros, destacando el Fondo de Compensación Interterritorial con un importe de 14.100.000 euros y los originados en programas de desarrollo rural y pesca por un total de 8.546.000 euros.

Se estiman transferencias de capital de Organismos Autónomos del Estado por importe de 44.545.488 euros. Este apartado de ingresos se incrementa de manera importante con respecto al ejercicio previo como consecuencia de la firma de una serie de convenios de colaboración específicos entre el Instituto para la Transición Justa, Organismo Autónomo dependiente de la Administración General de Estado y la Administración autonómica.

Los convenios de colaboración específicos a que se refiere el párrafo anterior derivan del Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y el Principado de Asturias, para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera suscrito el 20 de noviembre de 2017 en aplicación del artículo 10 del Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto y en desarrollo del “Marco de actuación para la Minería del carbón y las Comarcas Mineras en el periodo 2013-2018.”

El coste global de las actuaciones recogidas en los convenios específicos asciende a un total de 92.240.000 euros. El Instituto para la Transición Justa financiará el 75% del coste total de cada actuación (69.180.000 euros) y el Principado de Asturias cofinanciará el 25% restante (23.060.000 euros).

El importe consignado en el presupuesto de ingresos derivado de estos convenios específicos (44.292.291 euros) se corresponde con la aportación del Instituto en el ejercicio 2022 para cada uno de los proyectos conforme a lo establecido en los citados convenios específicos de colaboración. En el apartado 4.6 de este informe se detallan los compromisos de estos proyectos para el ejercicio 2022.

Los ingresos que mayor aportación realizan a este capítulo son los procedentes del exterior, los cuales se estiman en 272.826.929 euros, suponiendo un 80,06% de los ingresos estimados de la totalidad de transferencias de capital. En el apartado 3.2.2 Ingresos procedentes de la Unión Europea y 4.5 se analizan con más detalle.

Operaciones Financieras

Los ingresos procedentes de operaciones financieras suman un total de 929.165.047 euros y recogen los conceptos incluidos en el capítulo VIII “Activos Financieros” y IX “Pasivos Financieros”, cuyos importes ascienden a 123.058.485 y 806.106.562 euros, respectivamente.

La estimación de ingresos prevista para el ejercicio 2022 en **activos financieros** procede en su mayor parte del remanente de tesorería afectado al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (108.800.465 euros), ingresos que han sido comprometidos por parte de la Administración Central del Estado a lo largo del presente ejercicio 2021

pero cuya ejecución se desarrollará durante el ejercicio 2022. Igualmente se integran en este capítulo, el reintegro de préstamos concedidos a empresas del ámbito de consolidación del Principado de Asturias por un importe estimado de 7.000.000 euros, préstamos y anticipos del personal por un importe de 6.058.020 euros y de devoluciones de préstamos de la Caja de Crédito de Cooperación Local por importe de 1.200.000 euros.

Los ingresos de **pasivos financieros** proceden del endeudamiento estimado en el ejercicio cuyo análisis detallado se lleva a cabo en el apartado de endeudamiento del presente informe.

3.2.2. Ingresos procedentes de la Unión Europea

MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027

El Consejo Europeo aprueba el Marco Financiero Plurianual (MFP) de la Unión Europea (UE) para el período 2021-2027 con fecha 17 de diciembre de 2020, previa autorización del Parlamento Europeo (Reglamento (UE, EURATOM) 2020/2093 del Consejo, de 17 de diciembre de 2020).

La adopción del MFP 2021-2027 supone el establecimiento de un marco financiero a largo plazo en orden a propiciar la preparación y realización de las inversiones necesarias para, entre otras necesidades, afrontar las repercusiones económicas de la crisis de la COVID-19, en el camino hacia una transición justa e integradora y un futuro ecológico y digital.

Junto con el MFP 2021-2027, a propuesta de la Comisión Europea y tras acuerdo del Parlamento Europeo y el Consejo de fecha 18 de diciembre de 2020, se adopta el nuevo Instrumento Europeo de Recuperación Next Generation EU (NGEU), del que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) es elemento clave, y que viene a constituir una herramienta temporal de recuperación dirigida a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus

Así, este nuevo Marco y sus tradicionales instrumentos en los ámbitos de las políticas de cohesión, agraria, de desarrollo rural, pesca y medio ambiente, coexistirá con el nuevo instrumento NGEU, constituyendo entre ambos al mayor paquete de estímulo económico jamás financiado en Europa.

Fondos de Cohesión y Política Agraria Común.

La política de cohesión ha venido siendo el principal instrumento al servicio del objetivo del fomento de la cohesión económica, social y territorial así como de la solidaridad entre los estados miembros, al permitir reducir las disparidades entre las regiones europeas a través del fomento de la inversión, el crecimiento y la creación de puestos de trabajo.

En el MFP 2021-2027, la política de cohesión se sigue articulando a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE+), el Fondo de Cohesión (para el que España no es elegible desde el período 2014-2020) y a través del nuevo Fondo de Transición Justa (FTJ), que surge como un nuevo instrumento financiero para prestar apoyo a los territorios que se enfrentan a retos socioeconómicos graves derivados del proceso de transición a la neutralidad climática, y del que Asturias es beneficiaria en España junto con las provincias de A Coruña, León, Palencia, Teruel, Almería, Cádiz y Córdoba.

Por su parte, la Política Agraria Común (PAC), ha venido siendo, desde los inicios de la UE, la destinataria de gran parte de su presupuesto (sin perjuicio de su constante reducción durante los últimos años).

En el nuevo MFP 2021-2027, la PAC mantiene los dos pilares de su estructura, referido el primero a la política de pagos directos a financiar con el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), y referido el segundo a la política de desarrollo rural, que se sigue instrumentando a través de Fondo Europeo de Desarrollo Rural (FEADER).

En este mismo ámbito el Fondo Europeo Marítimo, Pesquero y Acuícola (FEMPA) integra las medidas de los asuntos marítimos y de la pesca y la acuicultura.

La asignación financiera de los Fondos de Cohesión (FEDER y FSE+) para el próximo periodo 2021-2027 en Asturias, tras la comunicación realizada a finales de septiembre de 2021 por el Ministerio de Hacienda y Función

Pública, se sitúa, en su tramo regional, en 394.544.024€, de los que corresponderían al FEDER 267.111.127€, siendo el resto FSE+ (127.432.897€).

Por otro lado, la asignación del FTJ ascendería a 262.850.921€ a financiar con fondos NGEU (durante los tres primeros ejercicios por importe de 147.755.419€) y con fondos MFP (durante todo el período por el importe restante).

En cuanto al Programa Operativo de Desarrollo Rural (PDR) de Asturias, la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de 20 de mayo de 2021 acordó la distribución territorial de la ayuda de la UE destinada al desarrollo rural (FEADER transición) y los recursos adicionales para la recuperación del sector agrícola y las zonas rurales de la Unión (FEADER EURI) para las anualidades 2021 y 2022, período transitorio que, en la práctica, constituye una ampliación del período de programación actual.

Esto es, en ausencia de los nuevos reglamentos del período 2021-2027 a este período transitorio se seguirán aplicando las normas del marco de la PAC para el período 2014-2020, aún cuando la asignación presupuestaria para estos ejercicios 2021 y 2022 proceda del nuevo MFP 2021-2027 en el caso de FEADER transición y de los fondos NGEU en el caso de FEADER EURI.

La ratificación de las cantidades adicionales anunciadas en la citada Conferencia Sectorial se produce por Decisión de la Comisión Europea de 2 de agosto de 2021, que ha aprobado en este sentido una modificación del PDR de Asturias incrementándolo en 122.108.463€ (hasta 447.108.463€), de cuyo incremento 93.997.534€ corresponden a FEADER transición y 28.110.929€ corresponden a FEADER EURI. Respecto del FEMPA, tras el reparto acordado en Conferencia Sectorial del pasado 21 de julio de 2021, Asturias recibirá 24.320.000€ destinados a la modernización y la adaptación de la flota pesquera asturiana en los próximos siete años.

Con fecha 30 de junio de 2021, el Diario Oficial de la Unión Europea publica el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (RDC 2021/1060) hito que viene a suponer el punto de partida para la elaboración de los programas operativos que canalizarán los fondos europeos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2027.

Durante dicho período y para las regiones en transición (entre las que se encuentra Asturias), el porcentaje de cofinanciación del objetivo de inversión en empleo y crecimiento no superará el 60 %, cifra que será del 70% en el caso del FEMPA (Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de julio de 2021 por el que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) y del FTJ (Reglamento (UE) 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo de Transición Justa).

No obstante, dado que el Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la PESCA (RDC 1303/2013) permite que los fondos europeos correspondientes al período 2014-2020 puedan subvencionar gastos abonados hasta el 31 de diciembre de 2023, para dichos gastos y período, sigue siendo operativo el porcentaje máximo de cofinanciación del período 2014-2020 para el objetivo de inversión en empleo y crecimiento (80%).

Respecto de los recursos del programa Reactiva la Unión Europea (REACT-EU), a los que específicamente nos referiremos en el apartado relativo a los fondos NGEU, dicha financiación puede llegar a ser de hasta el 100 % para los distintos ejes prioritarios de los programas operativos FEDER y FSE que reciban su apoyo (Reglamento (UE) 2020/2221 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, por el que se modifica el Reglamento (UE) 1303/2013 en lo que respecta a los recursos adicionales y las disposiciones de ejecución a fin de prestar asistencia para favorecer la reparación de la crisis en el contexto de la pandemia de COVID-19 y sus consecuencias sociales y para preparar una recuperación verde, digital y resiliente de la economía (REACT UE).

Por su parte, el Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento y del Consejo, de 23 de diciembre de 2020, por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural (FEADER) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, viene a disponer la aplicación, durante el período transitorio de los años 2021 y 2022, de las normas del marco de la PAC para el período 2014-2020 y hasta la fecha de aplicación del nuevo marco jurídico a partir del 1 de enero de 2023.

Así pues, el período transitorio 2021-2022 de la PAC constituye, en la práctica, una ampliación del período de programación actual, por lo que los instrumentos de aplicación y los porcentajes de cofinanciación de estos fondos seguirán siendo los de los actuales programas 2014-2020.

Next Generation EU (NGEU)

Como ya se ha señalado, junto a estos tradicionales instrumentos de las políticas de cohesión, agraria, de desarrollo rural, pesca y medio ambiente, irrumpe NGEU, concebido como un instrumento temporal para impulsar, tras la pandemia COVID-19, la reconstrucción de una Europa más ecológica, digital y resiliente.

A tal fin, NGEU pone a disposición el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (*MRR*), elemento central de NGEU, y el programa REACT-EU. Asimismo NGEU aportará fondos adicionales a otros programas o fondos europeos, como FEADER y FTJ (en los términos ya señalados), Horizonte 2020 e Invest EU.

REACT-EU se concibe como un instrumento a corto y medio plazo que articula una programación adicional dentro de los programas operativos 2014-2020 tanto del FEDER como del FSE, con el fin de hacer frente a las secuelas socioeconómicas de la pandemia a la vez que impulsa la transformación digital y ecológica de nuestras sociedades y tejidos productivos.

El importe global de la ayuda REACT-UE asignada a Asturias asciende a 195.536.437€, de los que 78.214.575€ corresponden a FEDER y el resto a FSE+ (117.321.862€).

Las reprogramaciones de dichos PO, aprobadas por sendas Decisiones de 29 de julio y 1 de octubre de 2021 para FEDER y FSE+ respectivamente, solo han recogido hasta el momento los recursos REACT UE correspondientes al año 2021, sin perjuicio de que en la justificación de la programación se aborde la estrategia de inversión global REACT-UE hasta el final del período de elegibilidad (31 de diciembre de 2023). La anualidad 2021 correspondiente a Asturias asciende a 170.683.463€, de los que la parte correspondiente a FEDER supone 68.273.385€, mientras que el resto, 102.410.078€, corresponde a la anualidad 2021 del FSE+.

En el caso del programa FEDER, los recursos adicionales se utilizarán principalmente para apoyar la inversión en productos y servicios sanitarios vinculados a la COVID-19, en inversiones que contribuyen a la transición hacia una economía digital y verde, así como para inversiones en infraestructuras que presten servicios básicos a los ciudadanos. En el caso del FSE+, los recursos adicionales apoyarán la creación de empleo, especialmente para

las personas en situación de vulnerabilidad, las medidas en materia de empleo juvenil, la educación y la formación.

Por su parte, el *MRR* está diseñado como un instrumento para la financiación de reformas e inversiones con una perspectiva clara de transformación a medio y largo plazo de nuestras economías con un énfasis especial en el desarrollo de proyectos centrados en los ámbitos de la digitalización y la transición ecológica.

A través del *MRR* se pondrán a disposición de España en forma de ayudas directas 69.528 millones de euros, de las que casi un 80% llegarán en los años 2021 a 2023 al objeto de maximizar el efecto contracíclico de la política económica.

En el ámbito nacional, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*PRTR*) aprobado por el consejo ECOFIN del 13 de julio de 2021, es el instrumento rector para la ejecución de las reformas e inversiones que servirán para favorecer la cohesión económica, social y territorial de España, fortalecer la resiliencia social y económica del país, recuperar el tejido productivo y mitigar el impacto social tras la crisis causada por la pandemia COVID-19, y promover la transformación ecológica y digital.

En el marco del *PRTR*, destino preferente y mayoritario de los fondos *MRR*, que lo financian en su totalidad, las Comunidades Autónomas serán destinatarias de transferencias para que, en el marco de sus competencias, puedan empezar a desplegar las inversiones del Plan en diferentes ámbitos muy ligados a la finalidad transformadora y de transición verde y digital que con él se pretende. En este sentido, de la asignación total del *MRR* se espera que las Comunidades Autónomas puedan gestionar más del 50%.

Los criterios de distribución de fondos entre las Comunidades Autónomas y las propias cuantías de reparto están siendo acordados en el seno de las diferentes Conferencias Sectoriales sin perjuicio de los diferentes instrumentos para su transferencia.

Por el momento, con destino a Comunidades Autónomas y Entidades Locales han sido asignados por diferentes Conferencias Sectoriales más de 6.500 millones de euros con cargo al *MRR* y se han aprobado reales decretos de concesión directa de ayudas por importe de alrededor de otros 1.500 millones de euros, sin perjuicio de que dichas cifras vayan aumentando en función del desarrollo del proceso de asignación.

Previsión de ingresos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022.

El artículo 89 del RDC 2021/1060 establece que los pagos de los fondos FEDER, FSE+, REACT EU, FTJ y FEMPA revestirán la forma de prefinanciación (inicial y anual), pagos intermedios y pagos del saldo de las cuentas para el ejercicio contable (en la misma línea del artículo 77 del RDC 1303/2013 aplicable también a FEADER)

La previsión de ingresos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias (PGPA) 2022 habría de tener en cuenta los posibles ingresos por cuenta de la prefinanciación inicial que pudiera corresponder, en su caso, a los programas 2021-2027, la prefinanciación anual que pudiera corresponder tanto a los programas 2014-2020 como, en su caso, a los programas 2021-2027; y los posibles ingresos por pagos intermedios de los programas 2014-2020 en ejecución, considerando improbable que tales pagos puedan darse en relación con los programas 2021-2027, en tanto todos estos pagos intermedios habrían de recaer sobre gasto subvencionable en el que los beneficiarios hubieran incurrido y hubieran abonado, previa verificación y declaración del mismo.

Con estas premisas, los ingresos estimados en los PGPA para 2022 en relación con FEDER, FSE+ y REACT UE ascienden a 182.400.000€, a 5.500.000€ en relación con el Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE, a

82.000.000€ en relación con FEADER y a 2.500.000€ en relación con FEMP, todos ellos en relación con el marco 2014-2020 y excluida, por prudencia, la inclusión de estimación de ingresos del marco 2021-2027.

Por lo que se refiere a los fondos procedentes del *PRTR*, que como se ha señalado anteriormente se financia a través del *MRR*, las diferentes Conferencias Sectoriales han asignado al Principado de Asturias hasta el mes de noviembre de 2021 un total de 244 millones de euros para todo el periodo de ejecución del Plan, cifra que se irá incrementando en función del desarrollo del proceso de distribución en curso.

En el siguiente cuadro se puede observar el detalle de los recursos asignados a cada Consejería competente de la ejecución de las diferentes políticas palanca del *PRTR* y sus respectivos componentes (datos en millones de euros).

	Millones €
CONSEJERÍA	2021-23
Presidencia del Gobierno	0,4
Admón. autonómica, medio ambiente y cambio climático	12,5
Presidencia	3,3
Hacienda	10,3
Industria, empleo y promoción económica	40,1
Educación	54,3
Salud	6,9
Derechos sociales y Bienestar	53,3
Medio rural y cohesión territorial	45,5
Cultura, política lingüística y turismo	6,5
Ciencia, Innovación y Universidad	11,2
TOTAL	244,1

Los pagos por parte de la Administración General del Estado a las Comunidades Autónomas se van efectuando una vez los fondos están comprometidos en cada una de las Conferencias Sectoriales, y en su mayor parte se libran para todo el periodo. Esto hace que se registre un cierto decalaje entre el compromiso de recursos y el correspondiente pago.

3.3. Beneficios Fiscales

1. Cuestiones generales

1.1. Referencias legales

El artículo 134.2 de la Constitución Española dispone que en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a los tributos estatales. En igual sentido se pronuncia el artículo 33.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (BOE de 27 de noviembre).

En el ámbito de la Administración Central, esta obligación se modifica en el ejercicio 1996 a través de la Disposición Adicional 24ª de la Ley 41/1994, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1995, norma que establece la obligación de incorporar al Informe Económico y Financiero que acompaña a los presupuestos generales una memoria explicativa de la cuantificación de los beneficios fiscales. Posteriormente, la citada Ley 47/2003 General Presupuestaria en su artículo 37.2, establece que entre la documentación a remitir a las Cortes en la tramitación presupuestaria se incluirá una memoria de los beneficios fiscales.

En el ámbito autonómico el artículo 21.1 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, establece que en los presupuestos de las comunidades autónomas *“se consignará el importe de los beneficios fiscales que afecten a tributos atribuidos a las referidas Comunidades”*.

En coherencia lo anterior el artículo 20.3 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por el Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, establece que en el contenido de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias: *“se consignará la estimación del montante de los beneficios fiscales que afecten a tributos propios del Principado y tributos cedidos”*.

Teniendo en cuenta lo anterior, a través de la inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias del importe estimado de beneficios fiscales para el ejercicio 2022 se da cumplimiento a los preceptos legales antes citados, información que se completa con el análisis que se efectúa en el presente informe y que desarrolla los siguientes aspectos:

- La delimitación del concepto de “beneficio fiscal” a efectos presupuestarios.
- El examen de los cambios normativos que pudieran afectar al presupuesto de beneficios fiscales.
- La descripción de la metodología y fuentes empleadas para la cuantificación de los beneficios fiscales, así como una comparativa con respecto al ejercicio previo.
- La cuantificación de los beneficios fiscales por tributo.

1.2. Criterios empleados para la delimitación de los beneficios fiscales

El presupuesto de beneficios fiscales estima el importe de la disminución de ingresos tributarios que tiene origen en la aplicación de exenciones, bonificaciones u otros mecanismos análogos que provocan una reducción de la carga fiscal incentivando a su vez determinados comportamientos por parte de los contribuyentes. En consecuencia, los beneficios fiscales suponen una merma de la capacidad recaudatoria y tienen la condición de coste para la Administración, todo ello sin perjuicio de que puedan generar otro tipo de consecuencias económicas y sociales positivas para la sociedad o de que puedan originarse mayores ingresos en otros conceptos.

Por su naturaleza, el impacto de este tipo de política no se recoge en el estado de gastos de los presupuestos sino que se refleja en el estado de ingresos a través de una menor recaudación a la que se obtendría de no aplicar ningún incentivo fiscal.

Para recoger lo anterior, la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022 toma la definición clásica de beneficio fiscal: *“expresión cifrada de la disminución de ingresos tributarios que, presumiblemente, se producirá a lo largo del año como consecuencia de la existencia de incentivos fiscales orientados al logro de determinados objetivos de política económica y social”*.

En lo que respecta al tipo de medidas generadoras de beneficios fiscales, se computará la menor recaudación derivada de la aplicación de exenciones, reducciones en las bases imponibles o liquidables así como de bonificaciones y deducciones en las cuotas íntegras, líquidas o diferenciales de los diversos tributos. No tendrán sin embargo la condición de beneficios fiscales los conceptos que afecten exclusivamente a los pagos a cuenta que se realizan en determinados impuestos, los aplazamientos o fraccionamientos del pago de deudas tributarias, las compensaciones de bases imponibles de signo negativo resultantes en las liquidaciones de períodos impositivos anteriores o las medidas tributarias que se traduzcan en importes negativos u ocasionen un incremento recaudatorio.

Por su parte, y en coherencia con la metodología empleada por la Administración Central del Estado, se opta por utilizar el “criterio de caja” para determinar los beneficios fiscales estimados en el ejercicio. Así, se computa la disminución de ingresos en el momento en que afectan al presupuesto con independencia del período en que fiscalmente se originen o devenguen. Ello implica que para los tributos cedidos cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y sobre los que opera el sistema de entregas a cuenta, la inclusión de los distintos beneficios no se lleva a cabo en el ejercicio de devengo sino en el momento en que la pérdida de ingresos se recoge en los presupuestos autonómicos, bien porque los beneficios fiscales sean considerados en las entregas a cuenta recibidas, bien porque se lleve a cabo la liquidación definitiva del tributo. El principal tributo afectado por este criterio es el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), en este concepto la imputación de las deducciones, al no afectar a las retenciones del ejercicio, se llevará a cabo en el momento en que la Administración Central practique la liquidación definitiva, circunstancia que se produce con una dilación de dos años respecto al devengo. Así por ejemplo, el presupuesto de beneficios fiscales para 2022 cuantifica el efecto de las deducciones autonómicas devengadas en 2020.

Por último debe recordarse que la cuantificación de los beneficios fiscales se realiza en términos de presupuestos consolidados, que se tendrán en cuenta los impuestos y tasas que figuran en los capítulos de I a III del presupuestos y que, como consecuencia de las limitaciones existentes, únicamente se analizarán aquellos beneficios fiscales para los que exista información suficiente.

1.3. Aspectos normativos que afectan al presupuesto de beneficios fiscales para el ejercicio 2022

El artículo 133.3 de la Constitución dispone que *“todo beneficio fiscal que afecte a los tributos del Estado deberá establecerse en virtud de ley”*. Asimismo, la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria en su artículo 8 establece que *“Se regularán en todo caso por ley: (...) d) El establecimiento, modificación, supresión y prórroga de las exenciones, reducciones, bonificaciones, deducciones y demás beneficios o incentivos fiscales”*.

Dado que la mayor proporción de los ingresos del Principado de Asturias se origina en el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, el análisis de beneficios fiscales no puede desligarse de la normativa que regula el citado modelo y que se concreta en las siguientes leyes:

- Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

- Ley 19/2010, de 16 de julio, de Régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

Adicionalmente, a efectos del cómputo de los beneficios fiscales es preciso tener en cuenta las disposiciones tributarias aprobadas por parte de la Administración Central que afectan a los tributos actualmente cedidos, bien sea total o parcialmente, siempre y cuando afecten al presupuesto autonómico del ejercicio 2022. Igualmente, se deben considerar las especificidades derivadas del ejercicio de competencias normativas por parte del Principado de Asturias en materia de tributos propios y cedidos, concreción que se recoge en la siguiente normativa:

- Decreto Legislativo 1/2014, de 23 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos propios.
- Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales del Principado de Asturias en materia de tributos cedidos por el Estado.

Las principales modificaciones normativas que afectan al cómputo de los beneficios fiscales tienen origen en la legislación estatal aprobada durante los últimos ejercicios, efecto que no ha podido ser cuantificado hasta esta fecha al no disponerse de información suficiente.

Desde la elaboración del último presupuesto de beneficios fiscales se han aprobado diversos cambios normativos que afectan a las principales figuras de ámbito estatal en las cuales participa el Principado de Asturias y que, al modificar diversos beneficios fiscales inciden en las estimaciones que se realizan para el cálculo de beneficios fiscales en 2022. Igualmente, deben tenerse en cuenta las variaciones que a este respecto prevé la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio.

Las novedades más relevantes a estos efectos pueden resumirse en:

- **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:**
 - Se tienen en cuenta las distintas modificaciones normativas aprobadas en los últimos ejercicios y que afectan al presupuesto de beneficios fiscales, siempre y cuando este impacto haya sido cuantificado por la Administración Central del Estado y surta efectos sobre el Principado de Asturias en el presente ejercicio. Igualmente se recogen una serie de modificaciones del tributo que afectan al importe de los beneficios fiscales de manera indirecta, es decir, aquellas que alteran las cuotas generales y que en consecuencia, por diferencias suponen un mayor o menor impacto en términos diferenciales.
- **Impuesto sobre el Patrimonio:**
 - El gravamen por el Impuesto sobre Patrimonio inicialmente fue restablecido con carácter temporal para 2011 y 2012, si bien con posterioridad se prorrogó sucesivamente desde 2013 hasta 2020. La disposición derogatoria primera de la Ley 11/2020 recoge la derogación a partir del 1 de enero de 2021 del apartado segundo del artículo único del Real Decreto-ley 13/2011, de 16 de septiembre, por el que se restablece el Impuesto sobre el Patrimonio, con carácter temporal (BOE de 17 de septiembre), en el que se regulaba la bonificación del 100 por cien sobre la cuota íntegra del impuesto, por lo que desde esa fecha el gravamen del Impuesto sobre Patrimonio queda restituido con carácter indefinido.

- **Impuesto sobre el Valor Añadido:**

- Se tiene en cuenta la aplicación de tipos reducidos a determinados equipos de protección y productos sanitarios asociados a la pandemia provocada por la COVID-19.
- Igualmente se considera el impacto de la modificación operada por el artículo 69 de la Ley 11/2020 que excluyó del ámbito de aplicación del tipo reducido del 10% a las bebidas refrescantes, zumos y gaseosas con azúcares o edulcorantes añadidos. De esta forma, estas bebidas pasaron a tributar al tipo general del 21 por ciento y, por tanto, han dejado de generar beneficios fiscales.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto-ley 12/2021, desde el 26 de junio y hasta el 31 de diciembre 2021, se rebaja del 21 al 10 por ciento el tipo impositivo aplicable a las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de energía eléctrica efectuadas a favor de determinados contribuyentes. Esta modificación impacta en el presupuesto de beneficios fiscales del ejercicio.
- Se considera el impacto de la prórroga en el ejercicio 2022 de los límites fijados para la aplicación del régimen simplificado del IVA y del régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca.

En lo que respecta a normativa autonómica, a través de la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022 se introducen modificaciones generadoras de nuevos beneficios fiscales en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en las Tasas sobre el Juego y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

En lo que respecta al **Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas** se crean o modifican diversas deducciones sobre la cuota íntegra autonómica con el fin de establecer un marco tributario favorable para contribuyentes con residencia en zonas rurales en riesgo de despoblación, se trata en definitiva de medidas asociadas a la lucha contra el despoblamiento y definidas en el contexto del reto demográfico. En concreto:

- Se amplía el ámbito de la deducción para gastos de transporte en las zonas rurales en riesgo de despoblación incorporando un porcentaje de deducción incrementado del 10% de los gastos en que se incurra como consecuencia del desplazamiento de menores de 25 años dependientes de la unidad familiar que cursen estudios universitarios o de Formación Profesional de grado superior.
- Igualmente se mejora la deducción por adquisición o rehabilitación de vivienda en estas zonas extendiendo su aplicación a todo tipo de contribuyentes.
- Se introduce una nueva deducción por adquisición de vehículos eléctricos, beneficio fiscal que se enmarca dentro de las políticas verdes y de sostenibilidad.

Por último, en lo que respecta a este tributo, se introduce una modificación de carácter técnico sobre la deducción por gastos de formación en que hayan incurrido los contribuyentes que desarrollen trabajos especialmente cualificados, relacionados directa y principalmente con actividades de investigación y desarrollo, científicas o de carácter técnico. Dicha modificación no altera los destinatarios del beneficio fiscal y únicamente se pretende adaptar la redacción vigente a la normativa básica en materia tributaria.

Cabe recordar en cualquier caso, que los nuevos beneficios fiscales en materia de IRPF no impactan sobre el Presupuesto de Beneficios Fiscales en el ejercicio 2022. Como se ha indicado, las deducciones autonómicas no se tienen en cuenta para el cómputo de las retenciones por lo que los contribuyentes percibirán esta minoración de

cuotas en 2023, cuando presenten la autoliquidación anual de 2022. Por su parte, el impacto económico de los nuevos beneficios fiscales tendrá efectos en el presupuesto autonómico de 2024, fecha en que se liquida el modelo de financiación de 2022.

Por su parte, en materia del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se introduce un nuevo tipo impositivo reducido del 6% aplicable a la adquisición de vivienda habitual en zonas rurales en riesgo de despoblación. Nuevamente, se trata de un beneficio fiscal pensado para consolidar la recuperación del medio rural y frenar la pérdida poblacional que viene observándose de manera paulatina.

La otra modificación fiscal que impacta al presupuesto de beneficios fiscales y que tiene origen en la Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022 afecta a los Tributos del Juego, y más concretamente a la Tasa sobre Rifas, Tómbolas, Apuestas y Combinaciones Aleatorias. Así, para 2022 se mantiene el régimen de bajas temporales mensuales, lo que indirectamente afecta al importe de los beneficios fiscales calculados.

Los demás conceptos tributarios que figuran en el presupuesto de beneficios fiscales no sufren modificaciones relevantes con respecto a la legislación vigente.

2. Análisis cuantitativo

El importe estimado de los beneficios fiscales para 2022 asciende, en términos absolutos, a 1.077.681.000 euros, lo que supone un incremento del 4,85% con respecto al ejercicio previo. Dicha variación tiene origen, por un lado en una serie de cambios metodológicos aplicados, y por otro en la propia evolución favorable de la actividad económica, ya que conforme se incrementa el número de hechos imponibles declarados, aumenta igualmente el número de operaciones susceptibles de ser objeto de beneficios fiscales.

El cuadro que acompaña al presente informe recoge los beneficios fiscales estimados y los ingresos previstos correspondientes a los distintos conceptos tributarios que figuran en el presupuesto de ingresos del Principado de Asturias para 2022. Con los importes indicados se lleva a cabo un análisis comparativo que trata de recoger los ingresos teóricos a que se renuncia como consecuencia de la aprobación de diversos incentivos fiscales. La ratio utilizada se obtiene dividiendo los gastos fiscales por el importe de los ingresos previstos aumentados en las cuantías que podrían recaudarse en caso de no existir tales beneficios.

2.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

El conjunto de conceptos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) que se considera que constituyen beneficios fiscales está integrado por la parte autonómica de determinadas exenciones, reducciones en la base liquidable, las deducciones estatales excluidas las que recaen sobre la cuota diferencial, las deducciones autonómicas y la bonificación de ciertas operaciones financieras. No se computan a estos efectos las variaciones en la tarifa o los mínimos personales y familiares.

A diferencia de lo que venía sucediendo en ejercicios previos, donde el cálculo de los beneficios fiscales se llevaba a cabo por parte de los técnicos de la Consejería de Hacienda en base a la información disponible, como novedad, en el presente ejercicio, el impacto de estas modificaciones ha sido proporcionado por el Ministerio de Hacienda aplicando criterios comunes al conjunto de comunidades autónomas de régimen común y empleando a estos efectos, las bases de datos de que dispone la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

En concreto, el total de beneficios fiscales previstos en la normativa estatal se cuantifica en 210,79 millones de euros, y tiene origen en una serie de reducciones, en el especial tratamiento de las anualidades por alimentos, así como en la aplicación de deducciones y especialmente de exenciones. Por su parte, el coste estimado de la aplicación de deducciones autonómicas se estima en 7,96 millones de euros.

Consecuencia de todo lo anterior, los beneficios fiscales por IRPF se cifran para el año 2022 en 218.750.000 euros y representan el 20,30% del total de beneficios fiscales.

2.2. Impuesto sobre el Patrimonio

Los beneficios fiscales en este tributo vienen determinados fundamentalmente por el mínimo exento y las exenciones del impuesto. En la medida en que el Impuesto sobre el Patrimonio se dirige a los contribuyentes con patrimonios que superen un determinado umbral, el número de contribuyentes exentos es por definición inferior al número total de contribuyentes potenciales (número total de habitantes), lo que provoca que desde su creación el importe de los beneficios fiscales estimados supere al total de recaudación. En concreto, para 2022, el importe de los beneficios fiscales en este impuesto se estima en 62.028.000 euros, cuantía que se incrementa casi el 1% con respecto al ejercicio previo.

2.3. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Para la determinación de los beneficios fiscales del ejercicio presupuestario 2022, se toma como punto de partida la base de contribuyentes del 2020, último período cerrado, y se actualizan las cuantías en función de la evolución de precios, renta y variables demográficas tanto a lo largo del presente ejercicio como para 2022. En primer lugar, se recalcula la cuota tributaria sin aplicación de reducciones y teniendo en cuenta las tarifas vigentes. Por diferencias entre esta nueva cuota que no tiene en cuenta las reducciones por parentesco, por vivienda, por transmisión de empresas, negocios o participaciones en entidades, por minusvalía, por seguro de vida y por patrimonio histórico, y la cuota real se obtiene el importe de los beneficios fiscales con origen en la aplicación de reducciones.

La cuantía de beneficios fiscales correspondientes al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para 2022 se estima en 147.586.000 euros, un 13,69% del total de beneficios fiscales. Esta cifra continúa en ascenso tras la introducción de diversas bonificaciones fiscales en los años 2017 y 2018 que prácticamente han eliminado el gravamen en línea directa en lo que respecta a la modalidad de sucesiones.

2.4. Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales

En relación con este tributo no se producen novedades que afecten al cálculo de los beneficios fiscales, ni desde el punto de vista metodológico ni en el ámbito normativo.

El cómputo de los gastos fiscales vinculados al Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales para 2022 asciende a un total de 1.525.000 euros, que responden a la aplicación de bonificaciones, reducciones e índices correctores, así como a la elevación del mínimo exento llevada a cabo a partir del 1 de enero de 2005. Este importe se incrementa ligeramente con respecto a los ejercicios previos como consecuencia de las modificaciones en la superficie comercial gravada.

2.5. Impuesto sobre el Desarrollo de determinadas Actividades que inciden en el Medio Ambiente

La Ley del tributo establece una serie de exenciones que deben ser cuantificadas como beneficios fiscales. En concreto, estarán exentas del impuesto las actividades que se realicen mediante bienes, instalaciones y estructuras de los que sean titulares el Estado, el Principado de Asturias y las corporaciones locales, así como sus organismos y entes públicos; los bienes, instalaciones y estructuras que se destinen exclusivamente a la circulación de

ferrocarriles; las estaciones transformadoras de energía eléctrica y las redes de distribución en media y baja tensión; y los elementos fijos de las redes de comunicaciones telefónicas o telemáticas ubicados en núcleos rurales o aislados con escasa concentración de la demanda, dispersión poblacional o dificultades orográficas, que con carácter previo a la instalación de los mismos carezcan de infraestructuras básicas de comunicación.

El importe de beneficios fiscales en relación con este impuesto se incrementa con respecto al ejercicio previo al computarse nuevas líneas exentas de tributación, estimándose en 21.312.000 euros. Dicho importe resulta claramente superior a la recaudación prevista (2.200.000) lo que resulta coherente con el hecho de que el número de redes exentas resulte muy superior a los hechos imposables sujetos.

2.6. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

En este tributo se cuantifica tanto el coste de diversas exenciones aprobadas a nivel estatal (vivienda protegida, adquisiciones minúsculas, entidades sin fines lucrativos,...) como la merma de ingresos generada por la aplicación de tipos reducidos a determinadas operaciones por parte del Principado de Asturias (empresas de reducida dimensión, arrendamiento,...).

La principal novedad en el presente ejercicio, es como se ha indicado previamente, la aplicación de un nuevo tipo reducido para la adquisición de vivienda habitual para contribuyentes en zonas rurales en riesgo de despoblación.

Teniendo en cuenta lo anterior, los beneficios fiscales globales correspondientes al ejercicio 2022 se cuantifican en 30.527.000 euros, experimentando un importante ascenso con respecto al ejercicio previo. Como se ha indicado, esta variación obedece en primer lugar a la puesta en marcha de nuevos beneficios fiscales, pero también es consecuencia de la recuperación del mercado inmobiliario, lo que provoca un incremento en el número de hechos imposables a los que se aplica algún tipo de beneficio fiscal.

2.7. Impuesto sobre el Valor Añadido

Al igual que se ha indicado en relación con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el cómputo de beneficios fiscales en este impuesto se lleva a cabo para 2022 en virtud de la estimación remitida por el Ministerio de Hacienda siguiendo una metodología común para el conjunto de comunidades autónomas de régimen común.

En concreto, el importe de los beneficios fiscales teóricos en concepto de IVA correspondiente al Principado de Asturias para 2022 es de 539.680.000 euros, lo que representa el 50,08% del total de los beneficios fiscales previstos.

2.8. Impuestos Especiales

Los beneficios fiscales en estos tributos proceden de una serie de incentivos establecidos a través de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales y obedecen en lo fundamental a la existencia de consumos exentos y la aplicación de tipos reducidos.

Al igual que se ha indicado en relación al IRPF y al IVA, la cuantificación de los beneficios fiscales por estos impuestos ha sido proporcionada por el Ministerio de Hacienda, para ello se han utilizado las bases tributarias disponibles y se han aplicado criterios homogéneos al conjunto de comunidades del territorio común.

El detalle por impuestos es el siguiente:

- Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas: 2,63 millones de euros.
- Impuesto sobre Hidrocarburos: 30,63 millones de euros.
- Impuesto sobre la Electricidad: 5,12 millones de euros.

- Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte: 1,08 millones de euros.

Cabe destacar que, a diferencia de la metodología empleada en ejercicios previos, y con el fin de ofrecer un cálculo homogéneo, no se cuantifican beneficios fiscales para el resto de Impuestos Especiales. Es por ello, que los datos proporcionados para el ejercicio 2022 no resultan comparables con la serie previa.

Teniendo en cuenta lo anterior, el importe agregado de los beneficios fiscales con origen en los Impuestos Especiales alcanza un total de 39.460.000 euros, representando un 3,66% de los beneficios fiscales totales.

2.9. Impuesto sobre Afecciones Ambientales del Uso del Agua

Se cuantifica en este apartado la menor recaudación obtenida por aplicación de las exenciones previstas en la normativa del tributo: utilización de agua por agricultores y ganaderos, consumos de centros ictiogénicos e ictiológicos; y usos domésticos, consumos de casas de aldea y apartamentos turísticos rurales cuyo vertido posterior no pueda realizarse a través de redes públicas de alcantarillado.

Para cuantificar este bloque de beneficios fiscales se emplea la información anual proporcionada por las entidades suministradoras de agua y los datos de que dispone el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

El importe de los beneficios fiscales en este impuesto para el ejercicio 2022 se estima en 7.266.000 euros. El incremento en términos interanuales tendría origen en el incremento esperado de los niveles de consumo, lo que en última instancia incrementa el número de hechos imposables que resultan susceptibles de aplicarse beneficios fiscales.

2.10. Tributos sobre Juegos de Suerte, Envite y Azar

Las denominadas Tasas de Juego conforme a su ley de creación, son en realidad impuestos cedidos en cuya normativa se prevé la aplicación de exenciones para determinadas modalidades y tipos reducidos que deben ser objeto de cuantificación como beneficios fiscales del ejercicio.

La cuantificación de los beneficios fiscales asociados a estos tributos se realiza para 2022 empleando la información de que dispone actualmente el Ente Público de Servicios Tributarios. Partiendo de estos datos y de las previsiones de evolución prevista de las distintas modalidades sujetas a gravamen para el próximo ejercicio, se estima un importe de beneficios fiscales de 585.000 euros. El incremento con respecto al ejercicio previo es consecuencia de una mejora en la información disponible una vez puestas en marchas las modificaciones aprobadas para el ejercicio previo.

2.11. Tasas

El importe de los beneficios fiscales en el capítulo 3 “Tasas y otros ingresos” alcanza los 8.962.000 euros, manteniéndose en términos muy similares a los del ejercicio previo.

Dentro de este epígrafe podemos destacar, por su importe, los siguientes conceptos:

2.11.1. Tasa por inserción de textos y ventas del Boletín Oficial del Principado de Asturias.

En lo que respecta a la tasa por inserción de textos, se estima el importe medio de una página del Boletín Oficial del Principado de Asturias según las tarifas aplicables, el importe de beneficios fiscales será el correspondiente a las publicaciones de inserción gratuita (en su mayor parte correspondientes a la propia administración autonómica), lo que supone una pérdida recaudatoria estimada de 4.750.000 euros.

2.11.2. Tasa por prestación de servicios facultativos veterinarios.

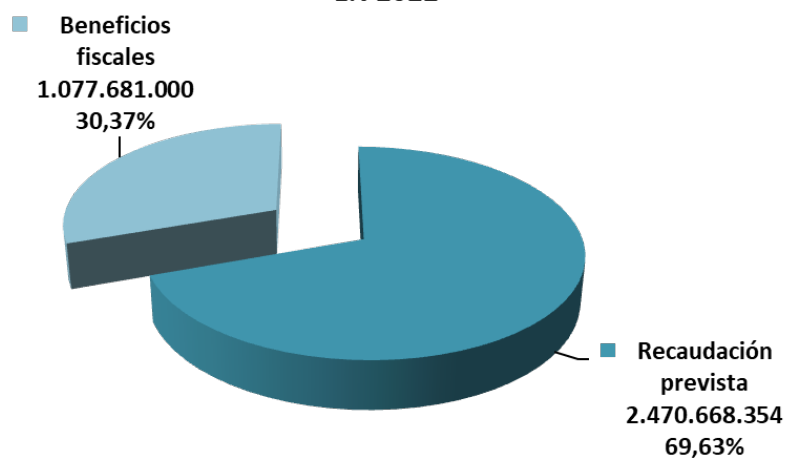
Este concepto alcanza un beneficio fiscal de 3.750.000 euros, consecuencia de la exención que se establece en la normativa reguladora a favor de personas naturales o jurídicas a quienes se les prestan servicios con ocasión de campañas de saneamiento promovidas por la Consejería competente. El cálculo se ha realizado aplicando la tarifa prevista para el ejercicio 2022 al número de animales objeto de campaña.

BENEFICIOS FISCALES 2022

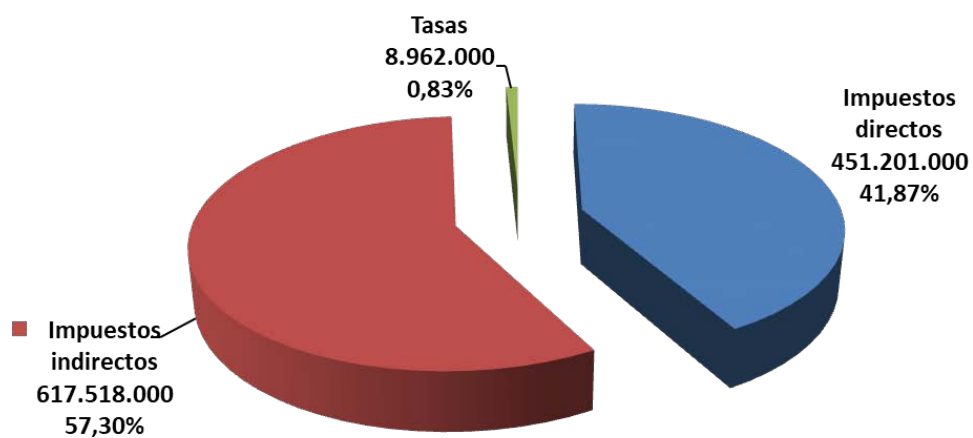
Euros

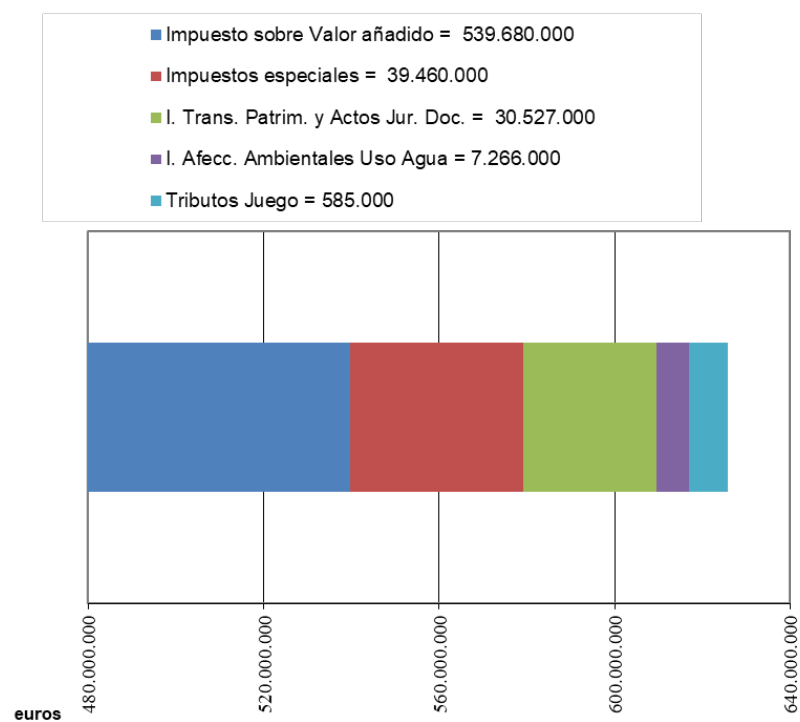
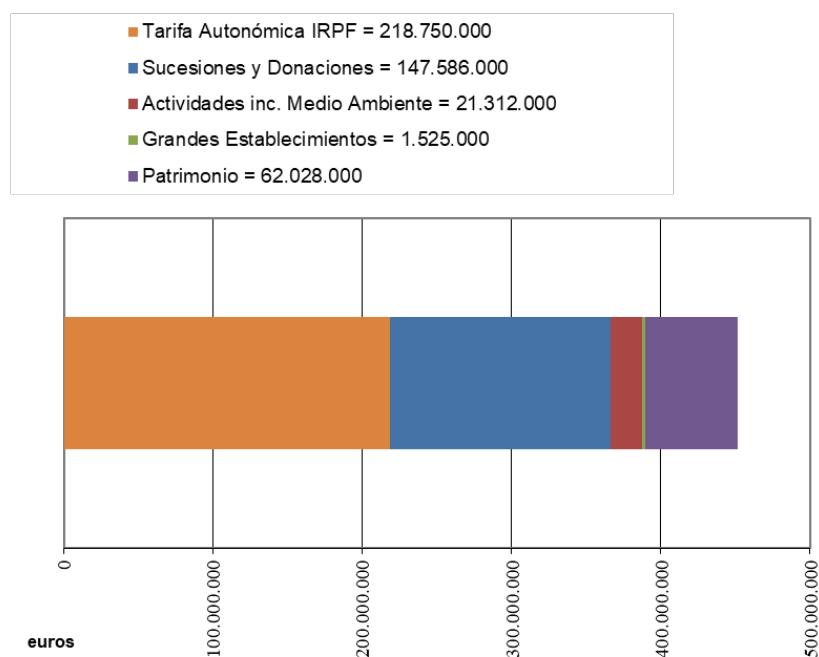
DENOMINACIÓN CONCEPTO	Presupuesto de Ingresos (a)	Beneficios Fiscales (b)	Beneficios Fiscales/ Ingresos Teóricos (c) = (b)/(a)+(b)
Tarifa Autonómica del I.R.P.F.	1.093.143.200	218.750.000	16,67%
Impuesto sobre el Patrimonio	24.500.000	62.028.000	71,69%
Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	96.700.000	147.586.000	60,42%
Impuesto sobre Grandes Establecimientos Comerciales	8.200.000	1.525.000	15,68%
Impuesto desarrollo Det. Activ. inciden Medio Ambiente	2.200.000	21.312.000	90,64%
Subtotal	1.224.743.200	451.201.000	26,92%
TOTAL CAPÍTULO 1	1.244.843.200	451.201.000	26,60%
Impuesto s/ Trans. Pat. y Actos Jur.	136.400.000	30.527.000	18,29%
Impuesto sobre el Valor añadido	723.437.534	539.680.000	42,73%
Impuestos Especiales	303.191.620	39.460.000	11,52%
Impuesto Afecciones Ambientales Uso del Agua	54.075.000	7.266.000	11,85%
Tributos Juegos de Suerte, Envite y Azar	25.000.000	585.000	2,29%
Subtotal	1.242.104.154	617.518.000	33,21%
TOTAL CAPÍTULO 2	1.265.054.154	617.518.000	32,80%
Tasa por inserción de textos y venta BOPA	325.000	4.750.000	93,60%
Tasa por permisos de pesca	354.000	178.000	33,46%
Tasa por expedición de permisos de caza en Reservas dependientes de la Administración	404.000	87.000	17,72%
Tasa por expedición de títulos, certificados y diplomas	510.000	31.000	5,73%
Tasa de puertos	1.100.000	60.000	5,17%
Tasa por prestación de servicios facultativos veterinarios	606.000	3.750.000	86,09%
Tasa por pesca marítima	222.000	31.000	12,25%
Registro certificados eficiencia energética	300.000	75.000	20,00%
Subtotal	3.821.000	8.962.000	70,11%
TOTAL Tasas y otros ingresos	171.468.505	8.962.000	4,97%
Subconceptos bonificados	2.470.668.354	1.077.681.000	30,37%
ING. TRIBUTARIOS TEÓRICOS	2.681.365.859	1.077.681.000	28,67%

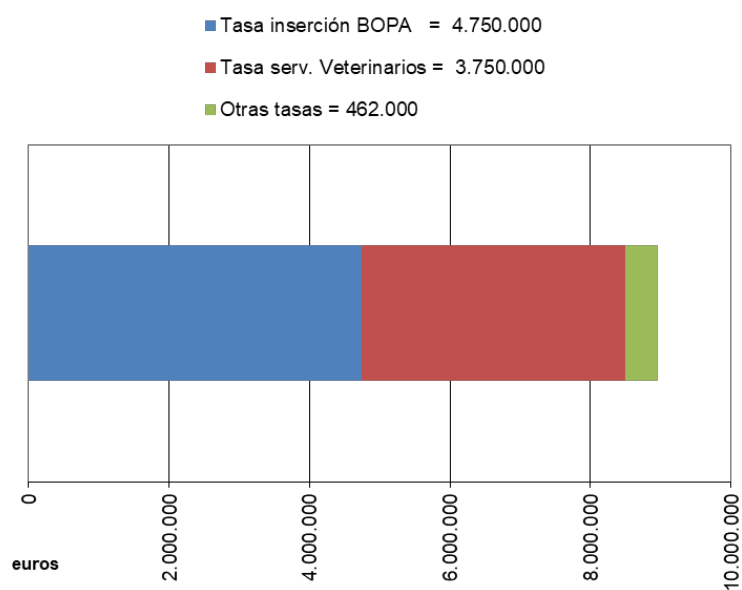
REPARTO DE LOS INGRESOS TEÓRICOS POTENCIALES EN 2022



BENEFICIOS FISCALES. PARTICIPACIÓN SOBRE EL TOTAL







4. PRESUPUESTO DE GASTOS

4.1. Estructura económica

4.1.1. Detalle de la estructura económica

El presupuesto consolidado del Principado de Asturias asciende a 5.354.165.578 euros y es la suma del presupuesto de la Administración del Principado de Asturias y del presupuesto de cada uno de los organismos y entes públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a su presupuesto de gasto. Esta cifra se obtiene descontando del presupuesto agregado las transferencias internas.

Capítulos	2021	% Participación	2022	% Participación	Var. Interanual 2022/2021	Var. Interanual 2022-2021
1.Gastos de personal	1.909.097.786	36,45%	1.962.356.061	36,65%	53.258.275	2,79%
2.Gastos corrientes	982.946.868	18,77%	1.019.857.294	19,05%	36.910.426	3,76%
3.Gastos financieros	39.386.144	0,75%	37.636.742	0,70%	1.749.402-	-4,44%
4.Transferencias corriente	1.086.695.031	20,75%	1.107.137.688	20,68%	20.442.657	1,88%
* OPERACIONES CORRIENTES	4.018.125.829	76,72%	4.126.987.785	77,08%	108.861.956	2,71%
5.Fondo de contingencia	102.000.000	1,95%	2.000.000	0,04%	100.000.000-	-98,04%
* FONDO DE CONTINGENCIA	102.000.000	1,95%	2.000.000	0,04%	100.000.000-	-98,04%
6.Inversiones reales	225.482.821	4,31%	304.177.227	5,68%	78.694.406	34,90%
7.Transferencias de capital	257.762.344	4,92%	320.676.866	5,99%	62.914.522	24,41%
* OPERACIONES DE CAPITAL	483.245.165	9,23%	624.854.093	11,67%	141.608.928	29,30%
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.603.370.994	87,89%	4.753.841.878	88,79%	150.470.884	3,27%
8.Activos financieros	32.177.904	0,61%	30.083.945	0,56%	2.093.959-	-6,51%
9.Pasivos financieros	602.002.921	11,49%	570.239.755	10,65%	31.763.166-	-5,28%
* OPERACIONES FINANCIERAS	634.180.825	12,11%	600.323.700	11,21%	33.857.125-	-5,34%
** TOTAL GASTOS	5.237.551.819	100,00%	5.354.165.578	100,00%	116.613.759	2,23%

De acuerdo a su naturaleza económica, los gastos se clasifican en tres grandes grupos: gastos por operaciones corrientes, gastos por operaciones de capital y gastos por operaciones financieras, que para el ejercicio 2022 presentan la siguiente distribución:

- Los **gastos por operaciones corrientes** se estiman en su conjunto en 4.126.987.785 euros, que representa una participación del 77,8 % sobre el total del presupuesto consolidado.
- El **fondo de contingencia** con una dotación de 2 millones de euros.
- Los **gastos por operaciones de capital** dotados con 624.854.093 euros representan el 11,7 % del total del presupuesto consolidado.
- Los **gastos por operaciones financieras** con un crédito de 600.323.700 euros suponen el 11,2 % del presupuesto total consolidado.

El presupuesto para 2022 incorpora como novedad créditos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia por importe de 123 millones de euros que se distribuyen entre los distintos capítulos de gastos.

En los siguientes apartados se realiza un análisis más pormenorizado de los diferentes componentes del gasto para cada uno de los capítulos.

4.1.2. Análisis económico del Presupuesto de Gastos

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	3.187.150	0,16
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	10.445.000	0,53
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.505.055	0,08
06	SINDICATURA DE CUENTAS	2.718.135	0,14
10	CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	18.987.830	0,97
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	71.538.940	3,65
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA	15.762.880	0,80
13	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	10.139.650	0,52
14	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	592.739.820	30,21
15	CONSEJERÍA DE SALUD	18.689.670	0,95
16	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	53.821.700	2,74
17	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	59.564.190	3,04
18	CONSEJERÍA DE CULTURA,POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	15.649.620	0,80
19	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	2.426.880	0,12
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	1.503.000	0,08
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	112.490	0,01
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	11.483.370	0,59
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	2.488.810	0,13
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	17.367.020	0,89
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	26.251.890	1,34
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.052.440	0,05
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	5.105.770	0,26
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	238.150	0,01
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	400.420	0,02
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	74.774.080	3,81
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	938.575.071	47,83
99	SERIDA	5.827.030	0,30
	Total Gastos	1.962.356.061	100,00
	Total	1.962.356.061	100

El capítulo I “Gastos de Personal” recoge los créditos destinados a satisfacer todo tipo de retribuciones e incentivos al personal por razón del trabajo desempeñado, excepto indemnizaciones por razón del servicio y gastos de devengo ocasional, que se aplicarán al capítulo segundo. Asimismo, incluye las cotizaciones obligatorias del Principado de Asturias a la Seguridad Social y demás entidades gestoras del sistema de previsión social del personal, las prestaciones sociales no reintegrables y los gastos de carácter social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

El importe consolidado en este capítulo para el año 2022 asciende a 1.962.356.061 euros, y representa una participación del 36,65% sobre el importe total del presupuesto consolidado de gastos. Este capítulo experimenta un crecimiento de 53,3 millones de euros (3% en relación con el ejercicio 2021), evolución que se explica en el Tomo 8 “Informe de Personal” que acompaña a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022.

CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	2.523.246	0,25
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.494.000	0,15
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	178.600	0,02
06	SINDICATURA DE CUENTAS	497.000	0,05
10	CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	24.651.804	2,42
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	48.196.087	4,73
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA	20.063.227	1,97
13	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	895.424	0,09
14	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	36.512.465	3,58
15	CONSEJERÍA DE SALUD	10.038.924	0,98
16	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	109.654.759	10,75
17	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	26.507.880	2,60
18	CONSEJERÍA DE CULTURA,POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	5.676.868	0,56
19	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	6.678.826	0,65
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	5.850.000	0,57
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	106.710	0,01
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	3.385.000	0,33
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	653.000	0,06
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	7.814.060	0,77
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	8.721.840	0,86
88	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000	0,01
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.470.418	0,14
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	787.441	0,08
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	145.710	0,01
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	93.700	0,01
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	83.090.037	8,15
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	613.169.268	60,12
99	SERIDA	921.000	0,09
Total		1.019.857.294	100

**DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO II POR ARTÍCULOS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Artículo	Descripción	Euros	%
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.042.407	2,46
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	35.527.647	3,48
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	737.685.969	72,33
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.172.477	0,51
25	GASTOS SIN CLASIFICAR	5.500.000	0,54
26	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	124.455.991	12,20
27	ASISTENCIA SOCIAL CON MEDIOS AJENOS	86.472.803	8,48
Total		1.019.857.294	100

El capítulo II “Gastos en bienes corrientes y servicios” recoge los recursos destinados a atender los gastos necesarios para el ejercicio de las actividades de la Administración, siempre que no supongan un aumento del capital o patrimonio público. Por tanto, son imputables a este capítulo los gastos ocasionados por la adquisición de bienes fungibles no inventariables, así como el pago de suministros y servicios necesarios para la actividad diaria de las instituciones.

En este capítulo se incluyen créditos por importe de 1.019.857.294 euros para el ejercicio 2022, representando el 19,1 % del total del presupuesto de gastos consolidado.

El análisis de la naturaleza económica por artículos de los gastos que se imputan a este capítulo en el ejercicio 2022 es el siguiente:

- El artículo 20, al que se imputan los gastos de arrendamientos y cánones, tiene una asignación de 25.042.407 euros, localizándose las actuaciones más relevantes en: la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial para el abono del canon anual del contrato de concesión de obra pública de la autovía AS-2 dotado con 10,9 millones de euros, la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar para el abono del arrendamiento de establecimientos residenciales por importe de 4,9 millones de euros y el Servicio de Salud del Principado de Asturias por importe de 4,5 millones de euros para el alquiler de instalaciones, maquinaria y equipos diversos.
- Al artículo 21, con un crédito total de 35.527.647 euros, se imputan los gastos de reparación y conservación de instalaciones, y las partidas más relevantes se gestionan en el Servicio de Salud del Principado de Asturias con 13 millones de euros, desde la Consejería de Presidencia, 10 millones de euros en la que está centralizado el mantenimiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar con 2,3 millones de euros destinado una parte a reparaciones en el área de vivienda, y en la Consejería de Hacienda con 1,4 millones de euros.
- El artículo 22 “Material, suministros y otros” con una dotación de 737.685.969 euros, es el que mayor peso tiene sobre el total del capítulo (72,33 %), al imputarse a este artículo el grueso de los gastos derivados de la prestación de servicios básicos (sanitarios y sociales fundamentalmente y educativos en menor cuantía) así como los gastos de funcionamiento de la Administración del Principado de Asturias.
 - Los gastos imputables a la gestión de los servicios sanitarios suponen el 63,64 % del total de esta tipología de gasto y experimentan una ligera reducción respecto al ejercicio anterior, sobre todo en partidas ligadas a gastos covid.
 - Los gastos derivados de la prestación de servicios sociales ascienden a 96,6 millones de euros y representan 13,10 % del total de este artículo. Dentro de estos epígrafes se incluye la encomienda de gestión con los ayuntamientos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia por importe de 26,5 millones de euros.
 - Los gastos de funcionamiento de centros educativos no universitarios tienen asignados créditos por importe de 28 millones de euros. Dentro de estas partidas se incluyen los gastos destinados a las ayudas para libros de texto al ser gestionadas directamente por los centros educativos, con una dotación de 1,7 millones de euros, así como gastos cofinanciados por MRR por 4,7 millones de euros.

- Los gastos de explotación de los sistemas de saneamiento que se ejecutan desde la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio climático ascienden a 20,3 millones de euros.
 - Los gastos de mantenimiento y funcionamiento de los servicios de carácter informático cuentan con una dotación global de 27,7 millones de euros (sin contar los gestionados por el SESPA se reducen a 20,2 millones de euros).
- El artículo 23 “Indemnizaciones por razón de servicio” con una dotación de 5.172.477 euros, representa el 0,51% del total del capítulo.
- El artículo 26 “Asistencia sanitaria con medios ajenos”, recoge los créditos para la financiación de la actividad concertada en materia sanitaria y tiene una dotación de 124.455.991 euros, representando el 12,2 % del capítulo y experimentan una variación interanual del 15,3%. .Estos créditos se gestionan, prácticamente en su totalidad, desde el Servicio de Salud del Principado de Asturias.
- El artículo 27 “Asistencia social con medios ajenos” recoge los créditos para la financiación de la actividad concertada en materia de servicios sociales por importe de 86.472.803 euros, que se gestionan desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y el organismo autónomo ERA. Esta tipología de créditos representa una participación del 8,5 % sobre el total y experimenta una variación interanual del 5,1% ligado al crecimiento del número de plazas así como al coste de los servicios, fundamentalmente asociado a costes de personal.

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
03	DEUDA	37.223.642	98,90
10	CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	20.200	0,05
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	28.400	0,08
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA	13.500	0,04
16	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	100.000	0,27
17	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	250.800	0,67
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	200	0,00
Total		37.636.742	100

El capítulo III “Gastos financieros” recoge los créditos presupuestarios que se estiman necesarios para hacer frente a la carga financiera por gastos de intereses, comisiones u otros gastos derivados de deudas contraídas, depósitos y fianzas, cualquiera que sea la forma en que se encuentren representados. Incluye, asimismo, los gastos de emisión, modificación y cancelación de estas deudas.

Para el ejercicio 2022 la estimación de créditos cuyo destino es atender la carga financiera asciende a 37.636.742 euros. Al igual que sucediera en el ejercicio previo, cabe destacar la positiva evolución de la carga financiera asociada al endeudamiento; así, los gastos financieros se reducen con respecto al ejercicio previo un 4,4 %. Esta evolución tiene origen tanto en la propia dinámica de los mercados, que continúan marcando mínimos históricos en los tipos de interés, como en la prudencia de las políticas de endeudamiento llevadas a cabo por el Principado de Asturias. Así, en los últimos años se han desarrollado diversos procesos de refinanciación que han permitido obtener importantes ahorros y se ha aprovechado el buen momento de los mercados (tipos bajos y liquidez) para formalizar operaciones a tipo fijo, que a su vez reducen los riesgos ante posibles repuntes de tipos a medio y largo plazo.

Gastos financieros	37.636.742
Intereses de préstamos o emisión de deuda a largo plazo	36.363.642
Intereses de operaciones de crédito a corto plazo	300.000
Gastos formalización, modificación y cancelación	560.000
Intereses de demora	394.000
Otros gastos financieros	19.100

Para el cálculo del importe consignado en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022 se han realizado las siguientes estimaciones:

Intereses de deuda

El importe de los gastos previstos por este concepto para el próximo ejercicio se estima en 3.302.778 euros. Dentro de este concepto se incluyen los intereses devengados y que vencerán a lo largo de 2022 por los bonos y obligaciones ya emitidos por el Principado de Asturias. Dado que todas las operaciones existentes se han formalizado a tipo fijo, el cálculo surge de aplicar el tipo vigente de cada operación y el saldo vivo de las mismas.

No se computan intereses con origen en posibles emisiones que puedan llevarse a cabo en el ejercicio 2022 en la medida en que este tipo de operación genera gastos anuales, con lo que, a lo sumo, el primer vencimiento de intereses se produciría en el ejercicio 2023.

Intereses de préstamos a largo plazo

Se incluye la estimación de los intereses por operaciones de préstamo a largo plazo formalizadas hasta la fecha de elaboración del presente informe.

En primer lugar se estima el coste de las operaciones ya formalizadas, en este supuesto, para la estimación de la carga financiera se ha diferenciado entre operaciones formalizadas a tipo de interés fijo, para las que se utiliza el tipo de interés recogido en cada contrato y operaciones formalizadas a tipo variable, para las que se ha supuesto un valor del Euribor del 0,200% para tres meses, del 0,275% para seis meses y del 0,350% para un año.

En lo que respecta a la deuda que pudiera formalizarse a lo largo del próximo ejercicio, se lleva a cabo una estimación tomando como referencia el importe que pudiera ser formalizado y aplicándose como tipo efectivo el

que se deduce de aplicar el margen de prudencia financiera sobre los tipos previstos en el último cuadro macroeconómico elaborado por la Administración Central del Estado. Ha de tenerse en cuenta en cualquier caso que, buena parte de las operaciones a formalizar en 2022 tendrán previsiblemente un período de carencia sin que se generen intereses a lo largo del ejercicio, lo que minora el impacto de la carga financiera derivada de la nueva deuda sobre el estado de gastos de 2022.

Intereses de préstamos a corto plazo

Se incluye una previsión de los intereses asociados a la formalización de operaciones de corto plazo. A estos efectos, en primer lugar, se tiene en cuenta el coste de las operaciones ya formalizadas a esta fecha. Cabe destacar a estos efectos que buena parte de los préstamos a corto plazo vigentes tienen un tipo de interés del 0%. Para las operaciones a formalizar en el próximo ejercicio, se toman como referencia las previsiones macroeconómicas elaboradas por la Administración Central del Estado, las cuales estiman que el Euribor a 3 meses se situará en el -0,5%. No obstante, dicho indicador sufre importantes variaciones a lo largo del ejercicio, y es de esperar un incremento paulatino de los tipos a lo largo del ejercicio. Teniendo en cuenta lo anterior, y aplicando el margen de prudencia financiera (50 puntos básicos), resulta un tipo de interés medio de entre el 0,1 y el 0,4%.

Finalmente, para determinar el coste de los intereses se ha supuesto una disposición media análoga a la que se viene produciendo en los últimos ejercicios.

Gastos de emisión, modificación y cancelación

Se incluye una estimación para posibles gastos o comisiones asociados a la formalización, modificación o cancelación de operaciones de endeudamiento tanto a corto como a largo plazo.

En lo que respecta a las operaciones de largo plazo, se estiman los distintos gastos en base a la ejecución de ejercicios previos y teniendo en cuenta la estrategia de endeudamiento prevista para el próximo ejercicio. Así, dado el incremento de los márgenes de endeudamiento a largo plazo para el próximo ejercicio, se cuantifica el coste de una posible emisión de deuda de 400 millones de euros.

En lo que respecta a las operaciones de corto plazo, se estima una comisión de no disponibilidad del 0,03% que se aplicaría sobre la disposición media observada en los últimos ejercicios.

Intereses de demora y otros gastos financieros

Para estos conceptos se prevén unas cuantías de 394.000 y 19.100 euros, respectivamente.

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	8.430.226	0,76
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.167.000	0,29
04	CLASES PASIVAS	740	0,00
10	CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	28.542.573	2,58
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	41.831.366	3,78
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA	1.234.650	0,11
13	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	16.943.118	1,53
14	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	120.941.679	10,92
15	CONSEJERÍA DE SALUD	5.072.100	0,46
16	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	166.236.712	15,01
17	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	114.048.195	10,30
18	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	19.282.378	1,74
19	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	155.525.138	14,05
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	395.000	0,04
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	450.000	0,04
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	46.286.563	4,18
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	730.250	0,07
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	20.000	0,00
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	378.000.000	34,14
Total		1.107.137.688	100

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO IV POR ARTÍCULOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Artículo	Descripción	Euros	%
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4.724.213	0,43
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.045.774	0,09
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ENTIDADES PÚBLICAS	6.879.774	0,62
43	A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	585.748	0,05
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	146.168.018	13,20
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	150.372.951	13,58
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	104.430.066	9,43
47	A EMPRESAS PRIVADAS	96.853.950	8,75
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	594.028.044	53,65
49	AL EXTERIOR	2.049.150	0,19
Total		1.107.137.688	100

En el capítulo IV “Transferencias Corrientes”, se recogen los créditos para la realización de pagos por la Administración del Principado de Asturias, condicionados o no, que no tienen contrapartida directa por parte de los agentes receptores. Quedan incluidas de igual modo en este capítulo las subvenciones de naturaleza corriente.

Las transferencias corrientes del presupuesto de gastos consolidado para 2022 ascienden a 1.107.137.688 euros y representan el 20,68 % del total presupuesto consolidado.

El saldo consolidado en este capítulo se construye por la suma de los créditos de todas las secciones presupuestarias, eliminado todas las transferencias internas entre la Administración del Principado de Asturias y sus organismos públicos sujetos al régimen de contabilidad presupuestaria.

Desde el punto de vista orgánico, las secciones con mayor volumen de participación en este capítulo son, el Servicio de Salud del Principado de Asturias con un importe de 378.000.000 euros (34,14%), la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar con 166.236.712 euros (15,01%), la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad con 155.525.138 euros (14,05 %), la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial con 114.048.195 euros (10,3 %) y la Consejería de Educación con 120.941.679 euros (todas ellas concentran el 85 % del importe total consolidado).

Atendiendo al agente económico receptor de las transferencias, el presupuesto se estructura desde un punto de vista económico en los siguientes artículos:

- En el artículo 40 se recogen los créditos cuyo destino es la financiación de actuaciones del sector público estatal y de comunidades autónomas, siendo las actuaciones más relevantes, con 3,8 millones de euros, las ejecutadas desde la Dirección General del Agua, destinadas a la financiación de los costes de explotación y mantenimiento de las EDARs de San Claudio y Villapérez.
- En los artículos 41 y 43 se dotan créditos para convocatorias de ayudas cofinanciadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuyos cuya gestión corresponde al SEPEPA.
- Al artículo 42 se imputan los créditos que financian la actividad corriente de la entidad pública Instituto de Desarrollo Económico del Principado por 5,8 millones de euros, así como convocatorias de ayudas cofinanciadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, cuya gestión corresponde al SEPEPA.
- El artículo 44 recoge la financiación corriente a las empresas y otros entes públicos del sector público autonómico, y representa el 13,2 % del total presupuesto consolidado del capítulo. Dentro de este artículo destacan los créditos destinados a:
 - La empresa pública Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A. por importe de 61 millones de euros para dar cobertura al contrato programa firmado con la Administración del Principado de Asturias.
 - El Consorcio de Transportes de Asturias con 38,5 millones de euros, que incluye la dotación para la gestión del transporte escolar por cuantía de 20,8 millones de euros.
 - La sociedad Radiotelevisión del Principado de Asturias por importe de 22 millones de euros.
 - La Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias con 12,6 millones de euros.

- El artículo 45 recoge el importe de la financiación corriente que desde las diferentes consejerías se destina a la Universidad de Oviedo. Las partidas más relevantes se gestionan desde el programa de Universidades de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad y se corresponden con la financiación corriente de la Universidad de Oviedo por importe de 149 millones de euros que se complementa con otras subvenciones por importe de 1 millón de euros. La financiación corriente a la Universidad de Oviedo incluye como principales partidas: la financiación ordinaria para gastos de funcionamiento por importe de 140,7 millones de euros (con un crecimiento interanual del 3%); la partida de “Compensaciones extraordinarias” para dar cobertura a la pérdida de ingresos procedentes de precios públicos en la Universidad de Oviedo como consecuencia de la reducción de los mismos, siendo el impacto estimado para 2022 de las modificaciones de los precios públicos en los cursos 2018-2019, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 de unos 5,4 millones de euros; y la financiación por resultados por importe de 2,5 millones de euros.
- Las transferencias a las corporaciones locales, incluidas en el artículo 46, recogen dotaciones por una cuantía en torno a los 104 millones de euros, que representa el 9,4 % del total capítulo y que experimenta un crecimiento interanual de 21 millones de euros, en parte motivado por una reclasificación en la calificación de los costes de mantenimiento de los sistemas de saneamiento gestionado por entidades locales (EMA y CADASA) que han pasado a imputarse del capítulo II al capítulo IV.

Del total de fondos a transferir a las administraciones locales, destacan como materias más relevantes,:

- la financiación de acciones de servicios sociales entre las que se encuentran el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales con una asignación de 31,6 millones de euros,
 - la financiación de los sistemas de saneamiento gestionados por entidades de naturaleza municipal como son la EMA y CADASA y con una dotación de 20,9 millones de euros.
 - la financiación de las escuelas 0-3 años que se sitúa en 20,2 millones de euros, de los que 2,4 millones de euros son cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
 - los créditos asignados al Fondo de Cooperación Municipal que ascienden a 8,3 millones de euros
 - el plan de corresponsables gestionado desde la Dirección General de Igualdad con una dotación de 3 millones de euros y con cofinanciación estatal.
- Dentro del artículo 47, que recoge transferencias a empresas privadas, podemos destacar las ayudas que, en el marco de la política agraria, se otorgan para el apoyo al mantenimiento de rentas, política para la que se han consignado créditos por importe de 64,1 millones de euros, así como las destinadas a programas de formación y empleo por importe de 28,6 millones (incluido MRR) de euros, entre los que destaca como novedad el programa de incorporación de jóvenes estudiantes en empresas como impulso de la formación profesional dual (2 millones de euros).
- Finalmente el artículo 48 “Familias e Instituciones sin fines de lucro” recoge créditos por importe de 594 millones de euros, que representan el 53,7 % del total capítulo, y se configura como el destinatario más importante en términos cuantitativos del mismo, siendo las actuaciones más relevantes:
 - Las transferencias destinadas al pago de la factura de la farmacia originada por las recetas médicas por importe de 311,9 millones de euros, que se gestionan desde el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

- Subvenciones para gastos de funcionamiento y de personal en centros educativos concertados, para las que se asignan 97,8 millones de euros en el presupuesto de la Consejería de Educación.
- Subvenciones en materia de prestaciones y servicios concertados gestionados por la Consejería de Derechos sociales y Bienestar , destacando las prestaciones para personas dependientes derivadas de la aplicación y desarrollo de la Ley de Desarrollo de la Autonomía Personal, por importe de 47,8 millones de euros y el salario social, con una dotación de 58 millones de euros. La dotación para el Salario social se estima con una reducción de 24,2 millones de euros respecto al ejercicio 2021, como consecuencia de la entrada en vigor en 2020 de la nueva prestación no contributiva denominada “Ingreso Mínimo Vital” gestionado por la Seguridad Social y que financia beneficiarios que anteriormente se financiaban desde el Salario Social y cuyo impacto en el gasto del Principado de Asturias se ha ido demorando.

Para 2022 se crea una nueva partida denominada Ayudas a la natalidad por cuantía de 4,5 millones de euros.

- Por último, el artículo 49 “Al Exterior” recoge créditos por importe de 2 millones de euros, en su mayoría gestionados desde el programa de Cooperación al Desarrollo.

**CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA
PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Sección	Descripción	Euros	%
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.000.000	100,00
	Total	2.000.000	100

El capítulo V “Fondo de contingencia” incluye los créditos para dar cobertura al artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que dispone que el Estado, las Comunidades Autónomas y las corporaciones locales han de incluir en sus presupuestos una dotación diferenciada de créditos presupuestarios para el Fondo de Contingencia que se destinará, cuando proceda, a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el Presupuesto inicialmente aprobado, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio y cuya dotación para 2022 es de 2 millones de euros.

CAPÍTULOS VI + VII. GASTOS DE INVERSIÓN PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	205.303	0,03
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	698.000	0,11
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	13.500	0,00
06	SINDICATURA DE CUENTAS	110.000	0,02
10	CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	45.668.833	7,31
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	40.283.075	6,45
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA	2.354.025	0,38
13	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	66.140.398	10,58
14	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	29.694.987	4,75
15	CONSEJERÍA DE SALUD	28.567.726	4,57
16	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	39.617.470	6,34
17	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	200.495.581	32,09
18	CONSEJERÍA DE CULTURA,POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	21.332.353	3,41
19	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	42.340.486	6,78
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	5.000	0,00
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	50.000	0,01
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1.020.000	0,16
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	67.604.467	10,82
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	1.704.000	0,27
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	30.000	0,00
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	6.349.253	1,02
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	27.458.397	4,39
99	SERIDA	3.111.239	0,50
Total		624.854.093	100

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL CAPÍTULO VII POR ARTÍCULOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Artículo	Descripción	Euros	%
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	570.732	0,18
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	240.788	0,08
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	27.067.542	8,44
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	28.562.507	8,91
75	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	2.809.797	0,88
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	74.949.086	23,37
77	A EMPRESAS PRIVADAS	128.765.440	40,15
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	54.475.974	16,99
79	AL EXTERIOR	3.235.000	1,01
Total		320.676.866	100

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL CAPÍTULO VI

Función	Descripción	Euros	%
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	26.999.552	8,88
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	829.500	0,27
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	21.162.673	6,96
14	JUSTICIA	5.007.379	1,65
2	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.704.000	0,56
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	1.704.000	0,56
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	19.623.865	6,45
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	15.443.453	5,08
32	PROMOCIÓN SOCIAL	4.180.412	1,37
4	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER SOCIAL	143.617.688	47,22
41	SANIDAD	55.367.123	18,20
42	EDUCACIÓN	28.063.655	9,23
43	VIVIENDA Y URBANISMO	6.077.323	2,00
44	BIENESTAR COMUNITARIO	41.312.971	13,58
45	CULTURA	12.796.616	4,21
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER ECONÓMICO	80.352.438	26,42
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	66.012.449	21,70
52	COMUNICACIONES	913.750	0,30
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	9.715.000	3,19
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	3.711.239	1,22
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL	1.964.025	0,65
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	1.904.025	0,63
62	REGULACIÓN COMERCIAL	60.000	0,02
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	29.915.659	9,83
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	10.412.516	3,42
74	MINERÍA	19.403.143	6,38
75	TURISMO	100.000	0,03
Total		304.177.227	100

En el concepto de **gastos de inversión** se incluyen todos aquellos créditos para gastos destinados a la creación o adquisición de stock de capital público que se identifican con los capítulos VI y VII del presupuesto de gastos “Operaciones de capital”.

El gasto total consolidado en operaciones de capital que recoge el presupuesto para 2022 asciende a 624.854.093 euros de los que un 48,68 % corresponde a inversiones propias, 304.177.227 euros, y el resto, 320.676.866 euros, a transferencias de capital, es decir, a cofinanciar inversiones efectuadas por otros agentes económicos.

Entre ejercicios, esta tipología de operaciones han experimentado un crecimiento de 141,6 millones de euros, de la que su mayor parte se destinará al inicio de proyectos cofinanciados por fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En su conjunto el gasto total en inversión, capítulos VI y VII incluido en el ámbito presupuestario de la Administración del Principado representa el 11,7 % del presupuesto del total consolidado.

En el capítulo VI “Inversiones reales” las secciones presupuestarias con mayor participación en el total consolidado son: la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, con 86,9 millones de euros, la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio climático con 36,7 millones de euros, la Consejería de Presidencia con 30,2 millones de euros, la Consejería de Salud con 28,5 millones de euros y la Consejería de Educación con 28 millones de euros.

A diferencia de lo que ocurre con las operaciones corrientes, que financian la actividad de los distintos órganos administrativos, siendo por tanto relevante el órgano que ejecuta el gasto, en el análisis de las inversiones cobra especial interés el estudio del destino de las mismas según los diferentes grupos de funciones desarrollados por la Administración del Principado de Asturias.

Las funciones que aglutinan el mayor volumen de inversiones reales (el 74 % del total capítulo) son las de “Producción de bienes públicos de carácter social” y “Producción de bienes públicos de carácter económico”, con 143,6 y 80,3 millones de euros respectivamente.

El capítulo VII de transferencias de capital asciende a 320.676.866 euros y supone el 6 % del presupuesto total consolidado para el ejercicio 2022.

Al igual que ocurre en el capítulo IV, las transferencias de capital se pueden agrupar en virtud de la naturaleza del agente económico receptor de las mismas. Desde esta óptica, las asignaciones son las siguientes:

- En el artículo 70, al Sector público Estatal se consignan crédito por importe de 570.732 euros que se gestionan desde la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.
- En el artículo 72, transferencias a entidades públicas, el principal receptor de financiación por este artículo es el Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, organismo encargado de la promoción empresarial y con un importe global de 27 millones de euros. Estos créditos se gestionan desde la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica que incluye 4,3 millones de euros destinados a la financiación de su actividad de promoción, y créditos cofinanciados por Fondos Mineros por importe de 9,9 millones de euros, así como créditos gestionados desde la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad por importe de 12,4 millones de euros que el IDEPA gestionará en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación con destino a empresas.

- Los créditos asignados a empresas públicas y otros entes públicos, que se imputan al artículo 74, tienen una dotación de 28,5 millones de euros, siendo los principales beneficiarios las empresas Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural y VIPASA y el Consorcio de Transporte del Principado de Asturias (MRR). También se incluyen en este epígrafe los créditos que se transferirán a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT) para la gestión de convocatorias de ayudas que en 2022 alcanzan un importe de 15,3 millones de euros.
- Las subvenciones y ayudas de capital a la Universidad de Oviedo suman un total de 2,8 millones de euros, importe que incluye una dotación de 1,6 millones de euros para la cofinanciación del Plan de Inversiones.
- Respecto a las corporaciones locales, artículo 76 del presupuesto, la asignación global es de 75 millones de euros y experimentan un crecimiento de 25 millones de euros, asociado en gran parte a los proyectos gestionados por Fondos Mineros a los que se asignan créditos por importe de 19,6 millones de euros, así como a proyectos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que cuentan con una dotación de casi 12 millones de euros.

Cabe destacar como significativas las dirigidas a la financiación de proyectos de formación y empleo por importe de 31 millones de euros y al apoyo de proyectos en el medio rural con 19,9 millones de euros.

- Del total de financiación destinada a las empresas privadas, imputable al artículo 77 y con un crédito asignado de 128,7 millones de euros, destacan por su relevancia las gestionadas en el ámbito del medio rural, la pesca y el medio ambiente, con unos 86,9 millones de euros, las destinadas al ámbito de la formación y el empleo dotadas con 16,8 millones de euros y las destinadas a la mejora de la eficiencia energética con 12 millones de euros. Esta financiación experimenta un crecimiento interanual en torno a los 12,5 millones de euros, fundamentalmente en proyectos cofinanciados por el programa estatal MOVES.
- Las familias e instituciones sin fines de lucro, cuyos créditos se recogen en el artículo 78, absorben 54,4 millones de euros, siendo las partidas más significativas las ligadas a proyectos de formación y empleo, por importe de 17 millones euros (gestionados por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias) las destinadas a mejorar la envolvente térmica en viviendas por importe de 14,2 millones de euros (gestionados por la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar), y las ligadas a la investigación por importe de 5,8 millones de euros que se gestionan desde la consejería de Ciencia, Innovación y Universidad.
- En el concepto 79 de transferencias de capital al exterior, la partida más importante es la destinada a cooperación al desarrollo con un importe de 3,2 millones de euros.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Sección	Descripción	Euros	%
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	50.000	0,17
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.120	0,05
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA	22.105.762	73,48
13	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	1.500.000	4,99
14	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	1.000.000	3,32
18	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	418.563	1,39
19	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	1.600	0,01
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	2.500.000	8,31
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	60.000	0,20
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	35.000	0,12
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	260.000	0,86
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	152.500	0,51
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	12.000	0,04
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	50.000	0,17
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	10.400	0,03
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	8.000	0,03
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	375.000	1,25
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.500.000	4,99
99	SERIDA	30.000	0,10
Total		30.083.945	100

El capítulo VIII "Activos financieros" recoge los gastos destinados a la suscripción de títulos valores así como a la concesión de préstamos y la constitución de fianzas y depósitos.

Para el ejercicio 2022 su importe asciende a 30.083.945 euros.

Como partidas más significativas del capítulo, se recogen las actuaciones de apoyo financiero a las empresas que se imputan a la Consejería de Hacienda a través del programa de Política Financiera:

- Zona Logística de Actividades de Asturias, S.S. (ZALIA) por importe de 11,3 millones de euros
- Radio Televisión del Principado de Asturias (RTPA) por importe de 9,3 millones de euros.

También se incluyen en este capítulo los créditos destinados a la concesión de préstamos a las entidades locales con un crédito de 1,5 millones de euros gestionados por la Consejería de Hacienda; un depósito para el fondo de garantías de Pymar por 1,5 millones de euros, desde la Consejería Industria, Empleo y Promoción Económica; la financiación de la partida de "Anticipos de Personal" en las diferentes secciones presupuestarias por importe de 6,1 millones de euros, la aportación a la Fundación Centro Cultural Internacional "Oscar Niemeyer" por importe de 268.563 euros, y la Fundación La Laboral, Centro de Arte y Creación Industrial por importe de 150.000 euros gestionadas desde la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo.

**CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS
PRESUPUESTO CONSOLIDADO**

Sección	Descripción	Euros	%
03	DEUDA	565.567.834	99,18
19	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	4.671.921	0,82
	Total	570.239.755	100

El capítulo IX, "Pasivos financieros", incluyen las dotaciones destinadas a la amortización de deuda, así como a la devolución de préstamos y fianzas recibidos.

El montante de estos gastos se distribuye entre la Sección 03 "Deuda" por importe de 565,5 millones de euros, y la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad por importe de 4,7 millones de euros.

4.2. Estructura funcional

4.2.1. Detalle de la estructura funcional

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Función	Descripción	Euros	%
01	DEUDA PÚBLICA	602.791.476	11,26
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	24.913.548	0,47
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL	125.422.074	2,34
14	JUSTICIA	75.796.916	1,42
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	37.560.680	0,70
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	501.644.246	9,37
32	PROMOCIÓN SOCIAL	172.227.531	3,22
41	SANIDAD	2.010.098.136	37,54
42	EDUCACIÓN	942.696.580	17,61
43	VIVIENDA Y URBANISMO	43.737.817	0,82
44	BIENESTAR COMUNITARIO	138.866.714	2,59
45	CULTURA	55.996.726	1,05
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	159.949.334	2,99
52	COMUNICACIONES	14.291.275	0,27
53	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	24.598.070	0,46
54	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	47.640.657	0,89
61	REGULACIÓN ECONÓMICA	50.419.737	0,94
62	REGULACIÓN COMERCIAL	2.937.158	0,05
63	REGULACIÓN FINANCIERA	31.126.342	0,58
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	200.237.310	3,74
72	INDUSTRIA	26.179.246	0,49
74	MINERÍA	52.174.121	0,97
75	TURISMO	12.859.884	0,24
Total		5.354.165.578	100

4.2.2. Análisis funcional del Presupuesto de Gastos

ANÁLISIS FUNCIONAL DEL GASTO

La clasificación funcional del gasto informa “en que se gasta”, es decir los objetivos que se pretenden alcanzar con los créditos asignados a cada programa de gasto.

El detalle del presupuesto consolidado por grupos de funciones arroja el siguiente resultado:

	2021	2022	Var. Interanual
**** TOTAL	5.237.551.819	5.354.165.578	116.613.759
*** 0 DEUDA PÚBLICA	625.133.500	602.791.476	22.342.024-
*** 1 SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	213.890.234	226.132.538	12.242.304
*** 2 PROT.CIVIL Y SEGURI.CIUDADANA	36.896.510	37.560.680	664.170
*** 3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	630.438.592	673.871.777	43.433.185
*** 4 PRODUCCION BIENES PÚBLICOS SOCIALES	3.069.907.378	3.191.395.973	121.488.595
*** 5 PROD. BIENES PÚBLICOS ECONÓMICOS	237.605.716	246.479.336	8.873.620
*** 6 REGULACION ECONÓMICA GENERAL	182.399.923	84.483.237	97.916.686-
*** 7 REGULACION ECONÓMICA S. PRODUCTIVOS	241.279.966	291.450.561	50.170.595

Los grupos funcionales de gasto ofrecen una información muy global por grandes áreas de gasto, que se pueden agrupar en función del carácter de los servicios que prestan: sociales, de naturaleza económica y de carácter general.

A continuación se presenta desglosado el presupuesto consolidado por las tres tipologías de servicios, diferenciando adicionalmente el crédito destinado a la deuda pública y el Fondo COVID del ejercicio 2021, que fue una dotación de carácter singular y extraordinaria para financiar convocatorias de ayudas a diversos sectores productivos afectados por la crisis sanitaria, que se consignó en el presupuesto inicial de forma global y que a lo largo del ejercicio se ha ido transfiriendo a los correspondientes programas gestores de las ayudas.

POLITICAS DE GASTO	2021	% S /Total	2022	% S /Total	Variacion %
ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	3.630.800.157	69,32%	3.799.976.517	70,97%	4,66%
ACTUACIONES CARÁCTER ECONOMICO	571.579.495	10,91%	617.469.411	11,53%	8,03%
SERVICIOS CARÁCTER GENERAL	310.038.667	5,92%	333.928.174	6,24%	7,71%
FONDO COVID	100.000.000	1,91%	-	0,00%	
DEUDA PUBLICA	625.133.500	11,94%	602.791.476	11,26%	-3,57%
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	5.237.551.819	100,00%	5.354.165.578	100,00%	2,23%

El 71 % del total del presupuesto se destina a actuaciones de gasto de carácter social, alcanzando un importe de casi 3.800 millones de euros y que se consolida como el área de mayor dotación dentro del total presupuestado. En segundo lugar destacan los créditos destinados a las actuaciones de carácter económico con una participación del 11,5 % sobre el total y una consignación de 618 millones de euros.

Los créditos destinados al servicio de la Deuda Pública, tanto a la amortización como a los gastos financieros, experimentan una reducción del 3,6 % respecto al ejercicio anterior.

ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL

Tal y como se ha indicado anteriormente la política en la que se concentra el mayor volumen del presupuesto es la de carácter social con la que se da cobertura a los servicios públicos esenciales: sanidad, educación y bienestar.

El detalle de las políticas que se incluyen bajo esta denominación es el siguiente:

ACTUACIONES DE CARÁCTER SOCIAL	2021	2022	Variación %
SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL	620.527.803	659.951.231	6,35%
SANIDAD	1.967.958.440	2.021.071.156	2,70%
EDUCACION	915.154.551	963.496.580	5,28%
VIVIENDA	36.725.415	39.465.130	7,46%
OTROS GASTOS SOCIALES DE CARÁCTER MIXTO	90.433.948	115.992.420	28,26%
PROMOCION SOCIOCULTURAL	9.910.789	13.920.546	40,46%
BIENESTAR COMUNITARIO	30.089.938	41.802.461	38,93%
CULTURA	46.948.847	55.996.726	19,27%
URBANISMO	3.484.374	4.272.687	22,62%
TOTAL	3.630.800.157	3.799.976.517	4,66%

Seguridad social y Protección Social

En esta política se engloban los programas de gasto cuyo destino es la atención social de diferentes colectivos (infancia, familia, personas dependientes y en situación de vulnerabilidad), así como los programas de promoción del empleo, riesgos laborales y economía social.

FUNCION	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL	2021	% S /Total	2022	% S /Total	Variación %
31	SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCION SOCIAL	484.130.550	78,02%	501.644.246	76,01%	3,62%
322	PROMOCION DE EMPLEO	136.397.253	21,98%	158.306.985	23,99%	16,06%
	TOTAL	620.527.803	100,00%	659.951.231	100,00%	6,35%

El primer grupo de políticas se gestionan fundamentalmente desde la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar y la Agencia Asturiana de Cooperación al desarrollo y el segundo desde el Servicio Público de Empleo, el Instituto de Prevención de Riesgos Laborales y la Dirección General de comercio, emprendedores y economía social.

Políticas de bienestar y protección social

Las políticas gestionadas en el ámbito del bienestar y la protección social se cuantifican en 501,6 millones de euros y se incrementan en 17,5 millones de euros, destacando los proyectos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el incremento de los gastos asociados a la acción concertada y la incorporación de una nueva línea de ayudas para el fomento de la natalidad.

Igualmente destaca el impulso de la ayuda a domicilio y teleasistencia, el apoyo a las medidas de acogimiento de menores que ven incrementados sus créditos respecto al ejercicio anterior.

Para 2022, se aplicará la Ley del Principado de Asturias 3/2019, de 15 de marzo, sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social y que sustituirá al actual Acuerdo Marco en discapacidad e infancia (gestión de plazas de alojamiento y centros de apoyo a la integración) Esto supone un marco de relación que aporta estabilidad a la financiación de las entidades y garantiza que recibirán el coste real de cada una de las plazas que gestionan. El importe previsto para financiar estas plazas en el presupuesto de 2022 asciende a 35.962.216 millones de euros, lo que supone un incremento de 6.648.787 millones respecto al importe destinado a financiar el Acuerdo Marco.

Se constata una disminución de los créditos destinados a las prestaciones para el Salario Social en 24 millones de euros como consecuencia del progresivo traspaso de beneficiarios a la prestación estatal Ingreso Mínimo Vital.

Políticas de promoción de empleo

Se agrupan en este grupo funcional los siguientes programas presupuestarios, entre los que destacan los tres programas 322 A, 322C y 322 J gestionados desde el organismo autónomo SEPEPA, que gestiona créditos por mas de 139 millones de euros y con un incremento en las políticas activas de empleo que se mantienen como una apuesta firme para la mejora de la empleabilidad y la reducción del desempleo. Destacan los 17 millones de euros destinados al empleo de jóvenes (primeras experiencias laborales en administraciones públicas y joven investigo para el empleo en instituciones y empresas que incorporan la I+D+I) y de las mujeres, los emprendedores y los colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.

El programa 322L gestionado desde la Dirección General de comercio, emprendedores y economía social experimenta un crecimiento de casi 6 millones de euros como consecuencia de la gestión durante el ejercicio 2022 de actuaciones financiadas por el MRR.

PROMOCION DE EMPLEO	2021	2022	Variacion %
322A FOM.EMPLEO MEJ. RELAC.LABORALES	69.373.687	79.349.822	14,38%
322C PROG.EUR. Y EMPLEO-FORMACION	20.798.914	23.216.671	11,62%
322D TRABAJO Y ORD.REL. LABOR.	4.230.930	4.175.495	-1,31%
322J FORM.PROF.PARA EL EMPLEO	33.076.394	36.765.617	11,15%
322K ACTUAC. PREV. RIESG. LAB.	4.726.830	4.646.810	-1,69%
322L FOMENTO AUT. Y ECON.SOC.	4.190.498	10.152.570	142,28%
TOTAL	136.397.253	158.306.985	16,06%

Sanidad

En el área funcional de sanidad, el 97% de los créditos (1.958 millones de euros) son gestionados desde el organismo autónomo SESPA que experimenta un crecimiento interanual del 2,7% (53 millones de euros).

El presupuesto para 2022 se ha configurado en un escenario de cautela ante el comportamiento de la pandemia y su impacto sobre el sistema sanitario, y destina el 48% de los créditos gestionados por el SESPA a financiar gastos de personal, el 31% a gastos corrientes y el 19% al capítulo de transferencias corrientes, entre las que se incluyen el gasto de la Farmacia / recetas médicas con una dotación de 312 millones de euros.

Las inversiones del SESPA ascienden a 27 millones de euros, e incorpora dotaciones importantes cofinanciadas tanto por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia como por el REACT-UE, con el objeto de acometer proyectos fundamentales para la digitalización y renovación tecnológica del sistema sanitario. En este ámbito se han incluido inversiones dirigidas a renovar equipamiento sanitario, a digitalizar salas de radiodiagnóstico, a introducir la robótica en los procesos quirúrgicos, así como a arrancar proyectos como la carpeta del paciente, que supondrá un gran avance para la accesibilidad al sistema sanitario público.

El resto de los créditos del área funcional de sanidad se gestionan desde la Consejería de Salud que experimentan un crecimiento de 6,6 millones de euros imputable en su mayoría al capítulo de inversiones. Destaca como actuación relevante el proyecto de ampliación y reforma del Hospital de Cabueñes para el que se consigna un crédito de 12 millones de euros.

Educación

En esta política de gasto se incluyen los créditos destinados a la prestación del servicio educativo en todos sus ámbitos: 0-3 años, educación primaria, educación secundaria, formación profesional, bachillerato y educación universitaria. Igualmente se incluyen los créditos destinados a la prestación del servicio de transporte escolar, aunque se imputen funcionalmente en la función de transportes.

En términos globales, en el siguiente cuadro se identifican los créditos destinados a la educación universitaria y no universitaria.

EDUCACION	2021	2022	Variacion %
EDUCACION UNIVERSITARIA	155.665.988	159.602.188	2,53%
EDUCACION NO UNIVERSITARIA	759.488.563	803.894.392	5,85%
TOTAL	915.154.551	963.496.580	5,28%

Educación universitaria

El presupuesto destinado a la educación universitaria se gestiona desde el programa 422D "Universidades" y experimenta un crecimiento del 2,5% respecto al ejercicio anterior. Desde este programa se gestiona la financiación básica a la Universidad de Oviedo así como varios programas de fomento y apoyo a la investigación: Severo Ochoa, Programa Clarín, ayudas Ramón y Cajal, Centro de Biodiversidad e Instituto Universitario de Oncología del Principado de Asturias, principalmente.

Educación no universitaria

Los créditos asignados a los distintos niveles de educación no universitaria suman un total de 804 millones de euros, con un incremento del 5,9 % respecto al ejercicio anterior.

El análisis por capítulos de este presupuesto para educación no universitaria pone de manifiesto que los gastos de personal absorben en torno al 75% del mismo. Como novedad para el curso escolar 2021-2022, en este capítulo se incluyen los créditos destinados a incrementar profesorado en las especialidades de Pedagogía Terapéutica (PT) y Audición y Lenguaje (AL), a fin de reforzar los procesos de recuperación y normalización del sistema educativo y minimizar la incidencia del COVID en el desarrollo educativo del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.

En el capítulo II, la cuantía más relevante es la destinada a los gastos de funcionamiento de centros educativos con una dotación de 28 millones de euros.

En el capítulo IV se recogen los créditos que financian la enseñanza concertada con una dotación de 97,8 millones de euros, así como la financiación del ciclo educativo de 0-3 años con una dotación de 20,2 millones de euros.

El capítulo de inversiones reales recoge los principales proyectos de inversión a ejecutar durante 2022: IES Rey Pelayo, IES La Florida IES La Corredoria, así como inversiones en equipos informáticos financiados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Vivienda

Los créditos asignados al programa de vivienda ascienden a 39,5 millones de euros, siendo objetivos principales del programa favorecer el acceso a la vivienda en régimen de alquiler asequible a todos los sectores de población, favorecer la mejora energética, la accesibilidad y la seguridad de los edificios de viviendas existentes,

especialmente los de mayor antigüedad, así como continuar con el esfuerzo en promoción, mantenimiento, conservación y reparación del parque público de viviendas.

Este programa experimenta un crecimiento respecto al ejercicio 2021 de 2,7 millones de euros, aunque las cifras no son homogéneas con el ejercicio anterior al no haberse incorporado al presupuesto 2022 los créditos que se deriven de la financiación estatal del nuevo Plan de vivienda 2022-2025. En el ejercicio 2021 la asignación estatal, asociada al Plan anterior, ascendió a 12,3 millones de euros.

En el presupuesto 2022 la cuantía más relevante está asociada al Programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, financiada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía E.P.E., M.P., (IDAE), por el que durante los ejercicios 2020 y 2021 se recibió financiación de 47,6 millones de euros y cuya ejecución tiene un horizonte temporal que llega hasta el ejercicio 2024. La cuantía asignada para el ejercicio 2022 es de 14,2 millones de euros.

Otros gastos sociales de carácter mixto

Dentro del grupo denominado otros gastos sociales de carácter mixto se incluyen un conjunto de programas cuyo destino son la prestación de servicios socioculturales en los que se incluyen los programas de igualdad entre mujeres y hombres, juventud, la protección del medio ambiente y los recursos naturales, la cultura, los deportes y el urbanismo.

GASTO SOCIAL	2021	2022	Variación %
OTROS GASTOS SOCIALES DE CARÁCTER MIXTO	90.433.948	115.992.420	28,26%
<i>PROMOCION SOCIOCULTURAL</i>	<i>9.910.789</i>	<i>13.920.546</i>	<i>40,46%</i>
<i>BIENESTAR COMUNITARIO</i>	<i>30.089.938</i>	<i>41.802.461</i>	<i>38,93%</i>
<i>CULTURA</i>	<i>46.948.847</i>	<i>55.996.726</i>	<i>19,27%</i>
<i>URBANISMO</i>	<i>3.484.374</i>	<i>4.272.687</i>	<i>22,62%</i>

En el grupo de Promoción Sociocultural se incluyen los programas de Juventud, Igualdad de mujeres y hombres y Diversidad y Derechos LGTBI. Dentro de ellos el programa más relevante cuantitativamente es el de Igualdad de mujeres y hombres, con una dotación de 11,5 millones de euros. Desde este programa se gestionan actuaciones cofinanciadas por el Pacto de Estado contra la violencia de género, por cuantía de 2,4 millones de euros, por el Plan Corresponsables por cuantía de 4,1 millones de euros y por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

En el grupo de Bienestar comunitario, se incluyen los programas de Protección y mejora del medio ambiente y Recursos naturales. Experimenta un crecimiento interanual relevante que se explica tanto por los créditos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia dentro del programa de medio ambiente, por importe de 6,7 millones de euros, como por la actual adscripción del personal de la guardería al programa de Recursos naturales, que en el ejercicio 2021 se asignaban al programa de Desarrollo forestal (incluido en la función 53).

Dentro del grupo funcional de Cultura se incluyen los programas de Protección del patrimonio artístico, Promoción cultural, Fomento de las actividades deportivas, Instalaciones deportivas, Pajares, la OSPA y Bellas Artes, que en su conjunto disponen de créditos por importe de 56 millones de euros. Destacan los créditos consignados para el desarrollo del proyecto de *Desestacionalización y reconstrucción de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares como motor económico del "Valle de Lena"* con 10.000.000 euros y cofinanciado por Fondos Mineros (en el ejercicio 2021 se incluyó una dotación de 5 millones de euros que debido al retraso en la firma del convenio específico se ha trasladado al ejercicio 2022).

ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Bajo este epígrafe se recogen las políticas públicas cuyo destino es la ejecución de infraestructuras básicas de transportes, comunicaciones, hidráulicas, así como el apoyo a los sectores productivos básicos y el fomento de las actuaciones de investigación e innovación.

Los créditos destinados a esta tipología de actuaciones suman un total de 618 millones de euros y experimentan un crecimiento interanual del 8%.

ACTUACIONES CARÁCTER ECONOMICO	2021	% S /Total	2022	% S /Total	Variacion %
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	196.296.663	34,34%	200.237.310	32,43%	2,01%
INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DE TRANSPORTES	136.615.452	23,90%	139.149.334	22,54%	1,85%
APOYO FINANCIERO EMPRESAS INFRAESTRUCTURAS	20.345.283	3,56%	11.311.123	1,83%	-44,40%
COMUNICACIONES	10.477.309	1,83%	14.291.275	2,31%	36,40%
INFRESTRUCTURAS AGRARIAS	26.813.740	4,69%	24.598.070	3,98%	-8,26%
INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SATO AGUAS	90.345.813	15,81%	86.091.233	13,94%	-4,71%
INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	42.899.215	7,51%	47.640.657	7,72%	11,05%
INDUSTRIA	23.848.042	4,17%	26.179.246	4,24%	9,78%
MINERIA	8.901.821	1,56%	52.174.121	8,45%	486,11%
TURISMO	12.233.440	2,14%	12.859.884	2,08%	5,12%
REGULACION COMERCIAL	2.802.717	0,49%	2.937.158	0,48%	4,80%
TOTAL ACT. CARÁCTER ECONOMICO	571.579.495	100,00%	617.469.411	100,00%	8,03%

Destaca el grupo de políticas destinadas al sector primario que aglutina el 32 % del total de créditos de este grupo, seguido del grupo cuya finalidad es el desarrollo y ejecución de infraestructuras básicas y de transportes.

Agricultura, ganadería y pesca

El desglose por programas es el siguiente:

ACTUACIONES CARÁCTER ECONOMICO	2021	2022	Variacion %
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	196.296.663	200.237.310	2,01%
711A DIR. Y SERV. GENERALES.	8.723.060	5.798.740	-33,52%
711B DESAR. RURAL	24.485.687	27.342.186	11,67%
712C ORD, REES. Y M. PROD. AGRIC.	17.882.653	17.473.102	-2,29%
712D ORDEN. F. Y PR. PESQUERAS	10.443.873	14.532.480	39,15%
712E BANCO DE TIERRAS	462.800	532.120	14,98%
712F ORD, REES. Y M. PROD. GANAD.	134.298.590	134.558.682	0,19%

El programa con mayor dotación presupuestaria es el 712F desde el que se gestiona la política relacionada con la actividad ganadera, siendo la partida más relevante la destinada al apoyo al mantenimiento de rentas con 64,1 millones de euros que se imputa al capítulo IV y está financiada al 100% por el FEGA. En el capítulo VII se dotan créditos por 54 millones de euros, siendo las actuaciones más importantes los contratos de apoyo a la actividad agraria sostenible con 32,3 millones de euros, junto con las ayudas para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias con 19,3 millones de euros, ambos cofinanciados por el FEADER

En el programa 711B se incluyen las ayudas LEADER que cuentan con más de 21 millones de euros entre los capítulos IV y VII.

Desde el programa 712C se gestionan ayudas para el fomento de la industria agroalimentaria y forestal por importe de 8 millones de euros, así como el apoyo para la protección y reconocimiento de las figuras de calidad diferenciada (denominaciones de origen, indicaciones geográficas y especialidades tradicionales) y de la agricultura ecológica, así como la promoción en certámenes y ferias agroalimentarias bajo el impulso de la marca “Alimentos del Paraíso Natural”.

Infraestructuras básicas y de transporte

ACTUACIONES CARÁCTER ECONOMICO	2021	2022	Variacion %
INFRAESTRUCTURAS BASICAS Y DE TRANSPORTES	136.615.452	139.149.334	1,85%
511A SERVICIOS GENERALES	3.560.150	2.346.720	-34,08%
511F COOPERACION LOCAL	9.312.040	12.379.153	32,94%
513G TRANSPORTES	32.465.665	37.877.816	16,67%
513H CARRETERAS	84.123.213	78.584.154	-6,58%
514 B PUERTOS	7.154.384	7.961.491	11,28%
APOYO FINANCIERO EMPRESAS INFRAESTRUCTURAS	20.345.283	11.311.123	-44,40%

Dentro del grupo de actuaciones de carácter económico, se ha incluido la dotación que se incluye en el programa de Política Financiera para los compromisos por préstamos concedidos a las empresas SOGEPSA, s.a. y ZALIA, s.a.

El programa de Cooperación Local, que a través de la dotación de los capítulos VI y VII de su presupuesto, gestionará créditos por importe de 10,5 millones de euros destinados a la creación de infraestructuras y equipamientos que, más allá de aquellas que contribuyen a la prestación de servicios obligatorios por los entes locales, posibilitan el desarrollo y el reequilibrio territorial.

El programa de Transportes concentra el mayor volumen de presupuesto del capítulo IV, una vez que desde el mismo se financia al Consorcio de Transportes de Asturias. Este Consorcio gestiona tanto el transporte escolar como el transporte público de viajeros por carretera, pero a efectos del análisis funcional del gasto se ha imputado en este epígrafe únicamente la financiación no ligada al transporte escolar (imputada en la función de Educación). Desde los capítulos VI y VII se gestionaran proyectos cofinanciados tanto por Fondos Mineros y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

El programa de Carreteras tiene una dotación de 78,5 millones de euros de los que 47,6 se destinan a proyectos de inversión.

El programa 514B “Infraestructuras y Explotación Portuaria” tiene como objetivos resolver las necesidades de mantenimiento y conservación del ámbito portuario competencia del Principado de Asturias, incluida la elaboración de planes de adaptación al cambio climático de los terrenos de dominio público marítimo terrestre adscritos al Principado de Asturias y que afectan a un total de veinticuatro puertos, así como asegurar la adecuada gestión de los mismos. Para ello cuenta con una dotación de 8 millones de euros de los que 5,9 millones de euros se corresponden con actuaciones de inversión, entre las que destaca por su cuantía el proyecto de Recarga de bloques en el Puerto de Lastres.

Resto de programas de actuaciones de carácter económico

Del resto de programas que se incorporan en este grupo funcional destacan:

- Infraestructuras de saneamiento y abastecimiento de aguas, gestionados desde la Dirección General del Agua una vez culminado en 2021 el proceso de extinción de la Junta de Saneamiento. Dispone de un presupuesto de 86 millones de euros, de los que 47,7 se destinan a los gastos de funcionamiento de los sistemas de explotación de saneamiento y 36 millones de euros a proyectos de inversión, entre los que se incluyen 4,6 millones de euros para licitar nuevas obras.
- Investigación, desarrollo e innovación, con una dotación de 36,7 millones de euros para la ejecución del Plan de ciencia, tecnología e innovación (PCTI) 2018-2022. De este importe 30,4 se imputan al capítulo VII y se gestionan a través de las entidades IDEPA y FICYT, a las que se destinan créditos por 12,4 y 15,3 millones de euros respectivamente.
- El programa de Minería con una dotación de 52 millones de euros experimenta un crecimiento relevante que tiene su origen en la inclusión, en el ejercicio 2022, de los compromisos adquiridos para ayudas de eficiencia energética para Pymes y gran empresa financiadas con fondos estatales procedentes del Instituto de Transición Justa recibidos en ejercicios anteriores. Igualmente se consignan créditos por importe de 19,3 millones de euros en la primera anualidad de los proyectos de restauraciones medioambientales de las minas a cielo abierto de Tormaleo (Ibias), Cerredo (Degaña) y Buseiro (Tineo), cofinanciadas por el MRR.
- Los programas de Industria, 723B y 723 A disponen de créditos por cuantía de 26,2 millones de euros, de los que 20,1 millones de euros se destinan a políticas gestionadas por la entidad pública IDEPA que incrementa sus créditos en más de 4 millones de euros y el resto financia actuaciones de modernización industrial cuya principal partida se localiza en el capítulo VIII siendo el destino la aportación patrimonial al fondo Pymar por importe de 1,5 millones de euros.

SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

En este epígrafe se recogen los créditos de aquellos programas destinados a la prestación de servicios de carácter general y que en muchos casos tienen un carácter transversal.

SERVICIOS CARÁCTER GENERAL	2021	% S /Total	2022	% S /Total	Variacion %
ALTA DIRECCION COMUNIDAD Y GOBIERNO	23.784.420	7,67%	24.913.548	7,46%	4,75%
ADMINISTRACION GENERAL	121.017.758	39,03%	125.422.074	37,56%	3,64%
JUSTICIA	69.088.056	22,28%	75.796.916	22,70%	9,71%
SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	36.896.510	11,90%	37.560.680	11,25%	1,80%
REGULACION ECONOMICA Y FINANCIERA	59.251.923	19,11%	70.234.956	21,03%	18,54%
TOTAL SERVICIOS CARÁCTER GENERAL	310.038.667	100,00%	333.928.174	100,00%	7,71%

En el grupo denominado “Alta Dirección de la Comunidad y Gobierno” se incluyen los créditos gestionados por las secciones que configuran la denominada Administración Institucional: Junta General del Principado de Asturias, Sindicatura de Cuentas, Consejo Consultivo y Presidencia del Gobierno.

En el grupo de “Administración General” se incluyen programas de gasto de carácter transversal como son los de Sistemas informáticos, Función pública, Selección de personal, Parque móvil, Protección de edificios y otros menores.

Las dotaciones más relevantes se asignan al programa de Sistemas de información y comunicación con 58,5 millones de euros y al programa de Dirección y Servicios Generales con 24,5 millones de euros desde el que se gestiona la financiación a la sociedad Radio Televisión del Principado de Asturias.

En el grupo funcional de Justicia se incluyen los programas de Administración de Justicia y Justicia del menor, cuya finalidad es la planificación, ordenación y gestión de los medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia del Principado de Asturias, así como la gestión y supervisión del Centro de Responsabilidad Penal de Menores “Casa Juvenil de Sograndio” y la gestión de diversos programas de seguimiento, orientación y apoyo relativas a jóvenes infractores.

El programa de Administración de Justicia tiene un presupuesto asignado de 68 millones de euros, de los que el 75 % se destinan a la financiación de gastos de personal. El capítulo de inversiones incrementa su dotación respecto al ejercicio anterior hasta alcanzar los 4,8 millones de euros. Destaca la dotación para la Nueva Sede Judicial en Langreo con un crédito de 3,6 millones de euros.

El grupo de Seguridad y protección civil, incluye los créditos del organismo autónomo Servicio de Emergencias del Principado de Asturias que gestiona los servicios de atención de llamadas de urgencia y emergencia a través del número 112, de protección civil y de extinción de incendios y salvamentos en el ámbito territorial del Principado de Asturias.

En el grupo de Regulación económica y financiera se incluyen los programas de carácter transversal con contenido económico y financiero como son, la gestión del patrimonio, la tesorería, la recaudación de tributos y las áreas de contabilidad, intervención y presupuestos entre otros.

Los programas más relevantes cuantitativamente son el de Política financiera dotado con 22,1 millones de euros, desde donde se gestionan los préstamos a unidades del sector público por cuantía de 20,6 millones de euros (de este total 11,3 millones de euros corresponden al préstamo a la sociedad ZALIA que se han imputado al grupo funcional de Actuaciones de carácter económico), junto con el de Gestión del Patrimonio con una dotación de 19 millones de euros, y el de Gestión del sistema tributario con un crédito de 15,7 millones de euros.

4.2.3. Detalle el presupuesto por programa

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Descripción	Euros	%
011C	AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	602.791.476	11,26
111B	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	15.854.000	0,30
111C	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.325.135	0,06
112A	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO	1.971.118	0,04
112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	1.712.275	0,03
112F	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	852.310	0,02
112G	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000	0,00
112H	APOYO A LA VICEPRESIDENCIA	1.118.710	0,02
121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	24.502.749	0,46
121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	6.280.910	0,12
121C	SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL	5.231.117	0,10
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	58.516.290	1,09
121I	ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA	435.077	0,01
121J	SERVICIO JURÍDICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.632.250	0,03
125A	COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES	9.732.870	0,18
126C	POLICÍA Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS	7.665.076	0,14
126E	PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO	2.380.770	0,04
126F	PUBLICACIONES, SERVICIOS CIUDADANÍA, GOBIERNO ABIERTO Y AGENDA 2030	4.211.400	0,08
126G	GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS	4.353.000	0,08
126H	ORDENACIÓN DEL JUEGO	480.565	0,01
141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	67.813.819	1,27
142M	GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR	7.983.097	0,15
223A	PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA	0	0,00
223B	SERVICIO DE EMERGENCIAS	37.560.680	0,70
311B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	3.701.034	0,07
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS	143.586.015	2,68
313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA	1.420.375	0,03
313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	5.377.260	0,10
313D	PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	820.080	0,02
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES	129.718.699	2,42
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA	49.328.993	0,92
313H	CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS	87.990	0,00
313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO	164.608.370	3,07
313M	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL	2.810.690	0,05
313N	MEMORIA DEMOCRÁTICA	184.000	0,00
314B	PENSIONES DE CLASES PASIVAS	740	0,00
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	79.349.822	1,48
322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN	23.216.671	0,43
322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES	4.175.495	0,08
322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	36.765.617	0,69
322K	ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4.646.810	0,09
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	10.152.570	0,19
323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	1.928.789	0,04
323B	IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	11.522.497	0,22
323C	CONSEJO DE LA JUVENTUD	394.260	0,01
323D	DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI	75.000	0,00
411A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	26.082.340	0,49
412B	ASISTENCIA SANITARIA	1.958.702.736	36,58
412P	SALUD PÚBLICA	7.739.927	0,14
413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.667.240	0,26
413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN	2.798.933	0,05
413E	CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA	1.106.960	0,02
421A	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	15.689.950	0,29
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	2.481.237	0,05
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	276.395.899	5,16
422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	91.116.362	1,70
422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA	262.656.459	4,91
422D	UNIVERSIDADES	159.602.188	2,98
422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS	55.848.251	1,04
422F	ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	6.688.892	0,12

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Programa	Descripción	Euros	%
422G	ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	16.885.062	0,32
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA	8.422.918	0,16
422R	PROMOCIÓN DEL ASTURIANO	2.205.441	0,04
423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	44.703.921	0,83
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	39.465.130	0,74
433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS	4.272.687	0,08
441A	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA	86.091.233	1,61
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	14.735.223	0,28
443E	PROTECCIÓN DE LA SALUD Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR	10.973.020	0,20
443F	RECURSOS NATURALES	27.067.238	0,51
451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.816.022	0,03
455A	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	224.200	0,00
455D	ORQUESTA SINFÓNICA	5.943.211	0,11
455E	PROMOCIÓN CULTURAL, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	15.286.833	0,29
455F	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2.534.858	0,05
457A	FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS	3.390.195	0,06
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	12.860.173	0,24
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	8.224.475	0,15
458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO	5.716.759	0,11
511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.346.720	0,04
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL	12.379.153	0,23
513G	TRANSPORTES	58.677.816	1,10
513H	CARRETERAS	78.584.154	1,47
514B	INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA	7.961.491	0,15
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	14.291.275	0,27
531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	24.598.070	0,46
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	36.724.638	0,69
541B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.026.750	0,02
542F	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	9.889.269	0,18
611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	1.736.290	0,03
612A	ECONOMÍA	1.425.810	0,03
612B	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	1.711.087	0,03
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	7.932.754	0,15
612D	GESTIÓN DE LA TESORERÍA	810.110	0,02
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	19.053.851	0,36
612H	COORDINACIÓN DE ASUNTOS Y FONDOS EUROPEOS	2.014.875	0,04
613A	POLÍTICA TRIBUTARIA	361.590	0,01
613E	SERVICIOS TRIBUTARIOS	15.373.370	0,29
622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA	2.937.158	0,05
632D	POLÍTICA FINANCIERA	22.126.342	0,41
632E	PRÉSTAMOS A ENTIDADES LOCALES	1.500.000	0,03
633A	IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	7.500.000	0,14
711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	5.798.740	0,11
711B	DESARROLLO RURAL	27.342.186	0,51
712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS	17.473.102	0,33
712D	ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS	14.532.480	0,27
712E	BANCO DE TIERRAS	532.120	0,01
712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS	134.558.682	2,51
721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES	2.092.788	0,04
723A	APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS	20.117.327	0,38
723B	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL	3.969.131	0,07
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	52.174.121	0,97
751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	12.859.884	0,24
Total		5.354.165.578	100

4.3. Estructura orgánica

La estructura orgánica informa de la distribución de los créditos del presupuesto de gastos conforme a la distribución de competencias entre los diferentes centros gestores del Principado de Asturias.

La delimitación de la estructura orgánica vigente en 2022 es la que resulta del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias y sus modificaciones posteriores, así como de los respectivos Decretos por los que se establecen las estructuras orgánicas de las diferentes consejerías.

En relación al ejercicio 2021 los cambios más relevantes en la estructura orgánica han sido los derivados de la extinción del organismo autónomo Junta de Saneamiento, cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, así como el traspaso a esta misma consejería de la competencia en materia de selección y formación de empleados públicos, antes residenciada en la Consejería de Presidencia, incorporándose también, como órgano desconcentrado el Instituto Asturiano de Administración Pública “Adolfo Posada.

A continuación se presenta la clasificación orgánica del presupuesto consolidado para el ejercicio 2022, en la que se constata que el organismo SESPA se configura como el centro gestor con mayor dotación de créditos por importe de 1.958,7 millones de euros, representando el 36,5 % del total consolidado, seguido por la Consejería de Educación que con 780,8 millones de euros representa el 14,6 % del total del presupuesto.

La sección 03 “Deuda” desde la que se gestionan los créditos destinados a la amortización y gastos financieros de la deuda con un crédito de 602,8 millones de euros representa el 11,2 % del total consolidado.

4.3.1. Detalle de la estructura orgánica

PPTO POR SECCIONES CONSOLIDADO	2021 consolidado Reorg.	PROYECTO 2022	% Participacion	Var. Interanual	Var. Inter. 2022 /2021
** 01 PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	9.223.265	14.345.925	0,27%	5.122.660	55,54%
** 02 JUNTA GENERAL DEL PDO. DE ASTURIAS	15.326.000	15.854.000	0,30%	528.000	3,45%
** 03 DEUDA	636.624.244	602.791.476	11,26%	33.832.768	-5,31%
** 04 CLASES PASIVAS	740	740	0,00%		
** 05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PDO. DE ASTURIAS	1.638.450	1.712.275	0,03%	73.825	4,51%
** 06 SINDICATURA DE CUENTAS	3.325.135	3.325.135	0,06%		
** 10 Cª ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	103.362.345	117.871.240	2,20%	14.508.895	14,04%
** 11 Cª PRESIDENCIA	178.349.813	201.877.868	3,77%	23.528.055	13,19%
** 12 Cª HACIENDA	59.004.671	61.534.044	1,15%	2.529.373	4,29%
** 13 Cª INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOC. ECONÓMICA	43.974.008	95.618.590	1,79%	51.644.582	117,44%
** 14 Cª EDUCACIÓN	736.611.292	780.888.951	14,58%	44.277.659	6,01%
** 15 Cª SALUD	54.370.452	62.368.420	1,16%	7.997.968	14,71%
** 16 Cª DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	358.369.988	369.430.641	6,90%	11.060.653	3,09%
** 17 Cª MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	393.384.966	400.866.646	7,49%	7.481.680	1,90%
** 18 Cª CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	52.803.079	62.359.782	1,16%	9.556.703	18,10%
** 19 Cª CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	199.515.338	211.644.851	3,95%	12.129.513	6,08%
** 31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	122.235.180	11.853.000	0,22%	110.382.180	-90,30%
** 81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	202.230	224.200	0,00%	21.970	10,86%
** 83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	16.387.690	15.373.370	0,29%	1.014.320	-6,19%
** 84 INST. AST. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	4.726.830	4.646.810	0,09%	80.020	-1,69%
** 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	123.248.995	139.332.110	2,60%	16.083.115	13,05%
** 87 SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	36.896.510	37.560.680	0,70%	664.170	1,80%
** 88 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000	80.000	0,00%		
** 90 CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2.408.118	2.534.858	0,05%	126.740	5,26%
** 92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	5.851.131	5.943.211	0,11%	92.080	1,57%
** 94 CONSEJO DE LA JUVENTUD	393.300	394.260	0,01%	960	0,24%
** 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	462.800	532.120	0,01%	69.320	14,98%
** 96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	155.665.087	164.608.370	3,07%	8.943.283	5,75%
** 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.913.587.988	1.958.702.736	36,58%	45.114.748	2,36%
** 99 SERIDA	9.527.174	9.889.269	0,18%	362.095	3,80%
*** Total	5.237.556.819	5.354.165.578	100,00%	116.608.759	2,23%

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
01	PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	14.345.925	0,27
0101	SERVICIOS GENERALES	2.823.428	0,05
0102	DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD	11.522.497	0,22
02	JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.854.000	0,30
0201	SERVICIOS GENERALES	15.854.000	0,30
03	DEUDA	602.791.476	11,26
0301	SERVICIOS GENERALES	602.791.476	11,26
04	CLASES PASIVAS	740	0,00
0401	SERVICIOS GENERALES	740	0,00
05	CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.712.275	0,03
0501	SERVICIOS GENERALES	1.712.275	0,03
06	SINDICATURA DE CUENTAS	3.325.135	0,06
0601	SERVICIOS GENERALES	3.325.135	0,06
10	CONSEJERÍA DE ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	117.871.240	2,20
1001	SERVICIOS GENERALES	2.346.720	0,04
1002	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA	2.750.960	0,05
1003	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA	6.280.910	0,12
1006	VCª M. AMBIENTE Y C. CLIMÁTICO: DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA	86.091.233	1,61
1007	VCª M. AMBIENTE Y C. CLIMÁTICO: DG CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	14.735.223	0,28
1008	INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"	5.666.194	0,11
11	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA	201.877.868	3,77
1101	SERVICIOS GENERALES	24.502.749	0,46
1102	VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA	75.796.916	1,42
1103	VCªDE JUSTICIA-DG. DE SEGURIDAD Y ESTRATEGIA DIGITAL	66.181.366	1,24
1105	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	22.112.023	0,41
1106	DIRECCIÓN GENERAL DE EMIGRACIÓN Y MEMORIA DEMOCRÁTICA	1.692.365	0,03
1107	DG. DE GOBERNANZA PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PARTICIP. CIUDADANA Y AGENDA 2030	4.211.400	0,08
1109	DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD, DIVERSIDAD SEXUAL Y DERECHOS LGTBI	2.003.789	0,04
1110	AGENCIA ASTURIANA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	5.377.260	0,10
12	CONSEJERÍA DE HACIENDA	61.534.044	1,15
1201	SERVICIOS GENERALES	1.736.290	0,03
1202	INTERVENCIÓN GENERAL	7.932.754	0,15
1203	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS	1.711.087	0,03
1204	DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ECONOMÍA	26.223.852	0,49
1205	DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y JUEGO	21.915.186	0,41
1206	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS	2.014.875	0,04
13	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA	95.618.590	1,79
1301	SERVICIOS GENERALES	2.092.788	0,04
1302	DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA	24.086.458	0,45
1303	DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA, MINERÍA Y REACTIVACIÓN	52.174.121	0,97
1304	DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN	4.175.495	0,08
1305	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, EMPRENDEDORES Y ECONOMÍA SOCIAL	13.089.728	0,24
14	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	780.888.951	14,58
1401	SERVICIOS GENERALES	15.689.950	0,29
1402	DG.DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	663.178.484	12,39
1403	DG.DE ORDENACIÓN,EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA	10.904.155	0,20
1404	DIRECCIÓN GENERAL DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	91.116.362	1,70
15	CONSEJERÍA DE SALUD	62.368.420	1,16
1501	SERVICIOS GENERALES	26.082.340	0,49
1502	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	7.739.927	0,14
1503	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA Y PLANIFICACIÓN SANITARIAS	2.798.933	0,05
1504	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD, TRANSFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	13.667.240	0,26
1505	DIRECCIÓN GENERAL DE CUIDADOS, HUMANIZACIÓN Y ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	1.106.960	0,02
1506	AGENCIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SANIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO	10.973.020	0,20
16	CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	369.430.641	6,90

DETALLE DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Servicio	Descripción	Euros	%
1601	SERVICIOS GENERALES	3.701.034	0,07
1602	DG. PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO SOCIAL	2.810.690	0,05
1603	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES	179.047.692	3,34
1604	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE DERECHOS SOCIALES	144.406.095	2,70
1605	DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA	39.465.130	0,74
17	CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	400.866.646	7,49
1701	SERVICIOS GENERALES	5.798.740	0,11
1702	DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA Y SANIDAD ANIMAL	134.558.682	2,51
1703	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTACIÓN	44.815.288	0,84
1704	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS RURALES Y MONTES	24.598.070	0,46
1705	DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL Y PLANIFICACIÓN RURAL	27.067.238	0,51
1706	DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA	14.532.480	0,27
1707	VCªINFR, MOVILIDAD Y TERRITORIO. DG.INFRAESTRUCT. VIARIAS Y PORTUA- RIAS	86.545.645	1,62
1708	VCªINFR, MOVILIDAD Y TERRITORIO. DG DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD	58.677.816	1,10
1709	VCªINFR, MOVILIDAD Y TERRITORIO. DG ORDENAC. DEL TERRITORIO Y URBA- NISMO	4.272.687	0,08
18	CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	62.359.782	1,16
1801	SERVICIOS GENERALES	1.816.022	0,03
1802	VICECONSEJERÍA DE TURISMO	12.859.884	0,24
1803	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO	21.003.592	0,39
1804	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA	2.205.441	0,04
1805	DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE	24.474.843	0,46
19	CONSEJERÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	211.644.851	3,95
1901	SERVICIOS GENERALES	1.026.750	0,02
1902	DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDAD	159.602.188	2,98
1903	DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL	51.015.913	0,95
31	GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO	11.853.000	0,22
3101	SERVICIOS GENERALES	4.353.000	0,08
3102	GASTOS NO TIPIFICADOS	7.500.000	0,14
81	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	224.200	0,00
8101	SERVICIOS GENERALES	224.200	0,00
83	ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	15.373.370	0,29
8301	SERVICIOS GENERALES	15.373.370	0,29
84	INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4.646.810	0,09
8401	SERVICIOS GENERALES	4.646.810	0,09
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	139.332.110	2,60
8501	SERVICIOS GENERALES	139.332.110	2,60
87	SERVICIO EMERGENCIAS PRINCIPADO ASTURIAS	37.560.680	0,70
8701	SERVICIOS GENERALES	37.560.680	0,70
88	CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO	80.000	0,00
8801	SERVICIOS GENERALES	80.000	0,00
90	CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	2.534.858	0,05
9001	SERVICIOS GENERALES	2.534.858	0,05
92	ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	5.943.211	0,11
9201	SERVICIOS GENERALES	5.943.211	0,11
94	CONSEJO DE LA JUVENTUD	394.260	0,01
9401	SERVICIOS GENERALES	394.260	0,01
95	COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	532.120	0,01
9501	SERVICIOS GENERALES	532.120	0,01
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	164.608.370	3,07
9601	SERVICIOS GENERALES	164.608.370	3,07
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.958.702.736	36,58
9701	SERVICIOS GENERALES	1.958.702.736	36,58
99	SERIDA	9.889.269	0,18
9901	SERVICIOS GENERALES	9.889.269	0,18
Total		5.354.165.578	100

4.4. Presupuesto de gastos cofinanciados por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

El presupuesto de gastos financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

El 21 de julio de 2020, el Consejo Europeo acordó un instrumento excepcional de recuperación temporal conocido como Next Generation EU (Próxima Generación UE) por un importe de 750.000 millones de euros. El Fondo de Recuperación garantiza una respuesta europea coordinada con los Estados Miembros para hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la pandemia.

El Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR) constituye el núcleo del Fondo de Recuperación y está dotado con 672.500 millones de euros, de los cuales 360.000 millones se destinarán a préstamos y 312.500 millones de euros se constituirán como transferencias no reembolsables. Su finalidad es apoyar la inversión y las reformas en los Estados Miembros para lograr una recuperación sostenible y resiliente, al tiempo que se promueven las prioridades ecológicas y digitales de la UE.

A través del MRR se pondrán a disposición de España en forma de ayudas directas 69.528 millones de euros, de las que casi un 80% llegarán en los años 2021 a 2023 al objeto de maximizar el efecto contracíclico de la política económica.

El MRR tiene cuatro objetivos principales: promover la cohesión económica, social y territorial de la UE; fortalecer la resiliencia y la capacidad de ajuste de los Estados Miembros; mitigar las repercusiones sociales y económicas de la crisis de la COVID-19; y apoyar las transiciones ecológica y digital. Todos ellos van dirigidos a restaurar el potencial de crecimiento de las economías de la UE, fomentar la creación de empleo tras la crisis y promover el crecimiento sostenible.

En el ámbito nacional, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) aprobado por el consejo ECOFIN del 13 de julio de 2021, es el instrumento rector para la ejecución de las reformas e inversiones que servirán para favorecer la cohesión económica, social y territorial de España, fortalecer la resiliencia social y económica del país, recuperar el tejido productivo y mitigar el impacto social tras la crisis causada por la pandemia COVID-19, y promover la transformación ecológica y digital.

En el marco del PRTR, destino preferente y mayoritario de los fondos MRR, que lo financian en su totalidad, las Comunidades Autónomas serán destinatarias de transferencias para que, en el marco de sus competencias, puedan empezar a desplegar las inversiones del Plan en diferentes ámbitos muy ligados a la finalidad transformadora y de transición verde y digital que con él se pretende. En este sentido, de la asignación total del MRR se espera que las Comunidades Autónomas puedan gestionar más del 50%.

El Plan tiene cuatro ejes transversales que se vertebran en 10 políticas palanca, dentro de las cuales se recogen treinta componentes, que permiten articular los programas coherentes de inversiones y reformas del Plan:

- la transición ecológica
- la transformación digital
- la cohesión social y territorial
- la igualdad de género

Los criterios de distribución de fondos entre las Comunidades Autónomas y las propias cuantías de reparto están siendo acordados en el seno de las diferentes Conferencias Sectoriales sin perjuicio de los diferentes instrumentos para su transferencia.

Durante el ejercicio 2021 se han ido asignado por diferentes Conferencias Sectoriales y aprobado por Reales Decretos de concesión directa de ayudas financiación a las diferentes Comunidades Autónomas.

El mecanismo de asignación de la financiación al Principado de Asturias como al resto de Comunidades Autónomas está siendo heterogéneo en función del ámbito sectorial del que proceda, de forma que en algunos casos la financiación asignada en el ejercicio 2021 se corresponde con la anualidad a ejecutar en dicho ejercicio y en otros casos se corresponde con el total de la financiación en todo el periodo de ejecución.

En función de la estimación de ingresos a recibir durante el ejercicio 2021 en el marco del MRR y la planificación de los gastos a ejecutar en el ejercicio 2022 se ha consignado en el presupuesto de gastos para 2022 una cuantía de 123 millones de euros, según el desglose por capítulos y centros gestores que se indica a continuación:

SECCION / PROGRAMA		CAPITULO 1	CAPITULO 2	CAPITULO 4	CAPITULO 6	CAPITULO 7	TOTAL
01	PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO	607.110					607.110
323A	IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES	607.110					607.110
10	Cº ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	292.870			394.149	6.527.413	7.214.432
441A	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA	100.270			273.547	100.000	473.817
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	192.600			120.602	6.427.413	6.740.615
11	Cº PRESIDENCIA				4.281.832		4.281.832
141B	RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA				80.000		80.000
121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES				4.201.832		4.201.832
12	Cº HACIENDA	223.500			843.350		1.066.850
612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	223.500					223.500
612F	GESTIÓN DEL PATRIMONIO				843.350		843.350
13	Cº INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOC. ECONÓMICA	287.140		4.969.522	19.314.143	10.077.879	34.648.684
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA	287.140			19.314.143	10.077.879	29.679.162
322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL			4.969.522			4.969.522
14	Cº EDUCACIÓN	3.648.640	4.764.304	2.476.007	7.000.000	1.641.332	19.530.283
421A	DIRECCION Y ADMINISTRACION EDUCATIVA	397.000					397.000
422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	1.010.080		2.391.007		1.641.332	5.042.419
421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	430.430	293.930				724.360
422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA			85.000	7.000.000		7.085.000
422C	EDUCACION SECUNDARIA	525.420					525.420
422E	EDUCACION ESPECIAL Y NEC. EDUCATIVAS ESPECIF.	411.860					411.860
422B	FORMACIÓN PROFESL. INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES	873.850	4.470.374				5.344.224
16	Cº DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	446.380	2.482.365	3.850.000	8.747.200	1.000.000	16.525.945
313M	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL			50.000	1.090.000		1.140.000
313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES				5.177.600	1.000.000	5.177.600
313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA		250.000		2.094.600		2.344.600
313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS		2.232.365	3.800.000			6.032.365
431A	VIVIENDA	446.380			385.000		831.380
17	Cº MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL				3.500.000	4.525.954	8.025.954
513G	TRANSPORTES				3.500.000	4.525.954	8.025.954
18	Cº CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	80.500			609.629	920.823	1.610.952
455E	PROM.CULTURAL, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS	80.500			28.252	920.823	1.029.575
457D	INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL P.D.O. DE ASTURIAS				581.377		581.377
19	Cº CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD	204.200		269.760	813.750	2.053.013	3.340.723
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	121.700		269.760	813.750	898.013	2.103.223
541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	82.500				1.155.000	1.237.500
85	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	159.100	2.965.791	8.162.084	900.000		12.186.975
322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES	159.100	2.965.791	8.162.084	900.000		12.186.975
96	ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	146.980			5.059.253		5.206.233
313J	RECURSOS DE ALOJAMIENTO	146.980			5.059.253		5.206.233
97	SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	277.279			8.399.397		8.676.676
421B	ASISTENCIA SANITARIA	277.279			8.399.397		8.676.676
TOTAL CREDITOS MRR		6.373.699	10.212.460	19.727.373	59.862.703	26.746.414	122.922.649

Considerando que la financiación se ha recibido en el ejercicio 2021 y que para este mecanismo de financiación rige el principio de “neutralidad fiscal”, los créditos consignados en el presupuesto 2022 se financian con cargo al Remanente de Tesorería afectado a MRR estimado para el ejercicio 2021, aunque no en su totalidad porque hay actuaciones cuya financiación no es al 100%, por lo que el Principado de Asturias ha de aportar recursos propios.

No se han incluido créditos cofinanciados por MRR correspondientes a financiación a recibir en el ejercicio 2022, por lo que en función del ritmo de ejecución de los proyectos, el cumplimiento de los hitos y objetivos y la financiación que se vaya acordando durante el ejercicio 2022 podrán incorporarse nuevos créditos para gastos a lo largo del ejercicio.

Los créditos identificados en el capítulo de gastos de personal se corresponden con los programas temporales a contratar para dar cobertura a las funciones de gestión de estos proyectos, pero no en todos los casos son gastos elegibles y cofinanciables.

4.5. Presupuesto de gastos cofinanciados por Fondos Mineros

El “Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018”, acordado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo con las organizaciones empresariales y sindicales del sector del carbón y articulado mediante el Real Decreto 675/2014, de 1 de agosto, por el que se establecen las bases reguladoras de ayudas para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de proyectos de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, prevé en su artículo 10 la celebración de convenios marco de colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas afectadas.

Conforme a lo anterior, con fecha 20 de noviembre de 2017 se firmó el Convenio Marco de colaboración entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y el Principado de Asturias, para el impulso económico de las comarcas mineras del carbón, mediante el desarrollo de infraestructuras y proyectos de restauración de zonas degradadas a causa de la actividad minera, en el que se estableció el compromiso del Principado de Asturias de cofinanciar cada una de las actuaciones con al menos el 25% del total financiado por el Estado.

El citado Convenio Marco se ha ido desarrollando mediante la firma de Convenios de Colaboración específicos para cada una de las actuaciones que se han determinado por la Comisión de Cooperación entre Instituto para la Transición Justa, (ITJ) (anteriormente Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras) y la Administración del Principado. La citada Comisión fue creada para el seguimiento y evaluación de las actuaciones referidas.

Respecto a las 60 actuaciones seleccionadas, el 23 de diciembre de 2020 se firmaron un total de 55 convenios específicos de colaboración, de los cuáles 40 se refieren a actuaciones a ejecutar por los Ayuntamientos y 15 a ejecutar por el propio Principado de Asturias. Para el desarrollo de las 5 actuaciones restantes ha sido necesaria la tramitación de un nuevo Convenio Marco, cuya celebración ha tenido lugar con fecha 25 de marzo de 2021, lo que permitirá la suscripción de los correspondientes convenios específicos donde se recojan las condiciones de financiación, ejecución y justificación de cada una de ellas.

Para los proyectos de ejecución municipal, es preciso la ulterior celebración de convenios entre la Administración del Principado de Asturias y las entidades locales encargadas de la ejecución de los proyectos, al objeto de trasladar la financiación del ITJ y de la propia Administración del Principado de Asturias a la entidad local ejecutora.

El coste global de los 60 proyectos inicialmente acordados asciende a un total de 93.137.000 euros para cuya financiación el Instituto para la Transición Justa realizará una aportación de 69.852.750 euros (el 75%) y el Principado de Asturias cofinanciará la parte restante por un importe de 23.284.250 euros (el 25%). En cada uno de los convenios firmados se establecen los hitos requeridos para el desembolso de la financiación correspondiente por parte del Instituto.

De acuerdo al artículo 4 del Real Decreto-ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras, que introduce modificaciones en los apartados 1 y 2 del artículo 3 del citado Real Decreto 675/2014, el pago de los compromisos adquiridos en dicho periodo se extenderá hasta la finalización de las actuaciones, siendo la fecha límite para el reconocimiento de las ayudas el 31 de diciembre de 2023

En el ejercicio 2021 los créditos asignados a proyectos de Fondos Mineros se situaron en 26.721.342 euros, con una imputación prácticamente al 50% entre los capítulos VI y VII del presupuesto.

En función de los compromisos y estimaciones de ejecución de los diferentes proyectos, en el presupuesto para 2022 se han consignado créditos cofinanciados por Fondos Mineros por cuantía de 47.226.626 euros, con el desglose por secciones, programas y capítulos que se recoge en el siguiente cuadro.

SECCION / PROGRAMA		CAPITULO 6	CAPITULO 7	TOTAL
10	Cª ADMÓN.AUTONÓMICA, M.AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	3.544.038	2.327.304	5.871.342
441A	INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y GESTIÓN DEL AGUA	3.463.680	1.440.553	4.904.233
443D	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	80.358	886.751	967.109
11	Cª PRESIDENCIA		6.246.819	6.246.819
511F	OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL		6.246.819	6.246.819
13	Cª INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOC. ECONÓMICA		15.047.550	15.047.550
723A	FINANCIERO Y PARTICIPAC. EN EMPRESAS PÚBLIC.		9.983.781	9.983.781
741G	ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA		5.063.769	5.063.769
16	Cª DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR	89.230	717.750	806.980
431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA	89.230	717.750	806.980
17	Cª MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL	3.920.673	5.312.262	9.232.935
531B	DESARR. FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	600.000	2.439.762	3.039.762
513H	CARRETERAS		2.872.500	2.872.500
513G	TRANSPORTES	3.320.673		3.320.673
18	Cª CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO	10.000.000		10.000.000
457C	ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES	10.000.000		10.000.000
19	Cª CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDAD		21.000	21.000
521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		21.000	21.000
TOTAL FONDOS MINEROS		17.553.941	29.672.685	47.226.626

Respecto a la distribución de los créditos por centros gestores cabe destacar:

- Para actuaciones de inversión a ejecutar directamente por la administración del Principado de Asturias se reserva un total de 17.553.941 euros, siendo las actuaciones más relevantes por su esfuerzo inversor:
 - El proyecto de “Desestacionalización y Reconstrucción de la Estación Invernal y de Montaña de Valgrande-Pajares como motor económico del “Valle de Lena”, Fase I”, dotada con 10.000.000 euros
 - El proyecto de “Soterramiento de Langreo: urbanización y accesos”, dotado con 3.260.673 euros.
- Se destinan créditos por importe de 9.983.781 euros para un conjunto de actuaciones a desarrollar por la entidad pública IDEPA

- Los ayuntamientos tienen asignados créditos por importe de 19.688.904 euros, destacando las aportaciones destinadas a financiar las siguientes actuaciones:
 - Proyectos de eficiencia energética en el concejo de Ribera de Arriba, con un crédito de 1.500.000 euros.
 - Actuaciones en los Talleres del Conde en Langreo, con 1.120.000 euros y proyecto de acceso a dichos talleres con una dotación de 1.972.500 euros.
 - Proyecto de red de geotermia y suministro de agua en el concejo de Mieres, dotado con 2.391.840 euros.
 - Proyecto de recuperación de zonas degradadas en el concejo de Sobrescobio con 1.379.718 euros.

Las estimaciones de ingresos procedentes del Instituto de la Transición Justa consignadas en el presupuesto ascienden a 44.292.291 euros.

4.6. El reto demográfico en el presupuesto de gastos

En la Conferencia de Presidentes Autonómicos de 30 de julio de 2021, se abordó el Reto Demográfico como uno de los temas centrales, junto con el Fondo de Recuperación de la Unión Europea, reforzando la naturaleza global y transversal de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, como el marco sobre el que se sostiene toda la Política de Estado para la lucha contra la despoblación, siendo el punto de partida para afrontar todas las líneas de acción que conectan al conjunto de las Administraciones con la lucha frente a la despoblación, por ello es una prioridad tanto para el gobierno de España como para el de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Por su configuración, dicha estrategia es un instrumento clave para la cohesión social, territorial y garantías en la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, con independencia de lugar donde vivan, lo cual está en línea con las acciones que se están llevando a cabo desde la Unión Europea y la Agenda 2030.

El Gobierno del Principado de Asturias, viene trabajando desde hace años para impulsar acciones que frenen la despoblación y el envejecimiento, mediante la ejecución del Plan Demográfico 2017-2027 y la introducción de modificaciones en la legislación que avance en la ruptura de la desigualdad territorial, junto con la lucha contra la pobreza y las acciones dirigidas hacia la igualdad de oportunidades, ejemplo de ello es la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales introduciendo deducciones e incentivos para afrontar el reto demográfico.

Anualmente junto con el estado de gastos e ingresos de los presupuestos Generales del Principado de Asturias, se publica la Memoria de Objetivos conforme a la clasificación funcional del gasto atribuido a cada programa presupuestario, en ella se explican los objetivos que persigue el conjunto de acciones que cada programa llevará a cabo, tanto aquellas que se asientan en políticas propias de cada sector de la Administración, así como en políticas transversales. Entre estas últimas se encuentran las vinculadas al impacto y la perspectiva demográfica para favorecer la redistribución territorial en favor de una mayor cohesión social.

Por ello, al objeto de visualizar el compromiso y responsabilidad del Gobierno del Principado de Asturias con el desarrollo de políticas y actuaciones para atajar la despoblación y revertir el envejecimiento, en aquellos programas presupuestarios que están afectados por el Plan Demográfico y la Estrategia Nacional Frente al Reto Demográfico, a lo largo del ejercicio 2022 incluirán entre sus objetivos el impacto de la ejecución del programa en la lucha contra la despoblación.

A continuación, se indican los programas presupuestarios afectados por el Plan Demográfico del Principado de Asturias 2017-27.

DISTRIBUCIÓN DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DEMOGRÁFICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL PRESUPUESTO DE GASTO

MEDIDA	PROG	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Formación	322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES
	322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN
	322D	TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES
	322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
	322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
	323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
	422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES
	422D	UNIVERSIDADES
	622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA
I+D+I transf. del conocimiento e intercambio experiencias	413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Emprendimiento	322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
	541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
	712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
	712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS
Actividad Empresarial	322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
	541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
	712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
	712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS
Incorporación al mercado laboral	322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES
	322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN
	322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
	541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Recursos Endógenos	712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
	712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS
Primario y Agroindustria	443F	RECURSOS NATURALES
	531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS
	712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
	712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS
Industria	531B	DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS
	712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
	622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA
Servicios	751A	COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Cobertura y calidad del Servicio	121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
	422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
	521A	TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Formación, uso e Implantación de las TIC's	121D	SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
	322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
	422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
	541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Optimización de las relaciones entre Admones..	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Refuerzo de los servicios y equipamientos educativos	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
	422B	FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES
	422D	UNIVERSIDADES
	422E	EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS
	422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
	423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Consolidación de los servicios y equipamiento sanitarios y sociales	513G	TRANSPORTES
	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
Ayuda a las familias	413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN
	313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA
	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
	422C	EDUCACIÓN SECUNDARIA
	423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Promoción y reconocimiento de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad	613A	POLÍTICA TRIBUTARIA
	121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
	313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA
Conciliación y corresponsabilidades el ámbito empresarial y laboral	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
	121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
	322L	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL
	322P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
	712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
Serv. y equipamientos para la conciliación y la corresponsabilidad	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
	422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
	423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	513G	TRANSPORTES
Avance en el empoderamiento laboral de las mujeres	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
	712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
Incremento peso mujer en el mundo laboral y empresarial	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Atención social y sanitaria	513G	TRANSPORTES
	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS
	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
	413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Envejecimiento activo	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
	313M	PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL
	422D	UNIVERSIDADES
	423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
Envejecimiento saludable	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
Fomento inclusión y evitar el aislamiento	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
Atención al envejecimiento y la dependencia	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
	322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN
	322J	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO
Servicios para las personas mayores	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
	412P	SALUD PÚBLICA
Embarazo y Atec. al recién nacido	413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN

Acogimiento familiar y adopción de menores	313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA
Sensibilización	613A	POLÍTICA TRIBUTARIA
	121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Retorno asturianos/as o descendientes de asturianos/as	313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA
	541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Atención a emigrantes	313B	PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA
Desarrollo campañas informativas	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
	541A	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Integración de personas Inmigrantes y refugiadas	313C	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
	313E	GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES
	313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA
Coordinación y colaboración interadministrativa	121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
	126F	PUBLICACIONES,SERVICIOS CIUDADANÍA, GOBIERNO ABIERTO Y AGENDA 2030
Administración digital y simplificación burocrática	121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
	126F	PUBLICACIONES,SERVICIOS CIUDADANÍA, GOBIERNO ABIERTO Y AGENDA 2030
Distribución equilibrada de servicios y equipamientos e infraestructuras	313A	PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS
	413C	CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	413D	PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN
	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO
	422P	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
	423B	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
	513D	APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA
	513G	TRANSPORTES
Red jerárquica de serv. y equipam. Potenciando el papel de las villas	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Desarrollo territorial y preservación la estructura básica de poblamiento	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	433B	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS
Territorio en riesgo de exclusión	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Diversificación y actividad económica zonas rurales	711B	DESARROLLO RURAL
	712C	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS
Conservación y recuperación del patrimonio cultura y ambiental	443F	RECURSOS NATURALES
	455E	PROMOCIÓN CULTURAL,BIBLIOTECAS,ARCHIVOS Y MUSEOS
	458D	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO
Mejora, adecuación y recuperación del parque residencial	431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA
Atención a la demanda de vivienda	431A	PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA
Emancipación, empleo juvenil y autonomía económica	322A	FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES
	322C	PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN
	323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
	622C	PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA
Participación activa de la sociedad	323A	ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
	313F	ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA
	712F	ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS
Adecuación gobernanza a la nueva situación	613A	POLÍTICA TRIBUTARIA

demográfica y consolidación sit. bienestar	126F	PUBLICACIONES, SERVICIOS CIUDADANÍA, GOBIERNO ABIERTO Y AGENDA 2030
Concienciación y concienciación reto demográfico	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Coord. y colaboración interadministrativa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
Adecuación cambio estruct. Población	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES
	121B	DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

5. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece los principios rectores a los que deberá adecuarse la política presupuestaria del sector público en desarrollo del artículo 135 de la Constitución española. En concreto, el artículo 15 de la Ley establece que el Gobierno de España, mediante acuerdo del Consejo de Ministros, fijará los objetivos de estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda pública referidos a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de administraciones públicas como para cada uno de sus subsectores.

Con fecha 11 de febrero de 2020, el Consejo de Ministros adoptó un Acuerdo por el que se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del periodo 2021-2023, estableciendo para el conjunto de las comunidades autónomas la siguiente senda:

Cuadro 1

Objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública (% sobre PIB)

	2021	2022	2023
Estabilidad presupuestaria	-0,1	0,0	0,0
Deuda Pública	22,8	22,1	21,4

En el contexto de la pandemia mundial, con fecha 3 de marzo de 2021, la Comisión Europea decidió mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento aplicada en 2021 para el ejercicio 2022, decisión que permite a los Estados miembros dejar en suspenso para el próximo ejercicio la senda de consolidación fiscal aprobada antes de la crisis.

A nivel interno, el Consejo de Ministros mediante acuerdo de 27 de julio de 2021, fijó el límite de gasto no financiero para 2022 y solicitó al Congreso de los Diputados la apreciación de que en España estamos sufriendo una pandemia, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución y en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Por su parte, el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó dicha apreciación el pasado 13 de septiembre lo que ha supuesto la suspensión de los objetivos de estabilidad.

Consecuencia de lo anterior, a esta fecha no existe un límite de endeudamiento fijado para 2022. Ello no implica, sin embargo que no exista limitación alguna en este ámbito, ya que con el fin de recuperar la senda de estabilidad en próximos ejercicios, para el ejercicio 2022 se ha aprobado una tasa de referencia que, para el subsector Comunidades Autónomas, queda establecida en el 0,6%. Dicho escenario ha sido igualmente informado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La tasa de referencia, como su propio nombre indica, no resulta de obligado cumplimiento, si bien opera como un punto de partida sobre el que las Comunidades Autónomas pueden elaborar sus escenarios presupuestarios. Igualmente, determina la capacidad de endeudamiento de los gobiernos autonómicos, puesto que recordemos, actualmente la deuda anual del Principado de Asturias requiere de autorización por parte del Consejo de Ministros.

Debe recordarse en último lugar que dicha tasa de referencia no tiene en cuenta las necesidades de gasto con origen en el instrumento financiero denominado REACT-EU, puesto en marcha el pasado ejercicio por parte de la Administración Central del Estado, y que tampoco incluye el déficit asociado a las liquidaciones negativas del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común con origen en los ejercicios 2008 y 2009.

Partiendo de los antecedentes indicados, el Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022 recoge en sus estados numéricos una estimación de endeudamiento bruto máximo de 806.106.562 euros, cifra que atiende a la necesidad de financiación que resulta en términos de Contabilidad Nacional por los siguientes conceptos e importes:

- Amortizaciones de deuda en términos consolidados: 595.883.922 euros
- Tasa de referencia del 0,6% del PIB: 150.370.000 euros.
- Importe de las liquidaciones negativas del modelo de financiación de las CCAA originadas en los ejercicios 2008 y 2009 que va a compensarse en el ejercicio: 29.852.640 euros.
- Financiación de proyectos REACT-EU: 30.000.000 euros.

Por su parte, el endeudamiento a 31 de diciembre de 2021 para el conjunto del ámbito de consolidación del Principado de Asturias se estima, con la información disponible a esta fecha, en 4.361,8 millones de euros. Considerando las necesidades de endeudamiento para 2022 (806,1 millones de euros) y las amortizaciones para el conjunto del ámbito de consolidación¹ (595,9 millones de euros) resultaría una cifra de endeudamiento estimado a 31 de diciembre de 2022 de 4.572,0 millones de euros. El importe del incremento neto de la deuda en términos de Contabilidad Nacional alcanzaría los 210,2 millones de euros, si bien, una vez deducida la parte con origen en proyectos financiados con el instrumento REACT-EU, sería de 180,2 millones de euros.

Evolución presupuestaria

Cuadro 2
Presupuestos iniciales consolidados

	2019	2020	2021	2022
Presupuesto total	4.524,2	4.757,3	5.237,6	5.354,2
Ingresos corrientes	3.764,5	3.942,1	4.043,4	4.074,0
Gastos financieros deuda	55,6	41,7	39,3	37,2
Amortización deuda (*)	435,1	539,5	597,3	565,6
Carga financiera	490,7	581,2	636,6	602,8
Carga financiera/ Ingresos corrientes (%)	13,0	14,7	15,7	14,8
Carga financiera/ Presupuesto total (%)	10,8	12,2	12,2	11,3

Datos en millones de euros. () Incluye operaciones financieras de la Administración y de la Junta de Saneamiento, no así préstamos de la Administración Central asociados a políticas de gasto concretas. Las amortizaciones correspondientes al sector público empresarial se recogen en sus propios presupuestos.*

¹ Incluye amortizaciones de entidades con contabilidad privada.

Cuadro 3

Presupuestos liquidados consolidados

	2017	2018	2019	2020
Obligaciones reconocidas	4.097,0	4.333,3	4.364,0	4.680,1
Ingresos corrientes	3.461,2	3.561,0	3.622,9	4.148,9
Intereses	46,7	41,9	44,1	36,7
Amortización	362,0	488,4	349,4	539,5
Carga financiera	408,7	530,3	393,5	576,2
Carga financiera/ Ingresos corrientes (%)	11,8	14,9	10,9	13,9
Carga financiera/ obligaciones reconocidas (%)	10,0	12,2	9,0	12,3

Datos en millones de euros

Como se puede observar, el Principado de Asturias cumple con holgura el límite establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, conocido como ratio LOFCA, el cual determina que la carga financiera no puede superar el 25% de los ingresos corrientes.

Evolución del endeudamiento**Cuadro 4**

Deuda viva Sector Público Autonómico (SEC2010)

	31/12/2017	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020
Deuda	4.244,0	4.351,0	4.357,0	4.447,0
Ingresos corrientes	3.461,2	3.561,0	3.622,9	4.148,9
Deuda/Ingresos Corrientes (%)	122,6	122,2	120,3	107,2
Deuda/PIB	18,8	18,7	18,3	20,8

*Fuente: Banco de España y Principado de Asturias**Datos en millones de euros*

A pesar de que el límite de deuda para el ejercicio 2020 fue suspendido, el Principado de Asturias cerró el ejercicio 2020 con una cifra de deuda claramente inferior al límite inicialmente marcado (23,4%² sobre PIB).

Adicionalmente, y tal y como viene observándose año tras año, la ratio *deuda / ingresos corrientes* del Principado de Asturias se encuentra muy por debajo de la registrada por la media de las CCAA. (177,6%³).

De manera análoga, la ratio *deuda / PIB* se situó en el 20,8% en 2020, claramente por debajo del 27,1% de la

² Límite suspendido por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020.

³ Según datos del Banco de España publicados el 10/11/2021 y de ejecución presupuestaria provisional en términos consolidados publicada por el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

media de las comunidades autónomas.

De acuerdo con los datos del Banco de España, Asturias cerró 2020 como una de las Comunidades Autónomas del régimen común con menor endeudamiento en relación a su PIB, con un 20,8%, por detrás de Canarias (15,1%), Madrid (16,0%), Galicia (19,9%) y La Rioja (20,7%).

Rasgos del endeudamiento de la Administración General

Cuadro 5

Endeudamiento formalizado Administración General

	2018	2019	2020
Deuda	626,4	402	660
Vida media	6,5	4,9	7,3
Coste medio (%)	0,8	0,6	0,4

Datos en millones de euros

Cuadro 6

Cartera de deuda L/P Administración General

	31/12/2018	31/12/2019	31/12/2020
Deuda	3.827,8	3.887,2	4.014,4
Vida media	4,4	3,7	3,9
Coste medio (%)	1,2	1,1	0,9

Datos en millones de euros

A 31 de diciembre de 2020 la cartera de deuda a largo plazo de la Administración del Principado de Asturias estaba formada por ocho emisiones de deuda y por operaciones de préstamo con 19 entidades financieras además de las vigentes con la Administración General del Estado con cargo a los mecanismos de financiación, cuyo saldo vivo representaba el 27,78% del total. El tipo medio de la deuda, se situó a esa fecha en el 0,9%, continuando la línea descendente que viene observándose en los últimos ejercicios.

Calificación crediticia:

La calificación crediticia de la Comunidad Autónoma de Asturias emitida por la agencia Moody's para deuda a largo plazo es "Baa1" con perspectiva estable y para la deuda a corto plazo es "Prime-2", valoración llevada a cabo en el mes de junio del presente ejercicio y que nos sitúa en el bloque de las comunidades del régimen común con mejor calificación.

**6. ESTADOS FINANCIEROS DE EMPRESAS Y RESTO
DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A CONTABILIDAD
PRIVADA**

ESQUEMA DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO SUJETO A CONTABILIDAD PRIVADA

El sector público autonómico sujeto a contabilidad privada está formado, de acuerdo con la clasificación que establece el artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por las siguientes unidades institucionales:

- Entidades públicas del Principado, que son organismos públicos a los que se encomienda la realización de actividades prestacionales, la gestión de servicios o la producción de bienes de interés público susceptibles de contraprestación.
- Empresas públicas del Principado, que son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía para Asturias, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado.
- Entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada de acuerdo con su normativa de creación, configurados como órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras Administraciones Públicas, tales como consorcios o fundaciones, en los que la participación del Principado sea mayoritaria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias, aprobado por Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, los presupuestos generales del Principado de Asturias constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, podrán reconocer el Principado y sus organismos autónomos, y de los derechos que se prevea liquidar durante el ejercicio presupuestario; de la totalidad de los gastos e ingresos del resto de entes del sector público; y de las estimaciones de gastos e ingresos de las empresas públicas.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa económica y presupuestaria del Principado de Asturias, las unidades que integran el sector público autonómico han presentado los siguientes estados financieros:

- Balance, que comprende con la debida separación, el activo, el pasivo y el patrimonio neto de la unidad.
- Presupuesto de Explotación, a partir de la cuenta de pérdidas y ganancias que muestra los resultados de la actividad para el periodo considerado, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados y los gastos realizados durante el ejercicio.
- Presupuesto de Capital, a partir del estado de flujos de efectivo que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación, e indicando la variación neta del efectivo durante el ejercicio.

Estos presupuestos tienen en todo caso carácter estimativo y por tanto, no limitativo, y se han elaborado teniendo en cuenta la normativa contable vigente, en particular:

- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.
- Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Además, cada unidad ha presentado una memoria de objetivos que detalla las principales características de la misma, así como sus principales objetivos, las actividades desarrolladas en ejercicios anteriores y las actuaciones previstas para 2022.

En el cuadro anexo se muestra el conjunto del sector público del Principado de Asturias sujeto al régimen de contabilidad vigente para la empresa española (empresas, entidades y entes públicos) y aquel sujeto al Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos (fundaciones), cuyos balances, presupuestos de explotación y de capital se recogen en el Proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2022.

Adscripción por Consejerías del Sector Público Autonómico sujeto a contabilidad privada

Consejería de Presidencia

- Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U.

Consejería de Hacienda

- Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.
- Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.
- Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.
- Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U.

Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica

- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias
- Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.U.
- Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.
- Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.
- Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.
- SRP Participaciones, S.L.
- Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo
- Fundación para el Fomento de la Economía Social
- Fundación Asturiana de la Energía
- Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos

Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo

- Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.
- Hostelería Asturiana, S.A.
- Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.
- Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias
- Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural

Consejería de Derechos Sociales y Bienestar

- Sedes, S.A.
- Viviendas del Principado de Asturias, S.A.
- Albancia, S.L.
- Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio, (FASAD M.P.)

Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial

- Consorcio de Transportes de Asturias (CTA)

Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad

- Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A
- Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología

6.1. Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada

FUNDACIONES

Las fundaciones integrantes del sector público autonómico, definidas en el artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, e incluidas en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022, son las siguientes:

- *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP)*
- *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)*
- *Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)*
- *Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)*
- *Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)*
- *Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias*
- *Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)*
- *Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural*

La *Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP)* fue constituida el 13 de julio de 1998 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Asistenciales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto contribuir a la atención integral y a la protección de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial y/o dependencia del mismo carácter. Entre sus objetivos destaca la creación y sostenimiento de centros, recursos y servicios de atención a personas con discapacidades y/o dependencias de tipo físico, psíquico o sensorial y el impulso de programas de integración social para estos colectivos. La Fundación es un medio propio de la Administración del Principado de Asturias según los artículos 6 y 7 bis de los Estatutos de la Fundación, dado que realiza para ella parte esencial de su actividad.

La *Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)* se constituyó el 4 de junio de 1993 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Sus objetivos, explicitados en su nombre, son aumentar los niveles de empleo en dichas comarcas y mejorar la formación de los trabajadores. Para ello, se llevan a cabo programas de formación que buscan aumentar la cualificación y capacitación de la población, la difusión de las nuevas tecnologías, el apoyo a los centros de promoción y empleo de formación para jóvenes y la colaboración con administraciones públicas y empresas en todas aquellas actividades que sirvan para los objetivos de la fundación.

La *Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)* fue constituida el 5 de mayo de 1989 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Su objetivo es favorecer la creación y el desarrollo de las denominadas empresas de economía social, difundiendo el cooperativismo, el trabajo asociado y el autoempleo y apoyando los proyectos concretos de creación o constitución de empresas de este sector, colaborando en la consolidación y mantenimiento de este tipo de empresas.

La *Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)* también está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias y fue constituida el 16 de julio de 2001. Su objeto es la promoción, realización y desarrollo de cualesquiera actividades de asesoramiento, investigación, progreso tecnológico, servicios, sensibilización y formación en materia de energía, sostenibilidad medioambiental y otras relacionadas con ellas.

La *Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)* se constituyó el 9 de diciembre de 2004 y figura inscrita en el Registro de Fundaciones Laborales del Principado de Asturias. Su objeto fundacional es el ejercicio de las funciones de mediación y arbitraje en beneficio de las empresas y trabajadores del Principado de Asturias que están previstas en el Acuerdo Interprofesional sobre Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales en Asturias (AISECLA).

La *Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias (Fundación Niemeyer)* se constituyó el 29 de diciembre de 2006 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene por objeto la promoción, difusión y gestión del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias, con la finalidad de convertir a este Centro en uno de los principales motores dinamizadores de la vida cultural, social y económica del Principado de Asturias.

La *Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)*, constituida el 13 de febrero de 1984 e inscrita también en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias, tiene como fines promover, incentivar y promocionar aquellas actividades de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de todos los aspectos de la vida económica y social que puedan contribuir al desarrollo y mejora de las condiciones de vida de la comunidad asturiana.

La *Fundación La Laboral. Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural (Fundación La Laboral)* se constituyó el 16 de septiembre de 2005 y está inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes y Culturales de Interés General del Principado de Asturias. Tiene como objeto la promoción y difusión del arte y la creación industrial a través de la gestión del Centro de Arte y Creación Industrial de La Laboral.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2022 recoge información sobre la actividad de estas entidades sin ánimo de lucro para dicho periodo. Estas fundaciones están sometidas al régimen de contabilidad privada, por lo que la información que se muestra tiene carácter estimativo y no limitativo. Para todas las unidades se presenta el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad fundacional, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados para el total del sector público fundacional son los siguientes:

Fundaciones	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2022
Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica			
Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)	2.767.991	0	2.767.991
Fundación para el Fomento de la Economía Social (FFES)	348.540	93	348.633
Fundación Asturiana de la Energía (FAEN)	1.132.250	736.209	1.868.459
Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (Fundación SASEC)	332.181	0	332.181
TOTAL CONSEJERÍA	4.580.962	736.302	5.317.264
Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo			
Fundación Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer-Principado de Asturias	2.605.015	311.348	2.916.363
Fundación La Laboral Centro de Arte, Creación Industrial y Promoción Cultural	1.621.622	369.569	1.991.191
TOTAL CONSEJERÍA	4.226.637	680.917	4.907.554
Consejería de Derechos Sociales y Bienestar			
Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP)	8.967.155	56.804	9.023.959
TOTAL CONSEJERÍA	8.967.155	56.804	9.023.959
Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad			
Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT)	16.864.650	120.972	16.985.622
TOTAL CONSEJERÍA	16.864.650	120.972	16.985.622
TOTAL FUNDACIONES	34.639.404	1.594.995	36.234.399

Para el ejercicio 2022, el sector público fundacional del Principado de Asturias presenta un presupuesto total de 36,23 millones de euros. El 95% de esta cifra corresponde a la actividad de explotación, habida cuenta de que se trata de un sector de carácter no lucrativo que lleva a cabo importantes actividades prestacionales.

Si se realiza un análisis individualizado del presupuesto de explotación del sector público fundacional para 2022, la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT) es la que presenta el mayor presupuesto de explotación, en términos absolutos supone 16,84 millones de euros y en términos relativos supone casi el 49% del agregado total del sector público fundacional. Seguido por la Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidades y/o Dependencias Medio Propio (FASAD MP) y la Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI), con un peso del 25% y 8% respectivamente sobre el total.

Para 2022, el presupuesto de explotación del sector fundacional presenta el siguiente detalle a nivel de agregados contables:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2022	
Ingresos de la actividad propia	25.048.939
<i>Ingresos usuarios, promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>	16.010.940
<i>Transferencias y subvenciones</i>	8.629.999
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	945.000
Gastos por ayudas y otros	-15.812.500
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-989.144
Otros ingresos de la actividad	6.172.742
Gastos de personal	-10.255.478
Otros gastos de la actividad	-5.225.922
Amortizaciones	-2.302.707
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.341.681
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	0
Ingresos financieros	40
Gastos financieros	-53.653
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
RESULTADO	-131.002

Por el lado de los ingresos, la partida de mayor relevancia es la de los *ingresos de la actividad propia*, que supone más del 72 % del total. Dentro de esta partida destacan las subpartidas de *ingresos de usuarios e ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores*, que recoge mayoritariamente los fondos aportados por el Principado de Asturias para convocatorias del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Principado de Asturias (PCTI) a gestionar por la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT) y que supone el 46% del total de los ingresos esperados; y *transferencias y subvenciones*, cuyo origen es mayoritariamente del Principado de Asturias (aunque también hay de otras Administraciones Públicas), que supone el 25% del total de ingresos esperados. Otras partidas de ingresos destacables serían los *otros ingresos de la actividad* y la *imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras* (tanto con origen en el Presupuesto del Principado de Asturias como procedentes de otras Administraciones Públicas), que suponen, respectivamente, el 18% y el 7% del total de los ingresos esperados.

Desde la óptica del gasto, la partida más relevante de este ejercicio son los *gastos por ayudas y otros*, que representan más del 45% del gasto total y que engloban casi exclusivamente los gastos por ayudas monetarias de las convocatorias a realizar del citado PCTI a gestionar por la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT). A continuación se encuentran los *gastos de personal* y los *otros gastos de la actividad*, con pesos relativos del 29% y 15%, respectivamente, sobre el total.

En cuanto al presupuesto de capital del sector fundacional, este alcanza para 2022 la cuantía de 1,59 millones de euros, representando el 5% del presupuesto total. A nivel individual, destacan la Fundación Asturiana de la Energía (FAEN), entidad con el mayor peso relativo, en concreto el 46% del total del presupuesto de capital. Le siguen la Fundación La Laboral y la Fundación Niemeyer, con el 23% y 19% respectivamente.

Se presentan a continuación de forma desglosada los flujos de efectivo para 2022 derivados de las actividades de explotación, inversión y financiación:

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS FUNDACIONES PARA 2022	
Resultados del periodo antes de impuestos	-131.002
Ajustes del resultado	37.840
Cambios en el capital corriente	305.797
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-28.104
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>184.531</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-769.447</i>
<i>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</i>	<i>12.404</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-572.512
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA FUNDACIONES	1.594.995

ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS SUJETOS AL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PRIVADA

El artículo 4 del Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias recoge y clasifica las diferentes unidades que conforman el sector público autonómico, figurando entre ellas las entidades y entes públicos del Principado de Asturias.

De acuerdo con esta clasificación, los entes y entidades públicas sujetos a contabilidad privada incluidos en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022 son los siguientes:

- *Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias*
- *Consortio de Transportes de Asturias*

El Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) fue creado por Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril. Tiene como objetivos generales el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en la Comunidad Autónoma. Se encuentra adscrito a la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.

El sector público autonómico incluye asimismo los entes públicos, órganos de carácter institucional o representativo, o desarrollados en coordinación con otras administraciones públicas. Es aquí donde se inscribe el Consorcio de Transportes de Asturias, ente público creado por Ley del Principado de Asturias 1/2002, de 11 de marzo. Según ésta, su régimen presupuestario será el establecido para los entes públicos y, en lo no previsto para éstos, se someterá a lo dispuesto para las entidades públicas en la legislación presupuestaria de la Comunidad Autónoma. En consecuencia, le resulta aplicable lo señalado para los entes públicos en el artículo 59 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.

A través del Consorcio de Transportes de Asturias se articula la cooperación y participación del Principado de Asturias, los Concejos que voluntariamente se integren y, en su caso, la Administración General del Estado, en la gestión conjunta del servicio de transporte público de viajeros. El ámbito de actuación del Consorcio de Transportes de Asturias será el de los municipios que en él se integren. La gestión y prestación de los servicios se lleva a cabo tanto por empresas públicas municipales o supramunicipales como por empresas privadas, en el marco de lo establecido en la citada Ley 1/2002. Este ente público se encuentra adscrito a la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial.

La información que se recoge tiene un carácter estimativo y no limitativo, ya que todos estos entes y entidades están sometidos al régimen de contabilidad privada. Para todas las unidades se presenta el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad de cada unidad, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados y los gastos realizados durante el ejercicio.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Para el ejercicio 2022, el presupuesto total de los organismos y entes públicos del Principado de Asturias sujetos al régimen de contabilidad privada se eleva hasta los 105,93 millones de euros. De esta cifra casi el 93% corresponde a la actividad de explotación, cuyo presupuesto se eleva hasta los 98,27 millones de euros, siendo el Consorcio de Transportes de Asturias el organismo que presenta mayor presupuesto de explotación, con aproximadamente el 60 % respecto del total.

En cuanto al presupuesto de capital agregado para estos entes y entidades, éste asciende a 7,66 millones de euros, correspondiendo la mayor parte, un 99% del total, al Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital de estas unidades, a partir de los datos suministrados por ellas mismas, se resumen a continuación:

Organismos y Entes Públicos con contabilidad privada	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2022
<i>Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica</i>			
Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)	39.535.601	7.629.185	47.164.786
<i>TOTAL CONSEJERÍA</i>	<i>39.535.601</i>	<i>7.629.185</i>	<i>47.164.786</i>
<i>Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial</i>			
Consorcio de Transportes de Asturias	58.736.934	35.000	58.771.934
<i>TOTAL CONSEJERÍA</i>	<i>58.736.934</i>	<i>35.000</i>	<i>58.771.934</i>
TOTAL ORGANISMOS Y ENTES	98.272.535	7.664.185	105.936.720

En relación con la cuenta de resultados agregada de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada, prevén cerrar 2022 con una cuenta de resultados equilibrada.

Se presenta a continuación un cuadro con el detalle del presupuesto de explotación agregado de los entes y entidades del sector público autonómico sometidos al régimen de contabilidad privada para 2022:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2022	
Importe neto de la cifra de negocios	14.495.890
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	0
Aprovisionamientos	-528.800
Otros ingresos de explotación	82.492.822
<i>Transferencias y subvenciones</i>	<i>82.309.379</i>
Gastos de personal	-4.978.377
Otros gastos de explotación	-91.494.977
Amortizaciones	-1.270.381
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.270.381
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0
Otros resultados	13.442
Ingresos financieros	0
Gastos financieros	0
Otros resultados financieros	0
Impuesto sobre beneficios	0
RESULTADO	0

Dentro del presupuesto de explotación agregado para entes y entidades sujetos a contabilidad privada, la partida más relevante son las *transferencias y subvenciones* incluidas dentro de *otros ingresos de explotación*, que se presupuestan para 2022 en una cantidad de 82,30 millones de euros, lo que representa más del 83% del total del presupuesto de explotación agregado.

Por la parte de los gastos, destacan partidas como *otros gastos de explotación* y los *gastos de personal* que representan, respectivamente, el 93% y el 5% del total de gastos presupuestados para 2022 en este subsector.

En cuanto al detalle de su presupuesto de capital, el mismo se presenta en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LOS ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA PARA 2022	
Resultados del periodo antes de impuestos	0
Ajustes del resultado	-3.955.049
Cambios en el capital corriente	7.255.593
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>3.300.544</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-85.000</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</i>	<i>-7.529.185</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-4.313.641
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA ORGANISMOS Y ENTES CON CONTABILIDAD PRIVADA	7.664.185

6.2. Empresas Públicas

EMPRESAS PÚBLICAS

Las empresas públicas del Principado de Asturias son aquellas sociedades mercantiles creadas al amparo del artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía, en cuyo capital es mayoritaria, directa o indirectamente, la participación del Principado de Asturias, rigiéndose por sus normas de creación y por las disposiciones vigentes del derecho mercantil, civil y laboral. A cada una de dichas empresas, integrantes del sector público autonómico, cabe adscribir las, según su objeto social y las funciones a las que se refiere el artículo 67 de la Ley del Principado de Asturias 1/1991 de Patrimonio, a alguna de las Consejerías en las que se organiza la Administración de la Comunidad Autónoma, llevándose a cabo una coordinación entre la actividad de la sociedad y la política general del Principado.

Atendiendo a estos criterios de clasificación, las empresas públicas cuyos presupuestos de explotación y de capital han sido incluidos en la Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2022 son las siguientes:

- **Dependiente de la Consejería de Presidencia:**

- *Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. (RTPA)*: esta sociedad fue creada como resultado de la fusión por absorción de las empresas públicas Radio del Principado de Asturias, S.A.U. y Productora de Programas del Principado de Asturias, S.A.U. por Televisión del Principado de Asturias, S.A.U., en virtud de la autorización otorgada por la Ley del Principado de Asturias 8/2014, de 17 de julio, de segunda reestructuración del sector público autonómico, e inició su actividad el 5 de febrero de 2015. Su objeto social es la prestación del servicio público de comunicación audiovisual en los términos establecidos en la Ley del Principado de Asturias 8/2014, así como aquellas otras actividades necesarias para el ejercicio de sus funciones de servicio público o que estén relacionadas con la comunicación audiovisual.

- **Dependientes de la Consejería de Hacienda:**

- *Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A. (SRR)*: la sociedad se constituyó el día 28 de febrero de 1990 como sociedad instrumental para la ejecución material de tareas recaudatorias. Tras la creación del Ente Público de Servicios Tributarios, la actividad de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., se ha venido centrando en el apoyo en la ejecución material de la gestión tributaria desarrollada por el Ente.

- *Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.*: concebida como medio propio instrumental y servicio técnico de la Comunidad Autónoma y de las entidades locales asturianas que a tal fin suscriban los oportunos convenios con el Principado de Asturias, actualmente lleva a cabo actuaciones de asistencia técnica y prestación de servicios en los ámbitos medioambiental, turístico, docente, cultural y deportivo, así como labores de promoción y comercialización relacionadas con el desarrollo rural, la acuicultura y la pesca, todo ello de acuerdo con el contenido de su objeto social tras la modificación introducida por la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de medidas de reestructuración del sector público autonómico, en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 7/2002, de 24 de junio.

- *Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. (GISPASA)*: tiene como objeto social la provisión de todo tipo de infraestructuras y equipamientos de índole sanitaria y socio-sanitaria, así como la prestación de los servicios inherentes y complementarios a la finalidad perseguida con dicha provisión. Asimismo, podrá ejecutar actividades comerciales e industriales que sean convenientes a tal provisión, por la utilidad que presten a los usuarios.

No está incluida, en cambio, en su objeto social, la realización de las actividades sanitarias y la gestión de los servicios sanitarios propios de la Administración del Principado de Asturias.

- *Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U. (SADEI)*: esta sociedad fue constituida en 1966 y realiza estudios de tipo demográfico, estadístico, económico y social, mediante la recogida de información y su posterior tratamiento.

- **Dependientes de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica:**

- *Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.U.*: constituida en 1988, su objeto social es la gestión del servicio de inspección técnica de vehículos automóviles (ITV) en el ámbito del Principado de Asturias, la colaboración con la Administración en la aplicación de la reglamentación de vehículos y las actividades que se deriven de tal aplicación, la realización de diagnósticos de todo tipo de vehículos y de sus componentes, así como la prestación de colaboración y asistencia técnica y logística a otras empresas dedicadas a la ITV, cualquiera que sea su ámbito territorial de actuación.

- *Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S. A.U.*: su actividad se centra en la rehabilitación, promoción y gestión del suelo en la Ciudad Tecnológica Valnalón, así como en la formación y apoyo a nuevos emprendedores y el acercamiento de las nuevas tecnologías a las empresas de su área de influencia.

- *Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.*: destinada al fomento de inversiones en sectores emergentes, mediante la participación temporal en el accionariado de proyectos concretos.

- *Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.*: destinada al fomento y organización de actividades de promoción internacional directa tales como ferias, misiones directas, misiones inversas, así como aquellas otras actividades que se le encomienden en el ámbito de la internacionalización de las empresas asturianas.

- *SRP Participaciones, S.L.*: tiene como objeto social la administración de compañías mercantiles y la adquisición, tenencia, administración, disfrute y enajenación de toda clase de acciones y participaciones sociales. Su principal actividad consiste en servir de vehículo para la representación de su socio único, la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A., en los órganos de administración de las sociedades en las que participa.

- **Dependientes de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo:**

- *Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.*: esta sociedad se constituyó el 17 de noviembre de 1960 y su objeto social incluye el estudio, promoción y construcción de edificios, así como el desarrollo de actividades características del negocio de hostelería en locales propios o ajenos y la adquisición de participaciones en negocios inmobiliarios y hoteleros. No obstante, en la actualidad, el objetivo de la Sociedad se ha concretado en el subarriendo del Hotel Pelayo, en Covadonga.

- *Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)*: fue constituida el 7 de diciembre de 1968 y su objeto social es el fomento y explotación del negocio de hostelería en todas sus ramas, en edificios propios o arrendados, o bien en gestión o por adquisición de participaciones. Desde julio de 2014 la sociedad se dedica únicamente a gestionar el contrato de arrendamiento de industria para la explotación del Hotel La Reconquista.

- *Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias S.A.U.*: esta empresa, creada como resultado de la fusión de “Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.U.” (Recrea) y “Sociedad Regional de Turismo del Principado de Asturias, S.A.” (SRT), en virtud de la autorización otorgada por la Ley del Principado de Asturias 1/2013, de 24 de mayo, de Medidas de Reestructuración del Sector Público Autonómico, inició su actividad el 22 de octubre de 2013. Su objeto social abarca tanto la provisión de infraestructuras y equipamientos de índole cultural, turística y deportiva, como la gestión, explotación y administración de las mismas, así como la prestación de servicios de asesoramiento para la promoción del sector y actividades turísticas del Principado de Asturias.

- **Dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar:**

- *Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)*: tiene encomendada la administración del patrimonio de viviendas de promoción pública, la promoción de viviendas protegidas y la gestión de programas promovidos por la Administración del Principado de Asturias orientados a facilitar el acceso a la vivienda.

- *Albancia, S.L.*: fue constituida el 26 de marzo de 2003 y su objeto social es prestar servicios múltiples tanto a personas jurídicas como a particulares, intensivos en personal, priorizando la contratación de trabajadores con discapacidad. Entre otros, presta los servicios de conserjería y lavandería para su socio único, la Fundación FASAD.

- *Sedes, S.A.*: se constituyó el 10 de mayo de 1947 con el objeto de estudiar, promocionar y construir edificios, tanto de promoción propia como para terceros, así como la realización de todo tipo de operaciones relacionadas con este ámbito, como la adquisición de terrenos, urbanización, parcelación, arrendamiento y venta de viviendas.

- **Dependiente de la Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad:**

- *Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.*: esta sociedad fue constituida el 2 de agosto de 2006 y tiene como objeto social el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones y la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas con terceros de conformidad con lo dispuesto en la legislación general de telecomunicaciones.

Cabe señalar asimismo que, mientras que algunas de estas sociedades están adscritas directamente a las Consejerías, en el caso de otras la vinculación se realiza a través de otro órgano. Esto ocurre con la Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. (SRP), sociedad operativa de la entidad pública Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), con Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U., participada indirectamente por el Principado de Asturias a través de la propia SRP, con la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. participada a través del IDEPA, con Albancia, S.L. participada a través de la Fundación FASAD, y con SRP Participaciones, S.L. participada a través de la SRP. En el caso de la Sociedad Regional de Recaudación, S.A., la misma depende del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, que ejerce los derechos políticos derivados de la titularidad de las acciones.

La Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el año 2022 recoge los estados financieros básicos del sector público empresarial autonómico, para dar conocimiento a la Junta General del Principado y a la sociedad asturiana de la actividad económica a desarrollar por dichas empresas en este ejercicio; estados financieros que, en

todo caso, son de carácter estimativo y no limitativo. Los estados financieros que se presentan son el Balance, el Presupuesto de Explotación y el Presupuesto de Capital.

El Balance de Situación refleja el estado del organismo o ente en una fecha concreta, expresado como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones del mismo, recogiendo con la debida separación el activo, el pasivo y el patrimonio neto.

El Presupuesto de Explotación refleja los resultados de la actividad empresarial, obtenidos mediante la comparación entre los ingresos generados durante el ejercicio y los gastos necesarios para la consecución de aquéllos.

El Presupuesto de Capital, obtenido a partir del estado de flujos de efectivo, informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades de explotación, inversión y financiación.

Los datos agregados de presupuestos de explotación y de capital para las empresas públicas muestran un presupuesto total de 240,82 millones de euros, del 72% corresponde al de explotación y el resto al de capital.

Dentro del presupuesto de explotación, que alcanza una cifra agregada de casi 174,10 millones de euros, la empresa pública que alcanza un mayor porcentaje sobre el agregado es Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U. (Gispasa), que representa el 35,53% del total del gasto de explotación del sector público empresarial, seguida de Sedes, S.A. y de Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. que suponen el 14,23% y 14,17%, respectivamente del total.

Por el lado del presupuesto de capital, que alcanza los 66,72 millones de euros, la sociedad que alcanza un mayor volumen es nuevamente Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias S.A., cuyo presupuesto de capital representa casi el 43% de la cuantía total, ya que recoge en el mismo las amortizaciones de deuda, seguida de la Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. y de Sedes, S.A., que suponen el 23% y 8% respectivamente del total agregado para este subsector. Destacable también el hecho de que este año se prevé la obtención de dividendos procedentes de dos empresas: Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.U. y Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.

Se muestra a continuación el cuadro resumen que refleja los datos anteriores:

Empresas Públicas	Presupuesto de Explotación	Presupuesto de Capital	TOTAL 2022
<i>Consejería de Presidencia</i>			
Radiotelevisión del Principado de Asturias S.A.U.	24.672.197	15.415.449	40.087.646
TOTAL CONSEJERÍA	24.672.197	15.415.449	40.087.646
<i>Consejería de Hacienda</i>			
Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.	395.000	0	395.000
Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.	5.812.000	0	5.812.000
Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.U.	61.850.000	28.520.084	90.370.084
Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A.U.	1.025.000	3.000	1.028.000
TOTAL CONSEJERÍA	69.082.000	28.523.084	97.605.084
<i>Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica</i>			
Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.U.	15.032.725	3.627.587	18.660.312
Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.U.	1.787.176	364.369	2.151.545
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.	949.015	5.130.259	6.079.274
Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.	3.279.000	17.025	3.296.025
SRP Participaciones, S.L.	1.075	0	1.075
TOTAL CONSEJERÍA	21.048.991	9.139.240	30.188.231
<i>Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo</i>			
Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.	20.426	504	20.930
Hostelería Asturiana, S.A.	567.789	1.586.355	2.154.144
Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U.	22.044.121	424.114	22.468.235
TOTAL CONSEJERÍA	22.632.336	2.010.973	24.643.309
<i>Consejería de Derechos Sociales y Bienestar</i>			
Sedes S.A.	24.772.421	5.581.059	30.353.480
Viviendas del Principado de Asturias, S.A.	7.861.263	2.345.946	10.207.209
Albancia, S.L.	343.494	0	343.494
TOTAL CONSEJERÍA	32.977.178	7.927.005	40.904.183
<i>Consejería de Ciencia, Innovación y Universidad</i>			
Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.	3.684.341	3.707.028	7.391.369
TOTAL CONSEJERÍA	3.684.341	3.707.028	7.391.369
TOTAL EMPRESAS PÚBLICAS	174.097.043	66.722.779	240.819.822

En lo que afecta al presupuesto de explotación del sector público empresarial del Principado de Asturias para 2022, los datos agregados son éstos:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2022	
Importe neto de la cifra de negocios	55.707.119
Variación de existencias y trabajos realizados para el activo	-7.668.141
Aprovisionamientos	-35.051.052
Otros ingresos de explotación	92.067.617
<i>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	<i>833.769</i>
<i>Transferencias y subvenciones</i>	<i>91.233.848</i>
Gastos de personal	-35.274.058
Otros gastos de explotación	-65.354.337
Amortizaciones	-21.390.828
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.595.040
Excesos de provisiones y resultados por enajenaciones de inmovilizado	246.631
Otros resultados	30.000
Ingresos financieros	371.692
Gastos financieros	-6.969.356
Otros resultados financieros	-18.500
Impuesto sobre beneficios	-449.800
RESULTADO	-21.157.973

En términos agregados, las sociedades públicas del Principado de Asturias presupuestan para 2022 un resultado negativo de 21,15 millones de euros. No obstante, si eliminamos el efecto que provocan los resultados de la empresa Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U. (RTPA), la cual, siguiendo el criterio establecido por la ICAC (BOICAC nº 77, de marzo de 2009), debe registrar contablemente las transferencias del Principado como '*aportaciones de socios para compensación de pérdidas*' en el Patrimonio del Balance y no como '*otros ingresos de explotación*' en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el resultado del resto del sector público empresarial del Principado de Asturias es positivo en 1,05 millones de euros.

En cuanto a la composición de la cuenta de resultados del sector público empresarial del Principado de Asturias, por el lado del ingreso, las partidas de mayor relevancia son las transferencias obtenidas por estas unidades (con origen mayoritariamente en el Presupuesto del Principado de Asturias, aunque también procedentes de otras Administraciones Públicas), que suponen más del 63% de los ingresos previstos para el ejercicio, seguido de los ingresos obtenidos por las sociedades por su actividad, que generan casi un 39% del ingreso total.

Desde la óptica del gasto, son *otros gastos de explotación* con un 39% los que acaparan la mayor parte del gasto de este subsector, seguidos por el *gasto en personal* y por los *aprovisionamientos*, que representan, respectivamente, casi el 22% y el 21% de los gastos corrientes totales.

Por lo que se refiere al presupuesto de capital, se presentan de forma desglosada los flujos de efectivo derivados de las actividades de explotación, inversión y financiación:

PRESUPUESTO DE CAPITAL AGREGADO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS PARA 2022	
Resultados del periodo antes de impuestos	-20.708.173
Ajustes del resultado	26.248.521
Cambios en el capital corriente	14.439.660
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-6.360.367
<i>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</i>	<i>13.619.641</i>
<i>Flujos de efectivo de las actividades de inversión (pagos por inversiones)</i>	<i>-13.144.393</i>
<i>Flujos de efectivo de la actividades de financiación</i>	<i>-8.132.009</i>
<i>Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</i>	<i>0</i>
Aumento / disminución del efectivo y medios equivalentes	-7.656.761
TOTAL PRESUPUESTO DE CAPITAL PARA EMPRESAS PÚBLICAS	66.722.779

El presupuesto de capital agregado para el sector público empresarial del Principado de Asturias previsto para 2022 alcanza los 66,72 millones de euros.

7. CONSORCIOS

7.1. Introducción

Tal y como establece la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los consorcios son entidades de derecho público, con personalidad jurídica propia y diferenciada, creadas por varias administraciones públicas o entidades integrantes del sector público institucional, entre sí o con participación de entidades privadas, para el desarrollo de actividades de interés común a todas ellas dentro del ámbito de sus competencias.

El régimen jurídico de los consorcios ya había sido modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, cuya disposición final segunda modificaba la Disposición Adicional vigésima (régimen jurídico de los consorcios) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, estableciendo la obligatoriedad de modificar sus estatutos para determinar una administración de adscripción en función de los criterios establecidos en la propia disposición y en la actualidad incorporados a la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Este cambio normativo supone en el ámbito del territorio del Principado de Asturias, la adscripción a la Administración del Principado de Asturias de cuatro consorcios: Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST), el Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA), el Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA), y el Consorcio Interautonómico Parque Nacional de los Picos de Europa.

Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST).

El Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos, CAST, es una entidad pública que se constituye entre el Gobierno del Principado de Asturias y los concejos de la región menores de 20.000 habitantes, con el fin de apoyar a estos en su desarrollo tecnológico y modernización así como en la implantación de las medidas necesarias para su adaptación a la administración electrónica en cumplimiento de la normativa vigente.

Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias (CADASA).

Tiene la finalidad genérica de contribuir a la solución de las necesidades de abastecimiento de agua y saneamiento del territorio de la Comunidad Autónoma; actualmente comprende los veintinueve concejos que en la actualidad están consorciados con el Gobierno del Principado de Asturias y la Confederación Hidrográfica del Norte.

Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos en Asturias (COGERSA).

El Consorcio para la Gestión de los Residuos Sólidos de Asturias está integrado por todos los concejos asturianos y el Gobierno del Principado de Asturias, y tiene por objeto la gestión del servicio de eliminación de los residuos sólidos, así como su recogida, transporte y tratamiento y demás aspectos relativos al proceso. Para esta gestión el Consorcio se sirve de la sociedad instrumental Compañía para la Gestión de Residuos Sólidos de Asturias, Sociedad Anónima Unipersonal (Cogersa SAU).

Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa.

El Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa se crea como instrumento de apoyo a la gestión coordinada del Parque Nacional de Picos de Europa por parte de las comunidades autónomas de Cantabria, Castilla y León y el Principado de Asturias en virtud de lo establecido en la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales.

El régimen jurídico de los consorcios, su régimen de presupuestación, contabilidad y control es el de la administración pública a la que están adscritos, deben formar parte de sus presupuestos e incluirse en su cuenta general.

El importe total de los presupuestos de los consorcios en el ejercicio 2022 es el siguiente:

Consejería de Adscripción / Consorcio	PRESUPUESTO 2022
Consejería de Presidencia	1.476.208
Consortio Asturiano de Servicios Tecnológicos	1.476.208
Consejería de Administración Autonómica, Medio ambiente y Cambio Climático	53.390.421
Consortio Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias	45.190.516
Consortio Gestión Residuos Sólidos de Asturias	8.199.905
Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial	981.000
Consortio Parque Nacional de los Picos de Europa	981.000
TOTAL	55.847.629

En relación al presupuesto de ingresos, la mayor parte de su financiación, salvo en el caso del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos, procede de transferencias de financiación del Principado de Asturias (capítulos 4 o 7).

Estructura del Presupuesto de Ingresos	CAST	CADASA	COGERSA	PICOS EUROPA
TOTAL	1.476.208	45.190.516	8.199.905	981.000
*** 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		13.783.141		
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.476.208	31.398.975		513.991
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	715.421	31.398.975		370.000
Otras aportaciones	760.787			143.991
*** 5 INGRESOS PATRIMONIALES			6.399.905	
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.800.000	467.009
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS			1.800.000	200.000
Otras aportaciones				267.009
*** 8 ACTIVOS FINANCIEROS		8.400		

En este ejercicio se transfieren al Consorcio de Gestión de Residuos Sólidos de Asturias fondos Next-Generation procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la ejecución de proyectos en el marco del Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular (Componente 12)

En cuanto a la naturaleza económica del gasto, que se resume en el siguiente cuadro, el 79 % del total de los gastos tienen como destino gastos de naturaleza corriente y el 21% se dedica a la financiación de inversiones (un total de 11,2 millones de euros).

Estructura del Presupuesto de Gastos	CAST	CADASA	COGERSA	PICOS EUROPA
TOTAL	1.476.208	45.190.516	8.199.905	981.000
*** 1 GASTOS DE PERSONAL	432.120	2.538.179	197.500	
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	898.088	37.687.481	398.848	413.991
*** 3 GASTOS FINANCIEROS		76.891	120.000	
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.050.000	115.000	100.000
*** 5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS			30.000	
*** 6 INVERSIONES REALES	146.000	3.445.752	7.177.193	467.009
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		352.213	161.364	
*** 8 ACTIVOS FINANCIEROS		40.000		

7.2. Consorcio Abastecimiento de Aguas y Saneamiento en el Principado de Asturias

ESTADO NUMÉRICO INGRESOS		2022 / Euros
*****	Total	45.190.516
*****	51 CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS	45.190.516
****	5100 INGRESOS	45.190.516
***	3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	13.783.141
**	39 OTROS INGRESOS	13.783.141
*	397 EN MAT. DE M AMBIENTE, ORDEN TERRITORIO E INFRAEST	13.783.141
	397004 Otros ingresos	13.783.141
***	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.398.975
**	45 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	31.398.975
*	453 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	31.398.975
	453000 Aportación del Principado de Asturias	31.398.975
***	8 ACTIVOS FINANCIEROS	8.400
**	82 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	8.400
*	822 CONC. AL PERSONAL ADMÓN. P. ASTURIAS Y RESTO S/P	8.400
	822000 Anticipos al personal	8.400
ESTADO NUMÉRICO GASTOS		2022 / Euros
*****	Total	45.190.516
*****	51 CONSORCIO DE AGUAS DE ASTURIAS	45.190.516
****	5101 GASTOS	45.190.516
***	1 GASTOS DE PERSONAL	2.538.179
**	10 ALTOS CARGOS	83.275
*	104 RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	83.275
	104000 Retribuciones Directores Generales y asimilados	83.275
**	12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	396.980
*	120 RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	396.980
	120000 Retribuciones de personal funcionario	396.980
**	13 PERSONAL LABORAL	1.204.481
*	130 RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.204.481
	130000 Retribuciones de personal laboral	1.204.481
**	14 PERSONAL TEMPORAL	142.857
*	141 RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	142.857
	141000 Retribuciones de personal laboral temporal	142.857
**	15 OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	112.005
*	153 PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	37.000
	153000 Productividad de personal funcionario	37.000
*	155 PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL	75.005
	155000 Productividad de personal laboral	75.005
**	16 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	564.851
*	166 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	564.851
	166000 Cuotas sociales	564.851
**	17 PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	33.730
*	171 AYUDAS SOCIALES	33.730
	171000 Ayudas Sociales	33.730
***	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	37.687.481
**	20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	122.482
*	202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.433
	202000 Edificios y otras construcciones	73.433
*	204 MATERIAL DE TRANSPORTE	49.049
	204000 Material de transporte	49.049
**	21 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.233.846
*	210 TERRENOS Y BIENES NATURALES	473.622
	210000 Terrenos y bienes naturales	473.622
*	212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	83.874
	212000 Edificios y otras construcciones	83.874
*	213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	156.121
	213000 Maquinaria, instalaciones y utillaje	156.121
*	216 EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	520.229
	216000 Equipos para proceso de información	520.229
**	22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.291.857
*	220 MATERIAL DE OFICINA	27.000
	220000 Material ordinario no inventariable	10.000
	220002 Libros, revistas y otras publicaciones	17.000
*	221 SUMINISTROS	8.797.969
	221000 Energía eléctrica	8.175.083
	221001 Agua	15.979
	221002 Gas	3.300
	221003 Combustibles	11.000
	221009 Otros suministros	592.607

*	222 COMUNICACIONES	63.355
	222000 Telefónicas	60.355
	222001 Otras comunicaciones	3.000
*	224 PRIMAS DE SEGUROS	342.238
	224009 Otros riesgos	342.238
*	225 TRIBUTOS	783.960
	225000 Tributos	783.960
*	226 GASTOS DIVERSOS	387.714
	226001 Atenciones protocolarias y representativas	3.000
	226002 Información, publicidad y promoción de actividades	292.825
	226003 Jurídicos y contenciosos	40.000
	226009 Otros gastos diversos	51.889
*	227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	25.889.621
	227000 Limpieza y aseo	26.740
	227003 Control y explotación de vertidos	1.788.406
	227006 Estudios, trabajos técnicos y proyectos. investigación	988.578
	227008 Explotación de los sistemas de saneamiento	19.908.897
	227009 Otros	3.177.000
**	23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	39.296
*	230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN	39.296
	230000 Dietas y locomoción	39.296
***	3 GASTOS FINANCIEROS	76.891
**	33 DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	76.891
*	339 OTROS GASTOS FINANCIEROS	76.891
	339000 Otros gastos financieros	76.891
***	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.000
**	46 A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	1.050.000
*	460 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.050.000
	460022 Transferencias para gastos corrientes	1.050.000
***	6 INVERSIONES REALES	3.445.752
**	61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	99.615
*	615 INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	99.615
	615000 Aplicaciones informáticas	99.615
**	62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.763.918
*	620 INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	575.000
	620000 Terrenos y bienes naturales	575.000
*	621 CONSTRUCCIONES	96.748
	621000 Construcciones	96.748
*	622 INV. INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	291.725
	622000 Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	291.725
*	626 INVERSIÓN EN MOBILIARIO	5.000
	626000 Mobiliario	5.000
*	627 INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	135.445
	627000 Equipos para proceso de información	135.445
*	629 OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	1.660.000
	629000 Otras inversiones	1.660.000
**	63 INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES	582.219
*	639 OTRAS INVERSIONES	582.219
	639000 Otras inversiones	582.219
***	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	352.213
**	76 A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	352.213
*	760 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	352.213
	760003 Transferencias para gastos corrientes	352.213
***	8 ACTIVOS FINANCIEROS	40.000
**	82 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	40.000
*	821 PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	40.000
	821000 Préstamos y anticipos al personal	40.000

7.3. Consorcio Gestión Residuos Sólidos en Asturias

ESTADO NUMÉRICO INGRESOS		2022 / Euros
***** Total		8.199.905
***** 52	CONSORCIO GEST.RESIDUOS SÓLIDOS ASTURIAS	8.199.905
**** 5200	INGRESOS	8.199.905
*** 5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.399.905
** 54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	6.099.905
* 542	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	6.099.905
	542004 Rentas de bienes inmuebles	6.099.905
** 59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	300.000
* 592	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	300.000
	592001 Otros ingresos patrimoniales	300.000
*** 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.800.000
** 75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	1.800.000
* 753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.800.000
	753027 MRR.CSMA. Aportación Principado COGERSA	1.800.000

ESTADO NUMÉRICO GASTOS		2022 / Euros
***** Total		8.199.905
***** 52	CONSORCIO GEST.RESIDUOS SÓLIDOS ASTURIAS	8.199.905
**** 5201	GASTOS	8.199.905
*** 1	GASTOS DE PERSONAL	197.500
** 12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	154.965
* 120	RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	154.965
	120000 Retribuciones de personal funcionario	154.965
** 15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.117
* 151	GRATIFICACIONES	7.117
	151000 Gratificaciones	7.117
** 16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	35.418
* 166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	35.418
	166000 Cuotas sociales	35.418
*** 2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	398.848
** 22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	389.848
* 220	MATERIAL DE OFICINA	10.000
	220002 Libros, revistas y otras publicaciones	10.000
* 225	TRIBUTOS	216.848
	225000 Tributos	216.848
* 226	GASTOS DIVERSOS	60.000
	226003 Jurídicos y contenciosos	30.000
	226009 Otros gastos diversos	30.000
* 227	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	103.000
	227002 Valoraciones y peritajes	3.000
	227006 Estudios, trabajos técnicos y proyectos. investigación	100.000
** 23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000
* 230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	9.000
	230000 Dietas y locomoción	9.000
*** 3	GASTOS FINANCIEROS	120.000
** 33	DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	120.000
* 339	OTROS GASTOS FINANCIEROS	120.000
	339000 Otros gastos financieros	120.000
*** 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.000
** 45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	60.000
* 459	SUB. EN OTRAS MATERIAS	60.000
	459027 Subvenciones en otras materias	60.000
** 46	A CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	55.000
* 469	SUB. EN OTRAS MATERIAS	55.000
	469075 Subvenciones en otras materias	55.000
*** 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	30.000
** 50	DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA	30.000
* 500	FONDO DE CONTINGENCIA	30.000
	500000 Fondo de Contingencia	30.000
*** 6	INVERSIONES REALES	7.177.193
** 61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	80.000
* 619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	80.000
	619000 Otras inversiones	80.000
** 62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	7.097.193
* 620	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	50.000
	620000 Terrenos y bienes naturales	50.000
* 622	INV. INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	6.507.193
	622000 Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	6.507.193
* 628	INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	540.000
	628000 Elementos de transporte	540.000

***	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	161.364
**	76 A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	161.364
*	769 SUB. EN OTRAS MATERIAS	161.364
	769035 Subvenciones en otras materias	161.364

7.4. Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos

ESTADO NUMÉRICO INGRESOS		2022 / Euros
*****	Total	1.476.208
*****	53 CONSORCIO ASTURIANO SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.476.208
****	5300 INGRESOS	1.476.208
***	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.476.208
**	45 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	715.421
*	453 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	715.421
	453000 Aportación del Principado de Asturias	715.421
**	46 DE CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	760.787
*	463 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	760.787
	463009 Aportación entidades locales y entes públicos	713.301
	463012 Otras entidades a las que se presta servicio	47.486
ESTADO NUMÉRICO GASTOS		2022 / Euros
*****	Total	1.476.208
*****	53 CONSORCIO ASTURIANO SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.476.208
****	5301 GASTOS	1.476.208
***	1 GASTOS DE PERSONAL	432.120
**	10 ALTOS CARGOS	68.820
*	104 RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	68.820
	104000 Retribuciones Directores Generales y asimilados	68.820
**	12 PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	227.482
*	120 RETRIBUCIONES PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	227.482
	120000 Retribuciones de personal funcionario	227.482
**	13 PERSONAL LABORAL	38.530
*	130 RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	38.530
	130000 Retribuciones de personal laboral	38.530
**	16 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	76.638
*	166 CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	76.638
	166000 Cuotas sociales	76.638
**	18 OTROS FONDOS	20.650
*	180 PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	20.650
	180000 Provisión social y de personal	20.650
***	2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	898.088
**	22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	896.588
*	220 MATERIAL DE OFICINA	500
	220000 Material ordinario no inventariable	500
*	221 SUMINISTROS	27.119
	221009 Otros suministros	27.119
*	222 COMUNICACIONES	108.320
	222000 Telefónicas	107.820
	222001 Otras comunicaciones	500
*	226 GASTOS DIVERSOS	5.000
	226008 Cursos de formación	1.500
	226009 Otros gastos diversos	3.500
*	227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	755.649
	227006 Estudios, trabajos técnicos y proyectos. investigación	3.000
	227007 Servicios de carácter informático	689.255
	227009 Otros	63.394
**	23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.500
*	230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.500
	230000 Dietas y locomoción	1.500
***	6 INVERSIONES REALES	146.000
**	61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	131.000
*	615 INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	131.000
	615000 Aplicaciones informáticas	131.000
**	62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	15.000
*	627 INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	15.000
	627000 Equipos para proceso de información	15.000

7.5. Consorcio Parque Nacional de los Picos de Europa

ESTADO NUMÉRICO INGRESOS	2022 / Euros
***** Total	981.000
***** 54 PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	981.000
**** 5400 INGRESOS	981.000
*** 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	513.991
** 40 DE LA ADMÓN.GRAL DEL ESTADO Y OTRAS CC.AA	143.991
* 403 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	143.991
403008 Aportación Comunidad Autónoma de Cantabria	53.991
403009 Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León	90.000
** 45 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO. DE ASTURIAS	370.000
* 453 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	370.000
453000 Aportación del Principado de Asturias	370.000
*** 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	467.009
** 70 DE LA ADMÓN. GRAL DEL ESTADO Y OTRAS CC.AA.	267.009
* 703 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	267.009
703006 Aportación Comunidad Autónoma de Castilla y León	45.000
703008 Aportación Comunidad Autónoma de Cantabria	222.009
** 75 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PDO DE ASTURIAS	200.000
* 753 ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	200.000
753000 Aportación del Principado de Asturias	200.000

ESTADO NUMÉRICO GASTOS	2022 / Euros
***** Total	981.000
***** 54 PARQUE NACIONAL DE LOS PICOS DE EUROPA	981.000
**** 5401 GASTOS	981.000
*** 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	413.991
** 20 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	43.900
* 202 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.000
202000 Edificios y otras construcciones	23.000
* 204 MATERIAL DE TRANSPORTE	18.500
204000 Material de transporte	18.500
* 205 MOBILIARIO Y ENSERES	2.230
205000 Mobiliario y enseres	2.230
* 209 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	170
209000 Otro inmovilizado material	170
** 21 REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	39.500
* 212 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
212000 Edificios y otras construcciones	2.000
* 213 MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	12.000
213000 Maquinaria, instalaciones y utillaje	12.000
* 214 MATERIAL DE TRANSPORTE	20.500
214000 Material de transporte	20.500
* 215 MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
215000 Mobiliario y enseres	5.000
** 22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	322.591
* 220 MATERIAL DE OFICINA	3.500
220000 Material ordinario no inventariable	2.500
220004 Material informático no inventariable	1.000
* 221 SUMINISTROS	172.150
221000 Energía eléctrica	33.000
221002 Gas	2.200
221003 Combustibles	64.000
221004 Vestuario	60.300
221006 Productos farmacéuticos	2.900
221009 Otros suministros	9.750
* 222 COMUNICACIONES	16.221
222000 Telefónicas	9.011
222001 Otras comunicaciones	7.210
* 224 PRIMAS DE SEGUROS	5.000
224001 Vehículos	5.000
* 225 TRIBUTOS	4.108
225000 Tributos	4.108
* 226 GASTOS DIVERSOS	1.350
226006 Reuniones y conferencias	1.350
* 227 TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	120.262

	227000 Limpieza y aseo	33.612
	227006 Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	86.650
**	23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000
*	230 DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
	230000 Dietas y locomoción	8.000
***	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
**	47 A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
*	470 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.000
	470000 Indemnizac. empresas. Responsabilidad patrimonial	100.000
***	6 INVERSIONES REALES	467.009
**	60 INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	369.798
*	601 INVERSIÓN EN INFRAESTRUCT. Y BIENES USO GENERAL	369.798
	601000 Infraestructura y bienes destinados al uso general	369.798
**	61 INMOVILIZACIONES INMATERIALES	73.211
*	610 INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIG., DESAR. E INNOVAC	73.211
	610000 Gastos de investigación, desarrollo e innovación	73.211
**	62 INMOVILIZACIONES MATERIALES	24.000
*	628 INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	24.000
	628000 Elementos de transporte	24.000

**8. INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO DE LOS
PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS**

INTRODUCCIÓN

El principio universal de igualdad de trato entre mujeres y hombres, es reconocido en todos los tratados internacionales sobre derechos humanos. A nivel nacional, en nuestro texto constitucional se propugna como un valor supremo que se ha ido incorporando a la normativa estatal y autonómica.

Las normas no son neutras, y por ello es necesario que en la nueva producción normativa de la Administración Pública, como garante del mandato constitucional de la no discriminación por razón de sexo, se contemple el enfoque de género.

La Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género, establece en su artículo 4 que en los proyectos de ley, en los proyectos de decreto y en los planes de especial relevancia económica, social, artística y cultural que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno, deberá incorporarse un informe sobre su impacto por razón de género.

En los ámbitos de intervención de los programas y procesos presupuestarios en nuestra Comunidad Autónoma, se constata la existencia de múltiples brechas de género que deberán evaluarse teniendo en cuenta la diferencia entre sexos, por lo que debe considerarse la perspectiva de género en su definición y aplicación. Por ello, con fundamento en el contexto jurídico, se ha asumido la incorporación de la perspectiva de género a los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

La elaboración de un presupuesto con perspectiva de género y el posterior análisis que debe justificar dicha perspectiva, se constituye como un proceso que debe implicar transversalmente a toda la Administración, si bien es conveniente que se lidere desde el departamento o departamentos implicados en el proceso presupuestario.

Esta estrategia requiere de una serie de pasos que se irán desarrollando paulatinamente a medida que se vaya integrando la labor de las personas responsables de las unidades de igualdad, la del personal de los distintos centros gestores y la del personal responsable de la elaboración del presupuesto.

Entre los pasos necesarios para el desarrollo de unos presupuestos con perspectiva de género se encuentran:

1. El análisis de los programas presupuestarios que conforman los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.
2. Su ordenación en función de la normativa y del grado de pertinencia al género.
3. El análisis de los programas desde una perspectiva de género.
4. La realización de un seguimiento a través de indicadores diseñados al efecto para evaluar los resultados e impacto de la implementación de la estrategia.

En 2012 se elaboró un documento técnico que plasmaba la estrategia diseñada por el Gobierno del Principado de Asturias para integrar el principio de igualdad en la política presupuestaria. En dicho documento se planteaba la implementación y articulación del proceso de trabajo que sería necesario, tanto a nivel político como técnico, para conseguir este cometido y los compromisos e implicaciones que supondría. Asimismo incorporaba la metodología para realizarlo e incluía dos anexos en los que se incorporaban las recomendaciones a los centros gestores para integrar el principio de igualdad entre mujeres y hombres a dos programas presupuestarios dependientes de la Consejería de Presidencia.

En 2013 se analizaron una serie de programas presupuestarios de distintas consejerías, a los que se incorporó un diagnóstico de situación, se valoró el de impacto de género de dichos programas y la previsión de resultados. Este documento se incorporó al proyecto de Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2014.

En el ejercicio 2014, siguiendo con la estrategia planteada en el documento técnico de 2012 al que nos hemos referido con anterioridad, se constituyó un grupo de trabajo formado por personal técnico (jefaturas de servicio y analistas presupuestarias) de la Dirección General de Presupuestos y por las responsables de las unidades de igualdad de cada consejería, coordinado desde el Instituto Asturiano de la Mujer en colaboración con el Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada. Este grupo de trabajo elaboró una guía con las pautas para la incorporación de la perspectiva de género a los Presupuestos Generales de la Administración del Principado de Asturias.

Por Resolución de 5 de agosto de 2015, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se aprueban las Normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2016, se incorpora por vez primera la obligatoriedad de incorporar el informe de impacto de género al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Principado de Asturias.

En línea con lo anterior, la Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Consejera de Hacienda, por la que se aprueban las Normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022, dispone que la Dirección General de Presupuestos, en colaboración con el Instituto Asturiano de la Mujer y las unidades de igualdad de cada una de las Consejerías, determinará tanto los programas de gastos con respecto a los cuales se elaborará dicho informe como su contenido.

El presente informe incorpora un análisis diagnóstico de la situación durante el ejercicio 2021 y las actuaciones específicas que se desarrollan desde el programa 323B “Igualdad entre mujeres y hombres”. Para el resto de programas que configuran la Administración del Principado de Asturias, en las memorias de objetivos de cada uno de ellos se incluyen, en su caso, las actuaciones específicas en la materia que se proponen ejecutar durante el ejercicio.

INFORME DE SITUACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES: ASTURIANAS EN CIFRAS 2021

POBLACIÓN

Asturias es la Comunidad Autónoma con **POBLACIÓN** más envejecida y más feminizada. Las mujeres son el 52,3% de las 1.011.560 personas que viven en Asturias (datos provisionales a 1 enero 2021). Por cada 100 hombres hay 109,5 mujeres. Esta proporción aumenta con la edad, de manera que, entre los mayores de 65 años, por cada 100 hombres hay 139,2 mujeres, y con 85 o más años hay menos de la mitad de hombres que de mujeres: 16.148 vs. 35.019. Además, la población asturiana está muy envejecida, y la población femenina aún más; hay 243,34 personas de 65 o más años por cada 100 menores de 15 años, pero en la población de mujeres la proporción se eleva a 291,21 por cada 100 niñas. Respecto a la media regional, las comarcas de Oviedo, Gijón y Avilés están menos envejecidas, y las dos primeras también tienen una población más feminizada. Narcea es la más envejecida de todas las comarcas asturianas, y la única en la que hay más hombres que mujeres (Índice de Feminidad de 99%).

El número de mujeres extranjeras, 24.274, representa el 4,56% del total de mujeres en Asturias (porcentaje sustancialmente menor al promedio nacional de 11,22%). Por edades, en algunos grupos las mujeres extranjeras alcanzan a tener mucho más peso en la población asturiana: entre los 25 y los 29 años, son el 12,16% de las residentes en la región. Ambos porcentajes (extranjeras en el conjunto de mujeres y en el grupo 25-29 años) han aumentado en el último año. Por nacionalidad, las rumanas continúan siendo las más presentes en la región (4.256 mujeres, el 17,5% del total de inmigrantes), aunque van perdiendo peso a favor de colombianas y venezolanas; ambas nacionalidades han crecido más de un 40% en el último año y ocupan en la actualidad el segundo y tercer puesto en importancia. El tímido aumento del saldo migratorio apuntado en 2017 y confirmado en 2018, se apuntaló en 2019, con una aportación neta de población a Asturias de 4.347 personas, de las que 2.406 son mujeres. El único componente de este saldo positivo fue la inmigración desde el extranjero, ya que en el balance con otras Comunidades Autónomas, Asturias sigue perdiendo población. La mayor parte de las mujeres responsables del saldo positivo de migración son jóvenes extranjeras entre 20 y 34 años que llegaron procedentes de otros países, aunque también hubo una pequeña aportación de extranjeras desde Comunidades Autónomas españolas. Por otro lado, en 2019 había registradas como residentes en el extranjero un total de 16.319 mujeres asturianas, casi una cuarta parte (el 22%) en Argentina. El segundo país en importancia es Bélgica (13,6% de las asturianas en el extranjero), seguido de Francia (9,4%), Reino Unido (7,6%), Alemania (6,5%) y Venezuela (6%).

Las asturianas han dejado de ser las españolas con la menor fecundidad de España; el Índice Coyuntural de Fecundidad (0,96 hijos/as por mujer a lo largo de su vida), ha pasado a ocupar el segundo puesto detrás de las Canarias. La Tasa Global de Fecundidad fue de 24,22 nacidos/as por cada 1000 mujeres en edad reproductiva (datos provisionales de 2020). El porcentaje de bebés nacidos de madres extranjeras en Asturias aumentó un año más, pasando del 10,7% al 11,92%. Esto es debido al aumento de población inmigrante de mujeres jóvenes, pero también a su mayor fecundidad: 40,6 vs. 24,5 (criaturas nacidas por cada 1.000 mujeres). La edad media a la primera maternidad de las asturianas, 31,6 años, está por encima de la media nacional, pero es menor que la edad de las mujeres al ser madres por primera vez en Comunidades Autónomas con mayor fecundidad que en Asturias (País Vasco y Madrid).

En Asturias mueren más mujeres que hombres, debido al mayor envejecimiento de la población femenina; sin embargo, en términos relativos la mortalidad sigue siendo menor en las mujeres (12,43 fallecimientos por cada 1000 mujeres y 12,87 por cada 1000 hombres), aunque ambas tasas tienden a converger. En relación con el

conjunto nacional, y consecuencia de ser la región más envejecida, Asturias tiene las tasas de mortalidad más altas del país, tanto para mujeres como para hombres.

A pesar del descenso poblacional, el número de hogares aumentó en el último año debido al cada vez mayor número de personas que viven solas. Asturias es la Comunidad española con mayor porcentaje de hogares unipersonales (el 31%); de ellos corresponden a mujeres la mayor parte: 81.300, de las cuales 49.000 son mayores de 64 años. También son más frecuentes en nuestra región que en el conjunto nacional los hogares monoparentales, el 11,3% del total; de ellos el 82% (42.000) están encabezados por mujeres. Se estiman en 900 las jóvenes de menos de 25 años al frente de familias de este tipo. Teniendo en cuenta la edad de los hijos e hijas, en Asturias hay 26.200 niñas y niños menores de 15 años que viven en familias monoparentales

La **EDUCACIÓN** es sin duda un ámbito de fortaleza de las mujeres en Asturias. Los resultados del nivel formativo de la población en Asturias son claramente favorables para las mujeres, quienes alcanzan en mayor proporción que los hombres los estudios superiores y abandonan en menor medida la educación o formación de manera temprana. El mayor éxito de las asturianas en el ámbito educativo se refleja en algunos indicadores relativos a nivel de estudios terminados. Así, entre la población adulta (de 25 a 64 años), el nivel educativo de las asturianas es superior a la de los asturianos, y mayor también al que tienen las mujeres en promedio en España. También es más alta en Asturias la proporción de personas de 30 a 34 años que ha terminado estudios superiores; de nuevo, esta proporción es mayor entre las mujeres que entre los hombres (61,6% vs 48% en 2020). Las mujeres asturianas consiguieron cumplir en el año 2019 el objetivo que la Estrategia 2020 había fijado para Europa para el abandono temprano de la educación-formación: un 10 %. En este momento, las asturianas de entre 30 y 34 años son las segundas en el país, tras las vascas, en nivel educativo más alto.

Por otro lado, según los últimos datos disponibles, que corresponden al año 2020, en Asturias el 12,4% de las mujeres y el 9,7% de los hombres de entre 25 y 64 años participaban en alguna actividad de formación permanente y continua. Estos porcentajes marcan una clara mejoría respecto al año anterior, cuando el valor del indicador había sido de 9,7% en las mujeres y del 7,8% en los hombres. De hecho, el porcentaje de asturianas en formación permanente y continua ha superado al promedio nacional para su sexo. No obstante, aún no se ha alcanzado el 15% del objetivo de la Estrategia Europa 2020

En cuanto a la escolaridad actual, entre los 16 y 18 años las tasas de escolaridad de las chicas asturianas son superiores que las de las españolas; también son mayores que las de los chicos asturianos a los 16 y 17 años. A los 18 años (edad teórica de inicio de la educación superior) es cuando la tasa bruta de escolaridad de los jóvenes en Asturias supera a la de las jóvenes, con una tasa femenina 2 puntos por debajo de la masculina.

Las debilidades en el ámbito educativo se sitúan en la distribución de mujeres y hombres por materias en aquellos niveles educativos en los que hay especialización. El alumnado asturiano es paritario en composición por sexo en su conjunto, pero está claramente segregado por materias de estudio. En Formación Profesional las mujeres son unas 43 de cada cien personas del alumnado. Sin embargo, por familia profesional, en el de Sanidad es donde se concentran la mayoría de las alumnas de FP: en Grado Medio el 44% y en Grado Superior el 24,6 % de todas las alumnas matriculadas en cada Grado de FP. Las titulaciones más feminizadas son las de las familias de Imagen Personal en el Grado Medio (98% de mujeres) y los Servicios Socioculturales y a la Comunidad en Grado Superior (89%). Los chicos diversifican más su elección de especialidad en FP (ninguna familia profesional concentra a más del 20% de los estudiantes varones de FP), y se decantan por familias relacionadas con el sector industrial; estas titulaciones, además, están muy masculinizadas: Electricidad y electrónica, Fabricación mecánica, Instalación y

Mantenimiento, Transporte y Mantenimiento de Vehículos y (sobre todo en el grado superior) Informática y Comunicación.

En la Universidad, las Ciencias son paritarias en alumnado en proporción 48 a 52 (mujeres vs hombres). Las Ciencias de la Salud están feminizadas (tres de cada cuatro personas en el alumnado son mujeres), mientras que en las Ingenierías ocurre lo contrario: de cada 4 personas del alumnado, tres son hombres. En Artes y Humanidades y en Ciencias Sociales y Jurídicas las mujeres son el 62% del alumnado. Por campo de estudio, los campos más feminizados están relacionados con los cuidados: educación (Ed. Infantil, Logopedia, Ed. Social, Pedagogía...), la salud (Enfermería, Terapia ocupacional y Odontología), servicios sociales (Trabajo social), filologías y Psicología.

En cuanto al **MERCADO LABORAL** asturiano, en términos generales se caracteriza por tener tasas más bajas de actividad, empleo y paro que en el conjunto nacional.

En 2020 hubo 215.600 mujeres y 228.200 hombres en situación de actividad laboral en Asturias. La tasa de actividad de las asturianas (46,23%) sigue estando por debajo de la de los asturianos (54,22%) y de la media nacional para las mujeres (52,24%). De hecho, la *tasa de actividad* de las asturianas es la más baja de España. Aunque este hecho está influido por el envejecimiento de la población femenina asturiana, en cualquier grupo de edad, la actividad de las asturianas es menor que el promedio nacional. En 2020 la máxima diferencia se dio en el grupo de 20 a 24 años, con una tasa 7 puntos por debajo de la nacional para esa edad. Las mujeres son mayoría entre la población inactiva en la franja de *edad* de 35 a 44 años, en una proporción de 68 a 32. Por *nivel educativo*, el 75% de las mujeres inactivas habían completado la formación general o la formación básica de adultos y habilidades personales. La principal *causa de inactividad* sigue siendo el trabajo en el hogar (el 34% de las mujeres inactivas, prácticamente un punto más que en 2019), mientras que los hombres inactivos principalmente están en esta situación por jubilación (el 65,2%, frente al 27% en el caso de las mujeres).

En cuanto al empleo en Asturias, en 2020 había 184.600 mujeres y 196.500 hombres con ocupación; son 1.600 mujeres y 4.400 hombres menos que el año anterior. La *tasa de empleo* de las asturianas en 2020 fue 39,81% y la de los asturianos 47,51%. La diferencia entre ambas (7,1 puntos porcentuales) es menor que la que se da en el conjunto nacional (11,1), si bien las tasas en sí son también menores. Respecto a 2019, son 0,23 puntos menos para las mujeres y 0,88 para los hombres. En comparación con España, la tasa femenina de empleo es la quinta más baja, tras las de Ceuta, Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha. Por *edades*, en Asturias las tasas de empleo de las mujeres son superiores a las de los hombres hasta los 24 años. En el grupo de 25 a 54 años la tasa de las mujeres (67,2%) es 8 puntos menor que la de los hombres, y a partir de los 55 la tasa de las mujeres baja abruptamente hasta el 19,1%, tres puntos por debajo de la correspondiente a los hombres.

En términos generales, a mayor *nivel educativo*, mayor tasa de empleo (tanto para mujeres como para hombres) aunque dentro de cada nivel, la tasa de empleo de los varones es siempre superior a la de las mujeres. La formación reduce la brecha de género en el empleo. La mayor brecha se da entre las personas con nivel educativo bajo (13 puntos superior la tasa de los varones), y dentro de este grupo, alcanza los 26 puntos de diferencia cuando las personas tienen entre 35 y 44 años. Por *edades*, la máxima tasa de empleo de las mujeres en Asturias la alcanzan las que tienen estudios superiores y entre 45 y 54 años: 79,8%. En el extremo opuesto, sólo el 38% de las asturianas con más de 55 años y un nivel educativo más bajo (inferior a la Secundaria Obligatoria), tienen un empleo.

Hasta 2018, hostelería y comercio había sido la *rama de actividad* con más peso en el empleo femenino, cediendo ese primer puesto en 2019 a la administración pública, educación, actividades sanitarias y servicios sociales como

rama principal. En 2020, casi 4 de cada 10 mujeres con empleo en Asturias, trabajaba en esta rama de actividad (el 36,7%). En conjunto, 6,5 de cada 10 ocupadas asturianas, trabajan en uno de estas dos ramas de actividad. El sector público tiene un peso importante en el empleo femenino asturiano: 2,7 de cada 10 asalariadas trabaja en alguna administración pública en Asturias; esta proporción es mucho menor en el caso de los asalariados asturianos (1,7 de cada 10). Por *tipo de ocupación*, el grupo de trabajadoras de servicios de restauración, personales, de protección y vendedoras, concentra el 34,2% del empleo femenino en Asturias: 63.100 mujeres. Además, éste es un porcentaje sensiblemente superior al correspondiente para el conjunto nacional, que es del 27,6%. Éste es el tipo de ocupación más feminizado en Asturias: de cada 10 personas trabajando en uno de estos puestos, prácticamente 7 eran mujeres (67%). También están feminizadas las ocupaciones elementales, las de contabilidad, administración y otros de oficina (62,1%), y los puestos técnicos y profesionales científicos e intelectuales (57,4%).

La proporción de población ocupada que es trabajadora por *cuenta propia* es mayor en Asturias que en el conjunto español, tanto en conjunto como para cada sexo. La diferencia es aún más amplia en el caso de las mujeres: 3,4 puntos porcentuales más, frente a un punto de los hombres. Sin embargo, sigue existiendo superioridad en el porcentaje de hombres que trabajan por cuenta propia sobre el de mujeres: 18,4% vs. 15,4%. El sector privado es menos importante en el empleo femenino asturiano que en el conjunto nacional: en nuestra región absorbe a 58 de cada 100 trabajadoras mientras que en España esta proporción es de 67 de cada 100.

Respecto al *tipo de puesto laboral*, la mayor parte de las mujeres, el 76,5%, son empleadas sin otro personal a cargo, frente al 65,3% de los hombres. Dicho de otro modo: solamente el 13,3% de las mujeres ocupadas tienen algún grado de control y poder de decisión en su puesto de trabajo (no están en la parte más baja de la jerarquía laboral), mientras que en el caso de los hombres esta proporción aumenta al 22,5%.

La *precariedad* también afecta en mayor medida a las mujeres. El 21,3% de todas las trabajadoras en Asturias tienen un contrato a *tiempo parcial*, mientras que entre los hombres el porcentaje es 5,1%; como resultante, 8 de cada 10 personas empleadas a tiempo parcial son mujeres (79,8%). La temporalidad afecta al 27,8% de las trabajadoras (en torno a 43.400 mujeres) y al 19,9% de los trabajadores. En el último año la *temporalidad* de las mujeres aumentó en casi un punto, y la de los hombres bajó 4. Esta evolución sitúa la brecha de la temporalidad en Asturias en casi 8 puntos (7,9).

En Asturias hay 31.000 mujeres y 31.600 hombres en desempleo; las tasas de paro son mayores en las mujeres: 14,4% vs. 13,9%. Respecto al año anterior el desempleo declarado disminuyó ligeramente en las mujeres y aumentó ligeramente en los hombres. La tasa de desempleo femenina en Asturias se encuentra 3 puntos por debajo de la media nacional para este sexo.

El *desempleo de larga duración* decreció en 2020 en Asturias en 4.000 hombres y 5.300 mujeres. De cada 100 mujeres desempleadas en Asturias, 43 llevan en esta situación más de un año, mientras que en el caso de los desempleados esta proporción es de 39 de cada 100. En relación con la población activa laboralmente, éstas son 5,4 de cada 100 hombres y 6,3 de cada 100 mujeres.

Los TRABAJOS DE CUIDADOS son uno de los ámbitos donde las diferencias de género son mayores. Hay una distribución desigual de los cuidados entre mujeres y hombres, con una dedicación mayor por parte de ellas; además, la percepción de la responsabilidad de la carga de cuidados también difiere entre cada sexo. La mayor diferencia se da en el cuidado de los/las menores a cargo: el porcentaje de mujeres que declaran ocuparse en solitario de este trabajo es 4,5 veces el de hombres. Respecto al cuidado de personas mayores, las mujeres dicen ocuparse solas 2,5 veces más que los varones, y 1,7 veces en el caso del cuidado de personas discapacitadas o

dependientes. Las mujeres no solo se ocupan con mayor frecuencia de los cuidados de otras personas; cuando lo hacen, la dedicación es mayor en tiempo, tanto en extensión como en intensidad. La media de años de dedicación a estos trabajos de las mujeres es 10,8 años, y la de los hombres 9,4. En cuanto al promedio de horas diarias dedicadas a los trabajos de cuidados, las mujeres dedican un 50% más de tiempo: 2,8 horas diarias frente a 1,8 horas de los hombres. Respecto a las tareas del hogar, las mujeres declaran encargarse de ellas en solitario el 58% de las veces, y los hombres el 25,8%.

El desequilibrio en el tiempo de trabajo reproductivo parece tener un efecto en un desequilibrio en el tiempo propio, tiempo para relajarse o disfrutar de actividades. Entre los que declaran no disponer casi nunca de 1/h diaria de tiempo propio, las mujeres son el 66%, y alcanzan el 75% entre quienes afirman no tener nunca esta hora al día.

La desigualdad tiene su correlato en el tiempo dedicado al trabajo productivo, que es la llave para la mayoría de la población de acceso a la renta y al derecho a prestaciones. En 2020 había en Asturias 84.900 mujeres y 6.900 hombres que declaraban como causa principal de su no participación en el mercado laboral lo que se denominan “labores del hogar”; las asturianas multiplican por 10 a los asturianos en la frecuencia con la que no participan del mercado laboral por dedicarse a los trabajos de cuidados, mientras que en España ese multiplicador es 6,3 veces. Otra forma de decirlo es que el 92,5% de las personas inactivas por este motivo son mujeres. Este porcentaje aumenta hasta el 100% de las personas que abandonaron un empleo en los tres años precedentes para poder hacerse cargo del cuidado de otras personas dentro del hogar. Entre 2007 y 2020 un promedio de 2.500 asturianas abandonó un empleo para hacerse cargo del cuidado de hijos/as, personas dependientes, u otras obligaciones familiares, mientras que no hay datos de hombres en la misma situación.

En cuanto al uso de herramientas de conciliación de vida laboral y vida familiar, el 90,1% de las excedencias utilizadas en Asturias durante 2020 para el cuidado de familiares fueron solicitadas por mujeres; este porcentaje disminuyó 1 punto por segundo año consecutivo. Al ritmo de redistribución de las excedencias de los últimos 2 años, llevaría 40 años alcanzar la paridad en este indicador. Para los varones, el número de peticiones de excedencias por familiares que no son los hijos o hijas pasó de 14 a 26, al tiempo que descendieron de 41 a 31 las peticiones de excedencias por cuidado de hijos e hijas.

En el contexto autonómico Asturias es la cuarta Comunidad con tasas de escolaridad más bajas en la etapa de Educación Infantil no obligatoria (0-3 años), después de Ceuta, Murcia y Canarias. La tasa del grupo 0-2 en Asturias es del 21,6%, aún muy por debajo de la media nacional (38,2%). A los dos años la tasa de escolaridad sube al 33,4%.

En cuanto a la DESIGUALDAD SALARIAL, en Asturias el salario promedio de los hombres es mayor que el de las mujeres, tanto en ganancia media anual como en salario bruto por hora. En 2019 las mujeres ganaban un promedio de 14,82€ por hora y 21.298,58 € en promedio anual; los hombres ganaban 17,62€ brutos la hora y 28.481,75 € al año. Es decir, en promedio los hombres en Asturias ganan 2,8 € más por hora de trabajo que las mujeres y 7.193,17 € más al año.

Esta diferencia salarial, expresada en porcentaje del salario de los hombres, es lo que se denomina Brecha Salarial de Género. En 2019 la brecha en Asturias fue de 15,89% tomando el salario bruto por hora como referencia, y de 25,22% en base a la ganancia media anual. Esto significa que una asturiana necesita trabajar 15 meses y 2 días para llegar a ganar lo que un asturiano gana en 12 meses.

En 2019 el salario promedio de las mujeres aumentó en 1,13 €/hora respecto a 2018; en el mismo periodo el salario de los hombres también aumentó, pero mucho menos: 30 céntimos de euro a la hora. El aumento salarial de las mujeres en Asturias en 2019 ha sido de tal magnitud que prácticamente ha llegado a equipararse al promedio salarial español para su sexo. Esta circunstancia no se daba desde 2009. Puede decirse, por tanto, que ha llevado una década cerrar la brecha salarial de las asturianas en relación con las españolas que se abrió en la crisis de 2008.

Como consecuencia, la brecha salarial asturiana en salario bruto a la hora experimentó la mayor caída durante 2019 de la serie histórica: algo más de 5 puntos porcentuales. A pesar de esta reducción, Asturias continúa ocupando el primer lugar entre las Comunidades Autónomas en brecha salarial de género, tanto en salario a la hora como en salario anual.

La diferencia salarial existe a igual sector de actividad, nivel de ocupación, tipo de contrato y grupo de edad. En cuanto al sector de actividad, aunque uno de los motivos de los altos salarios de los hombres en Asturias es la masculinización del sector industrial, el sector servicios, en el que trabaja la mayor parte de las mujeres en Asturias, también genera brecha. Además, este sector contribuyó de forma clara al aumento de la brecha en la región entre 2014 y 2017. En 2019 las asturianas empleadas en el sector servicios ganaban en promedio 2,56€ por hora menos que sus compañeros de sector, lo que se traduce en una brecha salarial de género en ganancia por hora de 14,9%.

Por nivel de ocupación (bajo, medio y alto), existe brecha en todos ellos, pero disminuye a medida que aumenta el nivel. El salario bruto/hora de los hombres asturianos está por encima de la media nacional para su sexo en todos los niveles de ocupación; además, cuanto menor es el nivel ocupacional, mayor es esta diferencia. Como resultado, mientras que en España la mayor diferencia bruta en los salarios por hora entre mujeres y hombres se da en las ocupaciones de nivel alto, en Asturias el máximo se da en las de nivel bajo. La mayor BSG asturiana es la de ocupaciones bajas (31,3%), seguida de las ocupaciones de nivel medio (24,3%) y de las de nivel alto (10,3%).

Por tipo de relación laboral, se da una discrepancia en el comportamiento de los salarios en Asturias respecto al conjunto nacional: la brecha en España ha ido descendiendo año a año hasta llegar a ser negativa en 2019, mientras que en Asturias, por el contrario, esta brecha es considerable y sigue una evolución irregular, situándose en 2019 en 7,12%. La brecha en los contratos indefinidos es el 18%.

Por grupo de edad, y a partir de los 35 años, Asturias no replica el comportamiento de los salarios en el conjunto nacional: mientras que en España la brecha aumenta con la edad, en Asturias la brecha es mayor entre los 35 y los 44 años (27,4%) que a partir de los 55 (21,8%).

Las diferencias salariales también se observan en la distribución salarial (y no sólo en la comparación de los promedios). En los tramos más bajos de las distribuciones de los salarios (el 10% de mujeres y de hombres que ganan menos, dentro de sus respectivos grupos), la brecha salarial es de 45,35%; es decir, entre las personas trabajadoras con salarios más bajos, las mujeres, además, ganan poco más de la mitad de lo que ganan los hombres. En 2019 el 40,5% del total de asalariadas y el 26,7% de los asalariados tuvieron un salario igual o inferior al SMI en cómputo anual. Ambos porcentajes aumentaron en relación con el año anterior, en que habían sido de 35,2% y 23,8 respectivamente. El principal factor causal de la elevación del salario medio femenino en Asturias durante 2019 fue la fuerte subida, del 22,3%, del SMI.

También hay brecha en las prestaciones: 10,9% en la de desempleo y 37,7% en la de pensiones. Ambas eran las mayores de España en sus respectivas categorías; la reducción de las dos en el último año ha hecho que Asturias haya abandonado ese primer lugar en el ranking en el caso de las prestaciones por desempleo, pasando a ser la cuarta Comunidad Autónoma con mayor brecha. La cuantía anual media de las prestaciones por desempleo en 2019 fue de 3.342 euros para los hombres y 2.979 euros para las mujeres. En cuanto a las pensiones contributivas, la cuantía media de la pensión de los hombres en Asturias (23.005 € anuales) es la más alta de España, y es mayor no sólo que la pensión de las mujeres, sino también que su salario medio. Prácticamente el 60% de las pensionistas, frente al 30% de los pensionistas, cobraban una pensión equivalente a 1,5 veces la pensión mínima, o menos, en 2019.

En cuanto a la SALUD, las asturianas tienen mayor esperanza de vida (84,9 años vs. 79,1), pero menor esperanza de vida en buena salud (60,7 vs. 62,4). Como consecuencia, las mujeres pasarían un promedio de 24,2 años de vida con limitaciones o discapacidad, y los hombres 16,7.

En 2020 murieron más mujeres que hombres en Asturias: 7.473 vs 7.077. En ambos casos hubo un aumento importante del número de defunciones: 857 mujeres y 800 hombres más que el año anterior, cifras que suponen un incremento en el número total de defunciones de 12,95% y 12,75% respectivamente. Este exceso de defunciones se produjo en dos periodos del año, coincidentes con sendas olas de la pandemia por la Covid-19: del 17 de marzo al 12 de abril y del 15 de octubre al 28 de diciembre; en ambos periodos el exceso de muertes entre las mujeres fue superior al 37%, situándose en los dos periodos por encima de la tasa de los hombres.

La pandemia modificó la distribución de defunciones según la causa de muerte. Hay diferencias en las causas de muerte: en hombres, la principal son los tumores, seguidos de las enfermedades del sistema circulatorio, pero las enfermedades infecciosas se han situado por vez primera en tercer lugar; en las mujeres los tumores son la primera causa de muerte entre las menores de 65, pero a partir de esa edad las enfermedades circulatorias son las que más muertes de mujeres producen, seguidas de las enfermedades infecciosas. De todos los cánceres, en los hombres el que provoca más muertes es el de pulmón, seguido de: colon en menores de 65 años, y próstata a partir de esa edad. Entre mujeres, el principal es el de mama, aunque en las menores de 65 años ocupa el segundo lugar, tras el de pulmón. En cuanto a las enfermedades del sistema circulatorio, el infarto de miocardio es la principal causa proporcional de muerte en ambos sexos antes de los 65 años; después, los accidentes cerebrovasculares son la primera causa en mujeres. Las causas externas de muerte son las terceras en importancia entre menores de 65 años, causando 1,4 veces más muertes de hombres que de mujeres. Aunque en conjunto el número de muertes por suicidio de hombres dobla al de mujeres, entre los menores de 65 años causa más mortalidad proporcionalmente entre las mujeres que entre los varones (50% vs. 35%); a partir de esa edad la proporción de fallecidas por suicidio baja al 9% de todas las muertes no naturales, mientras que en los hombres se mantiene en un 32%.

También hay diferencias en las enfermedades crónicas (morbilidad diferencial): el 44,2% de las asturianas y el 36% de los asturianos declaran tener algún problema crónico de salud (diferencia de 8 puntos). Por causa, las enfermedades que implican dolor (lumbar, cervical, reumático o articular) son las más prevalentes en ambos sexos, pero aún más en mujeres (32,2% vs 17,1%). Hipercolesterolemia e hipertensión presentan también alta prevalencia en ambos sexos. Tras estas condiciones, en las mujeres la depresión y la ansiedad ocupan puestos importantes, con prevalencias de 19,2% y 13,7% respectivamente, más del doble que en los hombres. Por encima del 10% de prevalencia en las mujeres también están el dolor menstrual habitual (16,4%) y problemas ginecológicos benignos (miomas, endometriosis, quistes...) con 11,3%. Las enfermedades crónicas más

feminizadas son los problemas de tiroides (7,3 veces más en mujeres), que además crece en prevalencia desde 2008, la osteoporosis (7,5 veces) y la fibromialgia (8,6 veces).

La medicalización disminuyó desde 2012 en porcentaje de personas que dicen no consumir ningún fármaco: éste aumentó en 15,8 puntos porcentuales en las mujeres, y en 15 puntos en los hombres. Sin embargo, en el mismo periodo aumentó la frecuencia de consumo de ciertos tipos de medicamentos: los destinados al dolor aumentaron 26,4 puntos en hombres y 22,4 en mujeres; los antidepresivos 9,8 puntos en mujeres y 8,4 en hombres, y los tranquilizantes 8,3 en mujeres y 5,3 en hombres. Además, estos últimos se consumen 1,9 veces más en mujeres (el 24,4%); el consumo de antidepresivos también está feminizado (1,77 veces más las mujeres, con un 20% de las mayores de 15 años que los consumen). La polimedicación ha aumentado en intensidad.

Las mujeres valoran peor su estado de salud. En calidad de vida relacionada con la salud, también presentan en mayor medida alguna dificultad, sobre todo en las dimensiones de malestar/dolor y de ansiedad y depresión; además, cuando presentan dificultades, éstas suelen ser más graves: en ansiedad o depresión, algo más de un tercio de las mujeres (35%) que la padecen la tienen en un grado al menos moderado, frente al 27,5% de los hombres. En cuanto a la salud mental, dependiendo de la puntuación de corte que se tome, las asturianas estarían en riesgo de mala salud mental en un rango entre el 23,5 y el 31 por ciento, y los hombres entre el 17 y el 23 por ciento. Respecto a los problemas de salud asociados a los cuidados, 4 de cada 10 cuidadoras dicen no tener ninguna secuela, frente a 6 de cada 10 cuidadores. De entre los síntomas que sí provocan los cuidados, todos afectan con más frecuencia a las mujeres, excepto el dolor de cabeza; el cansancio afecta a 2,5 mujeres por cada hombre, y el dolor de espalda, el estrés y la depresión o ansiedad, a 1,8 veces más mujeres.

Las mujeres presentan más obesidad que los hombres, aunque también están en normopeso con más frecuencia. El 49,3% de las mujeres y el 60,6% de los hombres en Asturias tienen un peso por encima del normal para su talla. Hay diferencias tanto en dieta como en actividad física. Respecto a la alimentación, las mujeres se alimentan mejor en tipo y frecuencia de ingesta de algunos alimentos (fruta fresca, verduras, etc.). Aun así el consumo de frutas en Asturias está por debajo de la media nacional. En cuanto a la actividad física, en la actividad principal diaria las mujeres están en mayor frecuencia de pie sin moverse. Los hombres están sentados la mayor parte del tiempo o caminando con desplazamientos frecuentes y algún peso. En el tiempo libre, 8 de cada 10 mujeres declaran no hacer ejercicio alguno o sólo ocasionalmente, y en el caso de los hombres, éstos son 7 de cada 10.

El tabaquismo está más extendido entre los asturianos que entre las asturianas; ellos fuman diariamente en una frecuencia mayor (30,7% vs. 25,6%), aunque este tipo de consumo ha aumentado respecto a 2012 en ambos sexos. Hay grandes diferencias en las frecuencias de consumo de alcohol en general: 68,2% de hombres vs. 51,5% de mujeres, aunque desde 2012 aumentó en las mujeres y disminuyó en los hombres. En el consumo diario y en consumo al menos una vez por semana, los hombres bebedores multiplican a las mujeres en 2,8 y 1,6 veces respectivamente. Pero en consumo específico de fin de semana, ellas superan a los hombres; es mayor el porcentaje de mujeres que ponen en riesgo su salud por consumo crónico de alcohol en fin de semana.

El 56% de las mujeres y el 43,7% de los hombres adultos no usan nunca el preservativo en sus relaciones sexuales (55,8% y 40,1% en relaciones esporádicas); estos porcentajes han disminuido respecto a 2012. Las tasas de fecundidad específicas de las adolescentes asturianas son muy similares a las correspondientes tasas españolas; en la última década, los embarazos adolescentes descendieron. Respecto a los abortos, en 2018 la tasa de IVE (interrupción voluntaria de embarazo) fue de un 12,65 %, por lo que sigue siendo la cuarta mayor de España. En Asturias los abortos de adolescentes tienen menor peso en el total de IVEs que en España, y más peso los abortos de las mayores de 30 años.

A más de un tercio de las jóvenes asturianas se les ha practicado alguna mamografía sin motivo previo. Un 22,6% de las mujeres de más de 64 años no se ha hecho nunca una citología, y el 27% de las que tienen entre 45 y 64, hace más de 3 años que no se la hacen.

En cuanto a la salud laboral, hay más hombres que mujeres entre las personas que sufren un accidente en jornada laboral (30% de mujeres, 70% de hombres), y hay más mujeres que hombres entre las que sufren un accidente in itinere: 56,3% mujeres¹. A pesar de ser el sector servicios donde más accidentes sufren las mujeres, son más peligrosos para ellas los trabajos en el sector primario y en las industrias. Las mujeres representan el 38,4% de las personas trabajadoras a las que se les reconoció una enfermedad profesional durante 2020.

Las mujeres están doblemente afectadas por el funcionamiento de los sistemas de BIENESTAR SOCIAL: por su condición de población con más necesidades de atención (por su longevidad y la dependencia que puede llevar asociada y por sus menores ingresos económicos) y por su papel de cuidadoras. Las mujeres son mayoría en el conjunto de personas que perciben una prestación no contributiva de jubilación: en 2020 el 74,5% del total de 3.542 personas con pensiones de este tipo eran mujeres.

En cuanto al Salario Social Básico, las mujeres también son mayoría entre las personas titulares: en 2019 el 62,9% de las 21.884 personas titulares del SSB eran mujeres. Entre las familias que se benefician de esta renta hay 6.109 familias monoparentales, de las cuales el 92,2% están encabezadas por una mujer.

Las situaciones de dependencia derivadas de la edad avanzada requieren de una serie de servicios y recursos en los que, debido a la mayor esperanza de vida femenina, las mujeres vuelven a ser mayoría entre las usuarias y beneficiarias. Entre las personas beneficiarias de alguna prestación por reconocimiento de dependencia en el marco del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Asturias, a finales de 2020 el 66,4% eran mujeres. Por tipo de prestación, el porcentaje de mujeres aumenta hasta el 83,6% para la Teleasistencia, el 77,5% para las Prestaciones Vinculadas al Servicio y el 70,6% para la Atención Residencial. En relación con el conjunto nacional, en Asturias la Teleasistencia tiene un escaso peso; ocurre lo contrario con las prestaciones para la Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal.

Respecto a la atención a las Personas Mayores, las mujeres también son mayoría en los centros residenciales, representando el 68,2% de las personas usuarias (3.883 mujeres de media durante el año 2020). El Servicio de Ayuda a Domicilio también está feminizado: tres de cada cuatro personas de más de 65 años usuarias del servicio en 2020 fueron mujeres. Este servicio cubre al 5,3% de toda la población femenina de más de 64 años que vive en Asturias, y al 2,3% de la población masculina. En los Centros de Día la proporción de mujeres es similar al Servicio de Ayuda a Domicilio: 1.140 mujeres hicieron uso de estos recursos durante 2020, lo que representa el 73,8% del total de personas usuarias.

Por el contrario, en los recursos destinados a las personas con discapacidad, las mujeres son minoría: son el 41,2% de las personas usuarias de la atención diurna y el 37% de las usuarias de centros de alojamiento a lo largo de 2020.

En el capítulo de CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en 2019 se presentaron en Asturias 198 tesis doctorales, de las que el 53,5% fueron realizadas por mujeres. Por rama de conocimiento, las Ciencias son las que generan más tesis en Asturias, tanto de mujeres como de hombres. En el caso de las mujeres, son también la rama más importante en esta producción: de cada 10 tesis aprobadas por mujeres, 3,5 fueron en esta rama de conocimiento. Las ciencias, además, son paritarias en cuanto a la distribución por sexo de las autorías: 51% de mujeres. En la rama de

¹ Fuente: Informe Estadístico Siniestralidad laboral en Asturias 2020. Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales. p. 12

ingeniería, industria y construcción sólo 3 de cada 10 tesis aprobadas fueron presentadas por mujeres. En en Informática es en la que la presencia de mujeres fue menor: sólo 1 de las 9 tesis presentadas tuvo por autora una mujer. Por disciplina científica, en ciencias de la vida (Biología, Biotecnología), el 55% de las tesis las hicieron mujeres; en ciencias físicas, químicas y geológicas la presencia de mujeres fue el 53%, pero en matemáticas sólo se llega al 17%. Es decir, donde hay una representación femenina aún muy insuficiente es en la informática, en la rama de las ingenierías, industria y construcción y en matemáticas.

Estas diferencias en el inicio de la carrera científica y tecnológica se reflejan en el acceso al trabajo dentro del sector de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico (I+D): sólo el 38,6% de las 3.713 personas empleadas en equivalencia a jornada completa son mujeres. De cada 10 mujeres que trabajan en estas actividades en Asturias, 5 lo hacen en instituciones asociadas a la Enseñanza Superior, 3 en empresas y 2 en la Administración Pública. Sin embargo, es en la Administración el único sector en el que las mujeres son mayoría dentro de la actividad I+D (54,7%), mientras que en las empresas son minoría (28,7%). En la Enseñanza Superior hay un 43% de mujeres. Estas cifras significan que, con la actual distribución del empleo en I+D en administración y enseñanza superior, si en Asturias el sector empresarial alcanzase la paridad por sexo en la contratación del personal (mínimo 40% de mujeres), el empleo de mujeres en I+D aumentaría en 178 personas (en equivalencia a jornada completa), lo que elevaría en 4,7 puntos la participación total de mujeres en el sector I+D, alcanzándose la paridad en el sector: 43, 3% de mujeres

En cuanto a la población general y al conocimiento y uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, en Asturias ha ido aumentando en los últimos años, aunque entre las mujeres siempre había venido siendo algo menor. El año 2020 y los confinamientos facilitaron el incremento en el uso de las TIC tanto en hombres como en mujeres. En 2021 se han reducido los porcentajes de uso diario de internet en ambos sexos, volviendo a los valores de 2019: el 86,4% de las mujeres de entre 16 y 74 años y el 84,2% de los hombres. El uso de internet para realizar compras ha seguido aumentando en 2021 entre las mujeres, y se ha reducido ligeramente en los hombres, manteniéndose ambos en porcentajes alejados de los de 2019: 56,2% de mujeres y 51,2% de hombres.

En cuanto a la VIOLENCIA DE GÉNERO, la tendencia en las denuncias por esta causa en Asturias y en España es al alza desde 2007. En 2020 hubo en Asturias 2.650 denuncias correspondientes a 2.592 mujeres víctimas de violencia, mientras que el año anterior había habido 2.889 denuncias correspondientes a 2.788 mujeres. Es decir, en el último año el número de mujeres víctimas de violencia (identificando como tales aquellas que presentan una denuncia por este motivo) se redujo en un 7% y el número total de denuncias presentadas disminuyó algo más, un 8,3%. La tasa de denuncias también disminuyó en 2020, situándose en 48,7 por cada 10.000 mujeres, tras haber sido de 52,1 el año anterior. La tasa española está 11 puntos por encima de la asturiana; Asturias se encuentra en el tramo central-inferior de la distribución por tasa de denuncias, siendo la séptima Comunidad Autónoma con la tasa más baja. En 2020 se ha alcanzado la máxima proporción de órdenes de protección concedidas respecto a las incoadas de la serie histórica: el 77%, lo que pone a Asturias 7 puntos por encima del promedio nacional.

Dentro del Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (VIOGEN), los casos activos prácticamente no variaron respecto al año anterior, siendo 1.377 en 2020. Entre 2013 y 2018 no había dejado de reducirse la proporción de casos en los que no se apreciaba riesgo para la víctima, pasando del 75% en ese año al 48,5% en 2018. En 2019 el porcentaje de casos con riesgo “no apreciado” volvió a ser más de la mitad del total, al igual que en 2020: el 53,6%. De cada 10 mujeres en el Sistema Viogén en Asturias, 1 tiene una valoración de riesgo medio o alto.

A pesar de la reducción en las denuncias, hay algunos recursos cuyo uso se intensificó en 2020. Las usuarias del Servicio de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO) han crecido sin parar desde 2015, pasando de 415 a 609 en 2020; a 30 de septiembre de 2021 eran 659 las usuarias. No obstante, en términos relativos, las usuarias asturianas de este recurso representan en torno al 4% del total de usuarias en España desde hace años. Por otro lado, las llamadas al 016 crecieron un 10,8% en 2020 respecto al año anterior, pasando de 1.338 a 1.482.

La cifra de nuevos ingresos en la Red de Casas de Acogida del Principado de Asturias descendió en 2020: 309 frente a 446 el año anterior. Estas cantidades suponen una reducción en la cifra total del 31%. Al distinguir entre mujeres y menores, la reducción es desigual: en la red ingresaron un 18,5% menos de mujeres y un 42% menos de criaturas.

En 2020 hubo dos víctimas mortales por violencia de género en el Principado de Asturias y una más en 2021, al menos hasta el momento de la redacción de este diagnóstico.

No obstante estos datos referentes a los resultados visibles de la violencia de género (sea por uso de recursos o por muertes causadas), el fenómeno de la violencia es mucho más amplio, según la Macroencuesta Estatal de Violencia de Género de 2019, que da cuenta de la prevalencia de los distintos tipos de violencia de género. En 2019 en Asturias había 126.309 mujeres de 16 o más años que habrían sufrido algún tipo de violencia (física, sexual, psicológica o económica) por parte de su pareja o expareja a lo largo de su vida (una de cada cuatro mujeres mayores de 15 años); sólo en los últimos 12 meses han sido 36.701. La violencia más frecuente es la psicológica de control: 111.533 mujeres, el 23,4% las mayores de 25 años, la ha experimentado alguna vez, 23.355 sólo en los últimos 12 meses. La violencia física y/o sexual por parte de la pareja o expareja la han padecido 65.299 asturianas en algún momento de su vida (el 13,7% del total). Fuera del ámbito de la pareja las asturianas también sufren violencia: 26.122 (el 6%) han experimentado alguna vez violencia física, y 15.252 (el 3,2%), violencia sexual. En cuanto al acoso, casi el 28% de las asturianas mayores de 15 años, 132.505 mujeres, se han sentido acosadas sexualmente alguna vez, 18.589 sólo en el último año. Además, 41.944 mujeres han sufrido acoso reiterado (*stalking*) alguna vez en su vida.

323B IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES**1. DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

Los objetivos del programa están dirigidos a lograr la integración real y efectiva del principio de igualdad entre mujeres y hombres mediante una estrategia dual, es decir, mediante acciones específicas y acciones transversales. Entre este conjunto de acciones destaca el trabajo para la erradicación de la violencia de género.

Todas las actuaciones se vinculan con el derecho a la igualdad y no discriminación establecido en el marco legal y programático. Las medidas y acciones se dirigen a las áreas y colectivos señalados en la Ley del Principado de Asturias 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género, así como las normas que la desarrollan.

Para el ejercicio 2022 el objetivo general de este programa es impulsar y desarrollar la aplicación transversal de la igualdad entre mujeres y hombres, mejorando la respuesta social e institucional y la atención integral a las mujeres víctimas de violencia de género.

Los objetivos específicos de este programa presupuestario, debido a su carácter exclusivo en materia de igualdad entre mujeres y hombres, se vinculan directamente con el III Plan Estratégico de Igualdad del Principado de Asturias 2020-2023 (PEIPA), con las actividades que está previsto seguir desarrollando así como con las nuevas que se financien durante 2022.

En lo referente a la violencia de género se vinculan también con el Pacto de Estado en materia de violencia de género y con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia habilitado desde los Fondos Europeos. Se realizará la primera encuesta sobre violencia de género, de forma que se pueda tener una imagen actual de la situación en nuestra Comunidad Autónoma; se reforzarán los Centros Asesores de la Mujer en número, con la apertura de un nuevo centro, y en la atención psicológica a las víctimas de violencia de género, con tres psicólogas más; se ampliará y reforzará el centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales inaugurado en noviembre de 2020. Por tanto, el ejercicio 2022 refuerza las acciones destinadas a la prevención y a la atención integral de la violencia de género, intensificando, de forma específica, la lucha frente a la violencia sexual. El Coeducastur, programa de coeducación de Asturias, se configura como pieza clave en la prevención de la violencia de género, por su carácter obligatorio en todos los niveles del sistema de educación reglada. En 2022 continuará su despliegue con el contraste previsto para los niveles de educación secundaria y educación infantil, una vez realizado en primaria; finalizados ya los materiales para los niveles de primaria, secundaria y educación infantil, en 2022 se concluirán los materiales para la aplicación del Coeducastur a la Educación Especial, siendo el primer programa de coeducación en alcanzar este nivel educativo. Asimismo, en 2022 se dará continuidad al trabajo contra otro tipo de violencia de género, la violencia económica, a través de la promoción del empoderamiento económico de las mujeres, con énfasis en el emprendimiento social y en la lucha contra la desigualdad salarial. Para ello el Centro de Innovación y Economía en Igualdad seguirá proporcionando asesoramiento y formación a las mujeres para la promoción de su independencia económica y prevenir así dicha violencia, dando apoyo e incentivos específicos a las empresas creadas con fines sociales y apoyando las prácticas profesionales y la reorientación laboral para tituladas en sectores de difícil inserción laboral.

En materia de igualdad, los objetivos se vinculan también con el acuerdo de Concertación para la Reconstrucción de Asturias (CREA), acordado en 2020. En su segunda negociación la Mesa de Igualdad del CREA ha fijado los

siguientes objetivos estratégicos: cerrar las brechas de género en la economía asturiana (brecha salarial, digital, división sexual del trabajo, segregación vertical y horizontal), avanzar en la transversalidad del principio de igualdad en la economía (a través de la eliminación de los estereotipos de sexistas que provocan la segregación por sexo en la FP, del fomento de la empleabilidad con perspectiva de género, revisión de las cláusulas de contratación, y de las cláusulas sociolaborales y modificación de la normativa sexista en la Administración), incrementar la tasa de actividad de las mujeres, incorporar la paridad en los órganos de toma de decisión de la economía asturiana y transversalizar el principio de igualdad en la concertación. Para alcanzar estos objetivos, desde la Mesa se impulsarán medidas relacionadas con cinco líneas: Economía en igualdad, Corresponsabilidad, Erradicación de la violencia de género, Transversalidad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en la economía asturiana y Paridad en los órganos de toma de decisiones. La línea de corresponsabilidad se refuerza en 2022 con la incorporación al Plan Asturiano de Corresponsabilidad del concepto de política semilla que aporta el Plan Corresponsables estatal. Este plan permitirá articular mecanismos para el apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 14 años, impulsando además la creación de empleo digno en el sector de los cuidados y sensibilizando e informando en materia de corresponsabilidad. Por último, también en el eje de promoción de la igualdad se dará apoyo al movimiento asociativo de mujeres y al fomento de actuaciones de visibilización de mujeres escritoras y de investigaciones de género.

Todo ello sin perjuicio del impulso y refuerzo de las medidas transversales para la introducción de la perspectiva de género en los Organismos y Consejerías de la Administración del Principado de Asturias, para la incorporación efectiva de la igualdad.

2. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN

El programa se gestiona por el Servicio del Instituto Asturiano de la Mujer, que es el órgano al que corresponden las acciones de desarrollo y ejecución de las políticas de igualdad implementadas por la Administración del Principado de Asturias, según lo dispuesto en el artículo 46.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/2011, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género.

El Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, modificado por Decreto 26 /2019, de 24 de agosto, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, establece en su artículo 12 que, dada la transversalidad de toda actuación administrativa en materia de igualdad y con el fin de coordinar la actividad de gobierno en esta área, corresponden a la Presidencia del Principado de Asturias las competencias relativas a igualdad.

Por su parte, el Decreto 77/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Presidencia del Principado de Asturias, encomienda a la Dirección General de Igualdad, las funciones relativas a la consecución del principio de igualdad y de eliminación de cualquier tipo de discriminación en todos los ámbitos, adscribiéndose a ella el Instituto Asturiano de la Mujer. Y tal y como se señala en el mismo, al Instituto Asturiano de la Mujer le corresponde el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, de impulso de la participación activa de las mujeres en la actividad social, política, económica y cultural de la Comunidad Autónoma, y de eliminación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, para lo cual, desarrollará sus funciones en estrecha coordinación con el resto de los órganos que integran la Administración del Principado de Asturias, impulsando el análisis de las políticas de

la Comunidad Autónoma desde la perspectiva de género y la adopción de medidas que contribuyan a la igualdad entre mujeres y hombres.

Además, el Instituto Asturiano de la Mujer cuenta con la colaboración de otros órganos y administraciones en el desarrollo de sus objetivos. Entre otros, cabe citar:

- El Consejo Asturiano de la Mujer, como órgano de participación, consulta y asesoramiento del Instituto Asturiano de la Mujer, que colabora tanto en el desarrollo de planes como en la evaluación de los mismos, así como en cualesquiera otros asuntos de interés en el ámbito de actuación de la promoción de la igualdad y eliminación de cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.
- El Observatorio Asturiano de Violencia sobre las Mujeres
- El Comité de Innovación Social para la Igualdad
- Las Consejerías en los ámbitos propios de su competencia
- Centros asesores de la Mujer
- Red de casas de acogida
- Centro de Crisis para Víctimas de Agresiones Sexuales.
- Otras entidades públicas y privadas

3. ANÁLISIS DEL PROGRAMA

Normas y planes de aplicación con objetivos en materia de Igualdad de Oportunidades.

- Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025
- El artículo 9.2 y 14 de la Constitución.
- Ley orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (LOIEHM)
- Real Decreto ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación
- Ley del Principado de Asturias 2/2011, para la Igualdad de Mujeres y Hombres y la Erradicación de la Violencia de Género.
- Pacto de Estado en materia de violencia de género
- Resolución de 18 de mayo de 2021 de la Consejería de Hacienda por la que se aprueban las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2022.

Diagnóstico de situación.

El diagnóstico de la situación de desigualdad entre hombres y mujeres en el Principado de Asturias se encuentra actualizado en el documento “Asturianas en Cifras, 2021” publicado por el Observatorio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, dependiente del Instituto Asturiano de la Mujer: <https://iam.asturias.es/asturianas-en-cifras>

A través de este trabajo se visibilizan las diferencias que existen entre unas y otros en Asturias, y se realiza un seguimiento de su evolución. Conociendo las dimensiones y características de estas diferencias, se puede dar una medida de los cambios que se requieren para que el principio de igualdad de trato y no discriminación entre mujeres y hombres sea efectivo.

- En el mercado laboral las diferencias persisten. Las tasas de actividad y de empleo de las asturianas siguen siendo bajas, menores que las de los hombres asturianos y menores que las de las españolas (de hecho, son las más bajas de España). La principal *causa de inactividad* sigue siendo el trabajo en el hogar (el 34% de las mujeres inactivas), mientras que los hombres inactivos principalmente están en esta situación por jubilación (el 65,2%). Entre los 35 y los 44 años, de cada diez personas inactivas, 7 son mujeres. La precariedad afecta más a las mujeres: el 21,3% de todas las empleadas asturianas tiene un contrato a tiempo parcial, frente al 5,1% de los hombres. Además, la temporalidad de las mujeres aumentó un punto porcentual en 2020 y la de los hombres bajó 4 puntos.
- La Brecha Salarial de Género continúa siendo la más alta de las Comunidades Autónomas españolas a pesar de su disminución en el último año: 15,89% en 2019, lo que significa una caída de 5 puntos respecto al año anterior. El aumento del Salario Mínimo Interprofesional en 2019 es la principal causa del aumento salarial de las mujeres en la región y, consiguientemente, de la caída de la brecha, ya que el 40,5% de asalariadas perciben un salario igual o inferior al SMI.
- El reparto del tiempo de trabajo en el ámbito privado sigue produciendo grandes desigualdades; el porcentaje de mujeres que se ocupan en solitario del cuidado de menores en el hogar es 4,5 veces el de hombres, 2,5 veces más en el caso del cuidado de mayores y 1,7 en el de personas con discapacidad. El 90,1% de las excedencias para el cuidado de hijos/as o de familiares en Asturias durante 2020 fueron solicitadas por mujeres.
- En cuanto a la violencia de género, el IAM promueve y coordina las actuaciones en la atención a mujeres víctimas, colaborando además con los recursos especializados autonómicos o municipales, con la finalidad de facilitar el acceso de las mujeres a los mismos. Así en la red de casas de acogida del Principado de Asturias ingresaron a lo largo de 2020 un total de 309 personas entre mujeres, sus hijos e hijas y otras personas a su cargo. Desde enero hasta octubre de 2021 han sido atendidas en la Red de casas de acogida 243 personas, 127 mujeres y 114 hijos o hijas. La pandemia redujo los ingresos en la Red. Los centros asesores de la mujer como recurso especializado de información y asesoramiento jurídico atendieron en el año 2020 a un total de 5.213 mujeres, de las cuales 2.553 acudieron por violencia de género.
- En 2020 disminuyó el número de denuncias por violencia de género presentadas en Asturias, después de que en 2018 se hubiera alcanzado el máximo desde la entrada en vigor de la Ley Integral. A estos datos hay que añadir que en 2020 se registraron 2 asesinatos de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas y una más en lo que llevamos de 2021. Estas cifras, unidas a la alta prevalencia de violencia declarada por las asturianas en la Macroencuesta Estatal de Violencia de Género de 2019 (el 26,5% de las asturianas de más de 15 años ha sufrido alguna vez en su vida algún tipo de violencia por parte de alguna pareja o expareja), hacen totalmente necesario seguir actuando, con el objetivo de conseguir que estas tasas se reduzcan hasta cero..

En cuanto al tratamiento de la imagen de las mujeres, el Instituto Asturiano de la Mujer a través del Observatorio de Publicidad e Imagen de las Mujeres, como parte importante de su actividad, recibe quejas ciudadanas sobre sexismo en la publicidad y en los medios de comunicación. Asimismo muestra ejemplos de lenguaje sexista.

Asimismo la transversalización para integrar la perspectiva de género, junto con la acción positiva, es la técnica para implantar de forma real y efectiva la igualdad y deberá observarse conforme exige la normativa de igualdad de género, en todos los instrumentos para la planificación, también en la planificación presupuestaria, con la finalidad de alcanzar los objetivos de igualdad en las distintas áreas de intervención. A este efecto el III PEIPA es el instrumento transversal y el marco de referencia a través del cual el Gobierno del Principado de Asturias definió sus objetivos y medidas prioritarias para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y eliminar cualquier discriminación por sexo que pudiera persistir en aquellos ámbitos que son competencia de la Comunidad Autónoma, durante su periodo de vigencia.

Actuaciones previstas

El Instituto Asturiano de la Mujer (IAM) tiene como finalidad el desarrollo de acciones para la igualdad y promoción de las mujeres a través del programa presupuestario 323B, cuyo principal objetivo es el promover las condiciones necesarias para que dicha igualdad sea real y efectiva. Al efecto, y para el ejercicio 2022, se establecen tanto actuaciones transversales a través de grandes líneas de actuación en las que se integrarán las medidas, como específicas teniendo en cuenta las múltiples manifestaciones de la desigualdad entre mujeres y hombres; actuaciones todas ellas, cuyos efectos contribuyen al desarrollo y al avance en el cumplimiento de las políticas de igualdad.

Asimismo se debe señalar que las actuaciones previstas en el marco de este programa presupuestario para la erradicación de la violencia de género, se ponen en relación tanto con los objetivos identificados en el III Plan Estratégico de Igualdad como con el desarrollo del Pacto de Estado en materia de violencia de género que el Gobierno del Principado de Asturias tiene previsto abordar, así como con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia habilitado desde los Fondos Europeos.

• Actuaciones transversales:

1. Profundizar en el desarrollo de instrumentos que faciliten la incorporación de la “transversalidad” y que permitan una mayor integración del principio de igualdad en el diseño, implementación y evaluación de las distintas políticas públicas y acciones de Gobierno.
2. Asegurar la implantación de la perspectiva de género en la Administración del Principado de Asturias como forma activa de implantación del principio de Igualdad.
3. El asesoramiento y colaboración con las Consejerías competentes en materias sectoriales en la incorporación de la perspectiva de género en sus objetivos, actividades y criterios de actuación, y en sus disposiciones generales,
4. Desarrollar el proceso presupuestario con perspectiva de género, incorporando la evaluación de programas teniendo en cuenta las desigualdades existentes entre sexos.
5. Transformación social: visibilizar, sensibilizar, formar para una sociedad igualitaria
6. Promocionar la igualdad en el ámbito educativo y formativo del Principado de Asturias; y en los ámbitos extraescolares.
7. Trabajar la igualdad en la educación superior y universitaria

8. Favorecer la igualdad en la creación y acceso a la cultura, el ejercicio del deporte y la lengua asturiana.
9. Promover y favorecer la igualdad en el empleo, y la economía para un desarrollo sostenible
10. Promover mayores niveles de igualdad en el ámbito de la salud y de los servicios sociales
11. Erradicar la violencia sobre las mujeres por el mero hecho de serlo y la atención integral de las víctimas
12. Evitar el sexismo en la publicidad e imagen.

- **Actuaciones específicas:**

Medidas vinculadas al III Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Principado de Asturias y nuevas acciones para 2022

1. Capacitación en igualdad.
 - Formar en violencia de género a profesionales de ámbitos estratégicos para su abordaje integral.
 - Ofertar formación en igualdad para toda la ciudadanía.
 - Para tales fines, durante 2022 se pondrá en funcionamiento la Escuela Virtual en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que incluirá también violencia de género y que actualmente se encuentra en fase de licitación.
2. La igualdad en el modelo del Gobierno del Principado.
 - Promover la participación y colaboración de agentes políticos, sociales, culturales y económicos en el desarrollo de la política de igualdad
 - En 2022 se pondrán en marcha las medidas pactadas en la Segunda Mesa de Igualdad de la Concertación para la Recuperación Económica de Asturias (CREA), presidida por la Dirección General de Igualdad y con presencia de los agentes sociales.
3. Igualdad para el desarrollo social y económico de Asturias.
 - Impulsar el valor de la igualdad para la innovación social y económica.
 - Desarrollo del trabajo de las y los Agentes Delegados de Igualdad en la empresa en Asturias, figura cuya creación salió de la Primera Mesa de Igualdad del CREA y que durante 2021 fueron seleccionados y recibieron formación en igualdad.
 - Promover la igualdad y la prevención de la violencia de género desde la Educación.
 - El programa de coeducación de Asturias “Coeducastur” avanzará durante 2022 con la realización del contraste de materiales en los niveles de Educación Secundaria y de Educación Infantil, de cara a su implantación posterior. También se concluirán los materiales para Educación Especial, trabajo iniciado en 2021 que habilitará al Coeducastur como el único programa de coeducación en atender específicamente a este nivel educativo.
 - Fomentar la sostenibilidad de Asturias a través de la corresponsabilidad.

Se producirá la incorporación del Plan Corresponsables al Plan Asturiano de Corresponsabilidad. Las acciones a desarrollar se centrarán en dos ejes: creación de bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos menores de 14 años y creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados.

 - Eliminar la brecha salarial de género.

- Insistir en el trabajo de reducción de la brecha, que cayó 5 puntos porcentuales en el último periodo interanual del que se tienen datos
- Desarrollo del trabajo de las y los Agentes Delegados de Igualdad en las empresas asturianas para eliminar las barreras y estereotipos que generan las diferencias salariales entre mujeres y hombres

4. Violencia de género.

- Generar un mayor conocimiento sobre la violencia de género en Asturias.
- Realización de la I Encuesta sobre Violencia de Género en Asturias, una vez salga a licitación.
- Ampliar y mejorar la respuesta institucional ante las distintas formas y manifestaciones de la violencia de género.
- Apertura de un nuevo Centro Asesor de la Mujer y contratación de tres nuevas psicólogas para prestar atención especializada en otros tantos CAM.
- Se realizarán acciones específicamente dirigidas a tipos de violencia de género que no están restringidos al ámbito de la pareja, como la violencia sexual y la económica, avanzando en la aplicación en nuestro territorio del Convenio de Estambul:
- Refuerzo del servicio prestado por el Centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales dada la alta demanda que ha recibido en su primer año de funcionamiento: 134 mujeres y 69 familiares (promedio de 20 mujeres al mes). Seguir adaptando la atención desde el centro a colectivos específicos de mujeres como aquellas con discapacidad (física o intelectual) y extranjeras.
- Creación, mediante convenio con los Colegios de Abogacía de Oviedo y Gijón, de un equipo experto de abogadas y abogados que prestarán defensa especializada a las usuarias del centro de crisis para víctimas de agresiones sexuales, a fin de cambiar el paradigma con el que se aborda la violencia sexual desde el sistema judicial en la actualidad.
- Creación de un centro para la atención integral de víctimas de trata y prostitución.
- Abordar la situación de especial vulnerabilidad de las víctimas de violencia de género ante las medidas adoptadas para hacer frente a la covid-19 (estado de alarma).
 - Se dará continuidad a los servicios que se pusieron a disposición de las mujeres usuarias de la Red de Casas de Acogida en el inicio de la crisis sanitaria y socioeconómica por la Coovid-19: ordenadores, wifi, medidas de prevención de contagios.
 - Se dará continuidad a los dos alojamientos abiertos para víctimas de trata y prostitución
- Impulsar la coordinación entre las diferentes instituciones y agentes que intervienen ante la violencia de género en Asturias.
- Puesta en marcha de un nuevo protocolo de atención a las víctimas de violencia de género con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
- Nuevo protocolo para la atención de víctimas de violencia sexual en colaboración con la Consejería de Salud, que incluirá directrices para Medicina Legal

Actuaciones vinculadas al desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género:

- Seguimiento estadístico. I Macroencuesta asturiana de Violencia de género.

- Avance la conceptualización de la violencia de género del Pacto de Estado contra la Violencia de Género al Convenio de Estambul, a través de la visualización y atención de las distintas formas y manifestaciones de la violencia de género: violencia en contextos de pareja, violencia sexual (agresiones sexuales, explotación sexual, trata y prostitución) y violencia económica.
- Ayudas económicas a mujeres víctimas de violencia de género
- Programa Coeducastur
- Cursos de formación on line para profesionales que atienden la violencia de género a través de la Escuela Virtual.
- Refuerzo de los recursos de atención a las víctimas de violencia de género desde el ámbito judicial, a través de la creación de un nuevo Juzgado de Violencia de Género en Gijón y del refuerzo del personal de justicia.
- Eliminación de barreras y estereotipos de género en el deporte femenino.
- Desarrollo de un programa de prevención de violencia dirigido a las mujeres usuarias del Camino de Santiago, en colaboración con Cultura.

4. ANÁLISIS DEL IMPACTO DE GÉNERO

Descripción de la situación de partida

Como se puede comprobar en el análisis de situación del Observatorio de la Igualdad del Instituto Asturiano de la Mujer, que introduce este informe de impacto de género, la desigualdad se produce y se mantiene en ámbitos tan variados como el laboral (donde las mujeres tienen tasas de actividad muy bajas, menores tasas de empleo que los hombres, trabajos más precarios y concentrados en los puestos de base en los escalafones profesionales), el salarial (con la mayor brecha salarial de género de España, aunque disminuyó el último año, y que tiene importantes consecuencias en las edades avanzadas, con una gran brecha en las pensiones y jubilaciones), la corresponsabilidad en los trabajos de cuidados (con un reparto claramente desigual de las tareas del hogar y de los cuidados, tanto cuando las mujeres tienen un empleo como cuando no lo tienen), y tiene su máxima expresión en la violencia de género, donde los indicadores señalan la prevalencia de la misma.

El Índice de Igualdad de Género elaborado por el Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE), en su edición de 2021 fue para España de 73,7 sobre 100 puntos, ocupando la sexta posición entre los 28 países de la Unión Europea, 2 puestos por encima de la posición del año anterior. Respecto a 2010 España ha mejorado en 7,3 puntos. Este índice es un indicador compuesto basado en las puntuaciones obtenidas en indicadores vinculados con 6 dominios fundamentales (Trabajo, Dinero, Conocimiento, Tiempo, Poder y Salud). España está por encima de la media europea en los dominios de: Trabajo (participación y segregación y calidad), Conocimiento (Nivel educativo y participación y segregación), Poder (Político, económico y social) y Salud (Estado, comportamiento y acceso a la salud); por el contrario, obtenemos puntuaciones a la media europea en dos ámbitos: Tiempo (actividades relacionadas con los cuidados y actividades sociales) y Monetario (recursos financieros y situación económica). Son precisamente estos dos ámbitos, el reparto del uso del tiempo y la desigualdad económica, los que requieren de mayor mejora en Asturias.

5. VALORACIÓN DEL PROGRAMA

Previsión de resultados y valoración del impacto

Positivo. Las nuevas acciones que se incorporan en el ejercicio 2022, al amparo del programa presupuestario 323B, contribuirán a la consecución de los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres del PEIPA 2020-2023, del Pacto de Estado en materia de violencia de género, de los Fondos Europeos a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Plan Corresponsables.

El presupuesto del IAM busca que todas sus actividades, y por tanto los recursos destinados a ellas, sean coherentes con la política pública de igualdad y de promoción de la mujer y contra la violencia de género seguida por el Gobierno del Principado de Asturias.

La transversalidad del principio de igualdad está presente de forma sistemática en todas las medidas y actuaciones. El impacto positivo se refleja en la totalidad de las actuaciones dirigidas a áreas y colectivos señalados en la Ley de igualdad, en el Plan Estratégico y en Pacto Estatal en materia de violencia de género.

Puede afirmarse con carácter general que los objetivos y actuaciones para el ejercicio 2022 se desarrollan en torno a las actividades destinadas al cumplimiento los siguientes objetivos generales:

- La erradicación de la violencia de género
- La igualdad en el ámbito laboral y del empleo, y la lucha contra la desigualdad salarial entre mujeres y hombres
- La conciliación y la corresponsabilidad
- La participación en el ámbito político, económico y social
- La educación, cultura y deporte

Para ello se promoverán acciones de: prevención frente a la violencia de género, con especial hincapié en la violencia sexual; de implicación y sensibilización social en su erradicación; de anticipación y detección de los casos; de mejora de la respuesta institucional dada; y para visibilizar otras formas de violencia contra las mujeres como la explotación sexual (prostitución y trata de mujeres). De esta forma se avanza decididamente en la apertura de la atención a todas formas de violencia contra las mujeres, en la senda del Convenio de Estambul.

En el ámbito de la Educación se fomentará la realización de acciones de sensibilización y formación en la educación en igualdad, en las familias y en los centros directivos y se trabajará por la eliminación de estereotipos de sexo que puedan afectar a la elección de estudios y profesiones, docencia y dirección de los centros directivos y por la prevención de toda forma de violencia de género en el marco del Programa de Coeducación “Coeducastur”

Se dará impulso al Plan Asturiano de Corresponsabilidad con la incorporación al mismo del “Plan Corresponsables”, con el fin de fomentar la corresponsabilidad en Asturias y facilitar la crianza de las y los menores de 14 años y la conciliación de la vida familiar y la laboral. Esta nueva política semilla tiene por objeto último facilitar la incorporación de las mujeres al empleo y mejorar el balance de los usos del tiempo de las que ya realizan una actividad laboral.

En definitiva, el Instituto Asturiano de la Mujer se encuentra inmerso en un proceso de impulso de nuevas políticas públicas de igualdad, con acciones que amplían la atención a las distintas formas de violencia de género, con el desarrollo del Coeducastur (primer plan de coeducación de carácter obligatorio e integral en Asturias), fomento

decidido de la corresponsabilidad como forma de redistribución sexual de los trabajos (productivos y de cuidados), y promoción de una economía en igualdad en Asturias.

Por todo lo dicho, las acciones que se desarrollen al amparo del Programa 323B contribuirán a un impacto de género positivo y al cumplimiento de los objetivos de igualdad y de erradicación de la violencia de género